

**APRUÉBASE AJUSTE AL PLAN  
ESTRÁTÉGICO LOCAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA PUERTO CORDILLERA  
PARA EL AÑO 2020-2026.**

**COQUIMBO**, 15 de octubre de 2020

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 668**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de la República de Chile; Ley N°18.575 de 1986 del Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°19.880 de 2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Ley N°21.040 de 2017 del Ministerio de Educación, que Crea el Sistema de Educación Pública; DFL N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°102 de 2018 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre los Consejos Locales de Educación Pública; Decreto N°101 de 2018 del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; Ley N°21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2020, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°200 de 2019 que decreta el nombramiento de la Directora Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera; Resolución N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Exención al Trámite de Razón, y sus posteriores modificaciones; y demás normativa aplicable a la presente materia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en adelante SLEP Puerto Cordillera, es un Servicio Público funcional y territorialmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación, cuyo objetivo será promover a través de los Establecimientos Educativos de su dependencia al servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, debiendo orientar su acción de conformidad a los principios de la Educación Pública;
2. Que, el artículo 18º de la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, prescribe que los Servicios Locales tendrán las siguientes funciones y atribuciones, las cuales se entienden sin perjuicio de aquellas que corresponden a los sostenedores de Establecimientos Educativos: "**j) Elaborar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan**

**Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45º y 46º de esta Ley, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades”,** a su vez, en su artículo 22º, expresa que son funciones y atribuciones del Director Ejecutivo las siguientes: “**b) Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual a que se refieren, respectivamente, los artículos 45º y 46º, con la participación de las respectivas comunidades locales y educativas, y respondiendo a sus necesidades”;**

3. Que, el artículo 45º de mismo cuerpo legal, prescribe que el Plan Estratégico deberá contener, al menos, lo siguiente: “**a) Diagnóstico de la prestación del servicio educacional por parte del Servicio Local en el territorio de su competencia, con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos; b) Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser concordantes con los establecidos en el convenio de gestión educacional y en la Estrategia Nacional de Educación Pública; y c) Estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del plan”;**
4. Que, atendido a lo anteriormente expuesto, este Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, resolvió aprobar el Plan Estratégico Local (PEL) para el año 2020-2025 a través de Resolución Exenta N°0063 de fecha 03 de febrero de 2020;
5. Que, a través del Decreto N°87 de fecha 17 de junio de 2020 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de septiembre de la presente anualidad, se decreta establecer la Estrategia Nacional de Educación Pública, en conformidad al artículo 6º de la Ley N°21.040, teniendo por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los Establecimientos Educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta;
6. Que, de acuerdo a lo expresado en el desarrollo del considerando anterior, el Plan Estratégico Local (PEL) de este Servicio Local aprobado a través de Resolución Exenta N°0063 de fecha 03 de febrero de 2020, debió ajustarse procediendo a realizar las vinculaciones y articulaciones de acuerdo a las nuevas definiciones que surgieron de la aludida Estrategia Nacional de Educación Pública, el cual pretende ser una valiosa guía para el logro de los objetivos a mediano y largo plazo del sistema educacional territorial, y que en su horizonte educativo oriente y delinea las acciones estratégicas, que esta Institución Pública debe plantear entorno a la mejora de la calidad de la educación para nuestros Establecimientos Educacionales, y en su integridad en el servicio educativo;
7. Que, a través de Acta de Sesión de fecha 23 de septiembre de la presente anualidad, el Comité Directivo de este Servicio Local, dentro de las facultades que le asigna la Ley, realizó observaciones al ajuste del Plan Estratégico Local de Educación Pública en referencia, las que fueron acogidas en su totalidad por este Servicio Local, quedando en definitiva aprobado por unanimidad de los presentes, lo anterior, en conformidad artículo 4º, letra f) del Decreto N°101 de 2018 del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales, que prescribe “*El Comité Directivo Local tendrá las siguientes funciones y atribuciones para el cumplimiento de su objeto: f) Aprobar el Plan Estratégico Local, en conformidad con lo establecido en el artículo 45º de la Ley*”;

8. Que, a través de Acta de Sesión de fecha septiembre de la presente anualidad, el Consejo Local de este Servicio Local, realizó observaciones al ajuste del Plan Estratégico Local de Educación Pública en referencia, las que fueron acogidas en su totalidad por este Servicio Local, quedando en definitiva aprobado por unanimidad de los presentes, lo anterior en conformidad al artículo 4º, letra h) del Decreto N°102 de 2018 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre los Consejos Locales de Educación Pública, que prescribe "*El Consejo Local tendrá las siguientes atribuciones: h) Proponer las modificaciones que considere pertinente respecto al Plan Estratégico Local*"; y
9. Que, en atención a lo señalado precedentemente, corresponde que la Directora Ejecutiva de esta Institución Pública, sancione mediante el presente acto administrativo, el ajuste al Plan Estratégico Local de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera para los años 2020-2026.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** ajuste al Plan Estratégico Local (PEL) de Educación Pública del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, para los años 2020-2026, que se entiende incorporado al mismo; y
2. **PUBLÍQUESE** el Plan Estratégico Local de Educación Pública indicado en el resuelvo anterior, en el sitio web electrónico de este Servicio Local.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

**DIRECTORA EJECUTIVA  
SLEP PUERTO CORDILLERA**

KATIUSCA Firmado  
CAROLA CARUSCA  
CUELLO CUELLO  
MUNIZAGA MUNIZAGA  
A 1657-09-03'00'

**AVAS/ KCM / CSG / HMR / hmr**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Educación Pública (DEP).
- 2.- Comité Directivo Local SLEP Puerto Cordillera.
- 3.- Consejo Local SLEP Puerto Cordillera.
- 3.- Dirección Ejecutiva del SLEP Puerto Cordillera.
- 4.- Unidad de ATP del SLEP Puerto Cordillera.
- 5.- Unidad de Planificación y Control de Gestión del SLEP Puerto Cordillera.
- 6.- Unidad de Administración y Finanzas del SLEP Puerto Cordillera.
- 7.- Oficina de Partes del SLEP Puerto Cordillera.



**Chile**  
en marcha



## **Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera**

---

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 – 2026  
SEPTIEMBRE/2020

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**PUERTO**  
**CORDILLERA**  
Andacollo | Coquimbo

## ÍNDICE

1.- Mensaje Directora Ejecutiva del SLEP	5
2.- Introducción	7
3.- Contexto: Sistema Educación Pública	8
4.- Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	9
4.1. Caracterización del SLEP	10
4.1.1. Comunas involucradas	12
4.1.2. Datos de provisión del servicio educacional	12
4.1.2.1. Los Establecimientos Educacionales	12
4.1.2.2. Los estudiantes y niveles educacionales	12
4.1.2.3. Docentes y Asistentes de la Educación	15
1.- Dotación Docente	15
2.- Dotación Asistente de la Educación	15
4.2. Diagnóstico del SLEP	16
4.2.1. Diagnóstico de Resultados	16
4.2.1.1. Resultados de eficiencia interna	16
1.- Matrícula Escolar	16
2.- Promedio de Asistencia de los Estudiantes	16
3.- Las trayectorias educativas	16
4.- Tasas de eficiencia interna	18
4.2.1.2. Resultados de eficiencia externa	18
1.- Los Estándares de Aprendizaje	18
2.- Estándares de Aprendizaje de Cuarto Año Básico	19
3.- Estándares de Aprendizajes de Octavo Año Básico	20
4.- Estándares de Aprendizaje de Segundo Año Medio	20
5.- Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	21
6.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Cuarto Año Básico	21
7.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Octavo Año Básico	22
8.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Segundo Año Medio	22
9.- Categorización de los Establecimientos Educacionales	22
10.- Categorización de Enseñanza Básica	23
11.- Categorización de Enseñanza Media	23
4.2.2.- Diagnóstico Establecimientos Educacionales	24
1.- Proyectos Educativos Institucionales (PEI)	24
2.- Proyectos de Mejoramientos Educativos (PME)	24
4.2.3.- Diagnóstico sobre Administración y Finanzas	26
1.- Los fondos de subvención	26
2.- Los Fondos PIE	26
3.- La Subvención Educacional Preferencial (SEP)	26
4.- La Subvención Pro-retención.	27
5.- La Subvención Mantenimiento	27
6.- La Subvención Reforzamiento Educativo	27

7.- Plan de Compras Institucional	28
8.- Pago de remuneraciones docentes y asistentes de la educación	28
9.- Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	28
10.- Movámonos por la Educación Pública	29
11.- Recursos Tecnológicos e Informáticos	30
12.- Los recursos educativos en función de los aprendizajes	31
13.- Modernización de la gestión educacional	31
4.2.4.- Diagnóstico Infraestructura Escolar	32
1.- Oferta y demanda educativa comunas de Coquimbo y Andacollo	32
2.- Establecimientos con presión de demanda de matrícula	32
3.- Situación actual establecimientos con alta demanda de matrícula	32
4.- Infraestructura escolar Años 2018 -2019. Iniciativas de inversión FAEP	34
5.- Infraestructura. Plan de Iniciativas de Inversión FAEP 2019. Obras de emergencia terremoto	35
6.- Infraestructura. Plan de Iniciativas de Inversión SUB-22 2019	35
7.- Infraestructura: Plan de Inversión SUB-31	35
8.- Infraestructura. Plan de Iniciativas de Inversión Año 2020	35
9.- Infraestructura. Proyectos de Conservación en Plataforma Secreduc	35
10.- Infraestructura. Jardines VTF.	35
4.2.5.- Focos para la mejora integral del SLEP Puerto Cordillera y sus comunidades educativas.	36
4.2.6.- Definición del Problema Central	38
Árbol de Problemas	39
5.- Diseño de la Estrategia	40
5.1. Propósito	40
5.2. Sellos	42
5.3. Dimensiones educativas estratégicas	43
5.4. Objetivos Estratégicos	46
5.5. Líneas Estratégicas	50
5.6. Panel de Seguimiento y Control de Gestión	55
5.7. Iniciativas para los establecimientos educacionales (SLEP y DEP)	58
6.- Anexos	64
Anexo 1: Matrícula y asistencia marzo de 2020	64
Anexo 2: Resultados de eficiencia interna	65
Anexo 3: Índices de Vulnerabilidad	66
Anexo 4: Categorización de los Establecimientos Educacionales: Distribución por niveles de aprendizaje	66
Anexo 5: Categorización de los Establecimientos Educacionales; Distribución por IDPS	66
Anexo 6: Resultados Simce	67
Anexo 7: Número de Estudiantes preferentes y prioritarios	70
Anexo 8: Población de inmigrantes	71
Anexo 9: Los desempeños docentes	72
Anexo 10: Redes Docentes y Directivas	73
Anexo 11: Microcentros Rurales	74
Anexo 12: Dotación Docente Año 2020	75
Anexo 13: Los Planes de Desarrollo Comunales (PLADECO) y Estrategia Regional de Coquimbo (ER).	78

Anexo 14: Las proyecciones de la población (Censo 2017).	81
Anexo 15: Diagnóstico apoyo establecimientos educacionales (PEI-PME)	82
Anexo 16: La Subvención Normal o General.	88
Anexo 17: Los Fondos PIE.	90
Anexo 18: La Subvención Educacional Preferencial	91
Anexo 19: La Subvención Educacional Preferencial. Primer Semestre Año 2020	92
Anexo 20: La Subvención Pro-retención	93
Anexo 21: Infraestructura Escolar. Propuestas de Mejoramientos	93
Anexo 22: Las capacidades de aula en los recintos escolares.	94
Anexo 23: Iniciativas de Infraestructura escolar	96
Anexo 24: Observaciones al Plan Estratégico Local del Comité Estratégico Local	106
Anexo 25: Observaciones al Plan Estratégico Local del Consejo Local de Educación Pública	107
7.- Referencias	108

## 1.- Mensaje de la Directora Ejecutiva

El sistema educacional chileno tiene un gran desafío en mejorar su educación pública, en entregar renovados entusiasmos y confianzas con un servicio educativo de calidad para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos que buscan mejores oportunidades en sus trayectorias educativas y en lo particular y territorial en las comunas de Andacollo y Coquimbo.

Hay una responsabilidad como país de establecer una hoja de ruta para orientar el desarrollo y mejoramiento de la educación de los establecimientos educacionales del sistema público, que se deben traducir en avances significativos en la calidad de los aprendizajes, centrando nuestras miradas en los estudiantes en el contexto de su formación integral, con inclusión, respeto a la diversidad y mayor igualdad en educación.

Fruto de lo anterior, nace la nueva ley para una Educación Pública (Ley N°21.040), ya en su tercer año de aplicación, dentro de la políticas de fortalecimiento de la educación del sector, en el cual se transfieren los establecimientos educacionales desde los municipios del país de manera gradual a setenta nuevos Servicios Locales de Educación acordes a las exigencias de esta normativa legal y en coherencia con la Ley General de Educación, privilegiando un modelo más articulado con las capacidades que se irán implementando en el marco para la gestión y el liderazgo local.

Mediante la creación e implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) se intenta materializar un mejoramiento educativo en varias áreas estratégicas de la gestión territorial las cuales van en estrecha relación con el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.

Esta formación nos desafía a obtener mejores y mayores aprendizajes, tanto en procesos como en resultados, que nos permitan ir asegurando la retención escolar con ambientes de sana convivencia y con ello aumentar la matrícula en todos los establecimientos educacionales, con asertivas y pertinentes estrategias de acompañamiento a los establecimientos y el ineludible trabajo colaborativo y en red con los integrantes de las diferentes comunidades educativas.

Lo anterior para desarrollar en nuestros equipos profesionales, capacidades docentes y directivas, con apoyo en la generación de soportes formativos y didácticos, en la revitalización de los Proyectos Educativos Institucionales y en los Proyectos de Mejoramiento Educativo, además de ir consolidando un sistema local que administre eficientemente sus recursos y un adecuado uso de los recursos de infraestructura, equipamiento y recursos pedagógicos y por sobre todo, garantizar un desarrollo institucional que promueva la calidad educativa.

A nivel de unidades educativas y pensando en nuestros estudiantes debemos asegurar la formación de una ciudadanía activa con un adecuado ejercicio de sus valores republicanos, fortaleciendo con ello la democracia, para la construcción de comunidades educativas inclusivas enfocadas en el desarrollo de potencialidades de los estudiantes y respeto a la diversidad, para garantizar igualdad de oportunidades y mayor acceso al desarrollo de aprendizajes del currículum nacional.

Los procesos participativos son esenciales en la construcción de la identidad territorial y del ideal de educación que todos queremos. A partir de esto, el SLEP define los sellos institucionales, las visiones y los objetivos estratégicos compartidos y el compromiso que debenemerger en el fortalecimiento de las comunidades de aprendizajes profesionales.

En todo este proceso es clave el liderazgo directivo para que se generen e implementen condiciones que posibiliten que estos procesos de construcción se enriquezcan con la presencia activa de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, expresando intereses y necesidades propias en las escuelas y en el territorio. En el desarrollo de una cultura colaborativa y de trabajo en red, con buenas prácticas pedagógicas y gestión educativa, fluyen positivamente en la construcción de un círculo virtuoso de mejora educativa, donde la participación se constituye en un foco esencial que aporta a la generación de habilidades y valores sociales imprescindibles en nuestras comunidades educativas.

Consecuente con lo anterior el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, presenta a la comunidad escolar y territorial su Plan Estratégico Local Año 2020-2026, aprobado con resolución el 3 de febrero de 2020 y con ajustes en el mes de septiembre de 2020 con la publicación con la Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP)<sup>1</sup>, el cual pretende ser una valiosa guía para el logro de los objetivos a mediano y largo plazo del sistema educacional territorial y que en su horizonte educativo, orienta y delinea las acciones estratégicas que el Servicio Local debe plantear entorno a la mejora de la calidad de la educación en nuestros 59 establecimientos educacionales y en su integralidad en el servicio educativo.

El Plan Estratégico Local está estructurado con metas pertinentes y necesarias, con indicadores porcentuales definidos que permitirán seguir su cumplimiento, con flexibilidad y dinamismo como sistema educativo funcionalmente descentralizado.

Para su cumplimiento se requiere de la colaboración y el compromiso de todos, de los diversos estamentos de los establecimientos educacionales (directores y equipos técnicos-pedagógicos, docentes y asistentes de la educación, Centros de Padres y Centros de Alumnos) y de los equipos de profesionales de apoyo a la labor educacional en el SLEP. Se atiende a la población estudiantil más vulnerable de Andacollo y Coquimbo (por sobre el 95% territorial según IVE de JUNAEB), lo que nos demanda mayores esfuerzos para entregar una educación de calidad, con graduales mejoras en los indicadores de aprendizajes de eficiencia interna y externa, como organismo estatal al servicio de las y los estudiantes del territorio y de sus familias.

**Ana Victoria Ahumada Sepúlveda**

Directora Ejecutiva  
Servicio Local de la Educación Pública Puerto Cordillera

**Coquimbo**, septiembre de 2020

<sup>1</sup>Ministerio de Educación. Estrategia Nacional de la Educación Pública 2020-2028. Jueves 10 de septiembre de 2020.

## 2.- Introducción

El Plan Estratégico Local se constituye en la herramienta que dispone la nueva Educación Pública, para la conducción estratégica del sistema escolar territorial y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación provista por los establecimientos educacionales que forman parte del Sistema de Educación Pública.

El objetivo de la nueva institucionalidad estatal es crear un nuevo sostenedor, moderno, especializado, eficiente, con identidad territorial, que se convierta en referente de excelencia del sistema educacional en su conjunto y que de manera urgente atienda las necesidades de mejora educativa de su territorio.

Con ello, el 24 de noviembre del año 2017, nace un Sistema Nacional de Educación Pública cuyo objetivo es mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en establecimientos con altos estándares de calidad y en una buena alternativa para las familias que viven a su alrededor.

Son varios los desafíos que conlleva este nuevo orden en Chile, se debe prioritariamente recuperar la confianza y el sentido de lo público, un sistema que dé certezas y tranquilidad a la comunidad educativa, informando recurrentemente sobre las etapas de cambio y haciéndolos partícipes en la toma de decisiones, a través de canales de comunicación y diálogo donde se sientan escuchados y representados.

Con lo anterior se trata de perfilar a la educación pública como el referente en un sistema educacional de provisión mixta, tanto en lo administrativo-financiero y técnico-pedagógico. Para lograr que el Sistema de Educación Pública sea altamente coherente se necesita del desarrollo de capacidades de todos los actores del Sistema. Se busca profesionalizar y generar importantes capacidades en el Servicio Local, y resulta fundamental que los directivos de los Establecimientos Educacionales ejerzan un liderazgo con foco en los aprendizajes y en la Calidad Integral.

Por los diagnósticos que disponemos, actualmente en el territorio se evidencia -a pesar de algunos avances destacados en un grupo considerable de establecimientos educacionales- un bajo nivel territorial en el logro de los aprendizajes de acuerdo con las bases curriculares, sus estándares de aprendizaje y de los reportes que nos entrega la Agencia de Calidad de la Educación, a través de sus informes y visitas programadas, en los cuales están claramente visibilizadas las mejoras que se deben intencionar en algunos de ellos más que en otros, especialmente en aquellos categorizados como medio-bajos.

El desafío principal de este Plan Estratégico Local es revertir los bajos resultados de los estudiantes respecto de los estándares de aprendizaje esperados y del progreso de sus aprendizajes a través del tiempo, relevando sus conexiones con las identidades y los sellos educativos. Para ello se deben generar redes internas y externas en un trabajo colaborativo con los municipios y diferentes instituciones pertenecientes a los sectores de salud, deporte, cultura, entre otros, con el fin de complementar el servicio educativo que se ofrece y mejorar las oportunidades de nuestros estudiantes, su retención y el mejoramiento de la matrícula y la asistencia.

Las responsabilidades para superar los bajos resultados son esencialmente colectivas y con una mirada territorial del proceso de mejora, incentivando la participación de toda la comunidad educativa y su representatividad en la toma de decisiones del Servicio Local, dentro del marco legal establecido (Comité Directivo Local, Consejo Local, Conferencia de Directores, Consejos Escolares, Consejo de la Educación Parvularia, Consejo Asesor Empresarial Territorial, Centros de alumnos o de estudiantes, Centros de padres y apoderados, entre otros), para que los estudiantes tengan mayores condiciones para continuar su trayectoria educativa.

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educacionales del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la **Indagación** como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula incentivando aprendizajes para el siglo XXI. La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes.

**Estructura del documento.** El siguiente Plan Estratégico Local está ajustado a la normativa vigente, esto es la Ley N°21.040, Artículo 452. De este marco legal se desprende su estructura, que considera los elementos mínimos para su implementación en el marco de la gestión y planificación estratégica, por lo que en su formulación se consideran cinco partes o etapas, considerando el Plan Estratégico aprobado en enero de 2020 y los ajustes de acuerdo a la Estrategia Nacional de la Educación Pública:

En primer lugar, se presenta el mensaje de la Directora Ejecutiva en una presentación general del Plan Estratégico Local (PEL) en el contexto de la Educación Pública, además de los propósitos, los desafíos territoriales y nacionales. En la introducción del PEL se hace mención de los énfasis y los sellos territoriales, y en contexto de la situación actual y futura del Sistema de Educación Pública.

En segundo lugar, se considera la caracterización del Servicio Local, haciendo referencia a las características de los estudiantes y la situación de los establecimientos educacionales, las comunas involucradas (Andacollo y Coquimbo) con una mirada territorial y a través de un análisis integral de los componentes que las distinguen. Se señalan los establecimientos educacionales, el número de estudiantes por niveles educacionales, los docentes y los asistentes de la educación.

En tercer lugar, se expone el diagnóstico del Servicio Local, sobre la base de los resultados, que muestran los instrumentos de planificación nacional, regional y comunales (PLADECOS), los diagnósticos de los establecimientos educacionales, con focos en el PEI y en los Proyectos de Mejoramientos Educativos (PME), todo lo cual confluye en la definición territorial del problema central que guía este instrumento de planificación de la gestión del SLEP.

En cuarto lugar, se describe el proceso de diseño de la estrategia para la planificación del Marco Lógico: Se establece el propósito del SLEP, con sus respectivos indicadores, fórmulas de cálculos, líneas bases, las metas a seis años y los datos requeridos. Se presentan los sellos que se han definido para la educación pública en el territorio, a partir del análisis de los Proyectos Educativos Institucionales y de las características particulares que el Servicio quiere dar a la educación en el territorio; se señalan las dimensiones educativas estratégicas en función de los objetivos estratégicos del SLEP; los objetivos estratégicos con su respectiva descripción, indicadores, fórmulas, periodicidad, línea base, meta a seis años y datos requeridos; se establecen las líneas estratégicas con la misma metodología anterior, así como el Panel de Seguimiento y Control de la Gestión para cada propósito, objetivo estratégico y línea estratégica, con las metas programadas, los logros reales por año, la meta final y los mecanismos de control para cada indicador.

### 3.- Contexto: Sistema Educación Pública

En el mes de noviembre del año 2017, la Ley 21.040 creó una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, constituyéndose los Servicios Locales de Educación Pública como parte del proceso de modernización del Estado. Esta Ley transfiere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que en forma gradual se irán constituyendo en los nuevos sostenedores educacionales para el mejoramiento de la calidad educativa con integralidad y pertinencia local, centralizando su labor en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y la entrega de oportunidades educacionales.

Los Servicios Locales de Educación Pública, son organismos estatales funcional y territorialmente descentralizado y se relaciona con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública. Se vinculan a los municipios con el objetivo de hacer alianzas que potencien y apoyen los procesos educativos, suscribiendo convenios de interés mutuo, manteniendo y facilitando la red de protección social, así como los programas que estos desarrollan (salud, cultura, deporte), permitiendo el acceso a la infraestructura escolar para uso comunitario; y facilitando el apoyo municipal en el proceso de implementación gradual del nuevo sistema.

Además, para asegurar los procesos de articulación entre niveles y modalidades educativa, la articulación con la formación inicial y el desarrollo profesional docente es de vital importancia el contacto que se establezca con Universidades, Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales presentes en el territorio.

También, dentro de su modelo de gobernanza, los Servicios Locales de Educación Pública contemplan la participación de integrantes de las comunidades educativas, expresada en dos instancias: el Comité Directivo Local y el Consejo Local de Educación Pública. Así, estudiantes, apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación y miembros del equipo directivo tienen la posibilidad de ser parte en la toma de decisiones de los Servicios.

<sup>2</sup> Artículo 4. Ley 21.040.

A la fecha han sido traspasados cerca de 400 establecimientos educacionales de 25 comunas con una matrícula aproximada de 108.000 estudiantes. Los Servicios Locales de Educación Pública que se encuentran establecidos en el territorio nacional, son: Huasco, Puerto Cordillera, Barrancas, Costa Araucanía, Chinchorro, Andalién Sur y Gabriela Mistral.

Se espera que al año 2030 los 70 Servicios Locales de Educación Pública se encuentren en funcionamiento y trabajando en concordancia con la Estrategia Nacional de Educación Pública.

#### **4.- Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera**

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera fue el primero, junto al de Barrancas, en ingresar a este nuevo sistema educacional, luego se integraron otros dos servicios, los de Huasco y Costa Araucanía. Sus primeros desafíos estaban en torno a la instalación de esta nueva estructura, pioneros en una instalación compleja que ha entregado significativos aprendizajes para seguir mejorando los procesos de instalación en los Servicios Locales, que paulatinamente se irán incorporando, con Directoras o Directores Ejecutivos seleccionados a través de Alta Dirección Pública (ADP), quienes liderarán esta nueva etapa.

Chile, tuvo en estos dos primeros Servicios Locales el gran desafío de mejorar la educación pública, presentándose como una oportunidad histórica bajo un mandato legal que la misma Ley definió para dichos fines, en coherencia con la Ley General de Educación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Se establece un sistema con gobernanza institucional, en donde niños, niñas, jóvenes y adultos avancen sustantivamente en el logro de sus aprendizajes y en donde las comunidades escolares desarrollen mayor confianza en la educación pública.

Las experiencias de estos servicios permitieron evaluar las condiciones para un correcto traspaso o transición de la educación de administración municipal a una educación pública, con articulación entre las políticas educativas, la formación y desarrollo de capacidades, así como con los procesos de innovación educativa.

Proveer una educación de calidad es el mayor desafío del Sistema de Educación Pública, un referente educacional que debe garantizar el acceso universal a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, en donde se privilegia al o la estudiante en su proceso formativo integral como foco para la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando por que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio; desarrollen y fortalezcan las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

En lo local, instalar las políticas educativas permitió -entre otras acciones- participar e implementar varios programas y acciones educativas, entre ellos el Programa Leo Primero, las aulas colaborativas, ingreso al SIGE de los jardines infantiles, las aulas de reinserción, el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y el programa Liceos Bicentenarios (con un segundo liceo en el SLEP Puerto Cordillera) con foco en la educación pública para que sirva de modelo y referente de modernización de la educación en el territorio.

Sobre la instalación del Servicio Educativo Local Puerto Cordillera, esta se produjo el 1º de marzo del 2018 con el traspaso de los establecimientos municipales de las comunas de Coquimbo y Andacollo. Su ubicación administrativa es en el puerto de Coquimbo en la calle principal, Santiago Aldunate N°840, Edificio Doña Aurora.

Fueron traspasados 40 establecimientos de Coquimbo y 10 de Andacollo, los cuales venían funcionando por un lapso de 37 años bajo la administración municipal (1981-2018), además de 11 jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos), con una matrícula inicial subvencionada de 13.265 estudiantes. Estos establecimientos constituyen la unidad básica y fundamental del Sistema de Educación Pública y de sus comunidades educativas, que basan su gestión de acuerdo con la implementación de sus Proyectos Educativos Institucionales, Plan de Mejoramiento Educativos y demás soportes normativos e iniciativas pedagógicas que deben garantizar las condiciones de calidad educativa de las y los estudiantes y de sus familias.

En su primera organización se constituye, por ley, con un Director Ejecutivo y tres subdirecciones: las Unidades de Apoyo Técnico-Pedagógico, Administración y Finanzas y Planificación y Control de Gestión, con responsabilidades en sus cargos solo para el primer año de instalación, con nuevas concursabilidades para el 2019 para un período de seis años. La planta del personal, inicialmente, fue de 48 funcionarios la cual fue ampliada y aprobada por el Ministerio de Hacienda para una dotación máxima de personal consistente en 84 funcionarios. Su actual Directora Ejecutiva es la profesional Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

Una de las primeras tareas del SLEP Puerto Cordillera fue la generación de los actos administrativos de los traspasos de los bienes y servicios que estaban antes bajo el resguardo de los departamentos de administración municipal de Andacollo y Coquimbo los cuales fueron sujeto a las nuevas regulaciones del Sistema de Educación Pública, garantizándose por sobre todo la continuidad del servicio educacional y el derecho a la educación de las y los estudiantes.

De acuerdo con los itinerarios trazados y vinculados a las exigencias de su instalación en el territorio, se inició la formación de los Comités Directivos Locales con su primera sesión realizada el 29 de octubre de 2018. En febrero de 2020 se constituye el Consejo Local de Educación Pública, tras celebrar sus elecciones en diciembre de año anterior. También se aprueba el primer Plan Anual Técnico-Pedagógico del SLEP.

Actualmente el Servicio Local administra 59 establecimientos educacionales, dos menos por cierre temporal por inexistencia de cobertura de estudiantes de la escuela rural El Mollaco y del jardín VTF Luis Cruz Martínez, y una matrícula total al mes de marzo de 2020 de 13.486 estudiantes y con potenciales desafíos para brindar un servicio educativo de calidad, velando por la formación integral, con calidad de los aprendizajes y en las trayectorias educativas de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio, con estímulos que permitirán ir consolidando procesos de optimización de la gestión administrativa y técnico-pedagógica, los cuales deben reflejarse necesariamente en mejores resultados educativos.

Si se pregunta, ¿hacia dónde va la educación pública?, la respuesta se puede encontrar en La Ley N°21.040, que establece en sus referentes nacionales la creación de un Consejo para estos fines el cual tiene como objetivo “asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los Servicios Locales”. Este Consejo, tiene entre sus principales funciones evacuar un informe anual de seguimiento de la puesta en marcha del Servicio Local, en enero de cada año. Realizar un Informe de evaluación intermedia del proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública, en marzo del año 2021.

Para el año 2030 la Ley indica que deben estar todos los servicios locales organizados, pero los que cumplen con los requisitos van a poder, si así lo quieren, prorrogar el traspaso a los nuevos servicios locales. Para que el Municipio pueda acogerse a esa postergación tiene que conservar un altísimo estándar de orden financiero, demanda y resultados educativos altos que lo justifiquen. La presencia de tales resultados demuestra que el municipio solicitante no se encuentra en necesidad de ser subrogado por el Servicio Local para beneficio de los estudiantes, pues por sí mismo cumple a cabalidad con la entrega de un servicio de excelencia.

El propósito central es convertir a la educación pública en una oferta cada vez más atractiva para las familias y así aumentar la matrícula; que se constituya en una alternativa significativa para las familias, de calidad, integral, que entregue valores y forme ciudadanos, inclusiva, diversa en proyectos educativos, con estudiantes motivados, con profesores comprometidos, con directores que lideren los procesos educativos, innovadora, abierta a los nuevos tiempos y, con una infraestructura que facilite el proceso educativo.

#### **4.1.- Caracterización del SLEP**

Actualmente el Servicio Local tiene 49 establecimientos educacionales, además de 10 Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF. En cuanto a la matrícula en las comunas de Andacollo y Coquimbo, en este nuevo sistema de educación pública, la enseñanza básica representa el 22,3%; la educación especial el 3%; la enseñanza básica el 29,7%; la enseñanza media pública humanístico-científica el 18,9%; la enseñanza media técnica-profesional el 93,6%, y; la educación de jóvenes y adultos el 8,9%.

De los 49 establecimientos educacionales 39 se ubican en la comuna de Coquimbo y 10 en la comuna de Andacollo. El 95% de ellos están en régimen de Jornada Escolar Completa. El Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta y el Colegio de Artes Claudio Arrau sin JEC (La implementación de la JEC empezó en Chile en el año 1996).

De los proyectos JEC reformulados en el territorio considerando el último año, hay solamente 6 establecimientos educacionales (12,2%).

La enseñanza media está representada por 10 establecimientos: 2 con orientación en formación diferenciada humanístico-científica, uno de ellos además con definiciones curriculares artísticas musicales, con matrículas que tienden a mantenerse (Colegio de Artes 836 estudiantes; Liceo Escrivá de Balaguer: 512 estudiantes). Ocho establecimientos entregan formación diferenciada técnico-profesional con un ritmo de matrícula anual que va en decrecimiento, de 4840 estudiantes matriculados en el año 2013 a 4012 estudiantes. Los equipamientos, herramientas e insumos están mal distribuidos en las especialidades, muchas de ellas funcionando con los elementos mínimos.

Las especialidades ofertadas en el territorio son 19: De ellas cuatro son de Administración, tres de Electricidad, dos de Electrónica. Las demás son Contabilidad, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Explotación Minera, Agropecuaria, Acuicultura, Atención de Párvulos, Programación, Conectividad y Redes.

La cantidad de alumnos titulados de la EMTP tiende a disminuir, de 520 en el año 2016 a 480 titulados en el año 2018.

En el territorio tenemos dos establecimientos de enseñanza media técnico-profesional que están trabajando para su certificación en el Marco de Cualificación, en Mantenimiento Eléctrico: El Liceo Industrial José Tomás de Urmelata y el Liceo Pedro Regalado Videla de Andacollo.

Los 10 liceos se encuentran en el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) el cual tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes.

Un desafío de la EMTP territorial es conocer y caracterizar la situación de la oferta técnico profesional territorial en sus diversos ámbitos en la formación y vinculación con la prosecución de estudios superiores y/o el mundo del trabajo, para asegurar eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia en los procesos clave de gestión escolar, y en el mejoramiento de la matrícula en la formación diferenciada de las especialidades técnico-profesionales.

Existen dos establecimientos Bicentenario de Excelencia: Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel e Instituto Superior de Comercio de Coquimbo.

En la Educación Especial el territorio tiene dos establecimientos con esta modalidad con dedicación exclusiva (Escuela Diferencial Juan Sandoval y Centro Laboral Jean Piaget, con matrículas promedios de 57 y 55 alumnos respectivamente) y un establecimiento básico con atención en educación especial (Escuela David León Tapia de Tongoy).

El 34% de los establecimientos públicos del territorio son rurales (17 establecimientos, de los cuales 12 están en microcentros), concentrando el 11% de la matrícula pública del territorio.

El SLEP Puerto Cordillera tiene 3 Establecimientos que imparten la Educación de Adultos (Ceia de Andacollo, Liceo de Tongoy y Liceo Diego Portales), representando el 1% de la matrícula general local (nacionalmente es un 5%), y con una alta deserción escolar. El particular subvencionado en el territorio representa el 7%.

Las actividades extraescolares y de tiempo libre mayormente declaradas por los establecimientos educacionales son aquellas relacionada con el deporte, seguida de artes, cultura, ciencias y medio ambiente. Es un área que requiere mayores esfuerzos para mejorarla e incrementarla, tanto en sus talleres o academias, como en los monitores que la atienden. Resulta de gran relevancia que se refuerce o incorpore a las Unidades Técnicos Pedagógicas el cargo de Coordinador de Tiempo Libre, con cargas horarias de acuerdo al número de talleres y población escolar atendida.

La mayoría de los establecimientos con proyecto JEC orienta sus horas de libre disposición al incremento de las horas del plan de estudio, especialmente en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, con pocas actividades extraescolares.

Los internados en el territorio han tenido baja población escolar, en el año 2019 el de Coquimbo atendía a 20 alumnas (con una capacidad de 120 internas) y el de Andacollo, mixto, a 11 estudiantes (para una capacidad de 60 estudiantes), con apenas un 17,2% de la capacidad.

En el año 2019 el número total de establecimientos educacionales en el territorio, en las diversas dependencias administrativas, era de 213 unidades educativas. Entre el 2013 y 2019 la cantidad de establecimientos municipales/públicos no ha tenido mayor incremento, mientras que la creación de establecimientos particulares subvencionados y pagados han crecido en un número mayor a la educación pública (tabla Nº1).

**Tabla N°1**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Número de establecimientos que imparten educación en Coquimbo y Andacollo  
Periodo 2013-2019

Dependencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Municipal	50	50	52	52	52	50	49
Particular subvencionado	108	107	149	150	150	150	150
Particular pagado *	3	3	9	9	11	18	19
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>160</b>	<b>210</b>	<b>211</b>	<b>213</b>	<b>213</b>	<b>213</b>

\*Considera además los jardines infantiles y educación pagada (Directorio Oficial Mineduc)

Fuente: Secreduc Coquimbo.

#### 4.1.1.- Comunas Involucradas

En términos geográficos, el territorio de este Servicio Local de Educación Pública de Puerto Cordillera se encuentra emplazado en la región de Coquimbo, comprende las comunas de Andacollo y Coquimbo. El territorio local cuenta con una superficie de 1.739 km cuadrados. Su población total estimada por el último Censo es de 238.774 habitantes, (tabla N°2) la que se estructura con un 50,55% de mujeres y un 49,45% de hombres. Un 96% de esta población se ubica en la comuna de Coquimbo.

En relación con la población en edad escolar, el territorio agrupa a 46.372 niños, niñas y jóvenes en edad escolar (2017). La población entre 6 y 18 años representa el 18% de la población total del territorio, mientras que a la población en edad parvularia (entre 0 y 5 años) representa el 8% del total.

**Tabla N°2**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera Población comunas de Andacollo y Coquimbo  
Censo 2017

NOMBRE COMUNA	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
ANDACOLLO	11.044	5.519	5.525	10.008	4.976	5.032	1.036	543	493
COQUIMBO	227.730	109.872	117.858	214.550	103.210	111.340	13.180	6.662	6.518
<b>TOTAL</b>	<b>238.774</b>	<b>115.391</b>	<b>123.383</b>	<b>224.558</b>	<b>108.186</b>	<b>116.372</b>	<b>14.216</b>	<b>7.205</b>	<b>7.011</b>

Fuente. INE. Censo 2017

#### 4.1.2.- Datos de Provisión del Servicio Educativo por Nivel

##### 4.1.2.1 Los establecimientos educacionales

El Servicio Local tiene 59 establecimientos educacionales (tabla N°3) con una matrícula total, en el mes de diciembre de 2019, de 13.343 estudiantes (12.291 de Coquimbo y 1.051 de Andacollo). Sus potenciales desafíos son brindar un servicio educativo de calidad, velando por la formación integral de los estudiantes, con calidad en los aprendizajes y asegurando las trayectorias educativas de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio. Estos desafíos representan estímulos que permitirán ir consolidando procesos en el mejoramiento de la gestión administrativa y técnico-pedagógica, los cuales deben reflejarse necesariamente en mejores resultados educativos.

**Tabla N°3**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Cantidad de Establecimientos Educacionales  
Año 2020

	Andacollo	Coquimbo	Total
Jardines Infantiles (VTF)	1	9	10
Escuelas Básicas Rurales	4	7	11
Escuelas Básicas Urbanas	3	24	27
Liceos	1	9	10
CEIA	1	0	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>49</b>	<b>59</b>

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

##### 4.1.2.2. Los estudiantes, matrícula y niveles educacionales

La matrícula, como promedio anual del territorio en el año 2019, era de 13.343 estudiantes y en marzo del año 2020 de 13.485 estudiantes.

**Tabla N°4**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Enseñanza Parvularia y Básica  
Matrícula marzo de 2020

RBD	Educación Básica urbana	Prekínder	Kínder	1º Básico	2º Básico	3º Básico	4º Básico	5º Básico	6º Básico	7º Básico	8º Básico	TOTAL
612	Guillermo Cereceda	19	18	35	29	35	33	35	35	20	25	284
613	Claudio Arrau		33	69	67	70	63	70	69	64	67	572
614	Aníbal Pinto	9	19	27	34	41	34	45	44	31	31	315
615	Coquimbo	17	18	32	34	32	35	35	36	30	21	290
616	Cardenal José María Caro	40	43	70	69	102	79	80	80	68	64	695
617	Santa Cecilia	12	12	18	24	30	20	24	20	29	21	210
618	Santo Tomás de Aquino	43	46	62	62	69	58	70	69	63	58	600
620	José Agustín Alfaro	30	34	54	25	52	43	72	65	31	33	439
621	Mario Muñoz Silva	10	17	24	21	19	24	31	31	20	16	213
625	Tomaso Olivares	9	11	23	25	14	18	22	28	29	21	200
626	David León Tapia	49	50	90	78	64	60	85	90	80	71	717
628	Peñuelas	14	25	25	26	24	26	26	23	23	24	236
629	Pablo Neruda	29	30	40	40	42	65	69	45	66	57	483
630	Herradura	20	25	40	40	35	43	39	39	31	29	341
631	San Rafael	35	45	46	47	45	45	42	34	45	41	425
632	Manuel de Salas	30	37	40	41	40	66	40	41	38	40	413
637	Lucila Godoy	31	36	33	35	31	33	28	29	19	21	296
657	Luis Cruz Martínez	14	14	16	19	28	24	23	18	27	19	202
658	Patricio Lynch	24	25	25	23	28	29	30	30	26	22	262
13557	República de Italia	22	21	29	32	28	32	35	29	29	21	278
13558	IAC Estado de Israel											78
13559	República de Grecia	20	15	41	67	40	41	81	76	40	29	450
13560	Padre Hurtado	13	16	29	29	20	30	27	30	17	21	232
13561	Escrivá de Balaguer											72
13562	Juan Pablo II	17	19	36	35	31	35	34	25	30	18	280
13563	Nuestra Señora del Rosario	12	15	19	17	17	27	18	21	22	21	189
<b>Total</b>		<b>519</b>	<b>624</b>	<b>923</b>	<b>919</b>	<b>937</b>	<b>963</b>	<b>1061</b>	<b>1007</b>	<b>1028</b>	<b>899</b>	<b>8880</b>

**Tabla N°5**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Enseñanza Básica: Rural  
Matrícula marzo de 2020

RBD	Ed. Básica Rural	Matricula
634	Huachalalume	55
635	Totoralillo	19
638	Camarones	4
639	Las Barrancas	64
641	Las Cardas	49
642	El Peñón	148
643	Tambillo	145
644	Puerto Aldea	28
645	El Tangue	9
659	Padre Blas Hernández	9
661	Luis Amenábar	27
662	Maitencillo	12
783	Dr. José Arrano	8
795	Domingo Santa María	5
<b>Total</b>		<b>582</b>

**Tabla N°6**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Enseñanza Media  
Matrícula marzo de 2020

RBD	Educación Media F. General	1º medio	2º medio	Total
609	Instituto Superior de Comercio	207	189	396
610	José Tomas de Urmenate	100	101	201
611	Diego Portales	91	50	141
613	Claudio Arrau	72	61	133
629	Pablo Neruda	55	44	99
656	Pedro Regalado Videla	68	56	124
11139	Fernando Binvignat Marín	125	98	223
13461	Carmen Rodríguez	60	39	99
13558	IAC Estado de Israel	121	113	234
13561	Escrivá de Balaguer	80	121	201
<b>Total</b>		<b>979</b>	<b>872</b>	<b>1851</b>
RBD	Educación Media HC	3º medio HC	4º medio HC	Total
611	Diego Portales	18	42	60
613	Claudio Arrau	63	69	132
656	Pedro Regalado Videla	14	11	25
13461	Carmen Rodríguez	22	19	41
13561	Escrivá de Balaguer	123	76	199
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>217</b>	<b>457</b>
RBD	Educación Media TP	3º medio TP	4º medio TP	Total
609	Instituto Superior de Comercio	175	158	333
610	José Tomas de Urmenate	126	162	288
611	Diego Portales	18	16	34
629	Pablo Neruda	40	38	78
656	Pedro Regalado Videla	62	45	107
11139	Fernando Binvignat Marín	159	111	270
13461	Carmen Rodríguez	12	23	35
13558	IAC Estado de Israel	156	113	269
<b>Total</b>		<b>748</b>	<b>666</b>	<b>1414</b>

**Tabla N°7**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Educación Especial  
Matrícula marzo de 2020

RBD	Educación Especial	Matrícula
623	Centro Laboral	54
624	Juan Sandoval Carrasco	64
626	David León Tapia	7
<b>Total</b>		<b>125</b>

**Tabla N°8**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Educación de Adultos  
Matrícula marzo de 2020

RBD	Educación Adulto	Matrícula
611	Diego Portales	30
13461	Carmen Rodríguez	55
13611	CEIA Andacollo	91
<b>Total</b>		<b>176</b>

Fuente. SIGE.

### 4.1.2.3. Docentes y Asistentes de la Educación

#### 1.- Dotación Docente:

La dotación territorial se encuentra sobredimensionada en horas docentes y en horas asistentes de la educación: Ambas dotaciones en totales de funcionarios incrementaron de 2.183 en el 2017 a 2.197 en el 2018 y a 2.236 en el 2019, con los primeros ajustes programados para el 2020.

En los gastos de remuneraciones de los establecimientos con SEP-PME gran parte de los establecimientos están excedidos de los mínimos establecidos por la ley SEP, por sobre el 55%, lo que es prioridad ajustar estas condiciones.

En lo que concierne a las horas curriculares no lectivas de los docentes, no se cuenta con suficiente información sobre el uso de este tiempo por los profesionales de los establecimientos de acuerdo con las disposiciones y reglamentos que para tales efectos están considerados en la normativa vigente.

Los cargos directivos por concursos públicos de ADP son 34, de los cuales 30 están en ejercicio del cargo y 4 cargos en procesos de nueva concursabilidad. El resto de los establecimientos son profesores encargados (escuelas rurales, CEIA de Andacollo e Internados).

De los actuales cargos de directores (30): 2 culminan en el 2020; 10 en el 2021; 15 en el 2022 y; 3 en el 2023. En el 2020 se llamaron a concurso, por Alta Dirección Pública, a seis cargos, de los cuales han asumido los nuevos directores de las escuelas Luis Cruz Martínez y Nuestra Señora del Rosario de la comuna de Andacollo y el Liceo Diego Portales de Coquimbo. La firma de los nuevos convenios está alineados a las nuevas exigencias de la Educación Pública y a sus instrumentos de gestión (Plan Estratégico Local y Plan Anual Local) contextualizados a los Proyectos Educativos Institucionales.

Los Convenios de Desempeños Directivos fueron firmados por la administración municipal, los cuales tienen algunos indicadores que en el actual sistema de educación pública no tienen aplicación. En estos convenios se aprecian bajas ponderaciones a las áreas de gestión pedagógica y de resultados educativos, además de bajas pertinencias a la realidades y contextos de cada establecimiento. Mas bien, son convenios generalizados sin distinción de las particularidades y exigencias de cada realidad educacional (todos los convenios son iguales). En los nuevos concursos se han considerado mayor cantidad de indicadores de pertinencia en contexto de educación pública, además de proponer cambios a los que actualmente se están aplicando.

**Tabla N°9**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Dotación Docentes  
Años 2017-2020

DOCENTES		
AÑOS	NÚMERO	HORAS
2017	1.147	43.812
2018	1.190	45.280
2019	1.232	46.160
2020	1.281	44.321

Fuente: Elaboración propia (Slep)

#### 2.- Dotación Asistentes de la Educación:

**Tabla N°10**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Asistentes de la Educación  
Años 2017-2020

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
AÑOS	NÚMERO	HORAS
2017	1.036	43.006
2018	1.007	41.816
2019	1.004	41.828
2020	1.029	39.718

Fuente: Elaboración propia (Slep)

## 4.2.- Diagnóstico del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

### 4.2.1.- Diagnóstico de resultados

#### 4.2.1.1. Resultados de eficiencia interna

**1.- Matrícula Escolar:** El número de establecimientos y matrícula no estatales en el territorio son muy superiores a la educación pública: La educación pública representa el 24,4% del territorio (nacionalmente es un 39%); la educación particular subvencionada un 70,4% (54,5 nacional) y; la particular pagada un 5,2% (6,5% nacional).

La matrícula de las comunas de Andacollo y Coquimbo desde el 2013 al 2017 promedian en 13.300 estudiantes, cifra que ha manifestado pequeños altibajos con la instalación del SLEP con márgenes de variación del 4%. Sobre indicadores asociados a la matrícula tenemos que las tasas de asistencia histórica en el mismo periodo oscilan entre 86% y 89%.

Entre el 2011 y 2017, la matrícula municipal del territorio ha disminuido en razón de un 12,2%, mientras que la matrícula total del territorio (pública y privada) ha aumentado en cerca de un 5,5%. De acuerdo a la matrícula de marzo del 2020, un 70,1% de la matrícula pública del territorio se ubica en el nivel de enseñanza básica, mientras que un 27,6% está en la enseñanza media, un 0,93% la educación especial y un 1,31% la educación de adultos. La enseñanza media en la formación diferenciada, un 75,6% está orientada a la formación diferenciada técnico-profesional y un 24,4% a la formación diferenciada humanístico-científica.

**Tabla N°11**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Matrícula territorial

Matrícula marzo de 2020

Educación Adulto	Matrícula	Porcentaje
Enseñanza Básica	9.462	70,17%
Enseñanza Media	3.722	27,60%
Educación Especial	125	0,93%
Educación de Adultos	176	1,31%
<b>Total</b>	<b>13.485</b>	<b>100%</b>

Fuente. SIGE. Marzo de 2020

**Tabla N°12**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Matrícula Educación Pública

2013-2019

Matrícula histórica	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Puerto Cordillera*	13836	13407	13204	13141	13225	13288	13314

\*Matrícula Puerto Cordillera a partir del año 2018

### 2.- Promedio de Asistencia de los Estudiantes

La asistencia a clases es una condición clave para el progreso de los estudiantes en su aprendizaje, ya que la presencia de los estudiantes en el aula permite el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes. Por esto, la asistencia es un elemento que refleja la eficiencia y calidad del sistema educativo comprendido por las instituciones, familias y establecimientos educacionales de nuestro país, correspondiendo tanto a un resultado escolar (Mineduc, 2013), como a un factor con múltiples implicancias sociales que se asocia al rendimiento y desarrollo académico y no académico de los estudiantes.

Por otro lado, la permanencia, interacción y participación, en la escuela y en la sala de clases permiten el desarrollo social y personal de los estudiantes, que posibilita adquirir habilidades socioemocionales como la responsabilidad y la comunicación, al mismo tiempo que establecer relaciones vinculantes con sus pares y profesores. En este contexto, las implicancias de la inasistencia sostenida o crónica incluyen un amplio paraguas de consecuencias sociales, al ser un factor potencialmente asociado a conductas de riesgo, como lo son la delincuencia, el aislamiento social, el embarazo adolescente, consumo de drogas, además de un bajo desempeño, deserción escolar (Spencer, 2009), y fracaso en el área laboral y estudios

postsecundarios (Balfanz y Byrnes, 2012; Borg, Calleja, Chircop, Clark y Portelli. 2005; Gottfried 2010; Roque, Jennings, Piquero, Ozkan y Farrington. 2017).

**Tabla N°13**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Asistencia Promedio Anual  
2013-2019

Asistencia Promedio Anual Histórica (Porcentaje)						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
86,9%	89,1%	88,7%	87,7%	89,2%	88,8%	84,1%

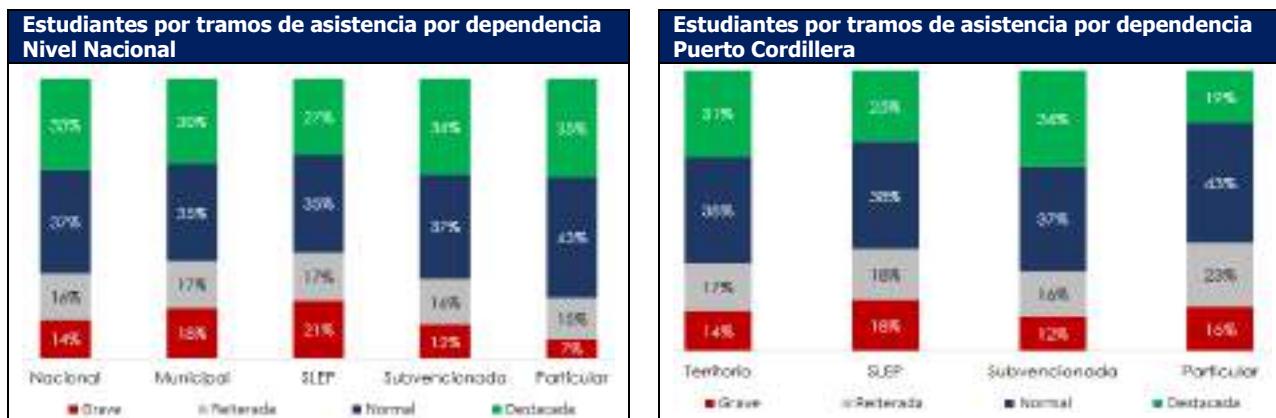
Fuente: Elaboración Propia SLEP en base al SIGE

La inasistencia se plantea como uno de los síntomas del desapego con el establecimiento por parte de los estudiantes, cuyas causas son apuntadas como múltiples, y que generalmente va acompañada de un bajo sentido de pertenencia, y un disgusto generalizado por la escuela. Este fenómeno de desapego se encontraría, en la práctica, plasmado en la baja valoración que le otorgan los estudiantes a la escuela como lugar de aprendizajes significativos dentro de sus trayectorias de vida.

La inasistencia en el territorio tiene una tendencia en los últimos siete años de oscilar entre 11% a 13%. Porcentaje que según la Agencia de Calidad de la Educación la considera como inasistencia reiterada, con algunos años que tienden a aproximarse al tipo de inasistencias graves.

Si se analiza estos promedios territoriales con los que sucede al interior de cada establecimiento educacional, un número considerables de establecimientos se encuentran en situación de gravedad de sus asistencias. En el promedio anual de la asistencia escolar en el año 2019 tenemos (fig. 1):

- a) Un 4% (2) de establecimientos con asistencia destacada (Mayor o igual a 97% anual);
- b) Un 16% (8) en asistencia normal (mayor al 90% y menor a 97%);
- c) Un 35% (17) en inasistencia reiterada (mayor a 85% y menor a 90%), y;
- d) Un 45% (22) en inasistencia grave (menor o igual a 85% anual).



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

**Figura N°1**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Asistencia Promedio Anual 2018

**3.- Las trayectorias educativas:** Considerando el desarrollo educacional desde el 2004 a la fecha, de los estudiantes que se matriculan que culminan sus estudios en nuestras escuelas, la retención en el sistema escolar público es bastante bajo. De los 1443 alumnos que formaron parte de la Cohorte 2004, solamente 178 de ellos (un 12,34%) lograron egresar de 4º año medio sin repetir en ningún curso/año, y además manteniéndose en un establecimiento municipal tanto en Coquimbo o Andacollo.

Dentro de los estudiantes promovidos del 1º básico en el 2004, los que no formaron parte del 2º básico del 2005 fue el más alto en toda la trayectoria de la cohorte, equivalente a un 21.71% (279 de 1285 promovidos no continuaron en el

sistema). Las alumnas y los alumnos promovidos de 8º básico en el 2011, que no continuaron en el sistema público equivalen al 46,84% (237 de 506 promovidos).

**4.- Tasas de eficiencia interna:** Las tasas de promoción desde el año 2013 a la fecha promedian el 85,6%, las de repitencia en un 5,4% y las tasas de retiro en un 8%. (tabla 14)

**Tabla N°14**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Tasas de Promoción, Reprobación y Retiros  
Años 2013-2018

Año	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Nº	%										
Promovidos	11532	84,40%	11143	85,20%	11010	85,20%	10963	85,60%	11221	86,30%	11275	86,80%
Reprobados	896	6,60%	727	5,60%	724	5,60%	731	5,70%	600	4,60%	567	4,40%
Retirados	1240	9,10%	1204	9,20%	1181	9,10%	1113	8,70%	1178	9,10%	1148	8,80%

Fuente: Elaboración Propia. SLEP Puerto Cordillera

#### 4.2.1.2. Resultados de eficiencia externa

En las tasas de eficiencia externa, los resultados de las mediciones Simce y PSU, expresados en puntajes, están muy por debajo de los promedios regionales y nacionales, aunque se nota algunos logros entre rendiciones censales, pero sin continuidad en su mejoramiento, así es como algunos indicadores suben para luego bajar, en un comportamiento irregular de los resultados.

Con respecto a los Estándares de Aprendizaje, se observan algunas mejoras, pero al mismo tiempo disminuciones por años, con niveles de insuficiencia en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, sin embargo comparativamente con los resultados provinciales, regionales y nacionales se advierten mejoras, no obstante el SLEP continúa siempre por debajo de estos indicadores. A medida que se aplican las mediciones en los niveles educacionales, de acuerdo con la progresión de las habilidades, los puntajes tienden a bajar, siendo los mejores puntajes en el cuarto año básico y los más descendidos en los segundos años medios.

En el último Simce del año 2019, con los resultados entregados por la Agencia de Calidad en julio de 2020, se observan mejoramientos en los puntajes territoriales, sin embargo, por la baja cantidad de establecimientos educacionales que rindieron las pruebas, no se consideran representativos por este organismo y solamente se publican con fines de investigación y sin consecuencia para los establecimientos educacionales. En la medición de cuarto año básico (2019), en los resultados en Lenguaje, mejoraron los desempeños adecuados (que logran los aprendizajes) de 34,8% a 42,9% y disminuyeron en los bajos desempeños (insuficientes, que no logran los aprendizajes) de 36,7% a 29,4%. En Matemáticas, mejoraron los desempeños adecuados (que logran los aprendizajes) de 18,4% a 21,9% y disminuyeron en los bajos desempeños (insuficientes, que no logran los aprendizajes) de 38,5% a 37,8%. En los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) los puntajes son similares entre los años aplicados y en su relación comparativa con los promedios provinciales, regionales y nacionales.

En la PSU Los promedios de los puntajes territoriales tanto en la enseñanza humanístico-científica como técnico-profesional siempre han sido bajos. La enseñanza media técnico-profesional (Andacollo 415 puntos y Coquimbo 433 puntos) posee promedios inferiores a la enseñanza media humanístico-científica (Andacollo 439 puntos y Coquimbo 454 puntos). En las ramas de la enseñanza media técnico-profesional, los promedios más altos en la PSU de Lenguaje se encuentran en las ramas comercial y marítima y las más bajas en las ramas industrial y de servicios. En las ramas de la enseñanza media técnico-profesional, los promedios más altos en la PSU de Matemáticas se encuentran en las ramas marítimo e industrial y las más bajas en las ramas comercial y agrícola.

**1.- Los Estándares de Aprendizaje:** Consecuente con la entrega de un servicio educacional que tienda a mejorar los aprendizajes, interesa como prioridad estratégica conocer la situación de los aprendizajes tanto en cuarto año básico y segundo año medio, además de la asistencia escolar que nos permita identificar los niveles de focalización y promover la calidad que nos demanda no solamente el marco que regula los servicios locales, sino también las familias de nuestros estudiantes.

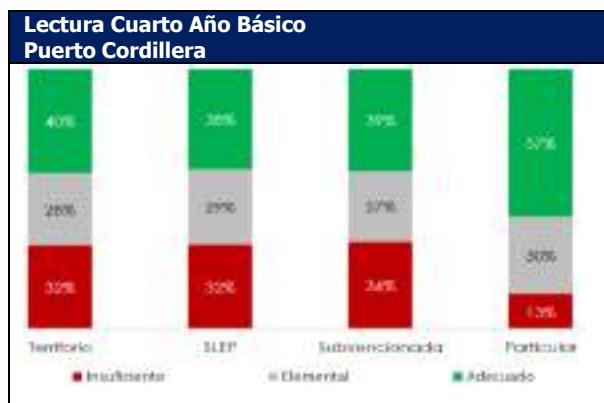
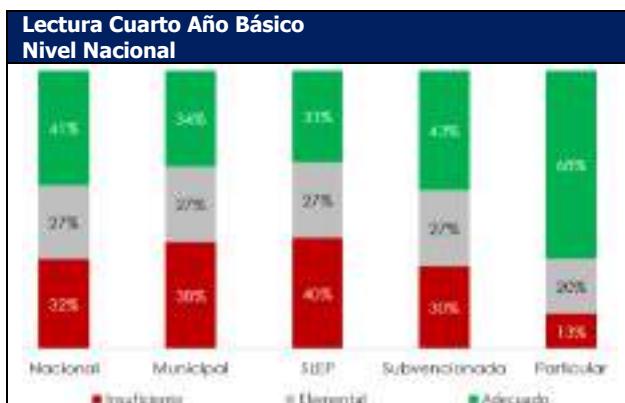
De acuerdo con la Agencia de Calidad de la Educación, los Estándares de Aprendizaje describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar si alcanzan los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículo vigente. En la Figura 2, se describen los Niveles de los Estándares de Aprendizaje, por lo cual se identifica el logro de ellos, una vez que se conocen los resultados de la rendición de la Prueba Simce:

Insuficiente	Elemental	Adecuado
Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículo para el período evaluado.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera parcial.	Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria.

Figura N°2

Niveles de aprendizaje en los resultados del SIMCE. Agencia de Calidad de la Educación

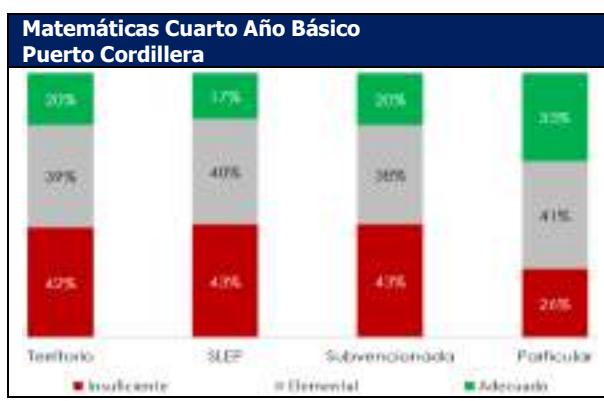
**2.- Estándares de Aprendizaje de Cuarto Año Básico:** En el último SIMCE para los cuartos años básicos (2018), en la prueba de Lectura, a nivel nacional y territorial los aprendizajes insuficientes son bastante altos (Figura 3). Los resultados del SLEP Puerto Cordillera, si se compara con las demás dependencias de los Establecimientos Educacionales, en el territorio son similares en las altas insuficiencias lo que conlleva a una reflexión sobre las razones de estos resultados y en la generación de estrategias para mejorarlo.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°3  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Cuarto Año Básico: Lectura Año 2018. Grupos Niveles Estándares de Aprendizaje

Situación que es muy similar en la prueba de Matemáticas (Figura 4) con respecto a las dependencias educacionales, aunque con porcentaje muy mayores de insuficiencias con respecto a los resultados de la prueba Simce de Lectura.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Figura N°4  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Cuarto Año Básico: Matemáticas Año 2018. Grupos Niveles Estándares de aprendizaje

Estos resultados en ambas mediciones son demasiados altos y urgen medidas que permitan mejorar la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales. Se requiere disminuir estas insuficiencias para que los estudiantes puedan alcanzar mayores logros en sus aprendizajes y dar cumplimiento al currículum nacional. Si se analizan las tendencias de mejoramiento (Figura 5) a través de las últimas cinco mediciones, es posible mejorar estos resultados, tanto en Lectura como en Matemáticas a menores porcentajes de insuficiencias.



Fuente: Agencia de Calidad de la educación

Figura N°5

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Niveles de aprendizaje Cuarto básico, Puerto Cordillera. Años: 2014-2018

Si se comparan las dos últimas mediciones (tabla 15), los resultados de las evaluaciones en estas dos pruebas comparativamente son más altos los porcentajes de insuficiencia del SLEP Puerto Cordillera con respecto a la Región y al país.

Tabla N°15

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Lenguaje: Comparativa Niveles de aprendizaje Cuarto básico  
Años: 2017-2018

Lenguaje: Comparativa Cuarto básico	2017			2018		
	Niveles de desempeño	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental
SLEP Puerto Cordillera	34,5	27,1	38,4	38,2	29,4	32,4
Regional	41,9	28,2	29,9	43,6	27,1	29,3
Nacional	41,7	28,2	30,1	44,7	26,3	29

Matemáticas: Comparativa Cuarto básico	2017			2018		
	Niveles de desempeño	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental
SLEP Puerto Cordillera	17,3	41,2	41,5	18	40,2	41,8
Regional	22,6	40,8	36,6	22,7	39,1	38,2
Nacional	35,6	39,7	24,7	24,6	38,5	36,9

Fuente: Agencia de Calidad de la educación

**3.- Estándares de Aprendizajes de Octavo Año Básico.** En el 2017 y 2019 no se reportan resultados de 8º básico según Estándares de Aprendizaje (insuficientes, elementales y adecuados) debido a que estos deben ser actualizados (Decreto Supremo de Educación N.º 129/2013), de acuerdo con las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo N.º 614/2013). Se adjuntan en el anexo 6 los resultados de los puntajes de la prueba Simce y de los IDPS por establecimiento educacional y resultados territoriales.

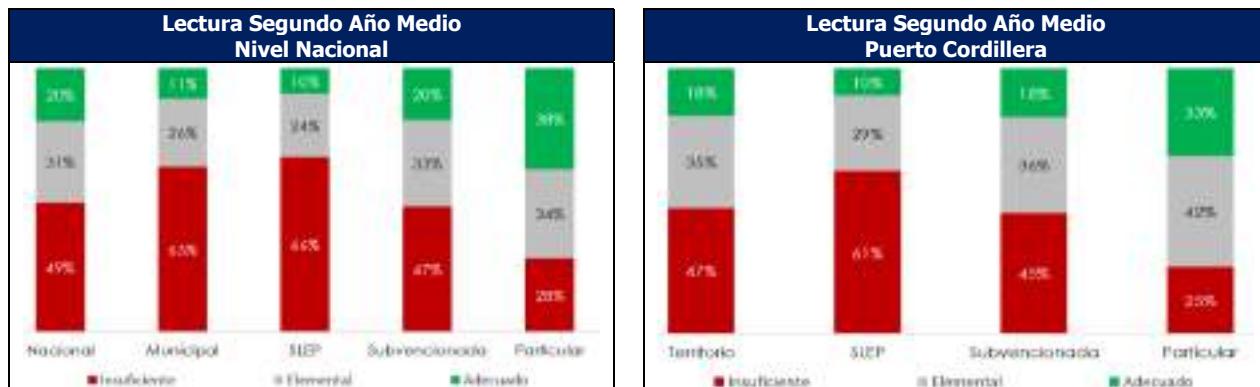
Tabla N°16

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Simce de Octavo Año Básico  
Años: 2017-2019

Lenguaje			Matemáticas			Historia
SIMCE 2017	SIMCE 2019	DIFERENCIA	SIMCE 2017	SIMCE 2019	DIFERENCIA	SIMCE 2019
229	230	1	235	243	7	237

Fuente: Agencia de Calidad de la educación

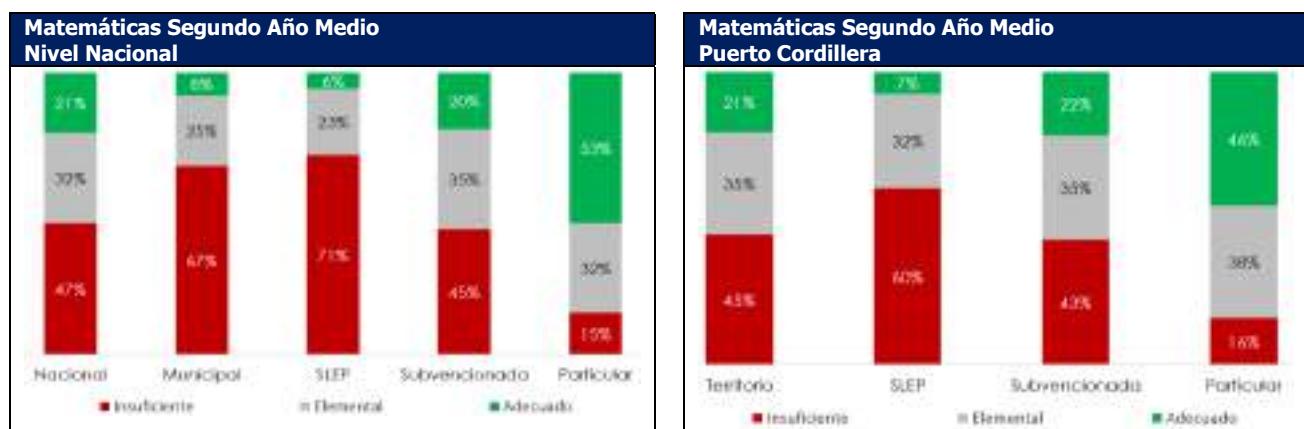
**4.- Estándares de Aprendizaje de Segundo Año Medio.** En la enseñanza media, los resultados del SLEP, si se compara el nivel nacional con el local, manifiestan mayores insuficiencias que el cuarto año básico, tanto en Lectura (un 66% nacional y un 61% de SLEP Puerto Cordillera) y Matemáticas (un 71% nacional y un 60% de SLEP Puerto Cordillera). De acuerdo con lo que muestra la Figura 6, los resultados de la Prueba de Lectura en el territorio están marcadamente distanciados con respecto a las demás dependencias con altos niveles de insuficiencia.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

**Figura N°6**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Segundo Año Medio: Lectura Año 2018. Grupos Niveles Estándares de Aprendizaje

En las mediciones de Matemáticas (Figura 7), a pesar que los niveles de insuficiencias son característicos de los bajos resultados a nivel nacional y local, lo que se aprecia visiblemente en la Figura N°6, una falta de cumplimiento con el currículum escolar.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

**Figura N°7**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Segundo Año Medio: Matemáticas Año 2018. Grupos Niveles. Estándares de Aprendizaje

**5.- Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS):** Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

**6.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Cuarto Año Básico:** En la última medición de la prueba SIMCE el SLEP Puerto Cordillera y en los cuatro indicadores de los IDPS de cuarto año básico se observa (tabla 17) un leve proceso de mejoramiento entre las distintas mediciones, en donde el más avanzado es la dimensión de Participación y formación ciudadana y el de más lento avance es la dimensión de Hábitos de vida saludable, con variaciones poco significativas entre mediciones anuales.

**Tabla N°17**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Cuarto Básico, Puerto Cordillera  
Años: 2014-2018

Indicador	Promedio 2014	Variación 2014-2015	Promedio 2015	Variación 2015-2016	Promedio 2016	Variación 2016-2017	Promedio 2017	Variación 2017-2018	Promedio 2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	+ 1	76	+ -1	75	+ 1	76	+ 0	76
Clima de convivencia escolar	74	+ 0	74	+ 0	74	+ 0	74	+ 2	76
Participación y formación ciudadana	76	+ -1	77	+ 1	76	+ 1	79	+ 1	80
Hábitos de vida saludables	71	+ -3	68	+ -3	70	+ -1	69	+ 2	71

Fuente: Agencia de Calidad de la educación

**7.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Octavo Año Básico:** Considerando los promedios nacionales y regionales, los resultados de los establecimientos educacionales del SLEP Puerto Cordillera, son relativamente bajos, tal como se puede apreciar en la tabla 18..

**Tabla N°18**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Octavo Básico, Puerto Cordillera  
Años: 2017

	Autoestima Académica y Motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable	Promedio
Territorio SLEP	74,6	75,6	78,3	69,8	74,6
Regional	75,2	77,3	73,3	79,2	76,3
Nacional	75	76,3	71,6	78,2	75,3

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

**8.- Resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de Segundo Año Medio:** Al igual que en las mediciones de cuarto año básico, en segundo año medio la dimensión Participación y Formación Ciudadana es la que se encuentra con mayor nivel de cumplimiento y la dimensión de Hábitos de vida saludable con un menor cumplimiento (tabla 19).

**Tabla N°19**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Segundo Medio, Puerto Cordillera  
Años: 2014-2018

Indicador	Promedio 2014	Variación 2014-2015	Promedio 2015	Variación 2015-2016	Promedio 2016	Variación 2016-2017	Promedio 2017	Variación 2017-2018	Promedio 2018
Autoestima académica y motivación escolar	74	+ 1	75	+ -1	74	+ 3	77	+ -1	76
Clima de convivencia escolar	74	+ 1	75	+ 0	75	+ 1	76	+ 0	76
Participación y formación ciudadana	77	+ 2	79	+ -1	78	+ 1	79	+ -1	78
Hábitos de vida saludables	67	+ 3	70	+ 0	70	+ 0	70	+ -1	69

Fuente: Agencia de Calidad de la educación

**9.- Categorización de los Establecimientos Educativos:** La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales centra su focalización en propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel. Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los

Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica para los establecimientos en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

**10. Categorización de Enseñanza Básica:** En el SLEP la enseñanza básica se encuentra en su quinto año de categorización. En el territorio la cantidad de establecimientos de enseñanza básica en categoría de insuficientes ha ido en un paulatino decrecimiento desde el 2015, tanto que entre el 2018 y el 2019, no hubo escuelas en esta categoría. En la última categorización de 38 escuelas, 29 fueron categorizados y 9 no. La distribución de los categorizados fue, 1 en desempeño alto, 20 medio, 8 medio-bajo y ningún insuficiente. No existe en el territorio, en enseñanza básica, establecimientos con tres veces consecutivas de insuficientes. Sin embargo, los 8 establecimientos medio-bajos se encuentran en una relación crítica de mantenerse o bajar de categoría. Lo anterior implica de parte del sistema escolar territorial, redoblar esfuerzos para que los establecimientos en esta última categoría puedan movilizar sus mejoramientos en sus procesos educativos y gestionar sus instrumentos de gestión educativa para cumplir con los criterios de calidad que exige la nueva Educación Pública.

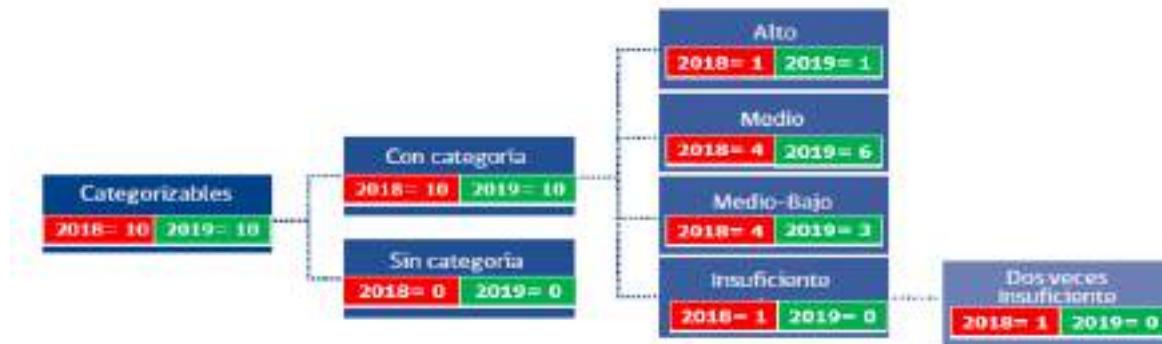


Fuente: Elaboración Propia en base a información Agencia de Calidad de la Educación

**Figura N°8**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Categorización Enseñanza Básica

**11.- Categorización de Enseñanza Media:** La enseñanza media se encuentra en su tercer año de categorización. En los primeros dos años hubo un solo establecimiento en categoría insuficiente. Actualmente de los 10 liceos que representan el 100% de los establecimientos categorizables para el 2020 (figura 9), ninguno de ellos está en categoría insuficiente: 1 en categoría alta; 6 en medio y 3 en medios bajos.



Fuente: Elaboración Propria en base a información Agencia de Calidad de la Educación

**Figura N°9**

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Categorización Enseñanza Media

## 4.2.2.- Diagnóstico Establecimientos Educacionales

**1.- Proyectos Educativos Institucionales (PEI):** Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) (tabla 20) han sido elaborados con variadas metodologías y marcos orientadores, muchos de ellos con abundante información y alejados de los nuevos contextos de Educación Pública y en articulación con los PME. A la fecha, desde la instalación del SLEP todos los establecimientos educacionales contaban con Proyectos Educativos Institucionales, subidos a la plataforma del MINEDUC, aunque muchos de ellos desactualizados.

En los PEI de los jardines infantiles y salas cunas (VTF) se notan bajos niveles de actualización con procesos de mejora para el 2019 en su reformulación. De la evaluación a los PEI realizada por la Unidad de Monitoreo y Seguimiento del SLEP se detectaron que un 26% de ellos requieren realizar ajustes, un 30% actualizarse y un 44% reformulados, por lo que ninguno de ellos cumple plenamente con las orientaciones del MINEDUC y de los nuevos marcos que exige la Ley 21.040.

Tabla N°20

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Resultados por componente Proyectos Educativos Institucionales SLEP Puerto Cordillera  
Año: 2019

Nº	RESULTADOS EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1</b>	PEI actualizado al año 2019.	24%	76%
<b>2</b>	Considera introducción.	70%	30%
<b>3</b>	Considera información institucional (diagnóstico).	70%	30%
<b>4</b>	Considera la reseña histórica.	66%	34%
<b>5</b>	Considera el entorno.	64%	36%
<b>6</b>	Considera sellos educativos.	66%	34%
<b>7</b>	Considera la visión.	82%	18%
<b>8</b>	Considera la misión.	88%	12%
<b>9</b>	Considera los principios y enfoques educativos.	80%	20%
<b>10</b>	Considera los valores y competencias específicas.	78%	22%
<b>11</b>	Considera el perfil del equipo directivo.	46%	54%
<b>12</b>	Considera el perfil de los docentes.	64%	36%
<b>13</b>	Considera el perfil de los asistentes de la educación.	48%	52%
<b>14</b>	Considera el perfil de los estudiantes.	58%	42%
<b>15</b>	Considera el perfil de los apoderados.	74%	26%
<b>16</b>	Considera el perfil de los profesionales de apoyo.	22%	78%
<b>17</b>	Considera acciones de monitoreo.	48%	52%
<b>18</b>	Considera acciones de seguimiento.	44%	56%
<b>19</b>	Considera acciones de proyecciones.	32%	68%
<b>PONDERACIÓN PROMEDIO</b>		<b>59%</b>	<b>41%</b>

Fuente: Elaboración propia.

En los nuevos escenarios de la Educación Pública, y una vez aprobados todos los instrumentos de gestión nacional y territorial (Estrategia Nacional de la Educación Pública, Plan Estratégico Local y Plan Anual Local), se deben articular estos instrumentos con los Proyectos Educativos Institucionales, esencialmente en los principios de la educación pública, los propósitos y sellos territoriales que complementan los sellos de los establecimientos educacionales y los objetivos estratégicos locales.

Los objetivos estratégicos locales que se desprenden del PEL son orientaciones en la definición de los objetivos estratégicos de los PEI, los cuales deben responder a los diversos diagnósticos escolares y su operacionalización en los Proyectos de Mejoramiento Educativo: “En estos instrumentos, el EE decide sobre formas y procederes, responsabilizándose por sus resultados y resguardándose así su autonomía”<sup>3</sup>.

**2.- Proyectos de Mejoramientos Educativos. (PME):** Los alumnos prioritarios están en gran mayoría en la educación pública: Los porcentajes de alumnos prioritarios (alumnos provenientes de familia de alta vulnerabilidad) para el

<sup>3</sup>Estrategia Nacional de la Educación Pública. 10 de septiembre de 2020. Cada territorio debe elaborar sus instrumentos, ajustados a la ENEP y operacionalizar de manera concreta en el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local de Educación Pública (artículo 45); los convenios de desempeño de los Directores Ejecutivos de estos Servicios (artículo 37) y sus Planes Anuales (artículo 46). A su vez, cada establecimiento respondiendo a sus particularidades, define su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) (artículo 15), como también los convenios de desempeño que los directores escolares suscriben con su Servicio Local (Pág. 14). **Corresponde al EE** Alinear las herramientas de gestión necesarias para una adecuada gestión institucional acorde a la normativa vigente, asegurando coherencia y foco en lo pedagógico con la incorporación de los Estándares Indicativos del Desempeño según corresponda: PEI, PME, Plan de gestión de la convivencia, Plan de formación, Reglamentos...; **Corresponde al SLEP** Proveer el apoyo necesario para la elaboración de herramientas de gestión para cada establecimiento, acorde a la normativa vigente, asegurando que tengan foco y sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes con la incorporación de los EID de la Agencia de Calidad según corresponda (Pág. 33).

SLEP en el año 2019 fue de 64%, mientras que en el particular subvencionado fue de 45%. En el territorio, 46 establecimientos son beneficiados por Ley SEP-PME. Los siguientes tres establecimientos no planes con financiamiento SEP: el Centro Laboral Jean Piaget, la Escuela Diferencial Juan Sandoval y el CEIA de Andacollo, razón por la cual se requiere apoyos que permitan el mejoramiento de sus PEI.

Los PME, en el territorio, se caracterizaban por la excesiva cantidad de acciones, situación que con el tiempo se ha ido optimizando, considerando la relación con los tiempos de ejecución. En los PME del 2017 se definieron 1.159 acciones, en el 2018 se registraron 814 acciones, en el 2019 un total de 742 acciones y en el 2020 un total de 778 acciones.

La siguiente es la variación anual de las áreas o dimensiones de la Gestión Escolar contenidas en los PME:

- a) Año 2017: 28% recursos, 26% gestión pedagógica, 24% convivencia escolar y 20% liderazgo;
- b) Año 2018: 29% gestión pedagógica, 25% recursos, 23% convivencia escolar y 21% liderazgo;
- c) Año 2019: 28% gestión pedagógica, 28% recursos, 22% convivencia escolar y 20% liderazgo;
- d) Año 2020: 30% gestión pedagógica, 29% recursos, 20% convivencia escolar y 19% liderazgo.

Los montos por concepto de Ley SEP en contexto de PME SLEP Puerto Cordillera:

- a) Año 2018: Proyectados \$4.556.103.385; de los cuales \$2.533.430.078 corresponden a remuneraciones y \$2.022.673.307 a implementación acciones del PME.
- b) Año 2019: Proyectados \$5.520.334.900, de los cuales \$3.431.603.868 corresponden a remuneraciones y \$1.536.697.542 para acciones PME. Administración Central \$578.379.945.
- c) Año 2020: Proyectados \$5.789.266.627, de los cuales \$2.738.327.534 corresponden a remuneraciones y \$2.782.906.004 para acciones PME. Administración Central \$578.648.211

En el 2019 hubo una baja en la ejecución presupuestaria por concepto de PME Ley SEP, lo que hace necesario generar estrategias para que los establecimientos educacionales puedan generar sus compras en los primeros meses calendario para evitar que las bajas ejecuciones puedan crear inconvenientes en los financiamientos proyectados.

Se debe promover que las iniciativas de los PME puedan ejecutarse a partir del mes de marzo de cada año, independiente de los ingresos que la plataforma del Mineduc solicita en su diseño en etapas o meses posteriores, lo que se concluye que la plataforma no es el PME. El PME es el instrumento que se elabora participativamente en los establecimientos educacionales, en coherencia con el PEI, el cual debe estar coordinado y articulado además con las definiciones y orientaciones educacionales y pedagógicos del Plan Anual y el Plan Estratégico Local.

Los PME, a su vez en sus dimensiones y subdimensiones específicas deben articularse con las líneas estratégicas e indicadores de mejoramientos de los Planes Anuales Locales y los Planes Estratégicos Locales, a través de las acciones de mejoramientos, de acuerdo a lo que indica la Ley 21.040.

#### 4.2.3.- Diagnóstico sobre Administración y Finanzas

**1.- Los fondos de subvención:** Los establecimientos educacionales del Servicio Local, son establecimientos que se financian fundamentalmente con el aporte del Estado, perciben un monto mensual por alumno/atendido, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, así como de la existencia de Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la asistencia media promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

En la Tabla N°21 se presentan los ingresos de todas las subvenciones, desglosado por año (2018-2019), los ingresos correspondientes al 2018 fueron por un monto total de MM\$17.870; y los Ingresos correspondientes al 2019 por un monto total de MM\$22.825, desagregado por las diferentes fuentes de financiamiento.

**Tabla N°21**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Ingresos Totales de Subvención Educacional  
Años: 2018-2019

		<b>2018</b>	<b>2019</b>
Subvención Base	Educación Alumnado	8.607.668.398	10.781.396.423
	Integración	2.369.665.606	2.998.277.734
	Educación Adulto	65.380.857	95.422.050
	Incremento de Zona 10%	1.104.784.903	1.388.173.804
	<b>TOTAL</b>	<b>12.147.499.764</b>	<b>15.263.270.011</b>
	Ruralidad	259.496.112,20	321.953.789
	Diferencia Para Pagar por Piso Rural	46.384.571	47.675.867
	Profesor Encargado	16.617.580	3.427.844
	Desempeño Difícil	48.362.833	8.622.808
	LEY 19.464	121.195.239	148.080.122
	Aporte de Gratuidad	1.287.825.655	1.575.261.860
	Multas	-8.666.748	-5.061.546
	Discrepancias	0	-1.367.500
	Retenciones	-276.139	-13.752.797
	<b>TOTAL</b>	<b>13.918.438.867</b>	<b>17.348.110.458</b>
	Adecuación Docente	0	-494820
	<b>Ingreso Subvención</b>	<b>13.918.438.867</b>	<b>17.347.615.638</b>
Otros ingresos	Bono Reconocimiento Profesional	2.453.147.427	3.210.809.402
	Tramo docente	544.054.086	819.149.054
	Concentración Prioritarios	580.111.691	773.119.678
	Excelencia Académica	160.793.076	127.181.821
	Reforzamiento Educativo	705.202	613.726
	Excelencia Pedagógica	382.191	0
	A.V.D.I	4.330.472	1.185.879
	Ajuste Marzo-Mayo	140.198.164	122.093.953
	Mantención	0	377.359.455
	ADECO	68.195.236	45.516.977
	<b>Ingreso Líquido Total</b>	<b>17.870.356.412</b>	<b>22.824.645.583</b>

Fuente de financiamiento 2018-2019. Subvenciones.

**2.- Los Fondos PIE:** El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema educacional que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades, sean estas de carácter permanente o transitorio. De los 43 establecimientos que perciben este tipo de subvención, 21 de ellos terminan el año con saldos negativos. En este periodo hubo un saldo en contra de \$ -330.550.855 correspondiente a 21 establecimientos educacionales del Servicio Local.

**3.- La Subvención Educacional Preferencial (SEP):** Es una iniciativa del Ministerio de Educación que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación, son aquellos en que las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos/as. De los 49 establecimientos educacionales en el territorio, 46 de ellos tienen PME con financiamiento SEP. Doce establecimientos educacionales proyectaron gastos de remuneraciones para el año 2020 por sobre el 50% que se define para estas iniciativas, los cuales requieren ajustarse a lo indicado en la normativa vigente.

**4.- La Subvención Pro-retención:** La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7º básico a 4º medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha CAS (o instrumento que la reemplace a futuro).

Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento. Esta subvención puede aplicarse para desarrollar prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los estudiantes, fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos, recuperar desempeños no logrados por los estudiantes, ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia, promover espacios de expresión juvenil, para complementar el trabajo formal del establecimiento con iniciativas de los jóvenes que contribuyan a su formación, afirmen su identidad y consolden su sentido de pertenencia a la escuela, generar confianza y diálogo con los alumnos(as) en riesgo de desertar, de manera que sean capaces de construir un proyecto de vida a partir de su experiencia educativa, proponerse tareas que fortalezcan la alianza familia-escuela, como mantener informados a los padres, madres y apoderados; mostrarles logros y comprometerlos con aprendizajes, vincular las capacidades de la escuela o liceo a las redes de apoyo de la comunidad para resolver los problemas sicosociales de los estudiantes. Para ello el sostenedor educacional cuenta con recursos para financiar proyectos para dichos fines.

**5.- La Subvención Mantenimiento:** Es una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza. Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos de mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor.

**Tabla N°22**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Subvención Mantenimiento  
Año: 2019

RBD/PERÍODO/SUBVENCIÓN	Ingreso	TOTAL INGRESOS 2019	TOTAL GASTOS 2019	SALDO FINAL
	MANTENIMIENTO	\$ 208.220.020	\$ 208.220.020	\$ -

Fuente Elaboración Propia

**6.- La Subvención Reforzamiento Educativo:** Es un monto que se paga a los Establecimientos Educacionales subvencionados (tabla 23), que efectúan cursos de reforzamiento y apoyo a aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido rendimiento deficiente, considerándose preferentemente aquellos que atienden estudiantes de mayor riesgo social. La cantidad de establecimientos educacionales que postulan a este tipo de subvención son bastante pocos, lo cual requiere una revisión en aquellos que culminan cada año con altos porcentajes de repitencia y que deberían implementar este tipo de apoyo que contribuye al mejoramiento de los aprendizajes y por ende la promoción escolar.

**Tabla N°23**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Subvención de Reforzamiento Educativo  
Año: 2019

RBD	Saldo Inicial	Ingresos del Periodo	Gasto Declarado	Saldo Final
13557SLE - ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	\$ 177.469	\$ -	\$ -	\$ 177.469
620SLE - ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	\$ 410.044	\$ -	\$ 410.044	\$ -
610SLE - LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMESETA	\$ 117.689	\$ 191.897	\$ -	\$ 309.586
<b>Totales:</b>	<b>\$ 705.202</b>	<b>\$ 191.897</b>	<b>\$ 410.044</b>	<b>\$ 487.055</b>

Fuente Elaboración Propia

**7.- Plan de Compras Institucional:** Respecto de la ejecución del Plan de Compras Institucional 2018 este ascendió a M\$322.861 correspondiente al Programa 01, con una ejecución del 59%; el Plan de Compras Institucional 2019 por un monto de M\$4.841.500 correspondiente al Programa 01 y Programa 02, con una ejecución del 74%. Se observa entre estos dos últimos años un incremento de ejecución, el cual debe gradualmente mejorarse en el tiempo, y generar con los establecimientos educacionales iniciativas anuales para que puedan obtenerse rendimientos mayores en este aspecto y evitar restricciones presupuestarias.

**8.- Pago de remuneraciones docentes y asistentes de la educación:** El cuadro siguiente muestra el resumen mensual de las remuneraciones del 2018 y 2019, desagregado por estamentos: docentes de la educación, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (se incluye aguinaldos y otros bonos que fueron percibidos por los docentes y asistentes de la educación). En la Tabla N°24 se observa el aumento del pago de remuneraciones de los distintos estamentos para una matrícula territorial que no ha tenido mayores aumentos.

**Tabla N°24**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Pago de Remuneraciones  
Años: 2018-2019

TIPO DE ESTAMENTO	PAGO REMUNERACIONES	
	2018	2019
ASISTENTES DE LA EDUCACION	5.656.348.675	8.616.008.951
DOCENTES	15.891.507.571	20.642.643.581
SALAS CUNAS	1.013.555.091	1.401.081.699
<b>TOTAL</b>	<b>22.561.411.337</b>	<b>30.659.734.231</b>

Fuente Elaboración Propia

**9.- Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):** Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios y servicios locales de educación pública en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: Sostenedores, escuelas y liceos municipales. A través del FAEP se pueden financiar una serie de iniciativas en, i) Capacitación y Tecnologías: Mejoramiento de habilidades, capacidad de gestión, formación, incorporación de tecnologías e instalación de procesos para la educación municipal y pública; ii) Equipamiento y Mobiliario: Mejoramiento, actualización y renovación del equipamiento y el mobiliario; iii) Infraestructura: Mantención, mejoramiento y regularización de infraestructura en establecimientos; iv) Material Didáctico: Inversión en recursos pedagógicos, insumos y equipamiento de apoyo a los estudiantes; y v) Funcionamiento del Sistema: Administración y normalización de los establecimientos, entre otras iniciativas.

La Ley de Presupuestos establece que la ejecución presupuestaria se debe desarrollar a más a tardar al 31 de diciembre de cada anualidad, lamentablemente para la ejecución de este convenio sólo se logró desarrollar la ejecución de un \$222.476.406.- de un total de \$2.756.009.001, lo que equivale a un 8.07% de ejecución del total del convenio. Lo anterior, se explica debido a que los recursos ingresaron al Servicio Local de Educación Pública durante el mes de agosto de 2018, posterior a ello, se realizó los procedimientos de compra a través de Licitación Pública y con ejecución de los servicios 2019, al tratarse principalmente de Obra de infraestructura no se logró acreditar estos recursos en el año 2018 como deuda flotante y reconocimiento del saldo inicial de caja. Se han tomado las medidas pertinentes, para que esta situación no se materialice nuevamente.

**11.- Recursos Tecnológicos e Informáticos:** Nuestras escuelas y liceos requieren de este tipo de material y recurso para el mejoramiento de los procesos educativos, sin embargo, existe una alta desactualización en los reducidos equipos y programas informáticos, además de la baja calidad en las conexiones de internet (especialmente en los establecimientos rurales), lo que trae en términos educacionales lentitud en los accesos a los medios tecnológicos más modernos, bajos apoyos en la implementación curricular y escasas oportunidades de los estudiantes para acceder a equipos

computacionales en mayor número y calidad (un problema muy general en los establecimientos con mayor matrícula), lo que provoca baja interacción con las TIC's. y escasas conexiones con un currículum más exigente y de mayor calidad.

Con una matrícula territorial de 13.586 estudiantes (abril de 2020), los porcentajes de computadores en operación son bastante bajísimos: Para dicha matrícula, comparando la cantidad de equipos, solamente se dispone de un 10% en torres (cajas o carcásas) con un sistema de chasis antiguo, placas madres y de expansión de muy baja calidad operativa; un 2% de establecimientos educacionales con PC AIO (PC All In One); un 11% con Notebook; un 3% con Netbook y apenas un 1% con Tablet.

Esta cantidad de equipos en momentos de educación a distancia (contexto de pandemia o en otras situaciones emergentes e imprevisibles) dificultan enormemente el trabajo pedagógico para lograr que los estudiantes puedan continuar en forma remota con sus aprendizajes y no dejar de atenderlos con las carencias de los recursos disponibles (aun cuando los apoderados carentes de estos recursos solicitan para sus hijos/as a modo de comodato que el establecimiento pueda apoyar con este tipo de recursos en las situaciones señaladas).

En los contextos de adquisiciones especializadas en el mercado, la tecnología constantemente reduce su costo y ante la oferta de precios, no siempre es fácil comprar un equipo de acuerdo con las necesidades. Si comparamos los computadores de hace 10 años con los modelos actuales, notaremos que además de ser más económicos y poderosos, cuentan con más funciones a considerar. Información como esta resulta vital cuando se requiere adquirir un buen producto.

Además, las actualizaciones de modelos y la falta de estandarización no permiten el realizar un mejor trabajo en los establecimientos educacionales. En las zonas rurales el tema es más complejo, en donde se requieren equipos portátiles para los usuarios en las condiciones geográficas en que actualmente se desenvuelven. Por lo anterior se requiere para los establecimientos educacionales la renovación de los equipos computacionales, mayores capacidades en la conexión a internet y, en lo específico software que respondan a las exigencias de los apoyos pedagógicos en las diferentes asignaturas del currículum.

Esto nos permitirá realizar un apoyo pedagógico más efectivo para los estudiantes, especialmente con los trabajos a distancia, en la implementación tecnológica para los liceos bicentenarios, en destinar recursos tecnológicos e informáticos en los laboratorios de Tecnología, Ciencias e Idiomas (inglés), además de la instalación e implementación a nivel territorial y de conexión de los establecimientos educacionales (entre ellos y con la administración central) del uso de plataformas para mejorar la gestión institucional, entre ellos el uso de los libros electrónicos o digitales.

No obstante, lo anterior, como sistema educativo local, los establecimientos pueden adjudicarse anualmente solamente una cantidad de medios tecnológicos e informáticos (además de mobiliario) por las restricciones presupuestarias sobre los porcentajes máximos para estos recursos para establecimientos educacionales de dependencia estatal, los cuales, hasta ahora, han sido inmóviles, gestionándose estrategias para priorizar la destinación de estos recursos. Esto requiere de un plan territorial en donde se focalicen las prioridades y se considere la implementación del apoyo tecnológico e informático de acuerdo a las características de necesidades pedagógicas en función de los aprendizajes: Establecimientos rurales, resultados indicadores de eficiencia interna y externa, categorización de la Agencia de Calidad, vulnerabilidad socioeconómica, entre otros<sup>4</sup>.

**11.- Recursos Tecnológicos e Informáticos:** Nuestras escuelas y liceos requieren de este tipo de material y recurso para el mejoramiento de los procesos educativos, sin embargo, existe una alta desactualización en los reducidos equipos y programas informáticos, además de la baja calidad en las conexiones de internet (especialmente en los establecimientos rurales), lo que trae en términos educacionales lentitud en los accesos a los medios tecnológicos más modernos, bajos apoyos en la implementación curricular y escasas oportunidades de los estudiantes para acceder a equipos computacionales en mayor número y calidad (un problema muy general en los establecimientos con mayor matrícula), lo que provoca baja interacción con las TIC's. y escasas conexiones con un currículum más exigente y de mayor calidad.

Con una matrícula territorial de 13.586 estudiantes (abril de 2020), los porcentajes de computadores en operación son bastante bajísimos: Para dicha matrícula, comparando la cantidad de equipos, solamente se dispone de un 10% en torres (cajas o carcásas) con un sistema de chasis antiguo, placas madres y de expansión de muy baja calidad operativa; un 2% de establecimientos educacionales con PC AIO (PC All In One); un 11% con Notebook; un 3% con Netbook y apenas un 1% con Tablet.

<sup>4</sup>El presente año (2020) para el proceso de la Formulación Presupuestaria 2021, se tomó en consideración las necesidades y brechas de los Establecimientos Educacionales, con énfasis en la adquisición de equipamiento computacional, adquisición de mobiliario y mejoramiento de infraestructura (De acuerdo a observaciones del Consejo Local).

Esta cantidad de equipos en momentos de educación a distancia (contexto de pandemia o en otras situaciones emergentes e imprevisibles) dificultan enormemente el trabajo pedagógico para lograr que los estudiantes puedan continuar en forma remota con sus aprendizajes y no dejar de atenderlos con las carencias de los recursos disponibles (aun cuando los apoderados carentes de estos recursos solicitan para sus hijos/as a modo de comodato que el establecimiento pueda apoyar con este tipo de recursos en las situaciones señaladas).

En los contextos de adquisiciones especializadas en el mercado, la tecnología constantemente reduce su costo y ante la oferta de precios, no siempre es fácil comprar un equipo de acuerdo con las necesidades. Si comparamos los computadores de hace 10 años con los modelos actuales, notaremos que además de ser más económicos y poderosos, cuentan con más funciones a considerar. Información como esta resulta vital cuando se requiere adquirir un buen producto.

Además, las actualizaciones de modelos y la falta de estandarización no permiten el realizar un mejor trabajo en los establecimientos educacionales. En las zonas rurales el tema es más complejo, en donde se requieren equipos portátiles para los usuarios en las condiciones geográficas en que actualmente se desenvuelven. Por lo anterior se requiere para los establecimientos educacionales la renovación de los equipos computacionales, mayores capacidades en la conexión a internet y, en lo específico software que respondan a las exigencias de los apoyos pedagógicos en las diferentes asignaturas del currículum.

Esto nos permitirá realizar un apoyo pedagógico más efectivo para los estudiantes, especialmente con los trabajos a distancia, en la implementación tecnológica para los liceos bicentenarios, en destinar recursos tecnológicos e informáticos en los laboratorios de Tecnología, Ciencias e Idiomas (inglés), además de la instalación e implementación a nivel territorial y de conexión de los establecimientos educacionales (entre ellos y la administración central) del uso de plataformas para mejorar la gestión institucional, entre ellos el uso de los libros electrónicos o digitales.

No obstante, lo anterior, como sistema educativo local, los establecimientos pueden adjudicarse anualmente solamente una cantidad de medios tecnológicos e informáticos (además de mobiliario) por las restricciones presupuestarias sobre los porcentajes máximos para estos recursos para establecimientos educacionales de dependencia estatal, los cuales, hasta ahora, han sido inmóviles, gestionándose estrategias para priorizar la destinación de estos recursos. Esto requiere de un plan territorial en donde se focalicen las prioridades y se considere la implementación del apoyo tecnológico e informático de acuerdo a las características de necesidades pedagógicas en función de los aprendizajes: Establecimientos rurales, resultados indicadores de eficiencia interna y externa, categorización de la Agencia de Calidad, vulnerabilidad socioeconómica, entre otros<sup>5</sup>.

**12.- Los recursos educativos en función de los aprendizajes:** En lo educacional, se requiere ampliar y mejorar los recursos educativos para responder adecuadamente al currículum vigente, con mayores apoyos tecnológicos a los docentes en sus planificaciones para la enseñanza y mayores aproximaciones de los estudiantes en los saberes que demanda su formación integral y desarrollo personal y social. Lo anterior permitiría desarrollar una efectiva implementación curricular y dar muestra de mayores cumplimientos a los objetivos de aprendizajes, los cuales en los contextos actuales dependen mucho en sus logros el buen uso de las tecnologías y de las interacciones con los medios comunicacionales.

También se podría acceder a la instalación de software más exigentes, con medios tecnológicos de mayor rapidez, calidad y memoria, lo que permitirá a los estudiantes un mejor acercamiento a las exigencias que demandan los planes y programas de estudios.

Además, de apoyar y mejorar las capacidades profesionales de los docentes con la obtención de mayores recursos para desarrollar las habilidades y conocimientos, lo cual va en directa relación con los avances en la cobertura curricular y con los logros de los objetivos pedagógicos, esto permitirá significativos progresos en los distintos niveles educacionales. También promoverá el aumento de las motivaciones de los estudiantes para con sus aprendizajes (un elemento muy importante para retener a los estudiantes en la educación pública), con aulas que tengan mayores recursos tecnológicos, más atractivas, en las que se apliquen didácticas modernas, especializadas y que contribuyan a evitar la deserción y la repitencia escolar.

Se pretende que cada establecimiento educacional inserte como anexo para la operacionalización de su PEI un Plan de Mejoramiento de los Aprendizajes en conexión con el uso efectivo de las tecnologías, diagnóstico de las fortalezas y debilidades detectadas en torno a las TIC's y su relación con el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, con acciones específicas

<sup>5</sup>El presente año (2020) para el proceso de la Formulación Presupuestaria 2021, se tomó en consideración las necesidades y brechas de los Establecimientos Educacionales, con énfasis en la adquisición de equipamiento computacional, adquisición de mobiliario y mejoramiento de infraestructura (De acuerdo a observaciones del Consejo Local).

para su conexión con la adquisición o desarrollo de los saberes, las variadas formas de evaluación y los impactos o resultados esperados.

Además de potenciar las habilidades tecnológicas en los establecimientos de excelencia (bicentenarios), en las asignaturas de Tecnología, Ciencias e Idiomas, en los talleres de la enseñanza media técnico-profesional (aprender haciendo), los requerimientos de las escuelas especiales y en la atención de adultos, con recursos accesibles en las experiencias de aprendizaje con apoyo tecnológico e informático.

**13.- Modernización de la gestión educacional:** Actualmente los procesos de gestión territorial asociados al uso de medios más avanzados en los procedimientos y mecanismos administrativos, contables y técnico-pedagógicos se implementan de acuerdo a procedimientos más bien habituales y con significativas iniciativas procedentes tanto de los liderazgos de los equipos directivos de los establecimientos educacionales, como de los procesos de apoyo de los profesionales del SLEP.

Sin embargo, se requiere implementar desarrolladas plataformas institucionales, que aporten a la modernización de la gestión tanto informativa, documental y del quehacer general de las escuelas, liceos y jardines infantiles, y que dichas plataformas incluyan a la totalidad de la red de establecimientos educacionales y la Administración Central del SLEP. Plataformas que permitan la retroalimentación de información, con monitoreos y seguimientos de procesos, vinculaciones con las comunidades escolares (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y entornos socioculturales), difusión de los Proyectos Educativos Institucionales y de los instrumentos de gestión institucional y territorial (reglamentos internos, cuentas públicas, actas de los consejos escolares, planes de acción, etc.), caracterizaciones de los establecimientos, acciones de apoyo a la educación extraescolar y por sobre todo del conocimiento de sus diversas experiencias pedagógicas y de convivencia escolar, de los logros y progresos escolares, todo ello para mejorar la gestión administrativa, técnico-pedagógica y comunicacional del territorio.

En la administración central, constituiría una herramienta muy poderosa para la gestión, la implementación de plataformas que permitan contar con sistemas adecuados para los procesos de dotación docente y de asistentes de la educación, con fichas individuales de cada funcionario a nivel de establecimientos educacionales las cuales deberían contar con los historiales profesionales individuales, cursos de perfeccionamientos, y respaldos documentales en su carrera funcionaria.

#### 4.2.4.- Diagnóstico Infraestructura Escolar

**1.- Oferta y demanda educativa comunas de Coquimbo y Andacollo:** A través de un estudio contratado para dichos fines<sup>6</sup> se logró identificar, evaluar y recomendar soluciones de cobertura educativa, en aquellos sectores territoriales de las comunas de Coquimbo y Andacollo, en donde la oferta está siendo presionada por la demanda. En este estudio se caracterizó la situación de la demanda territorial de las dos comunas que integran el SLEP en sus niveles de enseñanza parvularia, básica y media.

En la educación parvularia, el número total de población en edad de recibir servicios educativos de este nivel alcanza a 21.151 niños y niñas para la comuna de Coquimbo (Censo 2017). Se observa un crecimiento en cada uno de los niveles educativos en particular: Sala cuna (menor y mayor) crece en un 31,9 % (1.593 niños/as); medio (menor y mayor) alcanza un 38,7 % (1.999 niños/as) y para el primer nivel de transición prekínder y Kínder se observa un valor de crecimiento para el periodo de un 26,8 % (1.566 niños/as).

En Andacollo la demanda potencial de educación parvularia ha ido bajando. Si el Censo 1992 arroja una cifra total de 1.773 niños y niñas que requerían este servicio educativo, 10 años después (Censo 2002), bajó a 996 y en el último Censo efectuado alcanzó una cifra de 971 infantes. Esto indica una progresiva caída en las tasas de natalidad en la comuna y por correlación en los requerimientos de nueva infraestructura para este nivel.

En la educación básica, a nivel comunal (Coquimbo), la demanda potencial según censo 2017, alcanza un total de 26.588 jóvenes, distribuidos en 13.572 hombres y 13.016 mujeres. Para el censo de 1992 se alcanzó un total de 18.833 personas en edad de requerir educación básica, mientras que para el censo 2002 esta cifra alcanzó las 25.352 personas. Considerando esta última cifra la población que requiere de este servicio educativo hacia el 2017 aumento en un 5 % aproximadamente.

En Andacollo, la tendencia general de crecimiento demográfico es más bien negativo en la comuna. El Censo de 1992 mostró un total de población para este tramo etario de 1.893 jóvenes, mientras que para el censo 2002 esta cifra cae a un 1.637 y el Censo 2017 muestra una caída de 1.317.

En la educación media, la demanda potencial alcanza los 13.384 niños y niñas, según censo 2017, distribuidos en 6.775 hombres y 6.609 mujeres. Se observa claramente un constante crecimiento para el periodo en análisis (1992–2017).

En Andacollo la tendencia demográfica, ya analizada anteriormente para la comuna, también se verifica en este último nivel educativo. De 762 niños censados en 1992 (14 a 17 años), se baja a 712 para el censo 2002 y para este último censo 2017 se llega a una cifra de 597 jóvenes. 115 niños menos que el censo de 2002.

**2.- Establecimientos con presión de demanda de matrícula:** En la comuna de Coquimbo se logró identificar nueve establecimientos que en efecto están siendo presionados actualmente por demanda de matrículas, sobre un universo total de 49 establecimientos. Estos son las escuelas básicas de Peñuelas y La Herradura, el Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel y el liceo HC de Ciencias y Humanidades San José María Escrivá de Balaguer ubicados en la ciudad de Coquimbo. Mientras que fuera del radio urbano se localizan las escuelas básicas: San Rafael; El Peñón; Tambillos y el Colegio Pablo Neruda. Todos emplazados en el eje rural Pan de Azúcar–Las Cardas. Finalmente, en el Borde Costero, en la Bahía de Guanaqueros se localiza la escuela Manuel de Salas. La Escuela David León Tapia de Tongoy, es también un establecimiento educacional que tiene demanda de matrícula especialmente a partir de los quintos años básicos (existe en la localidad un establecimiento particular subvencionado local con cursos en 1º a 4º básico, sin continuidad para quinto año básico que solicitan matrícula en este establecimiento).

Mientras que, en el caso de Andacollo, solo un establecimiento mostró un crecimiento en su matrícula, la escuela básica Patricio Lynch. Si bien mostró una tendencia positiva en su matrícula, en los últimos 5 años esta promedió en torno a los 237 estudiantes, lo que refleja una estabilización en la tendencia. Situación comparativa que refleja la concentración de los establecimientos con presión de demanda y en donde se debe focalizar el trabajo de terreno.

**3.- Situación actual establecimientos con alta demanda de matrícula:** Prioridades para focalizar sus mejoramientos de infraestructura y dar respuestas a las demandas de las familias en los sectores poblacionales que forman parte del entorno inmediato<sup>7</sup>:

a) Colegio La Herradura: la ulticancha, encuentra en regular estado, carpeta dañada, su cierre está dañado y no cuenta con una cubierta, lo que no permite a los niños y niñas en tiempo de calor tener un espacio agradable para jugar; los camarines y baños están en regular estado, hay problemas con las raíces de los árboles; el cierre perimetral de la escuela se

<sup>6</sup> "Estudio de Oferta y Demanda Educativa Comunas de Coquimbo y Andacollo". Islas Consultores. Julio de 2019.

<sup>7</sup> Infraestructura escolar con algunos avances en obras ya terminadas y otras proyectadas.

encuentra dañado, por su cercanía no la zona costera, quizás debiera utilizarse otra materialidad; falta mejorar fachadas; la sala de computación o de enlaces, actualmente funciona como bodega; el área destinada al personal administrativo es insuficiente, actualmente se encuentran hacinados, poniendo en riesgo su seguridad; los docentes no cuentan con un espacio para realizar su trabajo, actualmente el mismo recinto es ocupado como comedor y sala de profesores; no cuentan con inspectoría, los inspectores realizan su trabajo al aire libre, parte del patio es usado como bodega, restando superficie de patio a las y los estudiantes, además de constituir un peligro para su seguridad; las techumbres de los pasillos de circulación están en muy mal estado y también constituyen un peligro para la integridad de todas las personas que estudian y trabajan en este colegio; hay problemas en cubiertas de pisos de algunas dependencias ( salas y comedor); el Comedor no cumple con la superficie requerida para la cantidad de alumnos, y; la escuela no cumple con accesibilidad universal.

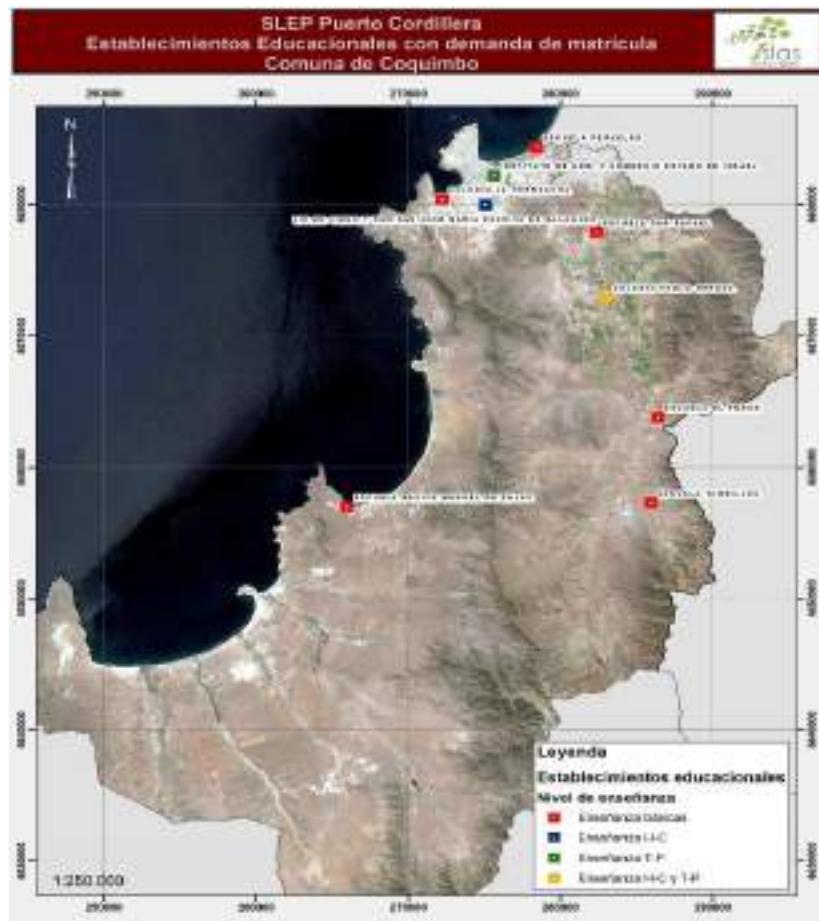
b) Escuela de Peñuelas: Educación Pre Básica: las salas de prebásica, se señala que tienen capacidad para 28 alumnos, pero en realidad es para 22; el patio, no cumple con la superficie requerida por estudiante, 3m2 por niño. Educación Básica: en las fichas técnicas se señala que las salas tienen una capacidad para 31 alumnos, pero en realidad solo tiene capacidad para 25; la sala multitaller se tuvo que destinar a sala de Profesores, porque la que existía se destinó a los profesionales del proyecto de integración; el colegio no tiene más dependencias que les permita acoger a las y los postulantes que están en lista de espera; el recinto "Auditorio", se encuentra con fallas estructurales y sin embargo sigue siendo ocupado; la multicancha, se encuentra en regular estado, su cierre está dañado y no cuenta con una cubierta; los camarines y baños están en mal estado; la Escuela cuenta con superficie suficiente para crecer, incluso para aumentar la oferta a Enseñanza Media, como es la aspiración de los padres y apoderados.

c) Escuela de Tambillos: Generales: esta escuela tiene educación prebásica (Pre-Kínder y Kínder) y básica de 1º a 6º básico; el establecimiento fue entregado el 2015 para su uso y se construyó para una matrícula de 80 alumnos, actualmente esta alcanza a 140 alumnos; la techumbre tiene problemas de filtración. Educación Pre Básica: en el caso de la educación prebásica, las salas tienen una capacidad para 22 estudiantes. La demanda de pre- básica proviene del Jardín "Catitas de Oro" de la JUNJI, que son 18 niñas y niños que postulan a Pre Kínder, quedando solo 4 cupos y solo son niños de Tambillos los que acceden a esta educación; las y los estudiantes de Pre Básica no cuenta con patio, utilizan el mismo patio de básica, por lo cual no cuentan con un recinto para actividades al aire libre. Educación Básica: en el caso de la educación básica, las salas tienen una capacidad para 22 alumnos, de existir más demanda esta no podría ser atendida; actualmente hay 20 niños que no tienen como trasladarse a la escuela porque no hay transporte público escolar. Actualmente la escuela no cumple con la superficie de patio, tiene 1 patio techado en el segundo piso de 61,6 m2 y un patio descubierto de aproximadamente 240 m2. El establecimiento no cuenta con un patio para la educación pre básica; además el patio de mayor superficie y más utilizado por los alumnos, no cuenta con techo, lo que lo hace poco utilizable en condiciones climáticas adversas (periodo estival exceso de calor y en caso de lluvia o llovizna en invierno); el comedor es insuficiente para 103 niños de básica; también hay recintos que se modificaron cuando se construyó la Escuela de Las Barrancas, y que no se recuperaron, como por ejemplo la escuela no cuenta con laboratorio y multitaller; la sala de computación no se puede utilizar, dado que los computadores están obsoletos, infectados de virus y la escuela no cuenta con internet, por lo cual el proyecto enlace no funciona.

d) Escuela Básica Manuel de Salas: Recintos Pre Básica: la oferta en Pre-Básica es de 30 cupos, y tienen una demanda de 59, por lo cual 29 niños no pueden ser atendidos. Generándose un déficit de infraestructura en Pre- Básica; hace 5 años que este colegio no tiene oferta, ya que los niños ingresan en Pre-Kínder; los recintos de prebásica, se encuentran deteriorados, hay problemas en los SSHH; el patio de prebásica es pequeño y no cuenta con todos los implementos para actividades al aire libre de los alumnos. Recintos de Educación Básica: el área administrativa, también presenta déficit, donde las bodegas fueron adaptadas para acoger a distintas funciones, como UTP, hay hacinamiento del personal; como una forma de dar respuesta a la demanda, el colegio creo un curso para 22 alumnos, que ocupan desde primero a octavo básico la misma sala; Están esperando se concrete el regalo de un container que se destinará a sala de lectura; no hay factibilidad que el colegio pueda crecer en el terreno en el cual se emplaza; el colegio presenta problemas de deterioro en recintos ocupados por los alumnos, como sala de música, recintos de circulación techada y estructuras metálicas. Generales: el establecimiento presenta problemas con su red eléctrica (luminarias); problemas en el sistema de agua potable y alcantarillado; no funciona la red de incendios; problemas de almacenamiento. Los padres y apoderados aspiran que la Escuela pueda extender su oferta a enseñanza media científico-humanista, dado que al terminar sus hijos migran a colegios particulares subvencionados de La Serena y Coquimbo.

e) Escuela Básica San Rafael. Generales: el sistema de alcantarillado está colapsado, se proyectó para una matrícula de 200 estudiantes y actualmente tiene una matrícula de 400, esta situación es muy grave, dado que se encuentra con riesgo sanitario. Las emanaciones están en todo el terreno de la escuela; techumbre en mal estado; áreas de circulación techadas en mal estado. Educación Pre Básica: la escuela cuenta con un Jardín con Sala Cuna, que después son los que alimentan el Pre-Kínder de la escuela; la oferta de la escuela en prebásica es para 30 alumnos y actualmente tiene 80. Educación Básica: hace 8 años que no pueden recibir matrícula nueva; hay 5 salas con capacidad para 45 alumnos, y actualmente hay 8 cursos de 45 alumnos; hay servicios higiénicos para 200 alumnos y actualmente hay 400; no cuentan con laboratorios, actualmente funcionan en un invernadero no declarado; la sala de profesores y la inspectoría funcionan en un container; el comedor del personal es una media agua; la bodega de implementos deportivos también funciona en un container.

f) Colegio Pablo Neruda: Observaciones Educación Básica y Media: El máximo de alumnos por sala es 35, aunque la certificación señala 45. Actualmente el recinto escolar tiene cursos con mayor matrícula que el máximo por sala, produciendo hacinamiento; en enseñanza media tiene 2 cursos por nivel; en educación básica tiene 2 cursos en 4º, 7º y 8º y un curso en 1º, 2º, 3º, 5º y 6º; el 60% de los niños de 8º básico se queda en el colegio, quedando una oferta de un 40% para alumnos nuevos a 1º medio; al segundo piso del recinto escolar no llega agua potable, porque cuando se construyó no se consideró los hidro packs para su elevación, esto significa que los servicios higiénicos del segundo piso no funcionan, por lo que no se está cumpliendo con la cantidad de servicios higiénicos para la cantidad de alumnos del recinto escolar; cuando la escuela, amplió su oferta a enseñanza media técnico-profesional, no se consideraron los recintos y las condiciones requeridas para impartir la especialidad de "Explotación Minera", tales como talleres, pañol, bodegas, energía trifásica y servicios higiénicos. Educación Pre Básica: los recintos que ocupan los alumnos de Pre básica presentan problemas de humedad en las paredes; los SSHH se encuentran en mal estado; techumbre y ventanas en mal estado; el patio no reúne los requerimientos para el desarrollo de actividades al aire libre de los alumnos. Generales: el colegio tiene problemas con la red eléctrica es así que se producen 15 cortes de energía diarios; el recinto escolar no tiene estanques para acumular agua potable; por los problemas eléctricos, la planta de tratamiento de residuos domiciliarios no funciona en forma continua, poniendo en riesgo sanitario a recinto; el colegio no cuenta con un operador de plantas de tratamientos, este tipo de obra requiere de personal calificado para su operación; no se están sacando los lodos para su secado y las aguas que son transparentes, presentan olor fuerte, clara señal que no se está cumpliendo con su proceso de tratamiento, estas son evacuadas al patio de los alumnos para el riego de árboles, poniéndolos en riesgo sanitario. Las pinturas de las fachadas están en mal estado.



**Figura N°10.** Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Establecimientos con altas demandas de matrícula (Una prioridad)

**4.- Infraestructura escolar Años 2018 -2019. Iniciativas de inversión FAEP.** En estos años hubo una inversión territorial de \$1.602.432.620.- para las escuelas básicas urbanas, rurales, liceos y jardines infantiles VTF.

Con este monto se realizaron varias obras, como cambios y revisión de artefactos en los SS.HH. (Escuelas San Rafael, República de Italia, David León Tapia, Nuestra Señora del Rosario, Tomasa Olivares y Mario Muñoz Silva); obras de mejoramiento de SS.HH. (Escuelas Aníbal Pinto); obras de mejoramiento alcantarillado (IAC Estado de Israel); obras de

mejoramiento estructural (Liceo Carmen Rodríguez), reparaciones de duchas; reparaciones de interiores de salas; reparaciones y mantención de sistemas de iluminación; arreglos de cierres perimetrales; obras de mejoramiento de muro de contención (Colegio Claudio Arrau); reparaciones de techumbre (Insuco); mejoramientos de pabellones, accesos y escaleras; instalación de canchas de polipropileno (Escuela Santo Tomás de Aquino y Liceos Escrivá de Balaguer, José Tomás de Urmeneta y Pedro Regalado Videla) y de graderías (Escuela San Rafael); sombreadores (Escuelas Nuestra Señora del Rosario, José Bernardo Suárez, Totoralillo, Las Cardas, José Luis Arraño, Luis Amenábar Ossa, Padre Blas Hernández, Domingo Santa María y El Tangue); habilitación de auditórium multiuso (David León Tapia); mejoramientos de puertas y ventanas (Ver en anexo listado de establecimientos, montos y las mejoras).

**5.- Infraestructura. Plan de Iniciativas de Inversión FAEP 2019. Obras de emergencia terremoto.** Con un monto de \$198.159.730, en obras de emergencia terremoto, tales como el cambio de cielos tercer piso de la Escuela República de Grecia; ocho establecimientos con obras de emergencia con recepción de obra servicio de reparación de juntas de dilatación (Escuelas Aníbal Pinto, Cardenal Caro, Santo Tomás de Aquino, Juan Sandoval Carrasco, David León Tapia, Pablo Neruda, Juan Pablo II y Padre Alberto Hurtado); obras de emergencia en Escuela de Tambillo, Peñuelas, Manuel de Salas, San Rafael, Luis Cruz Martínez, CEIA de Andacollo, Liceo Pedro Regalado Videla y Escuela Nuestra Señora del Rosario; obras de emergencia demolición de muros de sala de clases Liceo Fernando Binvignat (Ver en anexo listado de establecimientos, montos y las mejoras).

**6.- Infraestructura. Plan de Iniciativas de Inversión SUB-22 2019.** Con un monto de \$27.998.213 para las Escuelas Presidente Aníbal Pinto y El Peñón, con servicios de emergencia de cierres perimetral y de reparación.

**7.- Infraestructura: Plan de Inversión SUB-31.** Con un monto de \$733.138.365. Proyectos terminados consistentes en mejoramientos de multicancha para las Escuelas Tomasa Olivares y Lucila Godoy Alcayaga; conservación de infraestructura de las Escuelas Luis Cruz Martínez, Patricio Lynch, José Luis Arraño, José Bernardo Suárez, Domingo Santa María y Nuestra Señora del Rosario, además de mejoramiento cocina, laboratorio de ciencias y sistema de drenaje de multicancha en el Liceo Fernando Binvignat Marín (Ver en anexo listado de establecimientos, montos y las mejoras).

Total, de infraestructura de carteras terminadas consistente en \$2.588.800.136

**8.- Infraestructura. Plan de Iniciativas de Inversión Año 2020.** Con un monto de \$679.439.588, con mejoramientos de patio, aulas, comedor y baños Escuela José Bernardo Suárez; mejoramientos de cierre perimetral y tabiquería en Escuela de Peñuelas; Conservación de infraestructura en Escuela David León Tapia, CEIA de Andacollo, Centro Laboral Jean Piaget, República de Italia y Colegio Pablo Neruda; Mejoramiento, patio, instalación de toldo, mejoramiento cocina, cambio de puertas, pintura del establecimiento educacional Colegio Nuestra Señora del Rosario y mejoramiento de multicancha Escuela Tomasa Olivares (Ver en anexo listado de establecimientos, montos y las mejoras).

Además de las obras de mejoramiento de financiamiento compartido, en ejecución, de \$69.902.459 en una planta de tratamiento.

**9.- Infraestructura. Proyectos de Conservación en Plataforma SECREDUC.** Con un monto de \$5.666.376.303 para 21 establecimientos educacionales. Mejoramientos, estructura techumbre, acceso, patio y paisajismo Escuela Guillermo Cereceda y Liceo Diego Portales; mejoramiento acceso principal, baños prebásica Escuela Padre Alberto Hurtado; mejoramientos SS.HH. Colegio Claudio Arrau e IAC Estado de Israel; mejoramientos cubiertas (Insuco); mejoramientos cubiertas techumbres en escuelas Juan Pablo II y José María Caro; mejoramiento de patios y paisajismo en Escuelas Padre Blas Hernández, Luis Amenábar Ossa, y Santo Tomás de Aquino; mejoramiento en módulos de salas y SS.HH. escuela José Agustín Alfaro; Mejoramiento de salas, comedor y patios Escuela San Rafael; Mejoramiento de talleres, patio, techumbre y SS.HH. Liceo José Tomás de Urmeneta; Mejoramiento de techumbres y ventanas Colegio Nuestra Señora del Rosario; Mejoramiento acceso, salas de clases, pintura, multicanchas y luminarias en Escuela El Peñón; mejoramientos acceso, salas, sector comedor y cocina Escuela La Herradura; mejoramiento escenarios y patio principal Escuela Manuel de Salas; mejoramiento protecciones ventanas, tela sombreadora prebásica, pinturas de fachada, y tenso estructura en patio Escuela República de Grecia; mejoramiento en patio, paisajismo, estructura techumbre y Gimnasio Escuela Mario Muñoz Silva y ventanas, sistemas hidrópica y SS.HH. Colegio Pablo Neruda. (Ver en anexo listado de establecimientos, montos y las mejoras).

**10.- Infraestructura. Jardines VTF.** Mejoras asociadas al Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles Pedacito de Cielo, Santo Tomás de Aquino y Tesoritos Escuela de Coquimbo, en estado de diseño con un monto de \$150.000.000 por cada jardín.

#### **4.2.5.- Focos para la mejora integral del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera y sus comunidades educativas.**

De acuerdo al diagnóstico en sus caracterizaciones cuanti-cualitativas como elementos de partida para optimizar la situación actual, con los respaldos que se adjuntan en los anexos y que forman parte de este documento de gestión territorial, es importante señalar los focos de mejora (en lo técnico-pedagógico, gestión administrativa y financiera, planificación y control y en los soportes de apoyo del SLEP), como áreas orientadoras para un servicio educativo de calidad que exige por mandato de la Nueva Educación Pública y que guarda relación con los aspectos de evaluación y ponderación de aquellas prioridades de gestión que va a ser la carta de navegación para los próximos seis años.

Las prioridades están tanto en el diseño como en la implementación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico Local, el cual se articula con la Estrategia Nacional de la Educación Pública, los objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación, los Proyectos Educativos Institucionales y con los futuros Convenios de Desempeño Directivos de Alta Dirección Pública, además de aquellas responsabilidades que tienen los docentes encargados de los establecimientos educacionales.

El propósito es mejorar los bajos indicadores de eficiencia en sus procesos y resultados educativos, como una opción viable y orientada para un servicio educación de calidad y de mejora permanente:

- a. **En el aseguramiento de la cobertura de matrícula y de educación inclusiva:** Es un desafío mejorar la matrícula pública en el territorio en aquellas modalidades más descendidas: la educación parvularia representa solo el 22,3%, la educación media humanístico-científica el 18,9% y la educación de adultos el 8,9%; la permanencia de los estudiantes en la Educación Pública debe ser mejorada (trayectorias educativas), así como la retención, especialmente aquellos que cursan los primeros básicos a segundos básicos y de los que terminan la enseñanza básica (octavo año básicos) y su mantención en la enseñanza media de los establecimientos públicos; la enseñanza media técnica profesional requiere un reestudio de sus especialidades, las cuales deben ser pertinentes, con insumos y equipamientos que exige la normativa y así detener la disminución de la matrícula en la Formación Diferenciada Técnico Profesional en el territorio y mejorar las tasas de titulación en los liceos de la EMTP; debemos desarrollar las capacidades de gestión para responder a los requerimientos de matrícula de las familias y de apoderados que están interesados en que sus hijas e hijos estudien en la educación pública, considerando solamente como un referente el atender 35 estudiantes de matrículas por curso, si el establecimiento tiene una alta demanda, en el sector en donde se ubica, y las capacidades de aula son mayores a dicha cantidad referencial, lo anterior, en coherencia con las postulaciones requeridas en el proceso de vacantes de matrículas en cada año (Admisión SAE).
- b. **En el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes:** Disminuir las tasas de repitencia escolar por motivos académicos; proyectar al SLEP sin establecimientos educacionales categorizados insuficientes por la Agencia de Calidad de la Educación, con movilización de los establecimientos medio-bajos e insuficientes a categorías superiores, además de fortalecer los colegios con desempeños medios y altos, siendo un instrumento crucial para mejores resultados el PME; mejorar las tasas de promoción escolar, los resultados en las mediciones SIMCE y PSU, así como los bajos niveles de insuficiencias en las pruebas SIMCE de cuarto año básico y segundo año medio, y; fortalecer la evaluación educacional, con perfeccionamientos docentes pertinentes y con reglamentos de evaluación que sean coherentes con el enfoque de evaluación y retroalimentación para el aprendizaje.
- c. **En la efectividad de los instrumentos de gestión escolar:** actualizar los Proyectos Educativos Institucionales de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y Subsecretaría de la Educación Parvularia, la Ley 21.040 de Educación Pública y con articulación de los instrumentos de gestión territorial (Principios de la Educación Pública; propósitos, sellos y objetivos estratégicos PEL); promover y difundir los PEI con conocimiento del Consejo Escolar y de toda la comunidad educativa; rediseñar los PEI como documentos breves, precisos, de fácil lectura para los usuarios y visualmente didáctico; mejorar las articulaciones de los planes normativos y sus protocolos con el PEI y PME y este último con el Plan Anual Local (específicamente en sus indicadores); mayores apoyos a las escuelas con educación especial y de adultos en la implementación de los PEI; Fortalecer en los PME la dimensión de los liderazgos en los equipos directivos y técnico-pedagógicos, especialmente en las áreas de planificación y gestión de resultados y en las acciones de mejoramiento de la matrícula, retención escolar, asistencia, cobertura curricular, acciones de mejoramiento de los aprendizajes (descendidos prueba Simce), y en las actividades de tiempo libre.
- d. **En el desarrollo de competencias profesionales en los equipos directivos y técnico-pedagógicos:** fortalecer los liderazgos en la gestión pedagógica con mayores análisis de los procesos y resultados educativos, relevando mecanismos de apoyos al desarrollo profesional, con retroalimentaciones en las observaciones de aula y con planes permanentes para reforzar los aprendizajes de las unidades técnico-pedagógicas; adecuar los

Convenios de Desempeño Directivo existentes con propuesta del sostenedor para dar coherencia en sus implementaciones en régimen SLEP y agregar a los nuevos concursos de directores o directoras, indicadores de desempeños de acuerdo con la realidad de cada establecimiento educacional y con mayores ponderaciones en la gestión pedagógica de los aprendizajes, en los indicadores de asistencia escolar y retención escolar; cumplir con las funciones y atribuciones especiales y generales del cargo de directores/as dependientes del Servicio Local y de las funciones y atribuciones de los Consejos de Profesores (Ley 21.040);

- e. **En las competencias educativas y desarrollo de capacidades en los profesionales de la educación:** mejorar las competencias de las y los docentes, en el desarrollo de habilidades superiores y de retroalimentación de los aprendizajes con incidencia en los bajos estándares de habilidades de los estudiantes que impactan en los resultados de las Pruebas SIMCE; retroalimentar los apoyos del PIE con iniciativas que entreguen información permanente a los equipos directivos y docentes sobre los estados de avances de los estudiantes; mejorar las didácticas, para generar aprendizajes con pertinencia a los contextos escolares; mejorar los perfeccionamientos docentes especialmente en los marcos curriculares, los estándares de calidad y la convivencia escolar al interior del aula; mejorar las prácticas pedagógicas especialmente en la utilización de metodologías para evaluar diferenciadamente; mejorar los porcentajes de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente;
- f. **En el fortalecimiento y fomento de la participación como principio inalienable de la Educación Pública:** fortalecer los Consejos Escolares, con alta implementación de los planes de trabajo, con representación del sostenedor educacional y con calendarización anual del SLEP en estos organismos; promover Proyectos Educativos Institucionales participativos, además de los instrumentos normativos (Reglamento de Convivencia Escolar, PISE, Formación Ciudadana, otros); disminuir las denuncias de los apoderados y de otros usuarios sobre Convivencia Escolar en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos, con el mejoramiento de los protocolos de convivencia escolar y su activación responsables de los directivos de los establecimientos educacionales, sin traspasar responsabilidades al sostenedor educacional cuando están claramente detallados en las normativas internas de los establecimientos educacionales, a menos que sean casos excepcionales en sus aspectos eminentemente jurídicos; PME con participación de los Consejos de Profesores, definiendo orientaciones, prioridades y acciones que surgen de sus necesidades profesionales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y con aprobación colegiadamente del PME en su fase estratégica y anual antes de su aprobación final; mayores desarrollos y autonomías profesionales de los Consejos de Profesores y de las Comunidades de Aprendizaje Profesional; revitalización de los Consejos Asesores Empresariales de los Liceos EMTP (CAE) y del Consejo Asesor Empresarial Local (CAEL); desarrollo profesional en las redes colaborativas de directores, jefes de unidades técnico-pedagógicas, encargados de formación diferenciada técnico profesional, encargados de convivencia escolar, asistentes de la educación, coordinadores de tiempo libre, en redes temáticas de orientadores y disciplinas del plan de estudio, que levantando buenas prácticas reflejadas en la aplicación de instrumentos de mejora; fortalecimiento de los roles que deben desempeñar los Centros de Alumnos y Centros de Padres (Profesores, Asistentes de la Educación y otros) para el mejoramiento de la Educación Pública de acuerdo a sus ámbitos de competencias, a sus normativas y estatutos si correspondiere; fortalecer mecanismos de apoyo en alianzas estratégicas con los organismos públicos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ministerio de Educación a través de la SECREDUC y DEPROV, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación y Consejo Nacional de Educación), centros de educación superior (CFT, IP y U) y empresariales sectoriales de acuerdo a las especialidades ofertadas en el territorio. Además de la importancia y relevancia como apoyo y mejoramiento a la gestión educacional de la Conferencia de Directores, el Consejo Asesor Local y el Comité Directivo Local;
- g. **En los recursos educativos en función de los aprendizajes de calidad:** mejorar la implementación tecnológica e informativa de los establecimientos educacionales a través de un plan de priorización de las necesidades de apoyo en las Tic's en coherencia con el currículum escolar; mejorar la conectividad de los establecimientos educacionales, especialmente en las escuelas rurales y en los establecimientos con edificaciones complejas; mejorar los recursos educativos en los establecimientos educacionales, tanto en sus talleres científicos, tecnológicos, informáticos, como en las actividades, academias, clubes y talleres de tiempo libre (extraescolar) así como en la atención de la diversidad de los intereses de los estudiantes, con profesionales y/o monitores de apoyo extraescolar idóneo;
- h. **En la dotación docente y asistentes de la educación:** ajustar las plantas de docentes y asistentes de la educación en base al cumplimiento de los planes y programas de estudios, requerimientos de los Proyectos Educativos Institucionales y a la viabilidad financiera de los establecimientos educacionales; ajustar los porcentajes de remuneraciones de los Proyectos de Mejoramiento Educativo con un máximo de 50% en su

presupuesto y un 5% adicional para acciones del Plan de Formación Profesional; Ajustar las dotaciones de profesionales de los Proyectos de Integración Escolar, de acuerdo a los ingresos percibidos para tales apoyos en los establecimientos educacionales; disminución gradual de los saldos negativos de aquellos establecimientos que tienen bajos ingresos y/o altos gastos, para propender a una mayor eficiencia presupuestaria de acuerdo a los centros de costos;

- i. **En la ejecución presupuestaria para la viabilidad de la Educación Pública:** Mejorar los porcentajes de ejecución del Plan de Compras Institucional que permita obtener grandes avances mensuales y trimestrales; hacer más eficiente la ejecución presupuestaria para asegurar sostenibilidad financiera del servicio local y cumplir con los estándares de ejecución presupuestaria, contando para ello con planes de compras de los establecimientos educacionales que permitan el manejo adecuado de los recursos presupuestarios;
- j. **En la modernización de la gestión en contexto de Educación Pública:** se requiere implementar un Sistema de Información de Control de Gestión eficiente y moderno que permita el monitoreo de los compromisos institucionales, además de contar con manuales de organización que contenga la definición de procesos, roles y funciones en sus niveles intermedios (administración central SLEP) y a nivel de escuelas, liceos y jardines infantiles.
- k. **En infraestructura escolar en sus condiciones actuales:** Mejorar las condiciones físicas y de higiene de los establecimientos educacionales, especialmente en aquellas escuelas y liceos que más lo requieran para entregar un servicio educativo de calidad; proveer una adecuada infraestructura escolar con recursos que permitan apoyar el mejoramiento de los aprendizajes en los ambientes de aulas de la educación parvularia, básica y media con mobiliarios y recursos de aprendizajes atractivos y modernos, y en la enseñanza media técnico-profesional con talleres que permitan la acreditación o certificación de sus especialidades; privilegiar las aulas y espacios educativos como espacios atractivos, de bienestar estudiantil y sin riesgo escolar, cómodos, espaciados para aprendizajes colectivos y colaborativos, y no solamente en función de estrategias de enseñanzas frontales y con poca o nula interacción.
- l. **En infraestructura escolar en sus mejoramientos:** contar con una cartera de proyectos a corto, mediano y largo plazo, con vías de financiamiento (públicos y privados) y con participación de las comunidades escolares en "la escuela o liceo que soñamos" en contextos de sus sellos institucionales (formación integral, artístico, deportivo, medio ambiental, científico, literario, emprendimiento técnico-profesional, etc.); contar con un inventario detallado actualizado y con mejoramientos por establecimiento educacional (Espacios directivos y técnico-pedagógicos; espacios docentes; aulas de aprendizajes; SS. HH. para estudiantes, funcionarios y apoderados; espacios recreativos y multicancha; salón de actos y/o gimnasio; espacios con sombreadores especialmente en las escuelas rurales; talleres y gabinetes tecnológicos, científicos e idiomas; espacios para la atención de estudiantes con NEE y PIE; gabinetes de recursos educativos, implementos de Educación Física y de actividades de tiempo libre; espacios de atención de apoderados; espacios para los Centros de Alumnos y Centro de Padres; comedores estudiantes y funcionarios del establecimiento, etc.); hacer un diagnóstico territorial y en permanente actualización de los requerimientos de mejoras en la infraestructura escolar, señalando situación actual y situación proyectada; extender la enseñanza básica o media para aquellos establecimientos que puedan atender los dos niveles en el mismo plantel;
- m. **Sobre la oferta y demanda de matrícula:** es importante revertir la situación actual con un programa de mejoramiento, ampliación o reposición de Infraestructura; priorizar los mejoramientos de infraestructura escolar en los establecimientos con altas demandas de matrícula; se debe poner en valor el P.E.I como instrumento de gestión tanto para el establecimiento, las familias y el territorio donde se localiza el establecimiento; aumentar la oferta educativa en educación humanístico-científica sin descuidar el fortalecimiento de la enseñanza media técnico-profesional; garantizar la retención de matrícula de los estudiantes que culminan la enseñanza básica en los establecimientos de enseñanza media de administración pública; focalizar el aumento de matrícula en prebásica y 1º y 2º básico de acuerdo a las demandas de matrícula por sectores poblacionales; actualizar las certificaciones de las capacidades de aula y de los servicios higiénicos de los establecimientos educacionales.

#### 4.2.7.- Definición del Problema Central

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

## Árbol de Problemas

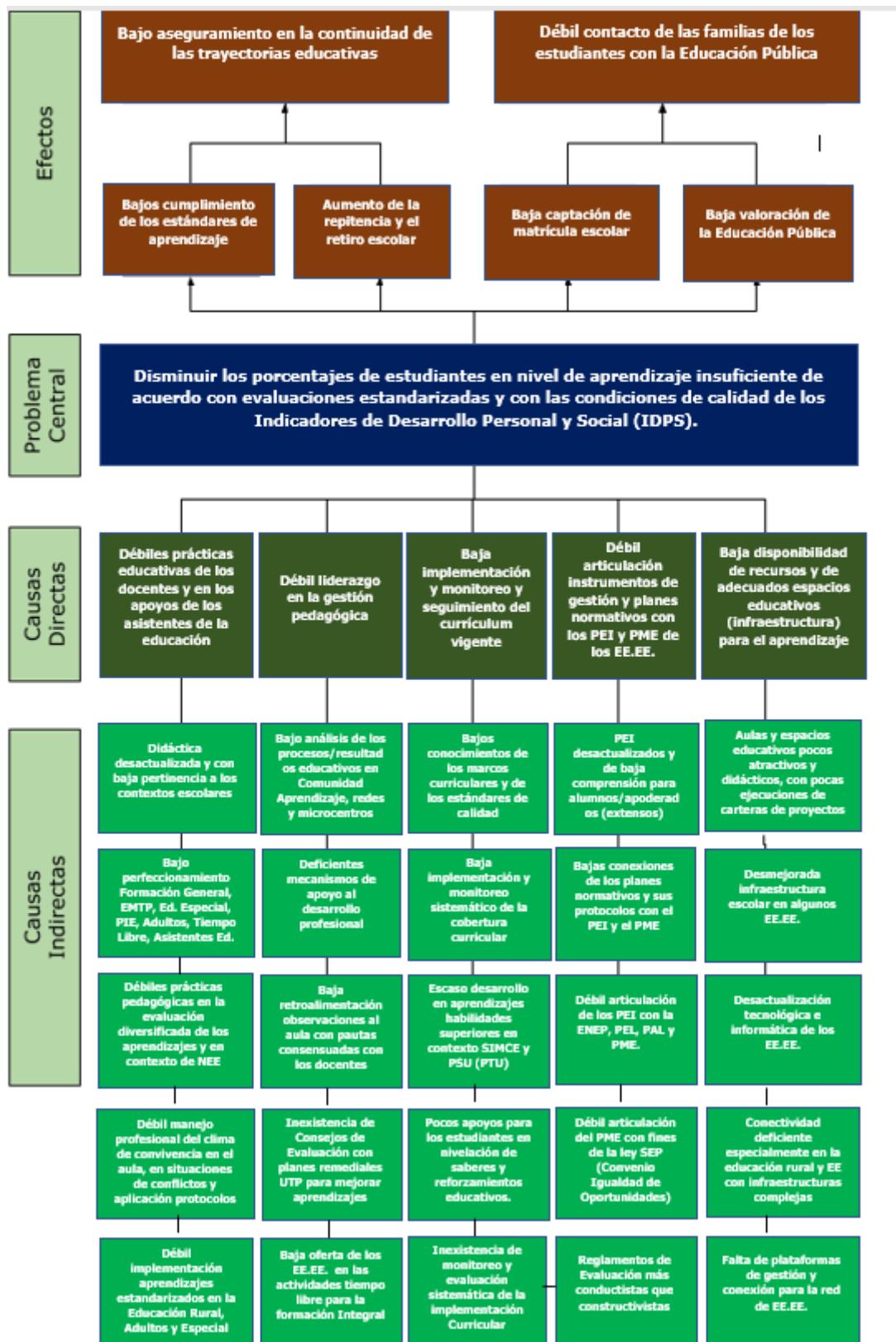


Figura N°16. Árbol de Problema SLEP Puerto Cordillera

## 5.- Diseño de la Estrategia

### 5.1.- Propósito

Propósito	<b>Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</b>
-----------	--

La Nueva Educación Pública busca recobrar la confianza en ella, de la ciudadanía, lo que implica desarrollar un rol de sostenedor de excelencia, de la mano de la buena administración y desarrollo de los establecimientos educacionales, con liderazgos en los equipos directivos y técnico-pedagógicos y docentes comprometidos con los aprendizajes y la didáctica en el aula y que den cuenta de sus buenas prácticas reflejadas en los resultados educativos de eficiencia interna (promoción, asistencia y retención escolar) y externa (mediciones SIMCE).

Sin embargo, el territorio evidencia un bajo nivel en el logro de los aprendizajes y el desafío es revertir estos bajos resultados y mejorar los estándares de aprendizaje con un progresivo mejoramiento a través del tiempo, como lo observado en los mejoramientos de los cuartos años básicos y octavos años básicos en la rendición Simce año 2019, en donde mejoran en cada una de las mediciones de Lenguaje y Matemáticas, con establecimientos que años atrás estaban en insuficientes y hoy se encuentran entre los mejores resultados de avances en el territorio. Actualmente el territorio no tiene establecimientos categorizados como insuficientes, y es nuestra preocupación y ocupación que los establecimientos categorizados como medio-bajos puedan mejorar sus indicadores y aquellos en medios seguir subiendo a mayores estándares.

Casos como las escuelas Lucila Godoy Alcayaga y Juan Pablo II, son dignos de destacar con avances muy significativos no solamente en sus puntajes, sino que en la movilización de los grupos niveles hacia estándares superiores, al igual que en la enseñanza media el Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta que de acuerdo con su realidad estaba en dos períodos consecutivos de insuficiencia, logrando salir de dicho mejoramiento para el año 2020. También destacan en cuartos años básicos los significativos mejoramientos en Lenguaje, de las escuelas José Agustín Alfaro, Tomasa Olivares Caamaño, Aníbal Pinto, Santo Tomás de Aquino, Las Cardas, Santa Cecilia, República de Italia, Alberto Hurtado y Manuel de Salas; En Matemáticas, Patricio Lynch, Alberto Hurtado, Las Barrancas, Las Cardas, Luis Cruz Martínez, República de Italia, José Agustín Alfaro, Santo Tomás de Aquino, La Herradura y Manuel de Salas. En esta prueba hubo nueve establecimientos que no rindieron en el año 2019.

En los octavos años básicos, varios establecimientos mejoraron significativamente sus resultados con respecto a la medición anterior: En Lenguaje destacan en estos avances la Escuela Mario Muñoz Silva, Peñuelas, Guillermo Cereceda, República de Grecia, Santo Tomás de Aquino, Juan Pablo Segundo, Manuel de Salas, Escrivá de Balaguer, José María Caro, Aníbal Pinto, Lucila Godoy Alcayaga y Claudio Arrau; En Matemáticas, escuelas Manuel de Salas, República de Grecia, Peñuelas, Mario Muñoz Silva, Claudio Arrau, Escrivá de Balaguer, Lucila Godoy Alcayaga, Juan Pablo II, Patricio Lynch, Alberto Hurtado, Santo Tomás de Aquino, Pablo Neruda y Luis Cruz Martínez.

Estos ejemplos, como otros que se pueden observar en los establecimientos educacionales del territorio, de acuerdo a su realidad educacional (con altos porcentajes de estudiantes preferentes y prioritarios), son señales que nos indican que es posible diseñar e implementar estrategias e iniciativas pedagógicas con liderazgo en los equipos directivos y técnico-pedagógicos y de la renovación de las prácticas de enseñanzas de los docentes: se puede avanzar en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en el marco de la Educación Pública.

En este contexto el diagnóstico territorial se nos muestra como una herramienta de mejoramiento (con análisis, reflexión e interpretación de datos) para la toma de decisiones en relación con los procesos y resultados educativos.

Lo anterior para que nos permita mejorar los estándares de calidad de los aprendizajes, movilizando positivamente a las y los estudiantes a niveles de aprendizaje más alto y que son definidos por la Agencia de Calidad de la Educación en los niveles de tipo adecuados (de acuerdo con la Agencia: los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria).

La calidad de la educación también pasa por el impacto de la educación en los primeros años de vida de nuestros niños y niñas, desde la educación parvularia, con atención a la diversidad y a la inclusión, con estudiantes que leen en primer año básico y con mayor comprensión en segundo año básico (con mediciones de la Evaluación Progresiva en este último nivel).

que aplica la Agencia de Calidad de la Educación y la cual debe ser una oportunidad para todas nuestras escuelas de enseñanza básica del SLEP), en el desarrollo socio-emocional de las y los estudiantes, con espacios educativos en sana convivencia escolar, con exitosas trayectorias educativas tanto en enseñanza básica y enseñanza media y su posterior ingreso a los estudios postsecundarios y/o mundo laboral, con Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramientos Educativos (participativos, de revisión y actualización permanente) y centrados en el logro de los aprendizajes.

Estos dos últimos instrumentos de gestión en coordinación y articulación con el Plan Anual y el Plan Estratégico Local del SLEP y en lo específico en los Proyectos Educativos institucionales y en los PME.

Tanto estos propósitos, como los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y sus indicadores están sujetos en su cumplimiento en la evaluación racional de las posibles contingencias en su aplicación, supuestos que deben justificarse y fundamentarse apropiadamente en caso de alteraciones imprevistas que afecten en la ejecución efectiva de este PEL.

Nº	Indicador	Fórmula indicador	Periodicidad	Línea de base *	Meta a 6 años	Datos requeridos
1	Porcentaje de estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de cuarto año básico y segundo año medio  (Disminuir porcentajes en Lenguaje y Matemáticas)	(Número de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t) *100	Anual	47,57%	25%	Bases Simce. Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
2	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los EE.EE. del territorio, en cuarto año básico y segundo año medio  (Mejorar puntajes)	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimientos + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimientos + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimientos + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4	Anual	73	78	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
3	Porcentaje de EE.EE. categorizados en insuficientes-medios bajos en enseñanza básica y media  (Disminuir EE.EE. 11 de 48 EE.EE.)	(Número de establecimientos en categoría insuficiente-medios bajos en el año t / Total de establecimientos clasificados en el año t) * 100	Anual	22%	15%	Informes de la Agencia de Calidad de la Educación
4	Porcentaje de estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de octavo año básico  (Disminuir porcentajes en Lenguaje y Matemáticas)	(Número de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t) *100  (Mediciones programadas año 2021-2023-2025)	Bianual	s/i	25%	Bases Simce. Informes de la Agencia de Calidad de la Educación

\*Datos sujetos a confirmación oficial

## 5.2.- Sellos

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educacionales del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la **Indagación** como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.

La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes.

Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la **Indagación** constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la comprensión que la vida ciudadana plena se cimenta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.

Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:

- i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,
- ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,
- iii) Comunicación assertiva,
- iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.

Por su parte, desde la enseñanza, la **Indagación** en cuanto sello distintivo se puede concebir como una actitud personal e institucional que moviliza la reflexión tanto sobre las prácticas directivas (en sus diferentes niveles) como de las prácticas pedagógicas en aula.

Desde otra perspectiva, la **Indagación** como sello distintivo del Servicio, se relaciona coherentemente con la experiencia territorial tradicional e identidad de los establecimientos educacionales. En efecto estos presentan importantes similitudes en sus sellos, lo que da cuenta de temáticas comunes que los conectan y por lo tanto aportan a la identidad territorial.

En este sentido en un número significativo de ellos se reconoce como sello la **Educación Medioambiental** o sello **Ambientalista**, lo cual es un componente fundamental de la formación para la vida ciudadana, que demanda, cada vez más imperativamente personas formadas y educadas para la sustentabilidad ambiental.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, le asigna especial valor a esta dimensión de su tarea educativa y la considera como una oportunidad de cohesión e identidad del territorio educativo, que puede dar cuenta de un tema socioambiental relevante para las comunidades que lo integran y, a su vez, un elemento clave, como ya hemos señalado, en la formación ciudadana de quienes integran dichas comunidades.

Desde la perspectiva de la educación para la sustentabilidad ambiental el aporte formativo de los aprendizajes asociados a la **Indagación** es significativa la valorización del **Patrimonio Cultural** que, con diferentes énfasis, parte importante de los establecimientos educacionales, lo consideran en sus sellos institucionales.

Esto se expresa en prácticas educativas orientadas a la permanente búsqueda (indagación) y valoración de elementos de la herencia cultural de los pueblos originarios que dan forma y sentido a nuestra identidad.

Esto requiere vincular a la escuela con la historia local, en conocer e integrar a la formación integral de los y las estudiantes, expresiones artísticas, deportivas y culturales locales, entre otros. De manera que ellos y ellas, no sólo alcancen los más altos niveles de logro en los aprendizajes prescritos en el currículum, sino también los de otros ámbitos de su vida como el deporte, el arte, estilo de vida saludable y en la vinculación con el entorno, participando activamente en su comunidad haciéndose responsables socialmente de lo que en ella ocurre y contribuyendo a su desarrollo.

Hemos señalado y enfatizado que las capacidades asociadas a la **Indagación** son componentes esenciales para lograr el propósito de formar para la vida ciudadana y para la vida del trabajo. Este último propósito (formar para vida del

trabajo) requiere de una permanente actitud indagatoria personal que permita, por una parte, explorar las capacidades personales y las motivaciones que pueden determinar la trayectoria educativa y el futuro campo laboral. Por otra parte, la actitud indagatoria se puede expresar como la búsqueda y reconocimiento de oportunidades de desarrollo y logro personal, lo que se expresa en el hecho que los liceos técnicos profesionales del territorio incorporen en sus sellos el **Emprendimiento** y/o **Espíritu Emprendedor**, considerado como la capacidad superación y motivación de logro.

La **Indagación** ligado al desarrollo de las ciencias y el emprendimiento se complementan con un resultado altamente valorado por el sistema escolar y el desarrollo nacional y local, como lo es la **Innovación** el cual es un elemento central en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, donde los estudiantes, futuros constructores de nuestra sociedad, forjarán las condiciones para las generaciones futuras.

La **Indagación** como concepto, se considera un elemento movilizador, a través del cual se busca permanentemente la mejora continua, constituye un llamado al avance y al progreso que contribuye al desarrollo personal y colectivo en tanto miembros de una sociedad, que colaborativamente, avanzan hacia el logro de una mejor calidad de vida.

En educación, la **Indagación** es una fuerza que permite avanzar hacia la búsqueda de una mejora sustentable y progresiva, construida con participación, vinculada al territorio y generadora de aprendizajes, oportunidades y trayectorias educativas integrales.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la educación pública orientada por la **Indagación**, en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, puede asegurar para sus estudiantes formación integral y aprendizajes de calidad con los más altos niveles de logro y en equidad. Lo que constituye la esencia de su sello identitario.

### 5.3.- Dimensiones educativas estratégicas

Las dimensiones estratégicas: i) Liderazgo y gestión estratégica, ii) Gestión de personas y desarrollo profesional, iii) Gestión pedagógica, iv) Convivencia, bienestar y participación de la comunidad, y, vi) Recursos financieros, educativos y de infraestructura, están presentes en el diseño general del Servicio Local, los cuales se operacionalizan en los Planes Anuales Locales como instrumento vinculante y en articulación con el Plan Estratégico Local.

#### 1.- Vinculación de los Objetivos Estratégicos: Ministerio de Educación, Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP), Plan Estratégico Local (PEL), Plan Anual Local (PAL) y Proyectos Educativos Institucionales (PEI)

Objetivos del Ministerio de Educación	Objetivos Estratégicos ENEP (2020-2027)	Objetivos Estratégicos Institucionales (2020-2025)	Objetivos del Plan Anual en Ejes de Gestión	Vinculaciones Proyectos Educativos Institucionales y con los Convenios de Desempeños Directivos (ADP)
Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes	Gestión Pedagógica	618-1 Escuela Santo Tomás de Aquino 13561-5 Liceo José María Escrivá de Balaguer 661-0 Escuela Luis Amenábar Ossa 631-9 Escuela San Rafael 629-7 Colegio Pablo Neruda 611-4 Liceo Diego Portales Palazuelos 639-4 Escuela Las Barrancas 13559-3 Escuela República de Grecia 634-3 Escuela Huachalalume 609-2 Instituto Superior de Comercio 612-2 Escuela Guillermo Cereceda Rojas
Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.	Liderazgo y Gestión Estratégica	630-0 Colegio La Herradura 632-7 Escuela Manuel de Salas 13562-3 Escuela Juan Pablo Segundo 635-1 Escuela Totoralillos 783-8 Escuela Dr. José Luis Arraño 795-1 Escuela Domingo Santa María 610-6 Liceo José Tomás de Urmeneta 616-5 Escuela Cardenal José María Caro 620-3 Escuela José Agustín Alfaro 625-4 Escuela Tomasa Olivares Caamaño

Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.			Gestión de Personas y Desarrollo Profesional	628-9	Escuela Peñuelas	
				656-4	Liceo Pedro Regalado Videla	
				657-2	Escuela Luis Cruz Martínez	
Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI		Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.		658-0	Escuela Patricio Lynch	
				13563-1	Colegio Nuestra Sra. del Rosario	
				13611-5	Educación Integral Adulto	
				641-6	Escuela Las Cardas	
				13557-7	Escuela República de Italia	
				621-1	Escuela Mario Muñoz Silva	
				624-6	E.E. Juan Sandoval Carrasco	
				638-6	Escuela Camarones	
				659-0	Escuela Padre Blas Hernández	
				662-9	Escuela José Bernardo Suárez de Maitencillo	
				614-9	Escuela Aníbal Pinto Garmendia	
				617-3	Colegio Santa Cecilia	
				615-7	Escuela Coquimbo	
				643-2	Escuela Tambillos	
Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género			Convivencia, bienestar y participación de la comunidad	11139-2	Liceo Fernando Binvignat Marín	
				13461-9	Liceo Carmen Rodríguez Henríquez	
				13558-5	Instituto de A. y C. Estado de Israel	
Desarrollo y fortalecimiento docente y directivo		Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos		613-0	Colegio Claudio Arrau	
				626-2	Escuela David León Tapia	
Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.		Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales	Recursos financieros, educativos y de infraestructura	644-0	Escuela Puerto Aldea	
				645-9	Escuela El Tangue	
				13560-7	Escuela Padre Alberto Hurtado	
				637-8	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	
				642-4	Escuela El Peñón	
				623-8	Centro Laboral Jean Piaget	
				33237-2	Jardín Infantil Pedacito de Cielo	
				33238-0	Jardín Infantil Santo Tomás de Aquino	
				33236-4	Jardín Infantil Juan Pablo II	
				33239-9	Jardín Infantil Fernando Binvignat	
				33242-9	Jardín Infantil San Rafael	
				33241-0	Jardín Infantil Intercultural	
				33261-5	Jardín Infantil Soles de Oro	
				33244-5	Jardín Infantil Corazones Mágicos	
				33245-3	Jardín Infantil Los Tesoritos	
				33248-8	Jardín Infantil Nidito de Amor	

**Figura Nº11.** Vinculaciones Instrumentos de Gestión y de EE.EE. SLEP Puerto Cordillera

Sobre los propósitos de cada una de las dimensiones, tenemos:

Sobre los propósitos de cada una de las dimensiones, tenemos:

- Dimensión de liderazgo y gestión estratégica:** intencionar procesos participativos y evaluativos que velen por la calidad y equidad en la educación, así como la generación de capacidades en las comunidades y redes que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040; desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio;
- Gestión de personas y desarrollo profesional:** asegurar y proveer oportunidades de Desarrollo Profesional para Docentes y Asistentes de la Educación de todos los Establecimientos Educacionales del territorio; Fortalecer y dar continuidad al trabajo colaborativo de la red TP existente, así como el de los Consejos Empresariales para la valorización de las prácticas profesionales provistas por los EE de EMTP.
- Gestión pedagógica:** disminuir los bajos desempeños en los niveles de aprendizaje y en la categorización de los EE.EE; entregar orientaciones a los EE para buscar espacios de reforzamiento, secuenciación, flexibilización y adaptación, que

considere las distintas modalidades y niveles de enseñanza, y las adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE; instalar un sistema de monitoreo y seguimiento permanente en los EE.EE y en el SLEP sobre los procesos y resultados educativos; asegurar un sistema de coordinación con los organismos del SAC.

4. **Dimensión de Convivencia, bienestar y participación de la comunidad:** favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes a través del aprendizaje relacional, fomentando valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, por medio de la sana vinculación con los demás y con el medio en general; implementar estrategias de trabajo con instituciones de la sociedad Civil que garanticen un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses; implementar a nivel territorial políticas, procedimientos y prácticas que promuevan la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes basado en los proyectos educativos institucionales, objetivos de aprendizaje transversales y en las bases curriculares.
5. **Dimensión de Recursos financieros, educativos y de infraestructura:** Diseñar estrategias territoriales que nos permitan recuperar la confianza y la valoración por la Educación Pública.

## 5.4. Objetivos Estratégicos

<b>Objetivo Estratégico Nº1:</b>	<b>Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes</b>
<b>Descripción del Objetivo Estratégico</b>	
<p>Un objetivo primordial del proceso educativo es que los estudiantes adquieran las habilidades comunicativas que son indispensables para desenvolverse en el mundo con las habilidades del siglo XXI y para integrarse en una sociedad democrática de manera activa e informada. El pensamiento crítico y reflexivo se sustenta sobre un desarrollo sólido del lenguaje. Este es el entramado que permite pensar con claridad, ampliar los conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí.</p> <p>Las dos dimensiones en que se manifiesta el lenguaje verbal; lo oral y escrito, constituyen elementos determinantes del desarrollo cognitivo y son herramientas de aprendizaje para los alumnos en todas las asignaturas. La ley 20.370 en el artículo 29 en el N.º 2 dentro de los objetivos de la Educación General Básica releva que los conocimientos, habilidades y actitudes que los educandos debieran desarrollar, letra c)" comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.</p> <p>Es preciso elevar las expectativas del logro de nuestros estudiantes desde el primer nivel para cumplir lo que nos manda la ley. Además de desarrollar las habilidades matemáticas definidas en el currículum vigente en los diversos períodos evaluados (SIMCE). Para ambas habilidades y competencias (lectura y matemáticas) se requiere que los establecimientos educacionales elaboren e implementen Planes Técnico-Pedagógicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes, con un enfoque integral y transversal en todas las asignaturas del currículum, con seguimientos y ajustes permanentes para orientarlos procesos y resultados educativos en coherencia con los estándares de aprendizaje.</p>	

Objetivo Estratégico	N.º	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base *	Meta a 6 años	Datos Requeridos
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes	1	Porcentaje de pertinencia de las especialidades de la EMTP	[Número de especialidades con pertinencia de la EMTP año t / Número de especialidades de la EMTP año t] *100	Anual	70%	85%	Informe Anual del SLEP sobre evaluación de la pertinencia de las especialidades de la EMTP de acuerdo con implementación e insumos, normativas y características del territorio
	2	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la enseñanza media técnico profesional	[(Nº de alumnos titulados de EMTP en el año t / total de alumnos egresados de EMTP en el año t-1] *100	Anual	74%	80%	SIGE Mineduc e Informe Anual y Comparativo SLEP.
	4	Porcentaje de cobertura curricular cumplimiento de planes y programas de estudio	(Número de objetivos cumplidos de la cobertura curricular año t / Número total de objetivos programados de la cobertura curricular año t) *100	Anual	s/i	80%	Informe Técnico Pedagógico de Cobertura Curricular de los EE.EE. Y consolidado territorial SLEP
	5	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2º básico (OE-ENEP)	(Nº estudiantes que leen comprensivamente/Nº total de estudiantes evaluados) *100	Anual	s/i	80%	Evaluación Progresiva Agencia de Calidad de la Educación e Informe Anual Comparativo SLEP.

**Objetivo Estratégico N°2:**

**Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.**

**Descripción del Objetivo Estratégico**

Se espera que las acciones formativas que se deriven de este objetivo contribuyan al desarrollo de capacidades para el trabajo colaborativo en red y en comunidades profesionales de aprendizaje, de los diferentes estamentos de la comunidad educativa del SLEP, de manera que aseguren procesos de gestión técnico pedagógico para un aprendizaje efectivo y de calidad, así como el desarrollo integral de las y los estudiantes en todos los establecimientos educativos del territorio. Se trata que los procesos formativos que se desarrollen, se orienten a fortalecer y expandir una actitud indagatoria, para todos los establecimientos públicos de Andacollo y Coquimbo, que constituya la base para instalar, movilizar y fortalecer las capacidades de gestión del cambio en los docentes técnicos-directivos, docentes de aula, Asistentes de la Educación (AAEE), de los establecimientos educacionales del territorio así como de las y los profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP, de manera que su desempeño impacte positivamente en el logro de las metas de la nueva educación pública.

Lo señalado implica considerar que el Desarrollo Profesional es una de las condiciones que el SLEP debe proveer para que, en un proceso de carácter indagatorio, en los Establecimientos Educacionales, se pueda reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y producir conocimientos que contribuyan a la transformación de dichas prácticas para el logro de la mejora continua, liderar procesos dirigidos a la inclusión y participación de todos los actores de la comunidad escolar, movilizando los recursos y capacidades presentes en el territorio. Las acciones formativas asociadas a este objetivo se orientan a fortalecer capacidades para el Trabajo Colaborativos en Red, poniendo foco en la gestión técnico-pedagógica, para asegurar la implementación y el funcionamiento sistemático de estas Redes.

El contenido de dichas acciones considera, entre otras, orientaciones metodológicas conducir críticamente y sistematizar la reflexión, así como instancias para compartir y socializar prácticas pedagógicas. Desarrollar compromiso y corresponsabilidad con la mejora continua de la educación pública a través de la participación de las comunidades educativas y el sistema de gobernanza del Servicio Local Puerto Cordillera en el marco de las orientaciones rectoras del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.

El foco de este objetivo está puesto en la instalación, movilización y fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos para establecer relaciones de coherencia en la formulación e implementación del Proyecto Educativo Institucional con los instrumentos de gestión: Plan Estratégico Local, Plan Anual, Plan de Mejoramiento Educativo, etc., de manera que puedan implementar un acompañamiento técnico pedagógico a las y los docentes de sus establecimientos para asegurar la mejora de los aprendizajes, a partir de la definición y aplicación de lineamientos para la preparación (Diseño) de la enseñanza, así como en evaluación y retroalimentación para el aprendizaje, aspectos que constituirán, entre otros, contenidos de las acciones formativas que se deriven del objetivo. Por otra parte, se pretende que el fortalecimiento de la Convivencia, Inclusión, Participación y Bienestar garanticen trayectorias integrales de calidad para todos los actores del proceso educativo territorial. De la misma forma, el aseguramiento de estas condiciones estructurales debe fortalecer el desarrollo biopsicosocial de todos los estudiantes y miembros de las diferentes comunidades educativas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

Por lo anterior se debe generar una política institucional de prevención de la salud biopsicosocial que complemente el monitoreo y seguimiento de los procesos para el aseguramiento de las trayectorias educativas, además del fortalecimiento de las actividades de tiempo libre y/o extraescolar. En los estándares de calidad para el territorio específicamente en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social el indicador de hábitos de vida saludable, es el indicador más descendido respecto a los demás indicadores, tanto para la enseñanza básica como en la enseñanza media.

Objetivo Estratégico	N.º	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base *	Meta a 6 años	Datos Requeridos
Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.	6	Porcentaje de docentes y asistentes de educación beneficiados con los planes de formación y desarrollo profesional	[Número docentes y asistentes de educación beneficiados con Plan de Formación y Desarrollo año t / Número total docentes y asistentes de educación año t]* 100	Anual	s/i	90%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Planes sección Desarrollo Profesional SLEP: Plan de Formación y Desarrollo de Docentes y Asistentes de la Educación; Planes de Desarrollo Profesional ley 20.903; Plan de Apoyo Evaluación Docente.
	7	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente (OE-ENEP)	[Número de docentes en la categoría de destacados año t / Número total de docentes evaluados año t]* 100	Anual	17%	22%	Evaluación Docente CPEIP e informe sección Desarrollo y Formación Profesional de UATP SLEP.

<b>Objetivo Estratégico Nº3:</b>	<b>Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional</b>
----------------------------------	--

### Descripción del Objetivo Estratégico

Desarrollar compromiso y corresponsabilidad con la mejora continua de la educación pública a través de la participación de las comunidades educativas y el sistema de gobernanza del Servicio Local Puerto Cordillera en el marco de las orientaciones rectoras del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública.

El foco de este objetivo está puesto en la instalación, movilización y fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos para establecer relaciones de coherencia en la formulación e implementación del Proyecto Educativo Institucional con los instrumentos de gestión: Plan Estratégico Local, Plan Anual, Plan de Mejoramiento Educativo, etc., de manera que puedan implementar un acompañamiento técnico pedagógico a las y los docentes de sus establecimientos para asegurar la mejora de los aprendizajes, a partir de la definición y aplicación de lineamientos para la preparación (Diseño) de la enseñanza, así como en evaluación y retroalimentación para el aprendizaje, aspectos que constituirán, entre otros, contenidos de las acciones formativas que se deriven del objetivo.

Por otra parte, se espera que el fortalecimiento de la Convivencia, Inclusión, Participación y Bienestar garanticen trayectorias integrales de calidad para todos los actores del proceso educativo territorial. De la misma forma, el aseguramiento de estas condiciones estructurales debe fortalecer el desarrollo biopsicosocial de todos los estudiantes y miembros de las diferentes comunidades educativas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera.

Por lo anterior se debe generar una política institucional de prevención de la salud biopsicosocial que complemente el monitoreo y seguimiento de los procesos para el aseguramiento de las trayectorias educativas, además del fortalecimiento de las actividades de tiempo libre y/o extraescolar. En los estándares de calidad para el territorio específicamente en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social el indicador de hábitos de vida saludable, es el indicador más descendido respecto a los demás indicadores, tanto para la enseñanza básica como en la enseñanza media.

Objetivo Estratégico	N.º	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base *	Meta a 6 años	Datos Requeridos
Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional	8	Porcentaje de redes que levantan buenas prácticas reflejadas en la aplicación de instrumentos de mejoras.	[Número de redes con buenas prácticas año t / Número total de redes colaborativas año t]* 100	Anual	s/i	85%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Informe Anual por EE.EE. /Informe Territorial Anual de sección de Desarrollo y Formación Profesional UATP SLEP.
	9	Porcentaje de los Planes Normativos y Protocolos actualizados articulados con los Proyectos Educativos Institucionales de los EE.EE.	[Número de Planes Normativos y Protocolos actualizados y articulados año t / Número total de Establecimientos Educacionales año t]* 100	Anual	s/i	92%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Informe Anual por EE.EE. /Informe Territorial Anual de sección de Acompañamiento UATP SLEP.

<b>Objetivo Estratégico Nº4:</b>	<b>Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.</b>
----------------------------------	---

<b>Descripción del Objetivo Estratégico</b>							
Instalar una institucionalidad pública, moderna, especializada, eficiente y con identidad territorial, a través del diseño e implementación del Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PA), que permita a su vez el diagnóstico oportuno de la integridad de la infraestructura de los EE.EE. y Jardines Infantiles VTF, así como también el mantenimiento de estos generando un equilibrio presupuestario para la inversión de los recursos entregados por el Estado al SLEP Puerto Cordillera.							

Objetivo Estratégico	N.º	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base *	Meta a 6 años	Datos Requeridos
Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	10	Porcentaje de EE con proyectos de inversión ejecutados	[Número de EE con proyectos de inversión ejecutados en el año t / Número Total de EE del territorio año t] *100	Anual	s/i	70%	Informe Anual de la situación de cada uno de los EE.EE. (con levantamientos de necesidades), con proyectos de ejecución o terminados y los proyectados años siguientes/Informe Anual sobre los proyectos de ejecución o terminados de los proyectos territoriales (evaluación). Unidad de Planificación y Control
	11	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas (OE-ENEP)	(Nº de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / Total de establecimientos en el año t) *100	Anual	s/i	65%	Sistema de Seguimientos de Proyectos (infra Mineduc en línea) Informe Anual de la situación de cada uno de los EE.EE. / Unidad de Planificación y Control

<b>Objetivo Estratégico Nº5:</b>	<b>Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos</b>
----------------------------------	--

<b>Descripción del Objetivo Estratégico</b>							
Este objetivo busca el equilibrio financiero en el largo plazo, a través del aumento de los recursos institucionales y el eficiente uso de los recursos disponibles, fortaleciendo los procesos de formulación de proyectos, mantenimiento de infraestructura, la planificación de compras y la ejecución presupuestaria.							

Objetivo Estratégico	N.º	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base *	Meta a 6 años	Datos Requeridos
Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	12	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (OE-ENEP)	((Recursos privados percibidos en el año t - Recursos privados percibidos en el año t0) / Recursos privados percibidos en el año t0) *100	Anual	s/i	10%	Convenios suscritos con organismos privados /Informe Anual SLEP Unidad de Planificación y Control
	13	Porcentaje de alianzas estratégicas al servicio de los aprendizajes	[Porcentaje de alianzas estratégicas/Porcentaje alianzas estratégicas Presupuesto vigente] *100	Bianual	s/i	50%	Número de convenios anuales en la generación de alianzas (públicas y/o privadas) Informe Unidad de Planificación y Control den Gestión
	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t*0,4+Porcentaje de ejecución presupuestaria*0,3+Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total*0,3 del año t.	Anual	93%	95%	Informe mensual de los centros de costos/ Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) e Informe Sección de Presupuesto de Unidad de Planificación y Control den Gestión

## 5.5. Líneas Estratégicas

Objetivo Estratégico N°1:		Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes						
Líneas Estratégicas del Objetivo Estratégico	Nº	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos Requeridos	Indicador
								ENEP Propio
1.1. Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.	1	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos	(Nº estudiantes matriculados en la educación pública en el año t/ Total matrícula escolar en el año t) *100	Anual	26,70%	31%	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento	X
	2	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva	(Nº establecimiento implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva en el año t/Número Total de establecimientos educacionales en el año t) *100	Anual	s/i	85%	Diseño de Instrumentos de recogida de datos/PIE con movilidad de resultados/ PME con acciones de NEE	
1.2 Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	3	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos	(N.º estudiantes que al finalizar el año t no cumplen con el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior/ total de matrícula año t) * 100	Anual	4,34%	2,8%	Informe de los EE.EE. Recogidos por la sección de acompañamiento de la UATP SLEP/Informe Territorial de sección Monitoreo y Seguimiento UATP en base a reportes de acompañamientos y SIGE.	x
	4	Porcentaje promedio de días asistidos (OE ENEP)	(Número de días trabajables asistidos año t/ Número total de días trabajables año t) *100	Anual	84%	90%	SIGE Mineduc e Informe Anual y Comparativo SLEP.	x
1.3. Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.	5	Porcentaje de EE.EE. que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	Nº EE que evalúan bianualmente el desarrollo integral de sus estudiantes año t/ N.º total de EE) *100	Bianual	s/i	90%	Informe Anual de los EE.EE. en todas las asignaturas del Plan de Estudio, con formato SLEP e Informe Bianual de la Sección de Acompañamiento UATP SLEP	x
	6	Porcentaje de equipos directivos que actualizan anualmente el Reglamento de Convivencia Escolar y el Plan Anual de Convivencia Escolar	(Nº de equipos directivos de los EE que actualizan anualmente Reglamento de Convivencia Escolar y Plan Anual de Convivencia año t/ Nº total de equipos directivos de los EE año t) *100	Anual	s/i	90%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Informe Anual de Sección Acompañamiento UATP SLEP (Informe de Reglamento e Informe de Plan Anual de Acción de Convivencia) / Plataforma Mime Mineduc-Superintendencia de Educación	x

1.4 Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.	7	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	(Matrícula total de educación pública parvularia/Total población en edad preescolar) *100	Anual	s/i	75%	Base Datos Oficial de Educación Parvularia e Informe sección de acompañamiento UATP SLEP	x
	8	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.	(Nº de estudiantes con asistencia anual <=90% en el año t/Total de estudiantes en el año t) *100	Anual	37%	90%	Informe de acompañamiento cumplimiento acción con o sin PME del EE/ e Informe Territorial de la sección de Monitoreo UATP SLEP en base a la declaración de asistencia escolar (SIGE) y de acompañamiento	x
1.5. Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos	9	Porcentaje de estudiantes que desarrollan niveles esperados de estándares de aprendizaje en cuarto año básico, octavo año básico y segundo año medio	(Nº de estudiantes en nivel adecuado año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t) *100	Anual	19,13%	40%	Informe de acompañamiento de las estrategias que se aplicaron en las mejoras en los estándares por EE/ Informe sección de Monitoreo UATP SLEP sobre la base de la información de los acompañamientos y de la Agencia de Calidad de la Educación.	x

<b>Objetivo Estratégico N°2:</b>		<b>Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.</b>						
----------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

Líneas Estratégicas del Objetivo Estratégico	Nº	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos Requeridos	Indicador
								ENEP Propio
2.1. Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad	10	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	(Nº de docentes que cumplen los bienios necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t / Total docentes que cumplen con los bienios necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t) *100	Anual	40%	45%	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente e Informe Territorial Desarrollo y Formación Profesional UATP SLEP	x
	11	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	(Nº de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema en el año t / Total de establecimientos del territorio en el año t) *100	Bianual	s/i	90%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Informes auto reportados por Establecimiento Educativo de estados de e Informe sección de Desarrollo y Formación Profesional UATP SLEP	x
2.2. Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"	12	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(Nº de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	Anual	s/i	90%	Formato de observación al aula con criterios, número de visitas trimestrales, asignaturas y pautas de retroalimentación consensuados en las redes de directores y UTP/Informes auto reportados por E.E. e	x

							Informe Trimestral y Anual de sección de Formación y Desarrollo Profesional UATP SLEP	
2.3. Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión	13	Porcentaje de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente y su articulación con los instrumentos de gestión territorial (ENEP-PEL-PAL)	[Nº de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados y articulados año t / Nº total de Proyectos Educativos Institucionales año t]* 100	Anual	80%	92%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Informe del E.E. del profesional de acompañamiento UATP SLEP/Informe Territorial de Sección de Monitoreo y Seguimiento UATP SLEP	x
	14	Porcentaje de equipos directivos y T.P. que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes y que se traduzcan en avances en los indicadores de eficiencia interna y externa	[Número equipos directivos y T.P. que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes año t / Número total de equipos directivos año t]* 100	Anual	s/i	80%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ /Informe Anual por EE.EE. y territorial del SLEP de vinculación de las capacidades de mejoramiento con los resultados de eficiencia interna (Promoción, asistencia) y externa (Simce 4º básico y 2º medio)	x

<b>Objetivo Estratégico Nº3:</b>	<b>Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</b>							
----------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

Líneas Estratégicas del Objetivo Estratégico	Nº	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos Requeridos	Indicador
								ENEP Propio
3.1. Generar identidad y sello particular en el territorio	15	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a su PEI los sellos y objetivos estratégicos en articulación con el PAL y PEL con participación del Consejo Escolar	[Número de establecimientos con sellos territoriales en el PEI año t/Número total de establecimientos año t] *100	Anual	44%	95%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Informe de acompañamiento sobre los PEI actualizados/ Informe de las redes colaborativas sobre análisis y reflexión de identidad y sello territorial/Informe Territorial de las Actas de los Consejos Escolares.	x
	16	Porcentaje de estudiantes atendidos en las actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de los establecimientos educacionales y vinculación comunicacional SLEP	[Número de estudiantes que participan en actividades extraescolares año t/Matricula de estudiantes que participan en actividades extraescolares año t]*100	Anual	s/i	30%	Diseño de Instrumento de recogida de datos/ Proyectos de Mejoramiento Educativos con Actividades de Tiempo Libre/ Informe Anual de los EE.EE., con actividades de tiempo libre que incluya lanzamiento y muestra anual, nómina, talleres, monitores y encargado escolar del tiempo libre/Informe Anual SLEP.	

	17	Porcentaje de Planes de Acciones Anuales de Establecimientos Educacionales (comunicacional) sobre la misión, sellos, propósitos, objetivos, líneas estratégicas e indicadores del Plan Estratégico Local y su articulación con las iniciativas e instrumentos de gestión interna de los EE.EE.	[Número de Planes de Acciones Anuales año t/Número total de establecimientos año t] *100	Anual	s/i	95%	Diseño de instrumentos	x
3.2. Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID) de la Agencia de Calidad	18	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME) con acciones que incorporen los EID	(Nº de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t / Total de directivos con PME) *100	Anual	84%	95%	Informe Anual de acompañamiento de UATP SLEP de cumplimiento de la inclusión de acciones de EID en los PME/ Certificado de Verificación Mineduc	x
3.3. Aumentar la oferta educativa del territorio	19	Porcentaje de establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media (bianual)	[Número de establecimientos educacionales con básica y media el año t/Total de establecimientos educacionales con el año t] *100	Bianual	12,5% (4 EE: Arrau, Neruda, Escrivá, Israel)	18%	Reconocimientos Oficiales del Ministerio de Educación e Informe SLEP (EE.EE. Por sobre los 150 estudiantes: 32 EE.). Unidad de Planificación y Control SLEP	1

Objetivo Estratégico N°4:		Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos						
---------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

Líneas Estratégicas del Objetivo Estratégico	Nº	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos Requeridos	Indicador
								ENEP Propio
4.1. Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje.	20	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de Prekínder y Kínder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	[Número de establecimientos educacionales que cuentan con aula adaptada en el año t/Total de establecimientos educacionales con el año t] *100	Anual	s/i	55%	Informe de cada uno de los EE.EE. /Informe Anual Unidad de Planificación	x
4.2. Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje	21	Porcentaje de establecimientos que cuentan con recursos educativos, especialmente en recursos tecnológicos y computacionales.	[Porcentaje de EE con recursos educativos ejecutados en el año t/ Número Total de EE con recursos educativos programados en el año t] *100	Anual	s/i	80%	Definición de los estándares apropiados de los Recursos Educativos en el SLEP con diagnóstico territorial por EE.EE.: Tecnológicos, científicos, idiomas, deportivos, artísticos, computacionales, TIC's, conexión a internet, etc./ Informe Anual de la Unidad de Administración y Finanzas SLEP	x

4.3. Mejorar la Integridad de la Infraestructura de los EE.EE. y Jardines Infantiles VTF	22	Porcentaje de Establecimientos Educacionales con Cartera de Proyectos	[Proyectos de EE.EE. que cuentan con cartera de proyectos de inversión / Establecimientos Educacionales] *100	Anual	s/i	80%	Cartera de Proyectos e Informe Anual SLEP Planificación		x
--	----	---	---	-------	-----	-----	---	--	---

Objetivo Estratégico N°5:	Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos								
---------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Líneas Estratégicas del Objetivo Estratégico	Nº	Indicador	Fórmula del Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta a 6 años	Datos Requeridos	Indicador	
								ENEP	Propio
5.1. Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles	23	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	((Ingresos extrapresupuestarios percibidos año tn - ingresos extrapresupuestarios percibidos año t0)) / ingresos extrapresupuestarios percibidos año t0) *100	Cuatri anual	s/i	80%	Identificaciones Presupuestarias Unidad de Planificación y Control	x	
5.2. Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	24	Porcentaje de proyectos ejecutados, del total de los proyectos postulados a fondos públicos y/o privados	[(Fondos Percibidos año - Fondos Percibidos año t-1) / Fondos Percibidos año t-1]	Cuatri anual	s/i	15%	Informe Anual de la Unidad de Planificación y Control	x	
5.3. Uso Eficiente de los Recursos	25	Porcentaje de Ejecución Plan de Compras Institucional	[Nº Monto Ejecutado en el Plan de Compras / Nº Monto Programado en el Plan de Compras] *100	Anual	74%	95%	Plataforma Mercado Público e Informe Anual de Unidad de Administración y Finanzas SLEP		x

## 5.6.- Panel de Seguimiento y Control de Gestión

Para cada Propósito, Objetivo Estratégico y Línea Estratégica, se inserta los indicadores en los puntos 5.1, 5.4 y 5.5 respectivamente y las metas programadas por año, el logro real por año, los niveles de cumplimiento por año, como fin lograr el Propósito (El propósito solo debe reportar meta en el periodo final ( $n = 6$ ), ya que su plazo de cumplimiento es de seis años) definido en el punto 5.1. Además, ingrese la meta programada, el logro real por año (La periodicidad de cada indicador debe ser mayor o igual a 1 año y está sujeto al diseño de cada Objetivo y Línea Estratégica, por lo que se pueden reportar el avance de los indicadores en períodos de dos o tres años, en el caso que corresponda), como también la meta final y los mecanismos de control para cada indicador creado de los Objetivos Estratégicos y Líneas Estratégicas, definidos en los puntos 5.4 y 5.5 respectivamente.

Para el caso de la columna "Nivel de Cumplimiento", cada indicador se debe completar de acuerdo a los siguientes criterios:

- Sin Resultado: si la razón entre el valor real y valor programado es igual 0
- Cítico: si la razón entre el valor real y valor programado está en el rango de 0 – 0,35.
- En Riesgo: si la razón entre el valor programado y el valor meta está en el rango de 0,36 – 0,70.
- Aceptable: si la razón entre el valor programado y el valor meta está en el rango de 0,71 – 1.
- Sobresaliente: Si el valor real es mayor al valor programado, es decir, si la razón entre real y programado es mayor a 1.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta												Control Interno	
		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6			
		Programado	Real	Nivel de Cumplimiento	Programado	Real	Nivel de Cumplimiento	Programado	Real	Nivel de Cumplimiento	Programado	Real	Nivel de Cumplimiento		
<b>Propósito: Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</b>	Porcentaje estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de cuarto año básico y segundo año medio	NO APLICA												UATP	
	Porcentaje de los resultados de los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) de los E.E.E. del territorio, en cuarto año básico y segundo año medio	NO APLICA												UATP	
	Porcentaje de EE.EE. categorizados en insuficientes-medios bajos en enseñanza básica y media	NO APLICA												UATP	
	Porcentaje de estudiantes nivel insuficientes pruebas Simce de octavo año básico	NO APLICA												UATP	
<b>Objetivo Estratégico N°1: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.</b>	Porcentaje de pertinencia de las especialidades de la EMTP			82%			84%			85%			88%		90% - UATP
	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la enseñanza media técnico profesional			68%			70%			74%			78%		80% - UATP
	Porcentaje de cobertura curricular cumplimiento de planes y programas de estudio			65%			68%			75%			78%		80% - UATP
Línea Estratégica 1.1.: Implementar una gestión Curricular de calidad e inclusiva, con sello en las competencias lingüísticas / lógico matemática, en la formación ciudadana y desarrollo socio emocional, elementos claves en la formación humana para el siglo XXI.	Porcentaje de la matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos			27%			28%			29%			30%		31% - UATP
	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan una gestión curricular de calidad e inclusiva			77%			79%			82%			84%		88% - UATP
Línea Estratégica 1.2.: Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de	Porcentaje de estudiantes que reprobán por motivos académicos			4%			3,5%			3,3%			3,0%		2,8% - UATP
	Porcentaje promedio de días asistidos (OE ENEP)			82%			84%			85%			88%		90% - UATP

	aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	60%	65%	70%	80%	90%	UATP
Línea Estratégica 1.3.: Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.	Porcentaje de equipos directivos que actualizan anualmente el Reglamento de Convivencia Escolar y el Plan Anual de Convivencia Escolar	82%	84%	86%	88%	90%		UATP VyGT
Línea Estratégica 1.4.: Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia.	50%	60%	65%	70%	75%		UATP
	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2º básico (OE-ENEP)	65%	68%	75%	78%	80%		UATP
	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles.	40%	50%	60%	70%	80%		UATP
Línea Estratégica 1.5.: Asegurar aprendizajes educativos de calidad en los niveles de desempeño de los estándares educativos	Porcentaje de estudiantes que desarrollan niveles esperados de estándares de aprendizaje en cuarto año básico, octavo año básico y segundo año medio	25%	28%	32%	35%	40%		UATP
<b>Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.</b>	Porcentaje de docentes y asistentes de educación beneficiados con los planes de formación y desarrollo profesional	65%	70%	75%	80%	90%		UATP
	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente (OE-ENEP)	18%	19%	20%	21%	22%		UATP
Línea Estratégica 2.1.: Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	41%	42%	43%	44%	45%		UATP
	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	60%	80%			90%		UATP
Línea Estratégica 2.2.: Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	50%	60%	70%	80%	90%		UATP
Línea Estratégica 2.3.: Asesorar y asistir con el acompañamiento pedagógico territorial en la gestión educacional y articulación de los instrumentos de gestión	Porcentaje de los Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente y su articulación con los instrumentos de gestión territorial (ENEP-PEL-PAL)	82%	85%	88%	90%	95%		UATP
	Porcentaje de equipos directivos y T.P. que desarrollan capacidades de mejora en los aprendizajes y que se traduzcan en avances en los indicadores de eficiencia interna y externa	65%	68%	75%	78%	80%		UATP

<b>Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.</b>	Porcentaje de redes que levantan buenas prácticas reflejadas en la aplicación de instrumentos de mejoras.	65%		70%		75%		80%		85%		UATP
	Porcentaje de los Planes Normativos y Protocolos actualizados articulados con los Proyectos Educativos Institucionales de los EE.EE.	82%		85%		88%		90%		92%		UATP
Línea Estratégica 3.1.: Generar identidad y sello particular en el territorio	Porcentaje de EE.EE. que incorporan a su PEI los sellos y objetivos estratégicos en articulación con el PAL y PEL con participación del Consejo Escolar	91%		92%		93%		94%		95%		UATP VyGT
	Porcentaje de estudiantes atendidos en las actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de los establecimientos educacionales y vinculación comunicacional SLEP	10%		15%		20%		25%		30%		UATP
	Porcentaje de Planes de Acciones Anuales de Establecimientos Educacionales (Comunicacional) sobre la misión, sellos, propósitos, objetivos, líneas estratégicas e indicadores del Plan Estratégico Local y su articulación con las iniciativas e instrumentos de gestión interna de los EE.EE.	90%		92%		93%		94%		95%		UATP VyGT
Línea Estratégica 3.2.: Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los estándares indicativos del desempeño (EID)	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME) con acciones que incorporen los EID	91%		92%		93%		94%		95%		UATP
Línea Estratégica 3.3.: Aumentar la oferta educativa del territorio	Porcentaje de establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media (biannual)	14%		16%		16%		18%				UPC
<b>Objetivo Estratégico N°4: Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales</b>	Porcentaje de EE con proyectos de inversión ejecutados	10%		25%		40%		55%		70%		UAF
	Porcentaje de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas (OE-ENEP)	10%		25%		35%		50%		65%		UPC
Línea Estratégica 4.1.: Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propios para el aprendizaje.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de Prekínder y Kinder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	5%		15%		25%		40%		55%		UPC
Línea Estratégica 4.2.: Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje	Porcentaje de establecimientos que cuentan con recursos educativos, especialmente en recursos tecnológicos y computacionales.	72%		74%		76%		78%		80%		UAF
Línea Estratégica 4.3.: Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos	Porcentaje de Establecimientos Educacionales con Cartera de Proyectos	15%		30%		50%		65%		80%		UPC

<b>Objetivo Estratégico N°5: Alcanzar la Sustentabilidad Financiera a través del Uso Eficiente de los Recursos</b>	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (OE-ENEP)	2%	4%	6%	8%	10%	UPC
	Porcentaje de alianzas estratégicas al servicio de los aprendizajes	20%	35%	50%			UPC
	Porcentaje de ejecución presupuestaria	91%	92%	94%	95%		UPC
Línea Estratégica 5.1.: Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos		60%		80%		UPC
Línea Estratégica 5.2.: Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	Porcentaje de proyectos ejecutados, del total de los proyectos postulados a fondos públicos y/o privados		10%		15%		UPC
Línea Estratégica 5.3.: Uso Eficiente de los Recursos	Porcentaje de Ejecución Plan de Compras Institucional	86%	88%	90%	93%	95%	UAF
	NO APLICA						

## 5.7.- Iniciativas para los establecimientos educacionales (SLEP y DEP)<sup>8</sup>.

Se espera contar con un tipo de establecimiento, en el que se logren los mejores resultados de aprendizaje en todos sus estudiantes, se realicen clases bien planificadas, que tenga un clima de aula propicio para el aprendizaje, donde el docente está continuamente monitoreando el avance y las tareas que están realizando sus estudiantes, como también presente diversidad de métodos de enseñanza y evaluación, que sean innovadores y se logren aprendizajes significativos. Un establecimiento donde el fin más significativo sea la atención al desarrollo armónico de cada estudiante y la convivencia social integradora y respetuosa. Un establecimiento donde se trabaje de manera interdisciplinaria, se ofrezcan amplias y ricas oportunidades formativas complementarias al currículum regular, con un amplio apoyo psicosocial, y los índices de asistencias sean superiores al 95%, donde los estudiantes estén comprometidos con su proceso de aprendizaje y tengan altas expectativas en su futuro. El establecimiento forma y acompaña constantemente a sus profesores en el aula y forja comunidades de aprendizaje profesional donde se comparten las mejores prácticas, las que deben tener el foco en el núcleo de la tarea, cual es, el aprendizaje de los estudiantes. Un establecimiento que se mantiene en un proceso de mejora continua, evaluando constantemente sus prácticas y cuyos directivos destinan gran cantidad de su tiempo, a estar presentes en el aula, acompañando y retroalimentando a las y los docentes. En tanto, los apoderados participan y forman parte de la comunidad y los administrativos no docentes, están al servicio de la tarea educativa. En definitiva, un establecimiento que contribuye positivamente al desarrollo integral (en la dimensión humana y cognitiva) del estudiante y al logro de las metas nacionales.

En síntesis, la comprensión de la Dirección de Educación Pública de un establecimiento de calidad, es aquel que concentra todos sus esfuerzos y recursos en los 10 focos claves:

1. Desarrollar sistemáticamente capacidades en los actores claves: docentes, educadores de párvulos, asistentes y directivos;
2. Contar con un ambiente de aula adecuado para el aprendizaje;
3. Ofrecer amplias oportunidades formativas complementarias;
4. Monitorear a los estudiantes, evaluar los procesos y resultados, ofrecer refuerzo y apoyo diferenciado;
5. Usar los datos para la toma de decisiones;
6. Lograr asistencia sobre el 95%;
7. Acompañar, observar clases y entregar retroalimentación al docente;
8. Entregar apoyo psicoemocional a los estudiantes y atender su desarrollo armónico;
9. Implementar estrategias innovadoras para mejorar los resultados de aprendizaje, y;
10. Favorecer la participación y la convivencia escolar respetuosa e integradora.

**Iniciativas por actor educativo: Descripción de las iniciativas asociadas a las líneas de acción para los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica, media, especial, de adultos y en contexto de ruralidad, de los Servicios Locales de Educación Pública y de la Dirección de Educación Pública.**  
**Los establecimientos educacionales, en contextos de Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Educativo y de los posibles supuestos que pueden interferir en los diseños e instancias de implementación y ejecución asociados a estos instrumentos de gestión escolar (contingencias, crisis sociales, sanitarias, etc.) son los actores principales para los cambios para la mejora de la educación pública. (Estrategia Nacional de la Educación Pública. 10/09/2020).**

<sup>8</sup>Ministerio de Educación. Estrategia Nacional de la Educación Pública. 10 de septiembre de 2020. ¿Cómo es un establecimiento educacional público de calidad? ¿Qué esperamos? Página 18.

Líneas de acción	Iniciativas Establecimientos Educacionales	Iniciativas Servicio Local de Educación Pública	Iniciativas Dirección de Educación Pública
1.1 Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y la calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	Asegurar el aprendizaje y la cobertura del currículum a todos los estudiantes, en su contexto específico.	Asegurar la cobertura del currículum y el logro de los objetivos de aprendizaje a todos los estudiantes en su contexto específico (énfasis en la inclusión, estudiantes con NEE, atención a la diversidad, discapacidad, migrantes) de acuerdo con los niveles y modalidades educativas (parvularia, básica, media, técnico-profesional, en contextos de una educación especial, de adultos, rural uni, bi y tri docente). Especial apoyo a los establecimientos en riesgo de cierre.	Orientar a los SLEP en diversas metodologías y programas que permitan atender la diversidad en el aula en cada contexto (rural, hospitalario, contexto de encierro, técnico profesional, parvularia) para apoyar la cobertura curricular con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.
			Levantar estudios comparativos de estrategias, innovaciones pedagógicas y técnicas que han generado un mayor impacto para lograr el objetivo de llevar calidad al aula y obtener aprendizaje en todos los estudiantes.
	Mejorar la didáctica, gestionando un proceso de planificación efectiva (con foco en el uso riguroso del tiempo: monitoreo intensivo de los aprendizajes; aplicación de remediales; uso de técnicas de manejo de sala; metodologías innovadoras) en todas las actividades pedagógicas, responsabilizándose por los resultados obtenidos.	Asesorar a los establecimientos para que implementen planificaciones efectivas con estrategias pedagógicas pertinentes en todas las actividades pedagógicas, procurando resguardar la cobertura y aprendizaje del currículum escolar vigente.	Ofrecer metodologías y diseño de planificaciones efectivas.
	Implementar estrategias de aprendizaje efectivas donde el estudiante sea el protagonista de su desarrollo		
	Implementar acciones concretas para desarrollar los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS).	Ofrecer educación integral	Colaborar para que los SLEP orienten a sus EE para ofrecer una educación integral y comprometerse con los IDPS.
	Implementar programas interdisciplinarios que potencien las habilidades lingüísticas, con foco en comprensión lectora y desarrollo del pensamiento lógico-matemático.	Incentivar, potenciar y ofrecer asesoría para fortalecer programas que desarrollen en los estudiantes habilidades lingüísticas, con foco en comprensión lectora y pensamiento lógico-matemático.	Ofrecer asesoría técnica de programas que potencien las habilidades lingüísticas, con foco en la comprensión lectora y pensamiento lógico-matemático.
	Fortalecer las habilidades parentales que fomenten el desarrollo del lenguaje y el involucramiento de las familias en el proceso de aprender.		
	Impulsar en la gestión curricular del establecimiento la incorporación de planes de desarrollo socioemocional, formación ciudadana y habilidades del siglo XXI (por ejemplo, conocimiento de sí mismo, habilidades interpersonales, actitudes constructivas, "cultura de la paz" para resolver conflictos, conocimiento de los derechos y deberes, tolerancia, valoración de la diversidad, pensamiento crítico, capacidad de reflexión, autonomía, mentalidad de crecimiento, innovación, uso de tecnología, creatividad, emprendimiento y empleabilidad).	Colaborar con los EE del territorio para fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes, en formación ciudadana y habilidades del siglo XXI (con programas de desarrollo de afectividad, habilidades socioemocionales e interpersonales, vida democrática, empleabilidad, entre otros)	Establecer alianzas estratégicas y convenios colaborativos que aporten con el propósito de desarrollar el área socioemocional, la formación ciudadana y las habilidades del siglo XXI en los estudiantes.
	Ofrecer y potenciar actividades extracurriculares (folklore nacional y tradiciones locales e interculturales, voluntariado, vida saludable, deporte, música y arte) que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y fomenten la cultura local.	Apoyar a los EE en el diseño de una oferta extracurricular que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y la cultura local, impulsando la interacción entre EE.	
	Articular la oferta cultural local (pública y privada) con las actividades pedagógicas.	Establecer convenios y coordinar la aplicación de programas sociales, culturales, medioambientales o deportivos que surjan de entidades públicas (municipios) y privadas.	
1.2 Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora. Los datos deben	Impulsar diferentes formas de evaluación tanto sumativas como formativas; levantar datos y hacer uso efectivo de ellos para la toma de decisiones y el análisis de nuevas iniciativas que propicien la mejora de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y mejorar los niveles de logro.	Implementar un sistema de seguimiento en base a datos, que permita el monitoreo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de sus EE.	Implementar un sistema para el levantamiento de datos (por ejemplo, con plataforma de indicadores) y el análisis de estos para la toma de decisiones efectivas que propicien más y mejores aprendizajes.
	Disponer de un plan de acción para lograr nivelación de los aprendizajes para los estudiantes que lo requieran (E.: migrantes, en condición de reincisión, discapacidad, NEE)		

de ser utilizados como apoyo al sistema escolar.	Generar una cultura de asistencia a clases y el valor de la puntualidad como prioridad pedagógica, implementando estrategias para valorar que cada día es clave para aprender, con foco en los niveles de parvularia (se sugiere considerar las propuestas para disminuir el ausentismo crónico del programa "Cada día cuenta", la "Mesa Interinstitucional de Asistencia y el plan Junji "Ir al jardín me da superpoderes").	Implementar un sistema de monitoreo de la asistencia y apoyar a los EE en el diseño de un plan de mejora de sus índices como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje con foco en la Educación Parvularia como predictor de deserción y de bajo desempeño, así como de habilidades socioemocionales disminuidas.	Apojar en la elaboración del sistema de monitoreo, por ejemplo, % de estudiantes con ausentismo crónico y su progresión, y colaborar e incentivar los planes de mejora de la asistencia escolar, con foco en Educación Parvularia.
	Contar con indicadores de alerta temprana y hacer seguimiento sistemático y frecuente, de modo de evitar la deserción y/o repitencia de nivel.	Construir instrumentos de medición de hábitos de estudio, analizar resultados por establecimiento y como territorio y ofrecer planes remediales.	Potenciar la autonomía como habilidad del siglo XXI, y ofrecer asesoría técnica, modelos y metodologías que orienten al SLEP en su accionar.
	Generar planes para desarrollar hábitos de estudio en todos los estudiantes, con el fin de contribuir a la autonomía como habilidad básica del siglo XXI.	Reconocer y potenciar el talento de los estudiantes en los establecimientos de sus territorios.	Elaborar un plan nacional de desarrollo de talento estudiantil.
	Gestionar de manera efectiva el talento en sus establecimientos, de modo de visibilizar a los estudiantes y sus habilidades y potenciar su desarrollo integral.	Colaborar en la definición de mecanismos autónomos no estandarizados, asociados al desarrollo integral de los estudiantes y hacer seguimiento.	
	Definir de manera autónoma mecanismos de evaluación no estandarizados, asociados al desarrollo integral de los estudiantes	Levantar datos y hacer seguimiento a los estudiantes egresados, con el fin de fortalecer la vinculación con el mundo laboral y la educación terciaria y así evaluar la pertinencia de su oferta curricular.	Levantar datos nacionales de egreso de los estudiantes, analizarlos en conjunto con los SLEP y tomar decisiones oportunas para mejorar la oferta educativa.
			Ofrecer un sistema de monitoreo integral, con bases de datos disponibles para el país que contribuyan en la toma de decisiones y seguimiento de los resultados.
		En los EE rurales, incorporar mediciones que permitan hacer seguimiento a los resultados de los estudiantes.	Apoyar el trabajo reflexivo en torno a datos en los microcentros.
	1.3. Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando la diversidad.	Implementar la política nacional de convivencia a partir de su plan de convivencia e iniciativas particulares, donde el respeto a cada estudiante quede resguardado y se implementen acciones que fomenten los valores republicanos y la formación ciudadana.	Velar y colaborar en la implementación de la política nacional de convivencia.
	Gestionar una convivencia propia en el aula, con estrategias y técnicas de manejo conductual que permitan contar con un clima dispuesto al aprendizaje.	Ofrecer capacitación en técnicas de manejo conductual en el aula y asegurar su implementación para instalar una cultura de aula propia para el aprendizaje	Ofrecer apoyo técnico-pedagógico que fomente una cultura de aula propicia para el aprendizaje.
	1.4. Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre todos los niveles y contextos educativos.	Aportar, de acuerdo a las características particulares del territorio, al plan de trayectoria educativa positiva que construya el SLEP, trabajando en base a evidencias que permitan asegurar el control de la trayectoria del estudiante (con acciones del EE para elevar la asistencia y disminuir el ausentismo crónico como principal predictor de la deserción; gestionar el atraso escolar; velar por la integración e inclusión escolar y la educación intercultural; establecer políticas de retención, continuidad de estudios, desarrollo de talentos, orientación vocacional y proyectos de vida, entre otros).	Elaborar el plan de trayectoria educativa positiva territorial (considerar acciones para atender la diversidad: población escolar migrante, interculturalidad de sus EE, reingreso, educación de adultos, EE en situación hospitalaria, contexto de encierro, educación técnico-profesional, primera infancia, educación especial, escuelas rurales, uni, bi y tri-docente, educación de adultos y educación especial, etc.) Se sugiere implementar el plan de retención SAT, "Todos aprenden" que incorpora acciones de retención, prevención, seguimiento y alerta temprana.
2.1. Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad	Implementar el plan de trayectoria educativa positiva territorial construido en conjunto con el SLEP		
		Promover establecimientos con trayectoria escolar completa, que permitan la permanencia en el sistema, evitando la deserción.	
	Organizar pasantías a las empresas locales para los docentes TP.	Elaborar un plan de formación y desarrollo de capacidades desde el SLEP, que incorpore inducción, capacitación para trabajar en contextos de estudiantes vulnerables, perfeccionamiento, acompañamiento y rendición de cuentas (con foco en el equipo directivo y su responsabilización por los resultados)	Colaborar en la construcción de un Plan de formación y desarrollo de capacidades para trabajar en contextos de estudiantes vulnerables, en todos los actores del sistema y/o articular con el trabajo desarrollado por CPEIP.
		Elaborar un plan de pasantías en las empresas locales para mantener redes activas y la permanente actualización profesional de los docentes TP.	
		Fomentar y apoyar las alianzas estratégicas en el territorio con el mundo académico, centro de liderazgo u otros que permitan desarrollar capacidades.	Generar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, nacionales o internacionales, que tengan oferta pertinente al desarrollo de capacidades docentes, educadores de párvulos, directivas y asistentes de la educación.

	Definir de manera autónoma mecanismos de evaluación no estandarizados asociados al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema.	Colaborar en la definición de mecanismos autónomos no estandarizados asociados al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema. y hacer seguimiento.	
2.2. Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad sus prácticas, con el fin de lograr "más y mejores aprendizajes en los estudiantes de la Educación Pública"	<p>Elaborar un plan para acompañar y asistir de manera sistemática y muy frecuente a sus profesores en la mejora de sus prácticas y estrategias pedagógicas, de acuerdo al contexto y a las características de los estudiantes, a través de un proceso de observación y retroalimentación inmediata, donde se impulse la innovación y el uso de datos de resultados de aprendizaje, responsabilizándose por ellos. Se sugiere que este acompañamiento sea gradual, entregando mayor autonomía en la medida en que mejoren los resultados de desempeño evidenciado en los datos.</p> <p>Definir acciones para desarrollar una cultura de mejora continua "Que cada clase sea mejor que la anterior"</p> <p>Desarrollar un programa de incentivo y reconocimiento a los mejores docentes.</p>	<p>Ofrecer apoyo técnico al equipo directivo para desarrollar mejores prácticas docentes y estrategias pedagógicas de acuerdo al contexto y a las características de los estudiantes, a partir de una cultura de acompañamiento, observación de aula- retroalimentación, innovación y uso de datos para la prevención y acción, responsabilizándose por los resultados obtenidos.</p>	Brindar apoyo técnico a los SLEP para la instalación de capacidades en el sistema.
2.3. Promover la innovación (métodos de enseñanza, evaluación de los aprendizajes, uso de tecnología) con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad.	<p>Potenciar la innovación metodológica, la socialización de buenas prácticas, las pasantías y la investigación de nuevos métodos, con el fin de llevar calidad de enseñanza al aula.</p> <p>Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación.</p> <p>Forjar comunidades de aprendizaje, para difundir prácticas pedagógicas exitosas.</p>	<p>Incentivar la innovación pedagógica en los establecimientos y entre los equipos directivos.</p>	<p>Construir en conjunto con los SLEP una cultura de incentivos pedagógicos (tutorías, pasantías, mentorías, reconocimientos frente a estudiantes, postulaciones como por ejemplo "los 100 mejores docentes de Chile", reconocimientos públicos).</p> <p>Levantar un observatorio de buenas prácticas y metodologías que tienen un alto impacto. (Ej.: SUMMA, Centro de Innovación Mineduc, Educar Chile, CPEIP Docente Más).</p>
3.1. Instalar gobernanza: asegurar la instalación con altos estándares de funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública a partir de la experiencia acumulada en la instalación de los primeros SLEP procurando la más alta calidad profesional.	No Aplica: Iniciativas para los Nuevos SLEPs	No Aplica: Iniciativas para los Nuevos SLEPs	No Aplica: Iniciativas para los Nuevos SLEPs
3.2 Fortalecer los liderazgos del sistema.	Fortalecer el liderazgo de docentes, educadores de párvulos, jefes de UTP y coordinadores como líderes pedagógicos de calidad, tanto en el aula como en el EE.	Elaborar un plan de acción para fortalecer el liderazgo de los equipos directivos a su cargo (se sugiere que los equipos definan metas y procesos para llegar a ellas de manera autónoma).	Fortalecer el liderazgo del nivel intermedio del SLEP, a través del modelo de desarrollo de capacidades desarrollado por la DEP (ver documento anexo), fomentando la toma de decisiones y la responsabilización por los resultados.
3.3 Generar identidad y sello particular en el territorio, resguardando la pertinencia local.		Generar una nueva cultura organizacional que logre identificar a las comunas como parte del nuevo territorio, resguardando la pertinencia local, definiendo elementos identitarios, comunicacionales, ritos, cercanía, instancias de reflexión y evaluación, visitas frecuentes a terreno.	Colaborar y resguardar los espacios para generar identidad y sello, propios de cada territorio.
3.4 Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión del sistema, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID).	<p>Alinear las herramientas de gestión necesarias para una adecuada gestión institucional acorde a la normativa vigente, asegurando coherencia y foco en lo pedagógico con la incorporación de los Estándares Indicativos del Desempeño según corresponda: PEI, PME, Plan de gestión de la convivencia, Plan de formación, Reglamento de evaluación, Reglamento interno de seguridad e higiene, Reglamento de convivencia escolar, pautas de observación de clases y retroalimentación docente, manuales de procedimientos, protocolos, plan de estudio, formatos de pruebas, formato de participación (Plan de trabajo de Centro de Alumnos y Centro de Padres), reconocimiento docente y otros propios del establecimiento.</p>	<p>Proveer el apoyo necesario para la elaboración de herramientas de gestión para cada establecimiento, acorde a la normativa vigente, asegurando que tengan foco y sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes con la incorporación de los EID de la Agencia de Calidad según corresponda.</p>	<p>Colaborar con los SLEP en la elaboración de instrumentos de seguimiento y monitoreo de los instrumentos de gestión, incorporando los EID según corresponda.</p>
		Implementar el PEL (Plan Estratégico Local) y el PA (Plan Anual), asegurando el cumplimiento de sus acciones.	Realizar procesos de monitoreo de los instrumentos de gestión local y la Estrategia Nacional, ENEP

3.5. Trabajar de manera colaborativa y en red (profesionales, EE, SLEP)	Organizar el trabajo colaborativo entre pares e interdisciplinas como pilar para impulsar iniciativas innovadoras y de cambio.	Implementar instancias de trabajo colaborativo entre los establecimientos de su territorio, con el fin de socializar buenas prácticas, optimizar recursos y forjar identidad territorial.	Promover la cultura de trabajo en red, proponiendo mecanismos de participación e implementando instancias de trabajo colaborativo y tecnología necesaria para su desarrollo.
		Diseñar acciones para el trabajo en red en los establecimientos TP, entre profesionales y entre el EE y el mundo laboral local.	
		Potenciar el trabajo de los microcentros rurales como espacios de reflexión pedagógica para compartir prácticas exitosas y de monitoreo del aprendizaje de los estudiantes (por ejemplo, analizar el informe agregado Simce por microcentros o SLEP).	
3.6 Involucrar activamente a las familias, como importantes actores.	Construir un plan para involucrar a las familias en el establecimiento, de manera de establecer una relación de aporte y trabajo conjunto	Brindar espacios que orienten el trabajo de los EE con sus comunidades, para involucrar efectivamente a las familias en el quehacer	Fomentar la participación de las familias, a través del modelo de apoyo técnico-pedagógico (ver documento anexo), en los establecimientos y en los SLEP que generen una vinculación
3.7. Aumentar cobertura a través de la oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases	y una cultura colaborativa, (se sugiere: plan de desarrollo de habilidades parentales, definir estrategias de colaboración y diálogo, escuela puertas abiertas, visitas de los apoderados a una clase, entrevistas personales triangulares apoderados/ estudiante/docente, cursos de liderazgo y participación, invitación a los apoderados a poner a disposición del establecimiento su oficio y experticia, apoyo al plan del Centro de Padres, creación de espacios de lectura para apoderados, invitaciones a conocer opciones de la Educación Superior con una salida pedagógica, entre otros).	escolar (instancias de escucha, oportunidades de toma de decisiones en conjunto, cursos de liderazgo y participación), de modo de que el apoderado sea un actor propositivo y colaborador.	positiva e identidad territorial con la educación pública.
		Asegurar la oferta educativa para garantizar la trayectoria positiva dentro del territorio, evitando el riesgo de deserción y el traslado de estudiantes a otro territorio. Para ello, se necesita elaborar estudios respecto a necesidades de ampliación de la oferta, oferta conjunta de los niveles básica y media, fusión de EE y viabilidad de los proyectos.	Cooperar activamente en la creación de una oferta educativa integral que sea pertinente a las necesidades del territorio y que garantice la trayectoria positiva de los estudiantes. Monitorear la cobertura en el territorio y a nivel nacional.
	Desarrollar plan de asistencia para mejorar en todos los niveles.	Ofrecer la oportunidad a los apoderados y adultos de regularizar y finalizar sus estudios con el objetivo de asegurar acceso.	
3.8 Articular y coordinar con diversas instituciones, posicionando a nueva educación pública.	Desarrollar plan para motivar la asistencia a clases.		
	Buscar y formalizar alianzas con organismos públicos y privados.	Buscar y formalizar alianzas con organismos públicos y privados.	Desarrollar e implementar al interior de la DEP un modelo de gestión coordinado, articulado, ágil, colaborativo y sostenible que garantice la efectividad del sistema.
			Articular el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (incluye SAC parvularia) y coordinar con otros organismos públicos, con el objetivo de alinear los criterios y recomendaciones, así como optimizar los esfuerzos de todas las instituciones.
			Crear alianzas privadas nacionales e internacionales, manteniéndose en permanente indagación y actualización para velar por entregar las mejores condiciones para el desarrollo integral de los estudiantes.
			Marcar pautas, anticiparse y gestionar los cambios que la educación pública requiere para responder a los desafíos de la sociedad actual y llegar a ser modelo y referente de una educación de calidad que mejore las trayectorias de vida de sus estudiantes.
			Fomentar una gestión transparente que aumente la confianza y valoración de la educación pública
			Atraer, seleccionar y retener a los mejores docentes, educadores de párvulos y directivos hacia la educación pública.
			Aportar al mundo académico y a la reflexión nacional acerca de las características y condiciones mínimas para la formación de los docentes y directivos de nuestro país (nóveles, en formación y en ejercicio)
			Fomentar la obtención de certificaciones de calidad de diversa índole en los establecimientos y en los SLEP.
			Crear índices para la gestión educacional en un trabajo conjunto con la Agencia de Calidad, que permitan medir su impacto en diferentes áreas.

3.9 Modernizar la educación pública, incorporando tecnologías que el siglo XXI ofrece y otras prácticas innovadoras de gestión.			Generar un observatorio de programas educativos, software y otros, que entregue información de objetivo, impacto y costo, de modo de aportar a toma de decisiones de los SLEP y el EE.
			Líderar campañas de colaboración con la educación pública dirigidas al mundo privado, con el objetivo de unirse para aumentar el capital humano del país.
		Ejecutar campañas informativas territoriales, utilizando diferentes medios, especialmente redes sociales.	Elaborar campañas comunicacionales que den cuenta a la sociedad de la reforma educacional, sus avances y logros.
	Gestionar para lograr y mejorar la conectividad de todos los establecimientos de los SLEP		Colaborar para lograr y mejorar la conectividad de todos los establecimientos de los SLEP
	Identificar y comparar diferentes herramientas tecnológicas que optimicen los sistemas de gestión para disminuir el tiempo requerido en actividades administrativas.	Identificar, comparar y adquirir diferentes herramientas tecnológicas que optimicen los sistemas de gestión de los establecimientos del territorio, utilizando economía de escala.	Fomentar el uso de la tecnología que permita desburocratizar y dar respuesta oportuna a las necesidades de los EE y los SLEP.
4.1 Proveer una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje	Ponerse al servicio de los EE para desburocratizar los requerimientos de orden administrativo, permitiendo que el equipo directivo utilice la mayoría de su tiempo en el foco pedagógico, y coordinando el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (incluye SAC parvularia).		Simplificar, sistematizar y automatizar los procesos administrativos y así evitar que sea una actividad excesivamente demandante en los directivos: "Menos carga administrativa, más calidad educativa" (Educación 2020, 2018)
	Modernizar sus sistemas de monitoreo, control y evaluación, utilizando la tecnología e informática para automatizar procesos de recolección, análisis y gestión de información.		
	Elaborar un plan de inversión de mejora de infraestructura, en virtud de las prioridades y recursos financieros de los que se dispongan.		
	Asegurar espacios educativos con condiciones óptimas para su desarrollo, elaborando un plan de trabajo de mantenimiento de la infraestructura.	Mejorar los estándares, (modernizar equipos TP) condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos de los establecimientos, de manera de proveer las condiciones básicas para el aprendizaje.	
4.2 Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje.	Dignificar el establecimiento (limpieza, mantención, orden, belleza, armonía) que logre desarrollar un sentido de pertenencia y satisfacción en la comunidad.	Lograr reconocimiento oficial de los Jardines infantiles.	Aportar y ve lar por la mejora en las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos a través de proyectos tales como "Plan mejor espacio" "Eficiencia energética", "Proyecto eliminación containers" entre otros.
	Proveer de rutas accesibles, cuidando el principio de inclusión.		
	Levantar información de sus necesidades de recursos educativos, valorizados y priorizados.	Colaborar en la optimización de los recursos, utilizando economía de escala para realizar las mejoras en infraestructura o recursos pedagógicos, requeridos por los EE.	
5.1. Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles.	Hacer buen uso, cuidar y mantener en buen estado los recursos pedagógicos que se dispongan.		Brindar asesoría financiera y administrativa para la optimización de los recursos.
	Velar y asegurar un uso óptimo de los recursos humanos y financieros.	Asegurar un uso óptimo de los recursos humanos y financieros, evaluando la dotación que se requiere.	Velar para que el financiamiento de la educación pública cuente con asesoría técnica que permita optimizar y gestionar con eficiencia los recursos que provee el Estado.
		Asegurar una distribución de los recursos acorde a las necesidades.	
		Establecer un Plan de inversión en virtud de los recursos disponibles.	
	Implementar las políticas de asistencia escolar del Mineduc y elaborar un programa propio de incentivo de esta.	Hacer seguimientos exhaustivos y rigurosos de la asistencia escolar y apoyar los planes de mejora.	
5.2 Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.		Evaluar las necesidades de fusión, ampliación o cierre de establecimientos.	
	Asegurar una rendición de cuentas referida al cumplimiento del Convenio de Desempeño del director/a, velando por la optimización de los recursos.	Asegurar una rendición de cuentas referida al cumplimiento de los convenios de desempeño de todos los directores de los EE, velando por la optimización de los recursos.	Asegurar una rendición de cuentas referida al cumplimiento de los convenios de desempeño del Director/a Ejecutivo/a del SLEP, velando por la optimización de los recursos.
	Generar alianzas (locales y otras) y postular a fondos públicos y privados que provean de recursos. Utilizar los recursos disponibles en el territorio.	Generar alianzas (locales y otras) y postular a fondos públicos y privados que provean de recursos. Utilizar los recursos disponibles en el territorio.	Generar alianzas públicas y privadas a nivel macro que se constituyan en un aporte a la educación pública. Potenciar una cultura de "fundraising" o levantamiento de fondos.

## 6.- Anexos

### Anexo 1: Matrícula y asistencia marzo de 2020

Comuna	RBD	Establecimiento	Ed. Media y adulto	Educación Básica	Básica Rural	Educación Especial	Total alumnos	Total asistencia	Porcentaje asistencia
Andacollo	656	Lic. Pedro R. Videla	256	0	0	0	256	251	97,9%
Andacollo	657	Luis Cruz Martínez	0	202	0	0	202	189	93,6%
Andacollo	658	Patricio Lynch	0	262	0	0	262	246	93,9%
Andacollo	659	Padre Blas Hernández	0	0	9	0	9	9	95,2%
Andacollo	661	Luis Amenábar Ossa	0	0	27	0	27	25	94,2%
Andacollo	662	Maitencillo	0	0	12	0	12	10	82,1%
Andacollo	783	Dr. José Luis Arraño	0	0	8	0	8	8	100,0%
Andacollo	795	Domingo Santa María	0	0	5	0	5	5	100,0%
Andacollo	13563	Ntra. Sra. del Rosario	0	189	0	0	189	186	98,3%
Andacollo	13611	Educ. Integral Adulto	91	0	0	0	91	69	75,8%
Coquimbo	609	Inst. Sup. De Comercio	729	0	0	0	729	667	91,6%
Coquimbo	610	Liceo T. de Urmeneta	489	0	0	0	489	404	82,5%
Coquimbo	611	Liceo D. Portales	265	0	0	0	265	217	82,0%
Coquimbo	612	G. Cereceda	0	284	0	0	284	258	91,0%
Coquimbo	613	C. Arrau	265	572	0	0	837	747	89,2%
Coquimbo	614	A. Pinto	0	315	0	0	315	270	85,6%
Coquimbo	615	Esc. Coquimbo	0	290	0	0	290	257	88,6%
Coquimbo	616	Cardenal Caro	0	695	0	0	695	632	91,0%
Coquimbo	617	Santa Cecilia	0	210	0	0	210	182	86,5%
Coquimbo	618	Santo T. de Aquino	0	600	0	0	600	524	87,4%
Coquimbo	620	José Agustín Alfaro	0	439	0	0	439	420	95,7%
Coquimbo	621	Mario Muñoz S.	0	213	0	0	213	185	86,7%
Coquimbo	623	Centro Laboral	0	0	0	54	54	41	75,4%
Coquimbo	624	Juan Sandoval C.	0	0	0	64	64	42	65,0%
Coquimbo	625	T. Olivares Caamaño	0	200	0	0	200	177	88,4%
Coquimbo	626	David León T.	0	717	0	8	725	637	87,9%
Coquimbo	628	Peñuelas	0	236	0	0	236	205	86,7%
Coquimbo	629	P. Neruda	177	483	0	0	660	551	83,5%
Coquimbo	630	La Herradura	0	341	0	0	341	290	85,1%
Coquimbo	631	San Rafael	0	425	0	0	425	391	91,9%
Coquimbo	632	M. de Salas	0	413	0	0	413	377	91,4%
Coquimbo	634	Huachalalume	0	0	55	0	55	51	93,2%
Coquimbo	635	Totoralillo	0	0	19	0	19	16	85,7%
Coquimbo	637	Lucila Godoy A.	0	296	0	0	296	278	93,8%
Coquimbo	638	Camarones	0	0	4	0	4	4	100,0%
Coquimbo	639	Las Barrancas	0	0	64	0	64	49	75,9%
Coquimbo	641	Las Cardas	0	0	49	0	49	45	91,5%
Coquimbo	642	El Peñón	0	0	148	0	148	126	85,0%
Coquimbo	643	Tambillos	0	0	145	0	145	124	85,2%
Coquimbo	644	Puerto Aldea	0	0	28	0	28	26	93,4%
Coquimbo	645	El Tangue	0	0	9	0	9	9	100,0%
Coquimbo	11139	Lic. F. Binvignat	493	0	0	0	493	422	85,6%
Coquimbo	13461	Lic. C. Rodríguez	230	0	0	0	230	200	87,1%
Coquimbo	13557	Rep. De Italia	0	278	0	0	278	242	87,2%
Coquimbo	13558	E. de Israel	503	116	0	0	619	558	90,1%
Coquimbo	13559	Rep. de Grecia	0	450	0	0	450	393	87,3%
Coquimbo	13560	Padre A. Hurtado	0	232	0	0	232	209	90,0%
Coquimbo	13561	Liceo E. de Balaguer	400	142	0	0	542	421	77,8%
Coquimbo	13562	J. Pablo II	0	280	0	0	280	245	87,5%
		Totales	3898	8880	582	126	13486	11890	88,6%

## Anexo 2: Índices de Eficiencia Interna

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA FINAL	AÑO 2018						AÑO 2019						
		PROMOVIDOS		REPROBADOS		RETIRADOS		PROMOVIDOS		REPROBADOS		RETIRADOS		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
INSUCO	725	643	89%	34	5%	48	7%	748	684	91%	58	8%	6	1%
LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS	814	663	81%	71	9%	80	10%	680	538	79%	31	5%	111	16%
LICEO DIEGO PORTALES	371	244	66%	44	12%	83	22%	309	217	70%	18	6%	74	24%
ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	264	230	87%	18	7%	16	6%	271	225	83%	18	7%	28	10%
COLEGIO CLAUDIO ARRAU	839	748	89%	48	6%	43	5%	843	756	90%	41	5%	46	5%
ESCUELA PDTE. ANIBAL PINTO	316	283	90%	6	2%	27	9%	298	261	88%	4	1%	33	11%
ESCUELA COQUIMBO	240	184	77%	11	5%	45	19%	285	246	86%	2	1%	37	13%
ESCUELA CARDENAL CARO	639	601	94%	0	0%	38	6%	636	596	94%	0	0%	40	6%
COLEGIO SANTA CECILIA	233	204	88%	8	3%	21	9%	235	207	88%	4	2%	24	10%
ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	557	465	83%	18	3%	74	13%	576	503	87%	17	3%	56	10%
JOSE AGUSTIN ALFARO	371	329	89%	13	4%	29	8%	398	332	83%	10	3%	56	14%
ESCUELA MARIO MUÑOZ	189	152	80%	16	8%	21	11%	187	156	83%	8	4%	23	12%
CENTRO LABORAL JEAN PIAGET														
ESCUELA JUAN SANDOVAL CARRASCO								59	51	86%	8	14%	0	0%
TOMASA OLIVARES C.	189	162	86%	10	5%	17	9%	194	173	89%	9	5%	12	6%
ESCUELA DAVID LEON TAPIA	553	515	93%	3	1%	35	6%	626	581	93%	6	1%	39	6%
ESCUELA PEÑUELAS	205	183	89%	2	1%	20	10%	208	188	90%	1	0%	19	9%
COLEGIO PABLO NERUDA	723	640	89%	42	6%	41	6%	655	559	85%	51	8%	45	7%
COLEGIO LA HERRADURA	326	261	80%	28	9%	37	11%	334	282	84%	14	4%	38	11%
ESCUELA SAN RAFAEL	347	324	93%	6	2%	17	5%	337	321	95%	7	2%	9	3%
ESCUELA MANUEL DE SALAS	329	310	94%	7	2%	12	4%	336	322	96%	7	2%	7	2%
ESCUELA HUACHALALUME	53	47	89%	1	2%	5	9%	61	52	85%	0	0%	9	15%
ESCUELA TOTORALILLO	14	13	93%	1	7%	0	0%	21	18	86%	0	0%	3	14%
ESCUELA LUCILA GODOY	233	216	93%	3	1%	14	6%	246	229	93%	4	2%	13	5%
ESCUELA CAMARONES	3	3	100%	0	0%	0	0%	3	3	100%	0	0%	0	0%
ESCUELA LAS BARRANCAS	55	50	91%	2	4%	3	5%	64	57	89%	0	0%	7	11%
ESCUELA LAS CARDAS	60	52	87%	1	2%	7	12%	50	50	100%	0	0%	0	0%
ESCUELA EL PEÑON	156	139	89%	8	5%	9	6%	158	141	89%	3	2%	14	9%
ESCUELA TAMBILLOS	106	87	82%	4	4%	15	14%	121	100	83%	6	5%	15	12%
ESCUELA DE PUERTO ALDEA	23	21	91%	2	9%	0	0%	27	27	100%	0	0%	0	0%
ESCUELA EL TANGUE	6	6	100%	0	0%	0	0%	7	7	100%	0	0%	0	0%
LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	287	262	91%	11	4%	14	5%	265	233	88%	16	6%	16	6%
ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	201	184	92%	7	3%	10	5%	204	179	88%	2	1%	23	11%
ESCUELA PATRICIO LYNCH	203	188	93%	5	2%	10	5%	206	200	97%	2	1%	4	2%
ESCUELA PADRE BLAS HERNÁNDEZ S.	10	8	80%	2	20%	0	0%	14	9	64%	0	0%	5	36%
ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	22	19	86%	1	5%	2	9%	31	31	100%	0	0%	0	0%
ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	7	7	100%	0	0%	0	0%	11	8	73%	0	0%	3	27%
ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRAÑO	7	7	100%	0	0%	0	0%	8	8	100%	0	0%	0	0%
ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA G.	8	8	100%	0	0%	0	0%	10	10	100%	0	0%	0	0%
LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	540	421	78%	41	8%	78	14%	518	424	82%	36	7%	58	11%
LICEO CARMEN RODRIGUEZ	264	190	72%	15	6%	59	22%	292	213	73%	21	7%	58	20%
ESCUELA REP. DE ITALIA	231	196	85%	16	7%	19	8%	254	211	83%	6	2%	37	15%
INST. ADMIN. Y COMERCIO E.DE ISRAEL	619	584	94%	17	3%	18	3%	630	585	93%	19	3%	26	4%
ESCUELA REP. DE GRECIA	384	316	82%	12	3%	56	15%	397	349	88%	6	2%	42	11%
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO C.	228	201	88%	1	0%	26	11%	214	196	92%	2	1%	16	7%
LICEO ESCRIVA DE BALAGUER	537	500	93%	12	2%	25	5%	555	511	92%	15	3%	29	5%
ESCUELA JUAN PABLO II	237	203	86%	14	6%	20	8%	241	213	88%	9	4%	19	8%
COLEGIO NUESTRA SRA DEL ROSARIO	171	161	94%	1	1%	9	5%	177	164	93%	4	2%	9	5%
CEIA ANDACOLLO	95	45	47%	5	5%	45	47%	99	53	54%	5	5%	41	41%
	12990	11275	87%	567	4%	1148	9%	13099	11479	88%	470	4%	1150	9%

Fuente: Certificados de Rendimiento Escolar de los Establecimientos, SIGE.

### Anexo 3: Índices de Vulnerabilidad

Los Índices de vulnerabilidad escolar (IVE) en el mismo periodo en enseñanza básica alcanzan al 83% y enseñanza media al 78%. Con los dos primeros años de instalación del SLEP (2018-2019) el IVE aumentó considerablemente, en un 94% y 95% respectivamente (tabla N°6), situación muy similar a los demás servicios educativos locales en el país. Los alumnos y alumnas perciben beneficios de diversos programas, como la alimentación escolar (JUNAEB), las atenciones médicas con ingresos y controles con diversos especialistas, la Beca Presidente de la República, la Beca Indígena, entre otros, además del Programa Me Conecto Para Aprender para los séptimos años básicos.

De acuerdo con los Grupos Socio Económicos (GSE) de la Prueba Simce, de mayor a menor, con clasificación de Altos, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo: Los establecimientos de enseñanza básica del SLEP se ubican en los tres últimos grupos y con mayores porcentajes en medio bajos y bajos; Mientras que la enseñanza media en los dos últimos grupos socioeconómicos, mayoritariamente en la clasificación de bajos. Sobre las expectativas de los padres de estudios de nivel superior o terciario para sus hijos, en enseñanza básica crecen estas expectativas en torno al 82% (cuarto año básico) decreciendo en octavo básico en un 76,9% y aumentando en un 81,8% en segundo año medio. En la diferenciación por comunas, las expectativas de Andacollo están en un rango menor que en la de Coquimbo. Sobre la satisfacción de los padres y apoderados de los establecimientos en donde estudian sus hijos, en enseñanza básica un 85% en cuarto año básico y un 77,6% en sexto año básico. Sobre la satisfacción de los padres y apoderados de lo que se enseña en clases en enseñanza básica un 92,3% en cuarto año básico y un 84,9% en sexto año básico.

**Tabla N°1**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Índice de Vulnerabilidad en el territorio  
Censo de 2013-2019

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enseñanza Básica	76,80%	78,60%	82,80%	82,30%	80,10%	85,30%	86,00%	91,70%	94,00%
Enseñanza Media	73,70%	75,40%	79,90%	77,60%	71,80%	81,10%	82,70%	89,00%	95,00%
<b>Promedio IVE Territorial</b>	<b>75,20%</b>	<b>77,00%</b>	<b>81,40%</b>	<b>79,90%</b>	<b>75,90%</b>	<b>83,20%</b>	<b>84,40%</b>	<b>90,40%</b>	<b>94,50%</b>

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

### Anexo 4: Categorización de los Establecimientos Educacionales: Distribución por niveles de aprendizaje.

Esta Categoría representa el 67% del puntaje total de la categorización. Su medición es de 0 a 100 puntos. Los resultados territoriales en enseñanza básica, aunque bajos, son mejores que en la enseñanza media. En enseñanza básica los puntajes de la distribución por niveles de aprendizaje se encuentran en torno a los 40 puntos, mientras que en enseñanza media en torno a los 30 puntos.

**Tabla N°2**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Segundo Medio, Puerto Cordillera  
Años: 2017-2019

De acuerdo a la categorización de la Agencia de Calidad	Distribución por niveles de aprendizaje			
	2017	2018	2019	Avance
Enseñanza Básica	36,3	40,0	43,1	↑
Enseñanza Media	30,2	30,0	29,6	↓

Fuente: Elaboración Propia

### Anexo 5: Categorización de los Establecimientos Educacionales; Distribución por los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Esta Categoría representa el 33% del puntaje total de la categorización. Su medición es de 0 a 100 puntos. Los mejores puntajes de los IDPS en términos territoriales (tabla 20) se encuentran de acuerdo a la última medición en equidad de géneros, en aprendizajes y en retención escolar. Los puntajes más bajos son los de Asistencia Escolar y Puntaje SIMCE.

**Tabla N°3**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Indicadores de Desarrollo Personal y Social Segundo Medio  
Años: 2017-2019

De acuerdo a la calificación de la Agencia de Calidad	Asistencia Académica y Institucional escolar				Círculo de Convivencia Escolar	Participación y Convivencia Institucional				Habitos de vida saludable	Asistencia Escolar	
	2017	2018	2019	Aumento		2017	2018	2019	Aumento	2017	2018	2019
Investigación básica	29,8	34,9	35,0	↑	74,3	73,2	74,9	↓	77,3	77,8	78,0	↑
Investigación media	24,8	35,4	35,5	↑	74,3	74,5	74,0	↓	76,9	76,3	76,1	↓
De acuerdo a la calificación de la Agencia de Calidad	Equidad de género en aprendizajes				Titulación				Postulación			
Investigación básica	94,9	93,1	93,2	↑	87,7	83,4	84,5	↑	42,5	44,1	45,9	↑
Investigación media	88,6	82,8	86,1	↑	95,8	100	180	●	44,0	48,3	48,6	↑
Promoción Matrícula					Titulación				Promoción Matrícula			
2017 2018 2019 Aumento					2017 2018 2019 Aumento				2017 2018 2019 Aumento			

Fuente: Elaboración Propia

## Anexo 6: Resultados rendiciones Simce

**Tabla N°4**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Simce Cuarto Año Básico:  
Años: 2017-2018-2019

RBD	SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO			LENGUAJE			MATEMATICAS		
	Establecimiento Educacional		SIMCE 2018	SIMCE 2019	DIFERENCIA	SIMCE 2018	SIMCE 2019	DIFERENCIA	
612	Escuela Guillermo Cereceda	267	259	-8	260	241	-19		
613	Colegio De Artes Claudio Arrau	277			264				
614	Escuela Presidente Aníbal Pinto	241	260	19	236	229	-7		
615	Escuela Coquimbo	261	249	-12	264	245	-19		
616	Escuela Cardenal José María Caro	271			252				
617	Colegio Santa Cecilia	257	267	10	253	256	3		
618	Escuela Santo Tomas De Aquino	245	261	16	239	248	9		
620	Escuela José Alfaro Alfaro	236	271	35	239	249	10		
621	Escuela Básica Mario Muñoz Silva	250			234				
625	Escuela Tomasa Olivares Caamano	245	268	23	266	264	-2		
626	Escuela Básica David León Tapia	286			270				
628	Escuela De Peñuelas	287	279	-8	262	262	0		
629	Colegio Pablo Neruda	255			253				
630	Colegio La Herradura	272	266	-6	252	261	9		
631	Escuela San Rafael	284			283				
632	Escuela Básica Manuel De Salas	278	283	5	271	277	6		
634	Escuela Huachalalume	218			231				
635	Escuela Totoralillo	312	290	-22	296	240	-56		
637	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	287	313	26	271	293	22		
639	Escuela Las Barrancas	250	249	-1	219	237	18		
641	Escuela Las Cardas	259	275	16	269	286	17		
642	Escuela El Peñón	280	254	-26	253	239	-14		
643	Escuela Tambillos	295	273	-22	246	246	0		
644	Escuela De Puerto Aldea	268			234				
657	Escuela Luis Cruz Martínez	255	259	4	235	246	11		
658	Escuela Patricio Lynch	281	278	-3	265	287	22		
13557	Escuela Básica República De Italia	250	259	9	233	244	11		
13559	Escuela Republica De Grecia	270	271	1	266	265	-1		
13560	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	247	254	7	234	253	19		
13562	Escuela Juan Pablo II	234	299	65	235	304	69		
13563	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	266			250				
<b>PROMEDIO</b>		<b>264</b>	<b>270</b>	<b>6</b>	<b>253</b>	<b>258</b>	<b>5</b>		

**Tabla N°5**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Simce Cuarto Año Básico: Lenguaje  
Años: 2017-2018-2019

RBD	Establecimiento Educacional	NIVELES APRENDIZAJE CUARTO BÁSICO SLEP PUERTO CORDILLERA			LENGUAJE			2019		
		2017	2018	2019	ADEC	ELEM	INSUF	ADEC	ELEM	INSUF
612	Escuela Guillermo Cereceda	33,3	22,2	44,4	41,4	34,5	24,1	28,6	39,3	32,1
613	Colegio De Artes Claudio Arrau	41,9	25,6	32,6	50,9	26,3	22,8			
614	Escuela Presidente Aníbal Pinto	13,6	13,6	72,7	23,5	26,5	50,0	33,3	29,2	37,5
615	Escuela Coquimbo	21,4	50,0	28,6	29,2	45,8	25,0	30,8	23,1	46,2

616	Escuela Cardenal José María Caro	29,1	34,5	36,4	37,7	33,3	29,0				
617	Colegio Santa Cecilia	52,4	28,6	19,0	45,5	13,6	40,9	36,8	26,3		36,8
618	Escuela Santo Tomás De Aquino	17,5	22,2	60,3	26,0	20,0	54,0	34,8	34,8		30,4
620	Escuela José Alfaro Alfaro	16,7	37,5	45,8	19,1	25,5	55,3	40,0	36,4		23,6
621	Escuela Básica Mario Muñoz Silva	40,0	33,3	26,7	24,0	40,0	36,0				
625	Escuela Tomasa Olivares Caamano	63,2	21,1	15,8	37,5	12,5	50,0	47,6	19,0		33,3
626	Escuela Básica David León Tapia	38,8	34,7	26,5	51,7	32,8	15,5				
628	Escuela De Peñuelas	62,5	25,0	12,5	52,6	31,6	15,8	57,1	14,3		28,6
629	Colegio Pablo Neruda	25,0	25,0	50,0	26,2	33,3	40,5				
630	Colegio La Herradura	30,0	30,0	40,0	44,1	29,4	26,5	40,6	28,1		31,3
631	Escuela San Rafael	57,1	26,2	16,7	48,4	32,3	19,4				
632	Escuela Básica Manuel De Salas	27,3	15,2	57,6	47,4	36,8	15,8	48,4	35,5		16,1
634	Escuela Huachalalume										
635	Escuela Totoralillo										
637	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	33,3	33,3	33,3	54,2	20,8	25,0	73,7	21,1		5,3
639	Escuela Las Barrancas	40,0	20,0	40,0							
641	Escuela Las Cardas	30,0	40,0	30,0							
642	Escuela El Peñón	41,4	24,1	34,5	50,0	43,8	6,3	34,5	31,0		34,5
643	Escuela Tambillos	50,0	40,0	10,0	53,8	38,5	7,7	46,2	30,8		23,1
644	Escuela De Puerto Aldea										
657	Escuela Luis Cruz Martínez	26,3	31,6	42,1	31,6	31,6	36,8	45,0	15,0		40,0
658	Escuela Patricio Lynch	37,5	25,0	37,5	51,9	18,5	29,6	44,4	37,0		18,5
13557	Escuela Básica Republica De Italia	33,3	33,3	33,3	29,4	35,3	35,3	34,6	23,1		42,3
13559	Escuela Republica De Grecia	16,0	32,0	52,0	34,5	36,2	29,3	44,1	32,2		23,7
13560	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	27,8	22,2	50,0	25,0	20,8	54,2	31,8	22,7		45,5
13562	Escuela Juan Pablo II	34,6	26,9	38,5	15,8	15,8	68,4	63,2	26,3		10,5
13563	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	33,3	26,7	40,0	47,1	23,5	29,4				
<b>PROMEDIO</b>		<b>34,8</b>	<b>28,6</b>	<b>36,7</b>	<b>38,4</b>	<b>29,2</b>	<b>32,4</b>	<b>42,9</b>	<b>27,6</b>	<b>29,4</b>	

**Tabla Nº**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Simce Cuarto Año Básico: Matemáticas  
Años: 2017-2018-2019

IVELES APRENDIZAJE CUARTO BÁSICO SLEP PUERTO CORDILLERA		MATEMATICAS						2019		
RBD	Establecimiento Educacional	2017			2018			ADEC	ELEM	INSUF
		ADEC	ELEM	INSUF	ADEC	ELEM	INSUF			
612	Escuela Guillermo Cereceda	11,1	48,1	40,7	21,4	32,1	46,4	19,2	26,9	53,6
613	Colegio De Artes Claudio Arrau	6,5	52,2	41,3	26,7	38,3	35,0			
614	Escuela Presidente Aníbal Pinto	0,0	31,8	68,2	6,3	34,4	59,4	8,3	29,2	62,5
615	Escuela Coquimbo	36,8	31,6	31,6	20,8	41,7	37,5	11,1	37,0	51,9
616	Escuela Cardenal José María Caro	17,5	49,1	33,3	8,8	45,6	45,6			
617	Colegio Santa Cecilia	25,0	60,0	15,0	18,2	45,5	36,4	15,8	42,1	42,1
618	Escuela Santo Tomas De Aquino	11,1	30,2	58,7	16,3	30,6	53,1	12,2	40,8	46,9
620	Escuela José Alfaro Alfaro	0,0	30,4	69,6	14,6	29,2	56,3	15,5	41,4	43,1
621	Escuela Básica Mario Muñoz Silva	33,3	26,7	40,0	8,3	37,5	54,2			
625	Escuela Tomasa Olivares Caamano	33,3	57,1	9,5	25,0	43,8	31,3	10,0	65,0	25,0
626	Escuela Básica David León Tapia	14,0	54,0	32,0	25,9	46,3	27,8			
628	Escuela De Peñuelas	37,5	43,8	18,8	26,3	42,1	31,6	18,2	50,0	31,8
629	Colegio Pablo Neruda	13,9	44,4	41,7	15,0	50,0	35,0			
630	Colegio La Herradura	30,0	33,3	36,7	5,9	50,0	44,1	31,4	31,4	37,1
631	Escuela San Rafael	46,5	34,9	18,6	43,3	43,3	13,3			
632	Escuela Básica Manuel De Salas	12,1	30,3	57,6	21,1	52,6	26,3	32,4	41,2	26,5
634	Escuela Huachalalume									
635	Escuela Totoralillo									
637	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	12,5	33,3	54,2	36,4	36,4	27,3	36,8	63,2	0,0
639	Escuela Las Barrancas	0,0	70,0	30,0						
641	Escuela Las Cardas	20,0	50,0	30,0						
642	Escuela El Peñón	14,3	42,9	42,9	6,7	46,7	46,7	13,3	20,0	66,7
643	Escuela Tambillos	40,0	40,0	20,0	0,0	53,3	46,7	12,5	37,5	50,0
644	Escuela De Puerto Aldea									
657	Escuela Luis Cruz Martínez	15,8	26,3	5,9	10,5	31,6	57,9	31,6	26,3	42,1
658	Escuela Patricio Lynch	12,5	33,3	54,2	29,6	29,6	40,7	39,3	39,3	21,4
13557	Escuela Básica Republica De Italia	16,7	50,0	33,3	12,5	18,8	68,6	14,3	39,3	46,4
13559	Escuela Republica De Grecia	12,0	44,0	44,0	25,9	44,8	29,3	21,7	51,7	26,7
13560	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	15,8	47,4	36,8	8,3	25,0	66,7	20,0	35,0	45,0
13562	Escuela Juan Pablo II	7,1	46,4	46,4	5,0	45,0	50,0	52,6	47,4	0,0
13563	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	20,0	13,3	66,7	11,8	47,1	41,2			
<b>PROMEDIO</b>		<b>18,4</b>	<b>41,2</b>	<b>38,5</b>	<b>17,3</b>	<b>40,1</b>	<b>42,6</b>	<b>21,9</b>	<b>40,2</b>	<b>37,8</b>

**Tabla N°7**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Octavo Año Básico: Puntajes Lenguaje, Matemáticas e Historia  
Años: 2017 - 2019

RBD	Establecimiento Educativo	LENGUAJE			MATEMATICAS			HISTORIA
		SIMCE 2017	SIMCE 2019	DIFERENCIA	SIMCE 2017	SIMCE 2019	DIFERENCIA	SIMCE 2019
612	Escuela Básica Manuel De Salas	241	255	14	234	283	49	272
613	Escuela Republica De Grecia	205	225	20	229	266	37	242
614	Escuela De Peñuelas	224	249	25	232	259	27	257
615	Escuela Básica Mario Muñoz Silva	201	227	26	208	234	26	242
616	Colegio De Artes Claudio Arrau	235	240	5	240	260	20	231
617	Escuela Guillermo Cereceda	213	235	22	208	226	18	241
618	Lic. De Cienc.Y Hum.San Josemaría Escrivá	227	237	10	239	257	18	249
620	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	237	245	8	237	252	15	239
621	Escuela Patricia Lynch	246	244	-2	243	256	13	250
625	Escuela Juan Pablo II	207	222	15	216	229	13	228
626	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	219	208	-11	219	230	11	225
628	Escuela José Alfaro Alfaro	234	229	-5	228	238	10	231
629	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	220	218	-2	224	232	8	225
630	Escuela Santo Tomas De Aquino	199	215	16	223	228	5	230
631	Colegio Pablo Neruda	207	209	2	217	222	5	226
632	Escuela Luis Cruz Martínez	245	243	-2	224	229	5	245
637	Escuela Cardenal José María Caro	219	229	10	236	240	4	227
644	Escuela Básica Republica De Italia	248	228	-20	236	240	4	222
657	Escuela Presidente Aníbal Pinto	211	220	9	217	220	3	233
658	Escuela Básica David León Tapia	224	227	3	248	251	3	237
13557	Escuela De Puerto Aldea			0			0	
13558	Instituto De Adm. Y Com. Estado De Israel	276	255	-21	294	284	-10	283
13559	Escuela Coquimbo	240	225	-15	266	255	-11	230
13560	Colegio La Herradura	262	236	-26	253	237	-16	236
13561	Escuela San Rafael	238	221	-17	252	233	-19	230
13562	Colegio Santa Cecilia	253	215	-38	231	207	-24	215
13563	Escuela Tomasa Olivares Caamano	231	224	-7	264	238	-26	227
<b>PROMEDIO</b>		<b>229</b>	<b>230</b>	<b>1</b>	<b>235</b>	<b>243</b>	<b>7</b>	<b>237</b>

**Tabla N°8**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Octavo Año Básico: Indicadores de Desarrollo Personal y Social  
Año: 2019

RBD	Establecimiento Educativo	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
612	Escuela Guillermo Cereceda	76	78	83	75
613	Colegio De Artes Claudio Arrau	70	68	71	65
614	Escuela Presidente Aníbal Pinto	75	68	72	65
615	Escuela Coquimbo	80	80	82	69
616	Escuela Cardenal José María Caro	75	73	77	68
617	Colegio Santa Cecilia	76	74	83	68
618	Escuela Santo Tomas De Aquino	74	76	76	70
620	Escuela José Alfaro Alfaro	75	75	82	76
621	Escuela Básica Mario Muñoz Silva	76	78	79	76
625	Escuela Tomasa Olivares Caamano	73	71	77	70
626	Escuela Básica David León Tapia	73	74	78	74
628	Escuela De Peñuelas	79	84	82	76
629	Colegio Pablo Neruda	71	66	70	67
630	Colegio La Herradura	73	71	72	65
631	Escuela San Rafael	77	79	82	69
632	Escuela Básica Manuel De Salas	81	78	81	77
637	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	79	87	88	80
644	Escuela De Puerto Aldea	87	90	89	89
657	Escuela Luis Cruz Martínez	72	73	76	72

658	Escuela Patricio Lynch	82	86	86	79
13557	Escuela Básica República De Italia	77	75	78	70
13558	Instituto De Adm. Y Comercio Estado De Israel	76	79	81	67
13559	Escuela Republica De Grecia	76	78	82	67
13560	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	72	81	78	72
13561	Lic.De Cien.C.Y Hum.San Josemaría Escrivá	73	77	81	68
13562	Escuela Juan Pablo II	78	82	84	74
13563	Colegio Nuestra Señora Del Rosario	76	74	78	69
<b>PROMEDIO</b>		<b>76</b>	<b>77</b>	<b>80</b>	<b>72</b>

**Tabla N°9**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Segundos Años Medios: Lenguaje y Matemáticas  
Año: 2016-2018

	2º MEDIO SIMCE	Lenguaje			Diferencia 2018-2017
		2016	2017	2018	
1	Liceo José Tomás de Urmeneta	210	208	223	15
2	Liceo Fernando Binvignat Marín	218	215	222	7
3	Colegio Claudio Arrau	222	256	260	4
4	Pablo Neruda	228	218	214	-4
5	Liceo Carmen Rodríguez	239	243	238	-5
6	Liceo Pedro Regalado Videla	229	241	231	-10
7	Instituto Sup. de Comercio	255	271	256	-15
8	Diego Portales	215	242	227	-15
9	Liceo José María Escrivá de Balaguer	259	270	250	-20
10	Liceo Bicentenario Estado de Israel	280	287	247	-40
<b>Promedio</b>		<b>236</b>	<b>245</b>	<b>237</b>	<b>-8,3</b>

	2º MEDIO SIMCE	Matemáticas			Diferencia 2018-2017
		2016	2017	2018	
1	Liceo Carmen Rodríguez	223	220	252	32
2	Liceo José Tomás de Urmeneta	209	209	225	16
3	Liceo Fernando Binvignat Marín	212	216	222	6
4	Liceo Pedro Regalado Videla	221	223	228	5
5	Diego Portales	202	220	220	0
6	Instituto Sup. de Comercio	243	282	281	-1
7	Pablo Neruda	237	224	218	-6
8	Colegio Claudio Arrau	218	243	232	-11
9	Liceo José María Escrivá de Balaguer	259	256	241	-15
10	Liceo Bicentenario Estado de Israel	322	322	290	-32
<b>Promedio</b>		<b>235</b>	<b>242</b>	<b>241</b>	<b>-0,6</b>

#### Anexo 7: Número de Estudiantes preferentes y prioritarios

Tal como se puede apreciar en la tabla N°7, en el año 2019 el total de alumnos prioritarios y preferentes fue de 13.070 para una matrícula general de 13.274 estudiantes, es decir un 98% de la población escolar se encuentra en esta categoría.

**Tabla N°10**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes distribuidos por establecimiento y nivel  
Año 2019

Estudiantes por nivel y establecimiento			Prioritarios	Preferentes	Totales
1	609-2	Instituto Superior Comercio	437	249	686
2	610-6	Liceo José Tomás Urmeneta	521	228	749
3	611-4	Liceo Diego Portales	222	112	334
4	612-2	Escuela Guillermo Cereceda	229	62	291

5	613-0	Colegio Claudio Arrau	469	326	795
6	614-9	Escuela Pdte. Aníbal Pinto	223	62	285
7	615-7	Escuela Coquimbo	208	40	248
8	616-5	Esc. Cardenal José María Caro	418	222	640
9	617-3	Colegio Santa Cecilia	218	34	252
10	618-1	Escuela Santo Tomás Aquino	429	109	538
11	620-3	Escuela José Agustín Alfaro	276	99	375
12	621-1	Escuela Mario Muñoz Silva	152	50	202
13	623-8	Centro Laboral Jean Piaget	35	7	42
14	624-6	Esc. J. Sandoval Carrasco	45	13	58
15	625-4	Escuela Tomasa Olivares	170	48	218
16	626-2	Escuela David León Tapia	429	210	639
17	628-9	Escuela Peñuelas	112	56	168
18	629-7	Escuela Pablo Neruda	524	197	721
19	630-0	Colegio La Herradura	202	102	304
20	631-9	Escuela San Rafael	310	90	400
21	632-7	Escuela Manuel de Salas	243	125	368
22	634-3	Escuela Huachalalume	34	15	49
23	635-1	Escuela Totoralillo	12	1	13
24	637-8	Escuela Lucila Godoy	155	96	251
25	638-6	Escuela Camarones	3	0	3
26	639-4	Escuela Las Barrancas	64	12	76
27	641-6	Escuela Las Cardas	52	4	56
28	642-4	Escuela El Peñón	109	34	143
29	643-2	Escuela Tambillos	81	49	130
30	644-0	Escuela Puerto Aldea	16	7	23
31	645-9	Escuela El Tangue	2	4	6
32	11139-2	Liceo Fernando Binvignat	362	140	502
33	13461-9	Liceo Carmen Rodríguez	166	49	215
34	13557-7	Escuela República Italia	208	47	255
35	13558-5	Liceo Bicentenario E. Israel	330	260	590
36	13559-3	Escuela República Grecia	280	88	368
37	13550-7	Escuela Padre A. Hurtado	214	45	259
38	13561-5	Liceo Escrivá de Balaguer	233	251	484
39	13562-3	Escuela Juan Pablo II	243	51	294
40	656-4	Lic. Pedro Regalado	200	67	267
41	657-2	Luis Cruz Martínez	190	38	228
42	658-0	Patricio Lynch	166	50	216
43	659-9	P. Blas Hernández	9	1	10
44	661-0	Luis Amenábar Ossa	17	3	20
45	662-9	Maitencillo	8	0	8
46	738-8	Dr. José Luis Arraño	8	0	8
47	795-1	Domingo Sta. María	8	1	9
48	13563-1	Nuestra Sra. Del Rosario	169	31	200
49	13611-5	Centro Integral Adulto	62	12	74
<b>Sub Total</b>			<b>9273</b>	<b>3797</b>	<b>13070</b>

Fuente: SLEP Puerto Cordillera

#### Anexo 8: Población de inmigrantes

Sobre los estudiantes extranjeros. Los alumnos y alumnas que provienen de otros países tienen derecho a ingresar, permanecer y progresar en el sistema escolar de la misma forma que un alumno nacional. Cualquier forma de discriminación en su contra se opone al principio de igualdad de la educación chilena y de la educación pública. En base a la información recopilada de los establecimientos educativos dependientes del SLEP Puerto Cordillera, la tabla N°8, muestra los estudiantes inmigrantes, comparándolos entre el 2018 y el mes de agosto del 2020.

La cantidad de alumnos inmigrantes ha subido en los últimos tres años de 483 en el año 2018 a 829 extranjeros en el año 2020 (un 58% de incremento), provenientes principalmente de Venezuela, Colombia, Bolivia, Haití, Ecuador, Argentina y República Dominicana. Los y los estudiantes de Haití, representan un 10% de esta población, que, si bien no es alto, es significativo considerando que son más vulnerables no solo por sus características socioculturales y económicas sino también por su idioma originario. Gran parte de ellos matriculados principalmente en la enseñanza básica (70%), pero también en los Jardines VTF ubicados en el sector poblacional de Tierras Blancas en Coquimbo.

La mayor diferencia se contempla en los estudiantes inmigrantes de nacionalidad venezolana, en este periodo, con una diferencia de 179 estudiantes. No obstante, los 698 estudiantes extranjeros representaron solo un 5,2% del total en el año 2019 de la matrícula del Servicio Local y en el año 2020, los 829 estudiantes extranjeros incrementaron en un 6,2%.

**Tabla N°11**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Estudiantes Inmigrantes  
Años 2018-2019

Estudiantes inmigrantes	AÑOS			Diferencia 2020 con 2019
	2018	2019	2020	
VENEZUELA	88	213	267	54
COLOMBIA	134	153	166	13
BOLIVIA	69	87	101	14
HAITÍ	42	54	83	29
ECUADOR	67	84	80	-4
PERU	47	48	54	6
ARGENTINA	23	27	35	8
REPÚBLICA DOMINICANA	5	15	20	5
BRASIL	3	6	6	0
PARAGUAY	0	5	5	0
CHINA	0	1	4	3
ESTADOS UNIDOS	1	1	3	2
TAHITI	0	0	2	2
ESPAÑA	3	3	1	-2
URUGUAY	0	0	1	1
RUSIA	0	0	1	1
FRANCIA	0	1	0	-1
MEXICO	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>	<b>698</b>	<b>829</b>	<b>131</b>

Fuente: Elaboración propia (Slep)

#### Anexo 9: Los desempeños docentes:

Con respecto al comportamiento de las dimensiones evaluadas en las observaciones de clases de la Agencia de Calidad en el Servicio Local de Educación, se aprecian en las prácticas docentes en el aula competencias adecuadas y sistemáticas respecto a los clímas de comunicación respetuosa, atención y respuestas oportunas a los alumnos, optimización del tiempo de la clase y de la facilitación de apropiación de conceptos y procedimientos.

Sin embargo, se observaron bajas competencias en otras dimensiones, con evaluaciones de elemental e insuficiente. Se aprecia que los docentes tienen bajas competencias en el desarrollo de habilidades del pensamiento superior, escasas conexiones con la realidad y bajos procedimientos de retroalimentación.

De acuerdo con los estándares de desempeño aplicados en visita integral a los establecimientos educacionales por la Agencia de Calidad (13), gran parte de los establecimientos visitados tienen desempeños débiles e incipientes (como tendencias), tanto en el liderazgo del director, planificación y gestión de resultados, enseñanza y aprendizaje en el aula, apoyo al desarrollo de los estudiantes, formación, convivencia y gestión de recursos. La gestión curricular aparece con desempeños satisfactorios a igual que el liderazgo del sostenedor. Ningún establecimiento tiene desempeños avanzados.

En los establecimientos con PIE de acuerdo con cada unidad y normativa se atienden a los estudiantes con: Trastorno Específico del Aprendizaje, Déficit Específico en el Aprendizaje, Trastorno Déficit Atencional y Funcionamiento Intelectual Limítrofe. El presupuesto territorial para el PIE es deficitario lo cual tiene que generarse un sistema de financiamiento sin alterar para ello las exigencias que la normativa contempla en sus requisitos mínimos.

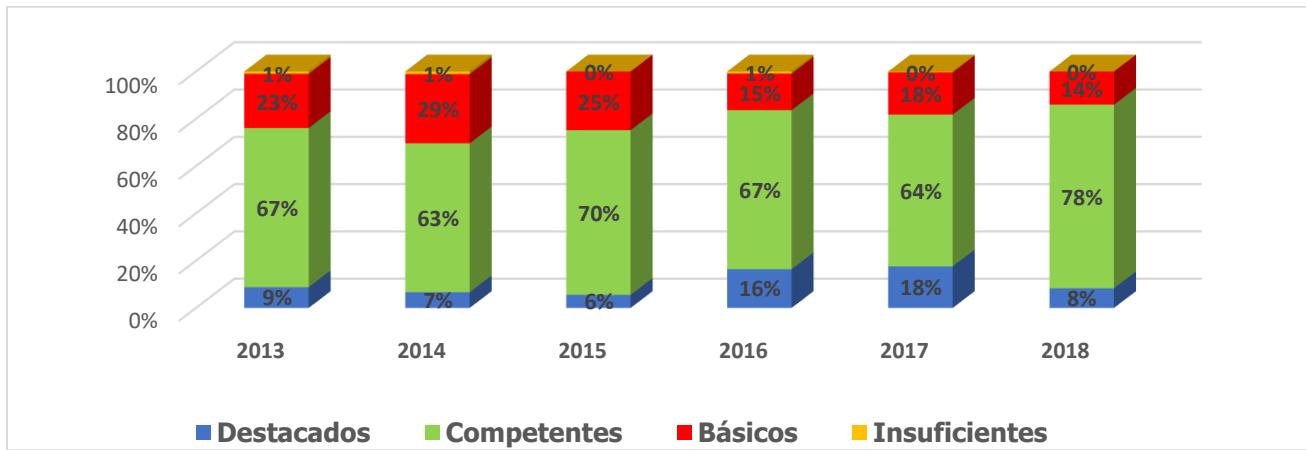
En los establecimientos con PIE falta un sistema de evaluación de procesos o de avances permanentes de las necesidades educativas especiales que permite conocer los progresos en el desarrollo del lenguaje, aprendizajes y participación en el currículum de acuerdo con los planes de apoyos individuales, con productos consolidados por establecimientos educacionales y territoriales y su relación con los resultados educativos.

Sobre la distribución del profesorado en los tramos de carrera docente (tabla N°9), el 19% corresponde a acceso, 20% inicial, 27% temprano, 24% avanzado, 8% experto I y 1% en experto II.

**Tabla N°12**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Evaluación Docente: Niveles de Desempeño, Puerto Cordillera  
Años: 2013-2018

NIVELES DE DESEMPEÑO	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Nº	%										
Destacados	18	9%	12	7%	8	6%	37	16%	52	18%	19	8%
Competentes	138	67%	114	63%	101	70%	152	67%	190	64%	177	78%
Básicos	47	23%	53	29%	36	25%	35	15%	53	18%	32	14%
Insuficientes	2	1%	2	1%	0	0%	2	1%	1	0%	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>205</b>	<b>100%</b>	<b>181</b>	<b>100%</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>	<b>296</b>	<b>100%</b>	<b>228</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe Evaluación Docente SLEP Puerto Cordillera.



Fuente: Informe Evaluación Docente SLEP Puerto Cordillera.

**Figura N°1.** Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Evaluación Docente: Niveles de Desempeño. Años: 2013-2018

Según los resultados mostrados anteriormente, se visualiza que el gran porcentaje de docentes evaluados se encuentran entre los niveles de desempeño Competentes y Básicos, representando un 90% del total el año 2013, hasta un 92% el año 2018. Por otro lado, el gráfico anterior permite valorar los docentes Destacados de los años 2016 y 2017, con un 16% y 18% del total respectivamente. La Carrera Docente cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación. En la tabla 15 se muestran los resultados de los tramos docentes del año 2018 y 2019.

**Tabla N°13**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Tramos Docentes, Puerto Cordillera  
Años: 2013-2018

Año	Acceso	%	Inicial	%	Empran	%	Avanzad	%	Experto	%	Experto I	%	Total	%
2018	226	18,40%	260	21,20%	359	29,20%	277	22,50%	93	7,60%	14	1,10%	1229	100
2019	181	14,20%	307	24,10%	353	27,80%	318	25,00%	96	7,50%	17	1,30%	1272	100

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

#### Anexo 10: Redes Docentes y Directivas

En el territorio funcionan quince redes de docentes (5 de directores, 5 jefes técnicos y de formación técnico-profesional y 5 de encargados de convivencia) que se reúnen por sus cercanías geográficas, con el objetivo de desarrollar capacidades en los equipos directivos y técnico-pedagógicos y su transferencia a los docentes de aula. Además, a partir del año 2020 se fortalecen las redes temáticas, de los docentes de lenguaje, matemáticas, ciencias y educación física, las de los docentes a cargo de los departamentos de Orientación de los

establecimientos educacionales y la red de asistentes de la educación. Los microcentros rurales existentes se constituyen en uno territorial con las siete escuelas rurales de Coquimbo y siete de Andacollo. A partir del mes de septiembre del año 2018 funcionan los Consejos de Educación Parvularia, además de la constitución de la red de mejoramiento para el nivel educacional. Desde el año 2008 los establecimientos de la EMTP de Coquimbo se encuentran reunidos en una red comunal de directores y equipos técnicos de la formación diferenciada técnico profesional, constituyéndose a partir del año 2018 en la red territorial del Servicio Local Puerto Cordillera con la entrada de un nuevo liceo integrante de la comuna de Andacollo.

### Anexo 11: Microcentros Rurales

En el Servicio Local de Educación Pública funcionan en la actualidad dos microcentros rurales, llamados Puerto Coquimbo y Virgen Morena, con siete establecimientos y cinco establecimientos respectivamente, con una matrícula de 299 estudiantes, concentrada en los primeros cuatro años de enseñanza básica, de acuerdo con la población estudiantil declarada en el Sistema de Gestión Escolar (SIGE). Además, existen tres establecimientos educacionales que siendo rurales no están adscritos a la red de Microcentros, por sus características de mayor población estudiantil e infraestructura escolar (Escuela San Rafael, Escuela El Peñón y Escuela Tambillos). Dos ellos dirigidos por docentes encargados de escuelas. Sobre los últimos resultados de la medición SIMCE, agrupadas las escuelas por Microcentros Rurales, tomando a dichas escuelas como un todo dentro de la red de establecimientos, tenemos:

**Microcentro Puerto Coquimbo:** En los Indicadores de Desempeño Personal y Social, ha tenido un mejoramiento en todos sus indicadores tanto en cuarto año básico como en sexto año básico, los cuales están por sobre los puntajes nacionales. Sin embargo, en los puntajes de las pruebas en Lectura y Matemáticas en el nivel de cuarto año básico, los puntajes son significativamente menores a los puntajes nacionales, -6 y -16 respectivamente. En los ejes de habilidades de Lectura de este nivel, considerando una escala entre 0 puntos y 10 puntos, los promedios de este microcentro son 5 puntos en las habilidades de Localizar, Interpretar y Relacionar y en Reflexionar. En los ejes de habilidades en Matemáticas, tanto Números y operaciones, Medición y Datos y probabilidades tienen un promedio de 4 puntos, mientras que Patrones y álgebra y Geometría 5 puntos. En los resultados de 6º año básico, en Lectura en comparación con los puntajes nacionales es sobre 6 puntos y Matemáticas una baja de -4 puntos. En los ejes de habilidades de Lectura 6 puntos en Localizar y 5 puntos en Interpretar y relacionar y Reflexionar. En los ejes de habilidades de Matemáticas en el mismo nivel, tanto Números y operaciones, Geometría, Medición y Datos y probabilidades un promedio de 5 puntos, y el más descendido con 4 puntos Patrones y Álgebra.

**Microcentro Virgen Morena:** En los Indicadores de Desempeño Personal y Social, ha tenido un mejoramiento tanto en cuarto año básico como en sexto año básico, por sobre los puntajes nacionales, a pesar de tener algunos años sin información, entre 6 y 12 puntos de aumento por indicador. Sin embargo, en los puntajes de las pruebas de Lectura y Matemáticas en el nivel de cuarto año básico, los puntajes son significativamente menores a los puntajes nacionales, -21 y -69 respectivamente. En los ejes de habilidades de Lectura de este nivel, considerando una escala entre 0 puntos y 10 puntos, los promedios de este microcentro son 4 puntos en Localizar, 5 puntos en Interpretar y Relacionar y 4 puntos en Reflexionar. En los ejes de habilidades en Matemáticas, tanto Números y operaciones 3 puntos, Patrones y álgebra 3 puntos, Geometría 2 puntos, Medición 2 puntos, Datos y probabilidades 4 puntos.5 puntos. En los resultados de 6º año básico, por los años sin información la Agencia de Calidad no establece ninguna tendencia. En los ejes de habilidades de Lectura 7 puntos en Localizar y 6 puntos en Interpretar y relacionar y 5 puntos en Reflexionar. En los ejes de habilidades de Matemáticas en el mismo nivel, 4 puntos en Números y operaciones, 5 puntos en Patrones y Álgebra, 5 puntos en Geometría, 6 puntos en Medición y 5 puntos en Datos y probabilidades.

**Tabla N°14**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Prueba de Lenguaje  
Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

**Figura N°2:** Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Prueba de Lenguaje. Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales

**Los estándares de aprendizajes:** Los dos microcentros tienen un alto porcentaje de estudiantes que están en los niveles de insuficiencia con respecto a los resultados tanto regionales como nacionales, para lo cual se deben generar estrategias focalizadas para que

los estudiantes puedan avanzar en los estándares de calidad a nivel de escuelas y microcentros. En los cuartos años básicos, hay que fortalecer los aprendizajes de acuerdo a las bases curriculares y los conocimientos y habilidades que deben desarrollarse de parte de la docencia en cada uno de los niveles y cursos, apoyado en los planes y programas de estudios respectivos, especialmente en la asignatura de Matemáticas.

Con respecto a los niveles de desempeños expresados en los Estándares de Aprendizaje en Lectura (tabla 14), los aprendizajes obtenidos por los estudiantes en el nivel de insuficientes son del orden del 31%, que es un poco más alto que los resultados nacionales, por sobre los dos puntos (Nivel Insuficiente Nacional: 29%), y en Matemáticas un 51%, muy alto con respecto al nacional, por sobre los 14,1 puntos (Nivel Insuficiente Nacional: 36,9%) (fig. 4).

A partir del año 2020 estos microcentros se fusionan con el nombre de Microcentro “Mar y Cordillera”.

**Tabla N°15**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Prueba de Matemáticas  
Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

**Figura N°3**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Prueba de Matemáticas. Resultados Niveles de Desempeño Escuelas Rurales

#### Anexo 12: Dotación Docente año 2020 (Vías de financiamiento)

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN NORMAL													
			Nº DOCENTES FUNCIÓN DIRECTIVA	Nº HORAS FUNCIÓN DIRECTIVA	Nº DOCENTES FUNCIÓN UTP	Nº HORAS FUNCIÓN INSPECTOR GRL	Nº DOCENTES FUNCIÓN INSPECTOR GRL	Nº HORAS FUNCIÓN ORIENTADOR	Nº HORAS FUNCIÓN ORIENTADOR	Nº DOCENTES FUNCIÓN AULA	Nº HORAS FUNCIÓN AULA	Nº DOCENTES OTRAS FUNCIONES S/N	Nº HORAS OTRAS FUNCIONES S/N	Nº DOCENTES FUNCIÓN ENCARGADO EE	Nº HORAS FUNCIÓN ENCARGADO EE	
1	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA		1	44	1	44	1	44	1	44	12	421	5	176	0	0
2	ESCUELA ANÍBAL PINTO GARMENDIA		1	44	1	44	1	44	1	44	17	396	8	111	0	0
3	ESCUELA DE LAS BARRANCAS				1	14					7	195	1	8	1	7
4	ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO		1	44	1	44	1	44	1	44	31	928	16	538	0	0
5	LICEO CARMEN RODRÍGUEZ		1	44	2	88	1	44	1	44	17	535	4	25	0	0
6	ESCUELA DE CAMARONES										1	44	1	2	1	4
7	ESCUELA DE LAS CARDAS					1	15				5	152	1	38	1	3

8	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS								6	110	1	16	1	44	
9	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	2	88	2	88	2	88	1	44	50	906	22	515	0	0
10	ESCUELA COQUIMBO	1	44	1	44	1	44	1	44	15	512	5	204	0	0
11	ESCUELA DAVID LEÓN TAPIA	1	44	1	44	1	44	1	44	28	1004	14	338	0	0
12	ESC.BÁSICA DOMINGO SANTA MARÍA GONZALEZ									2	48			1	5
13	ESCUELA DE EL PENÓN									10	305	1	12	1	43
14	ESCUELA DE EL TANGUE									3	50	1	16	1	2
15	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES JM ESCRIVÁ DE BALAGUER	2	88	2	88			1	44	27	755	11	251	0	0
16	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	1	44	2	88	1	44	1	44	13	404	8	167	0	0
17	ESCUELA PATRICIO LYNCH			1	44					16	499	1	4	1	44
18	LICEO FERNANDO BINVIGNAT	1	44	3	132	2	88	1	44	29	930	13	396	0	0
19	ESCUELA REPÚBLICA DE GRECIA	1	44	2	88	1	44	1	44	19	564	9	231	0	0
20	ESCUELA DE HUACHALALUME			1	15					5	147	5	78	1	5
21	IAC ESTADO DE ISRAEL	1	44	2	88	1	44	1	44	29	850	7	88	0	0
22	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	2	88	4	136	2	86	1	42	40	1278	18	546	0	0
23	ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA	1	44	2	88	1	44	1	44	15	470	5	204	0	0
24	ESCUELA JOSÉ AGUSTÍN ALFARO	1	44	2	88	1	44	1	44	19	665	12	294	0	0
25	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	1	44	1	44					9	340			0	0
26	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	1	44	1	34					14	461			0	0
27	ESCUELA DE MAITENCILLO									2	44			4	
28	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO									2	44			4	
29	ESCUELA JUAN PABLO II	1	44	2	88	1	44	1	44	14	452	7	219	0	0
30	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	1	44	1	44	1	44	1	44	13	466	10	150	0	0
31	COLEGIO LA HERRADURA	1	44	2	88	1	44			15	513	7	226	0	0
32	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA									4	44	1	30		5
33	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	1	44	1	44					14	461	6	235	0	0
34	LICEO DIEGO PORTALES	1	44	3	128	1	44	1	44	21	648	15	324	0	0
35	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA ORDENES	1	44	3	132			1	44	18	586	8	229	0	0
36	ESCUELA MARIO MUÑOZ SILVA	2	88	1	44	1	44	1	44	15	471	5	119	0	0
37	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1	44	2	88					15	489	6	154	0	0
38	ESCUELA DE PUERTO ALDEA									5	195	2	37	1	6
39	COLEGIO PABLO NERUDA	1	44	2	88	1	44	1	44	32	1069	22	393	0	0
40	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ									2	44			3	
41	ESCUELA PEÑUELAS	1	44	1	44	1	44	1	44	15	465	8	245	0	0
42	COLEGIO SANTA CECILIA	1	44	2	88	1	44	1	44	14	494	10	239	0	0
43	ESCUELA SANTO TOMÁS DE AQUINO	1	44	2	88	1	44			27	977	19	510	0	0
44	ESCUELA MANUEL DE SALAS	1	44	1	44	1	44	1	44	19	744	9	199	0	0
45	ESCUELA SAN RAFAEL	1	44	1	44	1	44	1	44	14	468	11	292	0	0
46	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAMAÑO	1	44	1	44	1	44			15	490	8	223	0	0
47	ESCUELA DE TAMBILLOS				1	44				12	440			1	43
48	ESCUELA DE TOTORALILLO									3	44	1	8		2
49	LICEO INDUSTRIAL JOSÉ TOMÁS DE URMENETA	2	88	3	132	2	88	1	44	30	935	21	276	0	0
<b>TOTAL 2020</b>		<b>38</b>	<b>1.672</b>	<b>63</b>	<b>2.630</b>	<b>31</b>	<b>1.362</b>	<b>26</b>	<b>1.142</b>	<b>760</b>	<b>23.552</b>	<b>345</b>	<b>8.366</b>	<b>11</b>	<b>224</b>

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIE					SEP			TOTAL	TOTAL DOCENTES	TOTAL HORAS DOCENTES
		Nº DOCENTES EDUC DIFEREN PIE	Nº HORAS EDUC DIFEREN PIE	Nº DOCENTES AULA CON HORAS PIE	Nº HORAS PIE A DOCENTES DE AULA	Nº DOCENTES SOLO SEP	Nº HORAS SEP	Nº DOCENTES AULA CON HORAS SEP	Nº HORAS SEP DE DOCENTES DE AULA			
1	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	4	158	9	27	0	0	2	44	1.002	21	773
2	ESCUELA ANÍBAL PINTO GARMENDIA	4	133	8	24	1	30	4	37	907	29	683
3	ESCUELA DE LAS BARRANCAS	2	74	4	11	0	0	0	0	309	10	224
4	ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	9	392	22	67	0	0	25	101	2.202	51	1.642
5	LICEO CARMEN RODRÍGUEZ	3	112	5	24	0	0	6	39	955	26	780
6	ESCUELA DE CAMARONES	0	0	0	0	0	0	0	0	50	3	50
7	ESCUELA DE LAS CARDAS	1	34	3	9	0	0	0	0	251	8	208
8	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	170	8	170
9	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	9	368	25	75	2	74	29	201	2.447	79	1.729
10	ESCUELA COQUIMBO	4	160	11	30	0	0	7	96	1.178	24	892
11	ESCUELA DAVID LEÓN TAPIA	9	375	21	60	1	32	14	105	2.090	46	1.518
12	ESC.BÁSICA DOMINGO SANTA MARÍA GONZALEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	53	2	53
13	ESCUELA DE EL PENÓN	4	152	6	18	0	0	2	3	533	12	360
14	ESCUELA DE EL TANGUE	1	25	1	3	0	0	0	0	96	5	68
15	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES JM ESCRÍVA DE BALAGUER	5	219	10	42	0	0	16	126	1.613	43	1.226
16	ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	5	165	12	30	2	64	1	10	1.060	26	791
17	ESCUELA PATRICIO LYNCH	2	82	9	29	0	0	1	6	708	19	591
18	LICEO FERNANDO BINVIGNAT	9	364	19	54	0	0	19	165	2.217	49	1.634
19	ESCUELA REPÚBLICA DE GRECIA	7	265	17	39	2	63	6	30	1.412	33	1.015
20	ESCUELA DE HUACHALALUME	2	50	3	7	1	6	2	21	329	12	245
21	IAC ESTADO DE ISRAEL	0	0	0	0	1	32	21	174	1.364	41	1.158
22	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	7	288	22	60	1	42	23	428	2.994	67	2.176
23	ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA	4	160	9	27	0	0	9	36	1.117	25	894
24	ESCUELA JOSÉ AGUSTÍN ALFARO	6	260	16	48	0	0	13	59	1.546	36	1.179
25	CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	0	0	0	0	0	0	0	0	428	11	428
26	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	0	0	0	0	0	0	0	0	539	16	539
27	ESCUELA DE MAITENCILLO	1	15	1	3	0	0	0	0	66	2	48
28	ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANO	0	0	0	0	0	0	0	0	48	2	48
29	ESCUELA JUAN PABLO II	4	169	8	30	0	0	11	83	1.173	26	891
30	ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	5	214	8	24	0	0	4	33	1.063	27	792
31	COLEGIO LA HERRADURA	5	183	11	33	0	0	5	62	1.193	26	915

32	ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	1	23	1	3	0	0	0	0	105	5	79
33	ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	4	175	10	30	0	0	9	57	1.046	22	784
34	LICEO DIEGO PORTALES	5	220	11	26	1	16	11	47	1.541	42	1.232
35	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA ORDENES	4	169	12	36	1	20	8	55	1.315	31	1.035
36	ESCUELA MARIO MUÑOZ SILVA	5	210	8	27	0	0	8	51	1.098	25	810
37	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	5	181	11	31	0	0	8	76	1.063	24	775
38	ESCUELA DE PUERTO ALDEA	2	63	4	12	0	0	1	6	319	8	238
39	COLEGIO PABLO NERUDA	10	420	19	56	2	66	7	75	2.299	59	1.682
40	ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	1	13	1	2	0	0	0	0	62	2	47
41	ESCUELA PEÑUELAS	5	208	8	24	1	30	9	66	1.214	27	886
42	COLEGIO SANTA CECILIA	5	212	10	26	1	44	10	36	1.271	29	953
43	ESCUELA SANTO TOMÁS DE AQUINO	10	398	18	59	2	58	16	82	2.260	50	1.663
44	ESCUELA MANUEL DE SALAS	5	193	11	33	2	40	15	102	1.487	32	1.119
45	ESCUELA SAN RAFAEL	6	189	10	30	2	58	16	124	1.337	29	936
46	ESCUELA TOMASA OLIVARES CAMAÑO	5	216	10	30	1	30	8	22	1.143	26	845
47	ESCUELA DE TAMBILLOS	3	126	8	24	0	0	2	10	687	14	527
48	ESCUELA DE TOTORALILLO	1	13	1	3	0	0	0	0	70	4	54
49	LICEO INDUSTRIAL JOSÉ TOMÁS DE URMENETA	8	344	19	51	1	30	17	156	2.144	59	1.563
<b>TOTAL 2020</b>		<b>197</b>	<b>7.790</b>	<b>432</b>	<b>1.277</b>	<b>25</b>	<b>735</b>	<b>365</b>	<b>2.824</b>	<b>51.574</b>	1274	38.948

### Anexo 13: Los Planes de Desarrollo Comunales (PLADECO) y Estrategia Regional de Coquimbo (ER).

Los tres instrumentos de gestión comunal y regional señalan objetivos estratégicos para el sistema educacional territorial respectivo, entregando desafíos y oportunidades para la gestión del sistema educacional territorial.



**Figura N°4:** Documentos estratégicos: La Estrategia Regional de Desarrollo de Coquimbo; El Pladeco de Andacollo y el Pladeco de Coquimbo

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), considera varios propósitos: Entre sus lineamientos está la promoción para todos los habitantes de la Región de Coquimbo de la calidad de vida e integración social, aspectos que también son fortalecidos por la identidad regional y por una sociedad más inclusiva, además de un crecimiento equilibrado del sistema urbano regional teniendo como referentes la calidad de vida e integración social de las comunidades.

En esto último se busca mejorar la integración de los jóvenes a la sociedad y al mercado laboral, promover una mayor correspondencia de las carreras universitarias y técnicas con el mercado laboral actual y potencial de la región, promover la cultura del emprendimiento en los distintos niveles de la educación, aumentar el acceso de calidad al uso de las TIC's en todos los segmentos de la sociedad, desarrollar acciones en el sistema educativo para generar un cambio cultural orientado a las especificidades de la región, adaptar y proyectar el ritmo de construcción de las infraestructuras educacionales a los nuevos patrones de cambio demográfico que está experimentando la región, y, mejorar la calidad y especialización docente en función de las necesidades de la región.

La Estrategia Regional de Desarrollo de Coquimbo (ERD) entrega una buena plataforma diagnóstica que permite desarrollar estrategias pertinentes y situadas a nuestro territorio en el ámbito educacional, es así como la mirada regional nos otorga de una integralidad fundamental para la planificación estratégica de la educación pública. En ese sentido podemos destacar, los siguientes ámbitos para el análisis:

<b>Sistema territorial</b> <b>Crecimiento poblacional como factor de expansión</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pone a la base una tendencia pesada de crecimiento de la conurbación La Serena -Coquimbo que crea un fuerte desequilibrio en el territorio regional. La conurbación concentraba en el censo de 2002 casi un 58% de la población regional y según las proyecciones del INE, en el 2020 concentrará un 63% de la población de la región, esto es 514.310 habitantes: El aumento previsto al 2020 es de un 48% (166.828 nuevos habitantes).</li> <li>Los nuevos habitantes se instalarán en los barrios peri-céntricos o en los pueblos peri – urbanos.</li> <li>Aumento de niños y niñas de 5 a 14 años de 1.583 niños entre el 2010 y el 2020. Se produce un decrecimiento de la población de 15 a 19 años de 9.327 jóvenes entre el 2010 y el 2020.</li> <li>La conurbación atrae población de las cuatro regiones del norte y particularmente de la parte sur de la Región de Atacama. La atracción de población del norte está complementada hoy por un cambio de tendencia en los intercambios con la Región Metropolitana.</li> <li>Éxodo rural</li> </ul>	
<b>Desafíos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de infraestructuras educacionales que integre el crecimiento del segmento para integrar la disminución del grupo etario de 15 a 24 años al 2020.</li> <li>Mejorar las condiciones de vida en el espacio rural del secano para reducir la extrema pobreza, principalmente en las comunidades agrícolas y desarrollar nuevas formas de empleo y emprendimiento, mejorando las infraestructuras locales, el acceso a la educación y la calidad de la vivienda, entre otros aspectos</li> </ul>	
<b>Sistema Social</b> <b>Calificación, competencias y formación capital humano</b>	
<b>Situación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la ERD se plantea la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, asegurando un servicio de calidad en educación, salud y vivienda. Se considera como grupo prioritario niños, niñas y jóvenes           <ul style="list-style-type: none"> <li>La infancia: obesidad infantil.</li> <li>Los jóvenes: calidad de la educación, Relación entre educación y necesidades de empleo en la Región (calificación y competencias laborales)</li> </ul> </li> <li>Necesidad de Formación de Capital Humano (SIMCE, PSU e ingreso a la Universidad)</li> </ul>	
<b>Desafíos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación, buscar fórmulas para reducir las brechas sociales en los grupos más vulnerables y, finalmente impulsar la incorporación efectiva de la mujer a los distintos ámbitos del desarrollo. Integración transversal de la perspectiva de género.</li> <li>Mejoramiento de la conexión entre el sistema educacional y el mundo laboral (incluida la modificación de las mallas curriculares)</li> <li>Impulsar iniciativas que permitan optimizar los impactos provenientes de los factores externos y valorar el desarrollo endógeno y la economía residencial, mantener y reforzar la calidad de vida con sello regional</li> <li>Crear mejores condiciones para facilitar la innovación y el desarrollo tecnológico.</li> <li>Articulación institucional para inversión y gestión, convenios y proyectos</li> <li>Desarrollo de polo de investigación internacional en ciencia, tecnología e innovación</li> <li>Orientación a la conservación y cuidado de los recursos naturales del territorio</li> <li>Orientación a fortalecer la economía residencial</li> </ul>	

Fuente: Gobierno Regional: Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020.

**Figura N°5.** Ámbitos para el análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo

Sumado a lo anterior, en el 2017 se aprobó la Política Regional de desarrollo urbano 2030 de la región de Coquimbo, elaborada por el Gobierno Regional, en la cual se consideran distintos ámbitos para alcanzar la visión de desarrollo para la región, los ámbitos considerados son los siguientes:

<b>Ámbitos</b>	<b>Lineamiento</b>	<b>Objetivos</b>
• Desarrollo urbano sustentable	• Modelo de desarrollo urbano sustentable alcanzando mayores niveles de calidad de vida	• Fomentar el desarrollo en ámbitos integrales de la calidad de vida, con énfasis el uso del suelo, movilidad, espacio público, manejo de residuos y seguridad.
• Innovación Urbana (social, económica y ambiental)	• Ciudades con altos niveles de innovación para el desarrollo del emprendimiento, uso eficiente de los recursos naturales y fortalecimiento social	• Promover alternativas creativas e innovadoras para enfrentar los desafíos en materia social, económica y ambiental
• Desarrollo endógeno	• Desarrollo económico endógeno para incrementar la competitividad territorial, sistema productivo local y fortalecer las identidades territoriales	• Impulsar y mejorar el desarrollo endógeno de los centros poblados para potenciar la economía local, la competitividad y fortalecer las identidades territoriales
• Planificación y gestión urbana	• Nuevas herramientas de planificación, inversión y gestión urbana	• Desarrollar y aplicar nuevos instrumentos de planificación, inversión y gestión urbana
• Institucionalidad y gobernanza	• Mejorar la articulación de la institucionalidad para enfrentar los nuevos desafíos del sistema urbano	• Fortalecer la gestión interinstitucional, generar procesos participativos y disponer información de manera transversal a la comunidad

Fuente: Gobierno Regional: Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020

**Figura N°6.** Ámbitos, lineamientos y objetivos Política Regional de desarrollo urbano 2030

La política de desarrollo urbano resulta pionera y es parte del desafío de desarrollo sostenible, la cual materializa y lidera un proceso de descentralización entregando líneas de acción para la planificación estratégica del territorio, poniendo a la base las dinámicas que se identifican en nuestra región. Siguiendo la misma línea los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) (Figura 3) son instrumentos indicativos

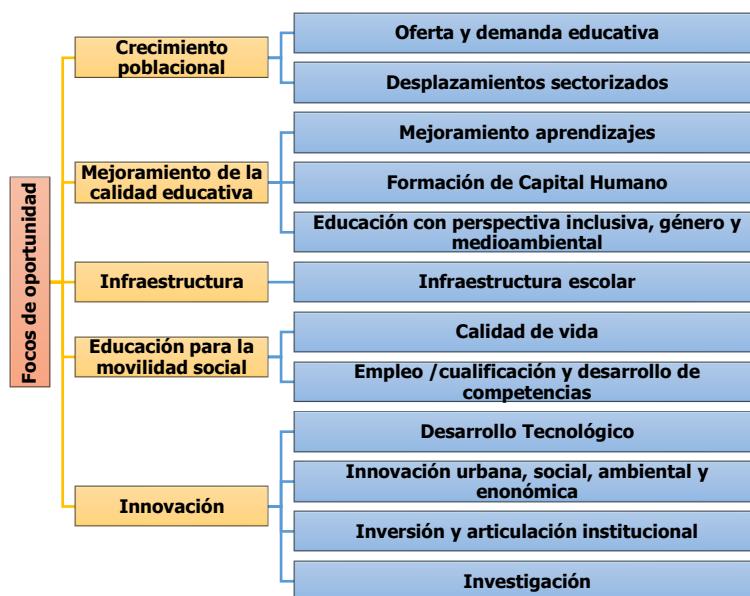
que cada municipio debe elaborar participativamente para orientar el desarrollo de la comuna. Este instrumento de planificación local es la principal guía para que los municipios a través de sus autoridades y funcionarios puedan generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de sus comunas.

<b>PLADECO ANDACOLLO (2015-2019)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La educación comunal con altos indicadores de analfabetismo (8% de analfabetismo), muy superior al porcentaje regional con un 5% y al nacional con un 4%. Siendo tan solo un 3% de la población comunal la que cuenta con estudios superiores finalizados.</li> <li>2.201 personas en la comuna no poseen habilidades de lectoescritura ni matemáticas básicas</li> <li>Además, solo 231 personas cuentan con estudios superiores acabados. La cobertura de la educación en Andacollo es de un 25,5%, en relación con la distribución de población comunal en edad escolar.</li> <li>En relación con la educación superior incompleta y completa, la Comuna alcanza al 11,3%, mucho menor que la región con un 18,0% y el país con 20,8%.</li> <li>En la comuna de Andacollo el indicador de pobreza es superior al promedio regional en esta temática, un 10,9% de pobreza extrema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura:</li> <li>Reparación de infraestructura escolar</li> <li>Falta de espacios deportivos en establecimientos educacionales y mejoramiento de estos en espacio comunal</li> <li>Necesidad de mejorar la calidad de las escuelas unidocente</li> <li>Falta de educación preescolar y escasez de vacantes disponibles en el sector del Peñón</li> <li>Creación de centro de formación técnica comunal</li> <li>Abordar la deserción escolar</li> </ul>
<b>PLADECO COQUIMBO (2019-2023)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Tasa de Pobreza Multidimensional alcanzó en la Comuna (para el periodo 2015), el 23,4 %, valor sobre el promedio regional y nacional con valores que alcanzan el 19,6 % y el 16,6 % respectivamente.</li> <li>Presencia de asentamientos irregulares en áreas de baja aptitud de ocupación por factores de riesgo: Tal como ocurre con el sector Parte Alta, aledaño a la Pampilla</li> <li>Incremento de la localización de usos residenciales en sectores aledaños al Relleno Sanitario: Como en el caso del Relleno Sanitario El Panul.</li> <li>Urbanización progresiva de sector de vegas (unidad terraza inferior)</li> <li>La Comuna de Coquimbo, a diferencia de otras comunas, presenta una tendencia en que la ciudad avanza hacia el territorio Rural</li> <li>Falta de gestión, poca valoración de la cultura en desmedro del efecto educativo y formativo en la población.</li> <li>Contaminación Ambiental</li> <li>Ausencia de una educación con pertinencia Intercultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar el Plan Comunal de Cultura, considerando su actualización con metodología participativa de los actores locales. Creación de una Corporación Cultural.</li> <li>Mejores programas de educación temprana en la comunidad, en temáticas amplias como la cultura, el cuidado medioambiental y difusión del patrimonio local</li> <li>Puntos verdes en la Comuna, sensibilizar a las personas en temas y educación ambientales en colegios Incluir la educación intercultural en: 1. Los PEI (proyecto educativo institucional), de cada establecimiento; 2. Educación extraescolar través de talleres de integración; 3. Desarrollar la educación comunitaria intercultural; 4. incluir talleres familiares en las escuelas; 5. e incorporar a los tics en los procesos educativos interculturales; 6, Promover la autonomía de aprendizaje</li> </ul>

Fuente: PLADECO de Andacollo y Coquimbo

**Figura N°7.** Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), Coquimbo-Andacollo

Al pensar una educación Pública de Calidad para los niños, niñas y jóvenes se hace imprescindible observar el análisis contextual en sus niveles micro, meso y macro, y en esa línea es relevante la realidad regional y local sintetizar los análisis, reflexiones y proyecciones identificadas en los instrumentos de planificación tanto regional como local, por ello se presenta a continuación un esquema que resume los principales focos de oportunidad para el mejoramiento de la educación pública en nuestros territorio (fig. 9).



Fuente y elaboración propia (SLEP)

**Figura N°8.** Focos de oportunidades para la mejora educativa en el territorio

### Anexo 14: Las proyecciones de la población (Censo 2017).

De las dos comunas que comprende el SLEP, la comuna de Coquimbo es la que tiene una mayor población en el territorio con un 95,3% y la de Andacollo con un 4,7%. La población efectivamente censada (2017) para el territorio es de 238.774 habitantes (Coquimbo: 227.730 habitantes; Andacollo: 11.044 habitantes) (tabla 1).

Del total de la población censada 10.246 habitantes declara que nunca asistió a la educación regular (Andacollo: 618 habitantes; Coquimbo: 9.628 habitantes), siendo un nicho que debe ser cubierto con formación de adultos regular o con la modalidad flexible.

Un 96% de los habitantes entre 6 y 18 años de las comunas de Andacollo y Coquimbo, están cursando sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre de cualquier nivel educativo. La población en edad escolar corresponde a 47.817 habitantes (en los estratos de 6 a 14 años hay 30.500 habitantes y de 15 a 19 años 17.317 habitantes). Las proyecciones de la población para el año 2020 es de 60.900 potenciales estudiantes considerando una edad mínima de 6 años y la edad máxima de 21 años (Andacollo: 2.435; Coquimbo: 57.655).

**Tabla N°16**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Habitantes cursando educación preescolar  
Censo de 2017

COMUNA	SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL	PREKÍNDER	KÍNDER
<b>ANDACOLLO</b>	278	198	274
Hombres	134	92	137
Mujeres	144	106	137
<b>COQUIMBO</b>	6.650	3.837	5.373
Hombres	3.426	1.909	2.750
Mujeres	3.224	1.928	2.623
<b>AMBAS COMUNAS</b>	6.928	4.035	5.647
Hombres	3.560	2.001	2.887
Mujeres	3.368	2.034	2.760

Fuente: INE. Censo de 2017

**Tabla N°17**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Habitantes cursando Educación Básica, Media, Técnico-Profesional y Educación Especial  
Censo de 2017

COMUNA	EDUCACIÓN BÁSICA	CIENTÓFICO-BIOLÓGICA	TÉCNICA PROFESIONAL	TÉCNICA COMERCIAL, INDUSTRIAL / NORMALISTA (Sistema Antiguo)	ESPECIALIZADA
<b>ANDACOLLO</b>	1.342	456	221	0	11
Hombres	679	235	126	0	7
Mujeres	664	221	101	0	4
<b>COQUIMBO</b>	38.883	11.238	5.020	29	171
Hombres	18.796	5.230	2.636	12	125
Mujeres	13.137	6.008	2.434	7	146
<b>AMBAS COMUNAS</b>	38.226	11.493	5.281	39	182
Hombres	18.435	5.465	2.765	12	132
Mujeres	13.801	6.228	2.516	7	150

Fuente: INE. Censo de 2017

### Anexo 15: Diagnóstico apoyo establecimientos educacionales (PEI-PME)

La Ley 21.040 manda al Servicio Local a entregar una educación pública, gratuita y de calidad y que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, para que lleven adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país.

En este contexto el Sistema debe velar por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales de su dependencia provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida ciudadana.

También es un imperativo velar por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva y con ello al cumplimiento de los estándares y los otros indicadores de calidad educativa que les resulten aplicables según sus niveles y modalidades.

El Sistema de Educación Pública, en sus distintos niveles, tiene como desafío implementar las acciones necesarias para que todos los Servicios Locales y los establecimientos educacionales de su dependencia alcancen los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema educativo, en todos los niveles y modalidades educativas, y especialmente tratándose de la educación parvularia, estas acciones comprenderán el apoyo psicosocial y profesional en materias propias de dichos niveles y modalidades educativas. Al mismo tiempo el objeto de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad, que contribuya a la formación integral y a los aprendizajes de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, de acuerdo con los principios del sistema educativo chileno.

Lo anterior implica que el Sistema de Educación Pública le corresponderá de modo preferencial el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los establecimientos educacionales, de sus comunidades y sus proyectos educativos. En especial, le corresponderá fomentar, a través de los directores y equipos directivos de estos establecimientos, el trabajo profesional colaborativo entre los docentes, orientado a la mejora permanente de los procesos educativos y a la generación de competencias profesionales para proveer aprendizajes de calidad, de conformidad a lo establecido en la presente ley. Los Servicios Locales deberán contribuir a esta tarea, apoyando los procesos pedagógicos y la gestión administrativa de los establecimientos educacionales de su dependencia.

Por esto se debe implementar un sistemas de seguimiento, información y monitoreo, de conformidad a las orientaciones establecidas por la Dirección de Educación Pública, que consideren tanto la evaluación de procesos y resultados de los establecimientos educacionales de su dependencia, como los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación, de conformidad a la ley N°20.529, con el objeto de propender a la mejora continua de la calidad de la educación provista por dichos establecimientos.

RBD	Establecimiento Educacional	Sello	Eje Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico	Objetivo Anual	Indicador	Acción y Descripción de la Acción
658-0	Escuela Patricio Lynch	Ambientalista	Liderazgo	Desarrollar habilidades de liderazgo distribuido en el equipo directivo. 2. Mejora en la percepción del liderazgo distribuido.	Porcentaje de participantes que logran los objetivos de los talleres.	Talleres de reflexión que promuevan el liderazgo de los diferentes actores del equipo.
657-2	Escuela Luis Cruz Martínez	El fomento de las artes y el rescate de los valores del patrimonio cultural local y nacional.	Liderazgo	Implementar estrategias de sistematización de la evaluación de los procesos y mejorar la percepción del equipo sobre su capacidad de evaluar procesos.	Porcentaje de integrantes del equipo directivo capacitados para implementar estrategias de sistematización.	Desarrollo e implementación un plan de sistematización del seguimiento y la evaluación por cada área del modelo de gestión.
656-4	Liceo Pedro Regalado Videla	Espíritu Emprendedor, Seguridad individual y Comunitaria	Liderazgo	Fortalecer las habilidades del equipo directivo y docente en el uso de datos para la toma de decisiones	Percepción positiva sobre sus habilidades para tomar decisiones con uso de datos.	Plan de talleres de uso de datos
645-9	Escuela el Tangue	Compromiso y respeto por el medio ambiente y la vida sana.	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensuando acuerdos. Coordinar apoyo con instituciones externas.
644-0	Escuela de Puerto Aldea	Desarrollo integral del estudiante en las artes escénicas, comunicación y tecnología	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensuando acuerdos. Coordinar apoyo con instituciones externas.
643-2	Escuela Tambillos	ARTÍSTICO: a través de las manifestaciones artísticas se desarrollan estudiantes creativos, sensibles, auto críticos y empáticos.	Liderazgo Gestión Curricular y / Gestión Curricular	Elaborar e Implementar en conjunto con EGE un Plan de Apoyo que favorezca la revisión, reformulación de PEI, PME y Planes Normativos promoviendo la participación efectiva de los diferentes estamentos en los espacios de trabajo colaborativo	PEI, PME y Planes Normativos articulados con instrumentos institucionales N° de reuniones realizadas/ N° total de reuniones programada N° de talleres realizados/Nº de talleres programados*100	Apoyo en el diseño, reformulación o actualización de Plan de Apoyo, PEI, PME y Planes Normativos de la institución articulados con el PEL, PAL. Reuniones de coordinación para la organización de los espacios de trabajo colaborativo. Desarrollo de talleres para promover capacidades de reflexión.
642-4	Escuela El Peñón	Sello humanista donde se desarrolla y valora la individualidad de los estudiantes, capaces de tener iniciativas propias.	Liderazgo Gestión Pedagógica. /	Elaborar e implementar Plan de Uso y Análisis de Datos.	Nº de integrantes de equipo de gestión elaboran y participan en recolección y análisis de datos/Nº de equipo de gestión.	Elaboración Plan de Trabajo de Uso y Análisis de Datos con foco en índices de eficiencia interna y externa entre otras,
641-6	Escuela Las Cardas	Cuidado y protección del Medio Ambiente	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados del SLEP Puerto Cordillera.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensuando acuerdos. Coordinar apoyo con instituciones externas.

639-4	Escuela Las Barrancas	Formación Valórica	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. Coordinar apoyo con instituciones externas.
638-6	Escuela Camarones	Escuela amante de la cultura y el medio ambiente	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
637-8	Escuela Lucila Godoy	Conciencia ambiental	Liderazgo gestión.	Instalación de recursos personales (MBDLE), en el equipo de liderazgo de la escuela Lucila Godoy Alcayaga para la eficiente gestión educativa.	Porcentaje de integrantes del equipo de liderazgo que tiene una percepción positiva respecto de la instalación de recursos personales.	Acompañamiento Directo al establecimiento con flexibilidad metodológica en su ejecución.
635-1	Escuela Totoralillo	Valoración, cuidado y protección del medio ambiente.	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
634-3	Escuela Huachalalume	Revitalización de la cultura de los pueblos originarios y el cuidado del medio ambiente.	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
795-1	Escuela Domingo Santa María	El sello educativo es promover la valoración del entorno cultural	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados del SLEP Puerto Cordillera.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
662-9	Escuela José Bernardo Suárez	Nuestro sello educativo es el reciclaje que apunta al cuidado del medio ambiente.	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
783-8	Escuela José Luis Arraño	El sello educativo es promover la valoración del entorno cultural	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
661-0	Escuela Luis Amenábar Ossa	Sello Agroecológico	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	1.Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. 2. Coordinar apoyo con instituciones externas.
659-9	Escuela Padre Blas Hernández	Promover futuros ciudadanos, con conciencia ecológica y cuidado del entorno.	Liderazgo	Fortalecer a través del acompañamiento, la capacidad de los profesores Encargados, en la construcción, actualización y articulación de los instrumentos de gestión escolar en las escuelas multigrados.	Porcentaje de profesores encargados con una percepción positiva respecto de sus habilidades para construir, actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.	Revisión y actualización de los instrumentos de gestión consensando acuerdos. Coordinar apoyo con instituciones externas.
632-7	Escuela Manuel de Salas	Artístico Musical	Liderazgo Gestión Pedagógica	Implementar Plan de Codocencia PIE, con lineamientos comunes, en el marco del trabajo colaborativo y de mejoramiento continuo de la gestión escolar del establecimiento.	Nº de acciones implementadas del plan /Nº de acciones programadas Nº de monitoreos realizados/Nº de monitoreos programados	Plan Codocencia PIE: Implementación del Plan de Codocencia PIE a través del equipo directivo y técnico, en el marco de trabajo colaborativo.
631-9	Escuela San Rafael	Patrimonio y cultura.	Liderazgo Gestión.	Instalación de recursos personales (MBDLE), en el equipo de liderazgo de la escuela San Rafael para la eficiente gestión educativa.	Porcentaje de integrantes del equipo de liderazgo que tiene una percepción positiva respecto de la instalación de recursos personales.	Acompañamiento Directo al establecimiento con flexibilidad metodológica en su ejecución.

630-0	Colegio La Herradura	Conciencia ambientalista	Liderazgo	Implementar un Plan de Trabajo Colaborativo, con sello transversal e institucional, focalizado en codocencia PIE, desarrollando capacidades, habilidades y competencias al servicio de la mejora en la gestión escolar (reflexión, indagación, trabajo colaborativo).	Nº de integrantes del Equipo EGE que elabora plan de codocencia PIE/Nº total de integrantes del equipo EGE Nº de monitoreo realizados/Nº de monitoreos programados	Implementación Plan de Trabajo Colaborativo: Implementación de ajustes Plan de Trabajo Colaborativo 2019 y elaboración de Plan de Codocencia PIE.
629-7	Colegio Pablo Neruda	Técnico profesional con conciencia ambiental.	Liderazgo Gestión.	Fortalecer en el equipo directivo – técnico del Colegio Pablo Neruda la práctica constante del uso de datos, la toma de decisiones y el trabajo colaborativo.	Porcentaje de integrantes del equipo directivo percibe como positivo el fortalecimiento de las prácticas en uso de datos y trabajo colaborativo.	Acompañamiento Directo al establecimiento con flexibilidad metodológica en su ejecución.
628-9	Escuela de Peñuelas	Conciencia ambiental (entendido por la comunidad en el cuidado del medio ambiente).	Liderazgo Gestión Pedagógica.	/ Elaborar un Plan de Trabajo Colaborativo con foco en la reflexión pedagógica y participación de equipos de gestión, Convivencia y PIE.	Nº de sesiones ejecutadas elaboración de plan / Nº de realizadas.	Elaboración de Plan de Trabajo Colaborativo.
626-2	Escuela David León Tapia	Educación y cultura a través de las artes.	Liderazgo Gestión	y Elaborar e Implementar en conjunto con EGE un Plan de Apoyo que favorezca la revisión, reformulación de PEI, PME y Planes Normativos; Desarrollando habilidades de comunicación efectiva y trabajo colaborativo	1.- PEI, PME y Planes Normativos articulados con instrumentos institucionales 2.- Nº de talleres de comunicación efectiva y trabajo colaborativo realizados/Nº de talleres de comunicación efectiva y trabajo colaborativo programados *100	1.- Apoyo en el diseño, reformulación o actualización de Plan de Apoyo, PEI, PME y Planes Normativos de la institución articulados con el PEL, PAL 2.- Desarrollo de talleres con foco en comunicación efectiva y trabajo colaborativo
625-4	Escuela Tomasa Olivares C.	Sello DEPORTIVO, valores y principios que sustentan las diferentes disciplinas deportivas.	Liderazgo Gestión Pedagógica.	/ Implementar Plan de Uso y Análisis de Datos en Índice de Eficiencia Interna e IDPS: hábitos de vida saludable.	Nº de integrantes del equipo de gestión participan en desarrollo y ajuste del Plan/ Nº total de integrantes del equipo de gestión.	Desarrollo y ajustes al Plan de trabajo en el Uso y Análisis de datos.
624-6	Escuela Diferencial Juan Sandoval C.	Espíritu Tecnológico / Sentido Ambientalista	Liderazgo Gestión, Gestión Curricular	y Elaborar e Implementar en conjunto con EGE un Plan de Apoyo que favorezca la revisión, reformulación de PEI, PME y Planes Normativos; Desarrollando habilidades de comunicación efectiva y trabajo colaborativo	PEI, PME y Planes Normativos articulados con instrumentos institucionales. Nº de talleres de comunicación efectiva y trabajo colaborativo realizados/Nº de talleres de comunicación efectiva y trabajo colaborativo programados *100. Nº de reuniones de análisis y monitores de agenda corta realizadas	Apoyo en el diseño, reformulación o actualización de Plan de Apoyo, PEI, PME y Planes Normativos de la institución articulados con el PEL, PAL. Desarrollo de talleres con foco en comunicación efectiva y trabajo colaborativo, reuniones de análisis y monitoreo de agenda corta en relación a la implementación de las estrategias de comunicación efectiva y trabajo colaborativo.
623-8	Centro Laboral Jean Piaget	Ser un servicio educativo de calidad que entrega formación integral y capacitación laboral al joven con NEE	Liderazgo Gestión Pedagógica.	/ Elaborar un Plan de Trabajo Colaborativo con foco en la mejora del aprendizaje funcional.	Nº de sesiones ejecutadas para elaboración de plan / Nº de planificadas.	Elaboración de Plan de Trabajo Colaborativo.
621-1	Escuela Mario Muñoz Silva	Vida saludable	Liderazgo	Lograr que el equipo directivo de forma colaborativa realice una planificación de reuniones mensuales que consideren el registro, seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de primer y segundo ciclo básico, de asistencia y de la implementación del Plan de convivencia escolar del establecimiento educacional.	El equipo directivo participa de forma colaborativa en la planificación de reuniones mensuales que consideren el registro, sistematización y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de primer y segundo ciclo básico/Total del equipo directivo.	El equipo directivo de forma colaborativa realiza una planificación de reuniones mensuales que consideren el registro, seguimiento y evaluación en relación a los resultados de aprendizaje (primer y segundo ciclo), de asistencia y de la implementación del plan de convivencia escolar del establecimiento educacional.
620-3	Escuela José Agustín Alfaro	Sello de Orientación Científica.	Liderazgo del Director.	Elaborar e Implementar de forma participativa un Plan que favorezca el trabajo colaborativo en el equipo de gestión, con foco en el uso y análisis de datos para el monitoreo y seguimiento de las metas institucionales del PEI.	Nº de integrantes que participan de la elaboración del modelo. Nº de reuniones del EG que responden a un formato de trabajo colaborativo. Nº de acciones y metas monitoreadas mediante el uso y análisis de datos.	Sesiones de acompañamiento al diseño, elaboración e implementación (Monitoreo y seguimiento) de instrumentos de gestión institucional (PEI, PME, Planes Normativos), articulados a la Estrategia Nacional, al PEL y PAL. Sesiones de trabajo para el desarrollo de capacidades en el equipo de gestión con foco en la Innovación y el Trabajo Colaborativo. Sesiones de trabajo para el desarrollo de capacidades para el Análisis y Uso de Datos para la gestión institucional.
618-1	Escuela Santo Tomás de Aquino	Vida saludable.	Liderazgo	Fortalecer prácticas efectivas en el equipo de gestión de la escuela Sto. Tomás de Aquino, respecto del Uso de datos y el trabajo colaborativo como capacidad técnica para fortalecer el liderazgo escolar.	Porcentaje de integrantes del equipo de gestión que valoran positivamente el fortalecimiento de las prácticas efectivas relacionadas con el uso de datos y el trabajo colaborativo.	Acompañamiento Directo al establecimiento con flexibilidad metodológica en su ejecución.

617-2	Colegio Santa Cecilia	Vida saludable a través de la Gastronomía	Liderazgo	Lograr que el equipo directivo implemente el plan de datos, considerando el registro y sistematización de información relacionada a los resultados de aprendizaje de los estudiantes de primer y segundo ciclo básico. /Total del equipo directivo. El equipo directivo implementa el plan de datos, considerando el registro y sistematización de información relacionada con el acompañamiento al aula y asistencia de los estudiantes.	El equipo directivo implementa el plan de datos, considerando el registro y sistematización de información relacionada a los resultados de aprendizaje de los estudiantes de primer y segundo ciclo básico. /Total del equipo directivo. El equipo directivo implementa el plan de datos, considerando el registro y sistematización de información relacionada con el acompañamiento al aula y asistencia de los estudiantes.	El equipo directivo implementa el plan de datos, considerando el registro y sistematización de información en relación a los resultados de aprendizaje (primer y segundo ciclo), acompañamiento al aula y asistencia de los estudiantes.
616-5	Escuela Cardenal Caro	Científico sustentable	Liderazgo del director, planificación y gestión de resultados.	Elaborar Plan de Trabajo del Uso y Análisis de Datos fortaleciendo el clima en aula, priorizando estrategias innovadoras de acuerdo con los resultados obtenidos.	Nº de integrantes de los equipos participan en desarrollo y ajuste del Plan/ Nº total de integrantes de los equipos convocados.	Desarrollo de talleres en Uso y Análisis de Datos en índices planificados.
615-7	Escuela Coquimbo	Sustentado en el sello institucional de la escuela Coquimbo "Artística, Deportiva al servicio de la comunidad"	Liderazgo. Planificación y gestión de resultados.	Lograr que el equipo directivo implemente el plan de datos, considerando el análisis de datos relacionado con los resultados de aprendizaje de primer y segundo ciclo básico /Total del equipo directivo. El equipo directivo de forma colaborativa implementa un plan de datos, que considere el análisis de datos relacionados con los resultados de aprendizaje de primer y segundo ciclo básico y la formulación de estrategias innovadoras en el proceso pedagógico.	El equipo directivo de forma colaborativa implementa un plan de datos, que considere el análisis de datos relacionado con los resultados de aprendizaje de primer y segundo ciclo básico /Total del equipo directivo. El equipo directivo de forma colaborativa implementa un plan de datos, que considere el análisis de datos relacionados con los resultados de aprendizaje de primer y segundo ciclo básico y la formulación de estrategias innovadoras en el proceso pedagógico de los estudiantes/Total del equipo directivo.	El equipo directivo de forma colaborativa implementa el plan de datos, que considere el análisis de datos relacionados con los resultados de aprendizaje de primer y segundo ciclo básico y la formulación de estrategias innovadoras en el proceso pedagógico de los estudiantes.
614-9	Escuela Pdte. Aníbal Pinto	Educar personas con una formación integral orientadas hacia un enfoque ambientalista preparados para participar en sociedad.	Liderazgo. Planificación y gestión de resultados.	Lograr que el equipo directivo implemente el plan de trabajo elaborado, considerando el registro y análisis de información relacionada con los resultados de aprendizaje de segundo, cuarto, quinto y sexto básico; asistencia de los estudiantes y rutinas de aula.	El equipo directivo implementa plan de trabajo que considere el registro y análisis de información relacionada a los resultados de aprendizaje de los estudiantes de segundo, cuarto, quinto y sexto básico/Total del equipo directivo. El equipo directivo implementa un plan de trabajo que considere el registro y análisis de información relacionada a la asistencia de los estudiantes /Total del equipo directivo. El equipo directivo implementa un plan de trabajo que considere el registro y análisis de información relacionada a la implementación de rutinas de aula	El equipo directivo implementa un plan de registro y análisis de información en relación a los resultados de aprendizaje de segundo, cuarto, quinto y sexto básico, asistencia de los estudiantes y rutinas de aula.
613-0	Colegio Claudio Arrau	Artístico	Liderazgo del director, planificación, Convivencia Escolar y gestión de resultados.	Implementar Plan de trabajo colaborativo en concordancia con el PEI del colegio y focalizado en Codocencia PIE, que aporte a la mejora de los estudiantes.	Nº de integrantes del equipo Directivo, Técnico y PIE participan en la construcción del "plan de trabajo colaborativo" /Nº total de convocados. Nº de monitoreos realizados/Nº de monitoreos programados.	Plan de Trabajo Colaborativo: Elaboración, ejecución, Monitoreo a y acciones del Plan de trabajo de Codocencia.
612-2	Escuela Guillermo Cereceda	Ser una comunidad educativa con logros de aprendizajes de calidad, que practique una vida sana y participe en la comunidad.	Liderazgo	Elaborar e implementar un Plan de Trabajo Colaborativo con foco en el desarrollo de recursos personales del equipo directivo	Porcentaje de integrantes del equipo directivo que evalúa positivamente la instalación de la totalidad de los recursos personales trabajados con asesoría directa.	Plan de Trabajo Colaborativo: Implementación, talleres y monitoreo del Plan con énfasis en estrategias directivas y toma de decisiones participativas.
611-4	Liceo Diego Portales	Sello 1: Educar desde la cultura informática Sello 2: Educación Polivalente e Integral	Gestión Pedagógica	Elaborar e implementar un plan de acompañamiento al aula, de acuerdo a lineamientos y procedimientos establecidos en año uno.	Nº de integrantes del EGE que elabora plan de acompañamiento al aula/Nº total del EDT Nº de monitoreo programados del Plan/Nº de monitoreos realizados. Porcentaje de docentes monitoreados y retroalimentados.	Acompañamiento Docente: Elaboración e implementación de un plan de acompañamiento al aula, de acuerdo a lineamientos y procedimientos establecidos en año uno.
610-6	Liceo Industrial José Tomás de Urmeneta	Emprendimiento para la vida a través de la formación general, conductor a la formación Técnico Profesional en los sectores de Electricidad y Metal Mecánica.	Gestión Curricular; Liderazgo Gestión; Inclusión Educativa; Convivencia Educativa Participación Ciudadana.	y y y	Elaborar e Implementar de forma participativa un Plan de trabajo que favorezca el trabajo colaborativo en el equipo de gestión, con foco en el uso y análisis de datos en función de las acciones y metas definidas para el periodo anual 2020.  Nº de integrantes que participan de la elaboración del modelo. Nº de reuniones del EG que responden a un formato de trabajo colaborativo. Nº de acciones y metas monitoreadas mediante el uso y análisis de datos.	Sesiones de acompañamiento al diseño, elaboración e implementación (Monitoreo y seguimiento) de instrumentos de gestión institucional (PEI, PME, Planes Normativos), articulados a la Estrategia Nacional, al PEL y PAL; Sesiones de trabajo para el desarrollo de capacidades en el equipo de gestión con foco en la Innovación y Colaboración; Sesiones de trabajo para el desarrollo de capacidades para el Análisis y Uso de Datos para la gestión institucional.

609-2	INSUCO	Educar con amor tradición y sustentabilidad. Formar capital humano sustentable en las áreas de administración y Tecnología y Comunicación, en concordancia con nuestro patrimonio cultural y a los requerimientos y necesidades del mercado técnico profesional.	Liderazgo.	Implementar Plan de trabajo colaborativo en concordancia con el PEI, focalizado en Codocencia PIE.	Nº de integrantes del equipo Directivo, Técnico y PIE participan en la construcción del "plan de trabajo colaborativo" /Nº total de convocados. Nº de monitoreos realizados/Nº de monitoreos programados.	Plan de Trabajo Colaborativo: Elaboración, ejecución, Monitoreo a las acciones del Plan de trabajo con foco en Codocencia.
33261-5	Jardín Infantil VTF Soles de Oro	Ecológico.	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	1.Nº de EE.EE. que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF; 2. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado. 3. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse; % de integrantes del equipo directivo con la percepción de la capacidad instalada de construir un Plan Anual de Trabajo Colaborativo.	1. Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. 2. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. 3. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33248-8	Jardín Infantil VTF Nidito de Amor	Cuidado del medio ambiente	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de EE.EE. que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF.; Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado; 3. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse. Porcentaje de integrantes del equipo directivo con la percepción de la capacidad instalada de construir un Plan Anual de Trabajo Colaborativo.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33245-3	Jardín Infantil VTF Tesoritos Escuela Coquimbo	Comunidad educativa bien tratante	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de establecimientos que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33244-5	Jardín Infantil VTF Corazones Mágicos	Cuidado del medio ambiente	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de EE que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33242-9	Jardín Infantil VTF San Rafael	Cuidado y protección del medio ambiente	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de establecimientos que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado; % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse; % de integrantes del equipo directivo con la percepción de la capacidad instalada de construir un Plan Anual de Trabajo Colaborativo.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33241-0	Jardín Infantil Intercultural VTF	Respeto por la madre tierra la diversidad cultural y la vida en comunidad	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de EE que aplican pauta de acompañamiento /número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado; % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse; Porcentaje de integrantes del equipo directivo con la percepción de la capacidad instalada de construir un Plan Anual de Trabajo Colaborativo.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.

33239-9	Jardín Infantil VTF Fernando Binvignat	Vinculo y amor desde la cuna	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de establecimientos que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33238-0	Jardín Infantil VTF Santo Tomás de Aquino	Educación en valores	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de establecimientos que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado; % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total % de integrantes del equipo directivo con la percepción de la capacidad instalada de construir un Plan Anual de Trabajo Colaborativo. Educadoras a evaluarse.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33237-2	Jardín Infantil VTF Pedacito de Cielo	Educando con amor	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de establecimientos que aplican pauta de acompañamiento/numero total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
33236-4	Jardín Infantil VTF Juan Pablo II	Cuidado del Medio Ambiente	Liderazgo del Director, Gestión Pedagógica.	Lograr en el equipo directivo la capacidad de elaborar un "Plan anual de trabajo colaborativo" y en RED para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y administrativa, tales como acompañamiento, SIGE, R.O., carrera docente, plan de asistencia.	Nº de establecimientos que aplican pauta de acompañamiento/número total de jardines VTF. Nº total de establecimientos que implementa SIGE/lo programado. % de Educadoras que conocen el nuevo sistema de carrera docente/total educadoras a evaluarse.	Elaboración e implementación de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico. Asegurar el ingreso de todos los jardines infantiles a SIGE. Apropiación del nuevo sistema de Carrera Docente para Ed. Parvularia.
13563-1	Colegio Nuestra Señora del Rosario	Autorregulación a través del manejo emocional	Liderazgo	Reflexionar en torno a la necesidad de establecer una visión cíclica de la mejora. Analizar los procesos actuales y los dispositivos que las asocian a procesos cílicos de mejora. Ejercitarse la planificación de procesos en un modelo cíclico de mejora	Porcentaje de talleres ejecutados. Porcentaje de asistencia a talleres.	Plan de talleres de reflexión pedagógica asociada a ciclos de mejora y uso de datos. Análisis de procesos en curso en el establecimiento en función de los elementos de un ciclo de mejora. Planificación de procesos de mejora en un modelo cíclico
13562-3	Escuela Juan Pablo II	La Sana Convivencia, a través del vínculo con la familia y el desarrollo afectivo de los estudiantes.	Gestión Pedagógica	Crear un modelo de acompañamiento al aula pertinente a la realidad de la escuela y características del equipo directivo y técnico y profesores de aula, con foco en la observación y retroalimentación de calidad, con el propósito de movilizar positivamente las prácticas docentes y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Nº de integrantes del equipo EGE capacitado en acompañamiento docente/Total de integrantes del equipo. Nº de acompañamientos realizados/Nº total de acompañamientos programados.	Modelo de acompañamiento Docente: Elaboración de un modelo de acompañamiento e implementación en forma piloto a docentes de lenguaje, matemática, historia y ciencias, centrándolo en la observación, retroalimentación de calidad y las capacidades del equipo directivo y técnico para desplegar la estrategia
13561-5	Liceo San José María Escrivá de Balaguer	Proyección educación superior <sup>a</sup>	Sub dimensión:	Instalar prácticas efectivas en el equipo de gestión del Liceo José María Escrivá de Balaguer que den cuenta del uso de datos, la reflexión pedagógica y el Trabajo Colaborativo como capacidad prioritaria en la gestión del liderazgo escolar.	% de Acompañamiento realizados.	Acompañamiento Directo al establecimiento con flexibilidad metodológica en su ejecución.
13560-7	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	TRABAJO COLABORATIVO Formar personas que Trabajen Colaborativamente generando vínculos y fortaleciendo las trayectorias escolares.	Gestión Curricular, Liderazgo Gestión,	Elaborar e Implementar de forma participativa un Plan de Apoyo que favorezca el trabajo colaborativo y construcción de instrumentos de gestión institucionales que permitan mejorar prácticas docentes alineándolas con las metas del SLEP.	Nº de integrantes del equipo de gestión que participan en la construcción de plan de apoyo/ Nº total de integrantes del equipo de gestión del establecimiento * 100 PEI, PME y planes normativos articulados con instrumentos institucionales Nº de acompañamientos realizados/Nº total de acompañamientos programados*100	Apoyo en el diseño, reformulación o actualización de Plan de Apoyo, PEI, PME y Planes Normativos de la institución articulados con el PEL, PAL Diseño e implementación de acompañamiento con foco en la reflexión pedagógica, a los docentes de lenguaje, matemáticas y ciencias (sociedad y naturaleza)
13559-3	Escuela Republica de Grecia	Ambientalista	Liderazgo Gestión Pedagógica	Elaborar un Plan de Trabajo Colaborativo institucional, focalizado en la codocencia PIE.	Nº de integrantes del equipo EGE que elabora plan de trabajo colaborativo, focalizado en codocencia PIE/Nº total del equipo EGE Nº de monitoreo ejecutado del Plan/Nº de monitoreos planificados	Plan de Trabajo Colaborativo Institucional: Elaboración del Plan de Trabajo Colaborativo institucional, focalizado en codocencia PIE, a través de sesiones de acompañamiento mensual y participación de profesionales PIE.

13558-5	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	Educación Técnico-Profesional de calidad académica.	Liderazgo	Elaborar un "Plan anual de Uso y análisis de datos con foco en IDPS y tasa de titulación de los estudiantes.	Nº de integrantes del equipo Directivo y Técnico participan en la construcción del "plan de trabajo colaborativo" /Nº total de participantes. Nº total de acciones ejecutadas. / Nº de acciones planificadas en el Plan.	Elaboración y monitoreo de Plan de trabajo, relevando dimensiones de IDPS y trayectoria de tasa de titulación.
13557-7	Escuela República de Italia	Educar en el arte con alegría, compromiso y respeto por el medio ambiente.	Gestión Curricular; Liderazgo Gestión; Inclusión Educativa: Convivencia Educativa Participación Ciudadana.	y y Elaborar e Implementar de forma participativa un Plan de acción que favorezca la construcción inicial de instrumentos para la recolección, el uso y análisis de datos identificando nudos críticos en las distintas dimensiones de la gestión institucional.	Nº de integrantes que participan de la elaboración del modelo. Nº de reuniones del EG que responden a un formato de trabajo colaborativo. Nº de acciones y metas monitoreadas mediante el uso y análisis de datos.	Diseño, elaboración e implementación (Monitoreo y seguimiento) de instrumentos de gestión institucional (PEI, PME, Planes Normativos), articulados a la Estrategia Nacional, al PEL y al PAL. Desarrollo de capacidades en el equipo de gestión con foco en la Innovación y el Trabajo Colaborativo. Desarrollo de capacidades para el Análisis y Uso de Datos para la gestión institucional.
13461-9	Liceo Carmen Rodríguez	Educación sustentable y Desarrollo de capital humano	Gestión Liderazgo y Gestión Curricular.	y y Elaborar e Implementar en conjunto con EGE un Plan de Apoyo que favorezca la revisión, reformulación de PEI, PME y Planes Normativos afianzando el trabajo colaborativo, a través, de una comunicación efectiva que promueva la reflexión en base al uso y análisis de datos institucionales.	PEI, PME y Planes Normativos articulados con instrumentos institucionales Nº de talleres realizados/Nº de talleres programados*100 Nº de reuniones de análisis y monitoreo realizados/ Nº de reuniones de análisis y monitoreo programados.	Apoyo en el diseño, reformulación o actualización de Plan de Apoyo, PEI, PME y Planes Normativos de la institución articulados con el PEL, PAL. Desarrollo de talleres de trabajo colaborativo y comunicación efectiva Reuniones de análisis y monitoreo de agenda corta en relación a la implementación de las estrategias de comunicación efectiva
11139-2	Liceo Fernando Binvignat	Emprendimiento para la vida.	Gestión Curricular; Liderazgo Gestión; Inclusión Educativa: Convivencia Educativa Participación Ciudadana.	y y Elaborar e Implementar de forma participativa un Plan de acción que favorezca el trabajo colaborativo en el equipo de gestión, con foco en el monitoreo y seguimiento de los distintos planes institucionales, para la toma de decisiones a partir del uso y análisis de datos.	Nº de integrantes que participan de la elaboración del modelo. Nº de reuniones del EG que responden a un formato de trabajo colaborativo. Nº de acciones y metas monitoreadas mediante el uso y análisis de datos.	Sesiones de acompañamiento al diseño, elaboración e implementación (Monitoreo y seguimiento) de instrumentos de gestión institucional (PEI, PME, Planes Normativos), articulados a la Estrategia Nacional, al PEL y al PAL. Sesiones de trabajo para el desarrollo de capacidades en el equipo de gestión. Sesiones de trabajo para el desarrollo de capacidades para el Análisis y Uso de Datos para la gestión institucional.
13611-5	Centro de Educación Integral de Adultos de Andacollo	Reconocimiento a la diversidad	Liderazgo	Mejorar la capacidad de establecer coherencia entre instrumentos de gestión, a través de la revisión y ajuste del PEI, PME y el trabajo en la construcción de planes normativos.	Porcentajes de participantes que fortalecen sus capacidades de establecer coherencia entre los instrumentos de gestión	Revisar y ajustar el PEI participativamente y propuesta de PME, poniendo foco en elementos identitarios.

#### Anexo 16: La Subvención Normal o General.

En la Tabla N°18 se presentan los ingresos y gastos declarados de la Subvención General en el año 2019, en donde se observa en razón de la matrícula y la asistencia media, el comportamiento de los establecimientos educacionales, algunos de ellos tienen resultados positivos y otros negativos en su relación ingresos-gastos anuales por este concepto. En este periodo hubo un saldo en contra de \$ - 1.417.841.840 correspondiente a 18 establecimientos educacionales del Servicio Local, lo que implica mejorar la oferta educativa de los establecimientos educacionales, promover los Proyectos Educativos Institucionales, implementar estrategias para la retención de los estudiantes y adecuar sus plantas docentes y de asistentes de la educación dentro del marco del cumplimiento de los planes y programas de estudios vigentes.

**Tabla N°18**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Subvención Regular o General  
Años: 2019

RBD	Saldo Inicial	Ingresos del Periodo	Gasto Declarado	Saldo Final
11139SLE - LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	\$ 801.083.91*	\$ 779.020.4*	\$ 22.063.58..	
13558SLE - INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	\$ 121.312.217	\$ 309.405.663	\$ 837.773.733	\$ 192.938.147
616SLE - ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	\$ 140.035.094	\$ 927.780.317	\$ 877.213.534	\$ 190.601.877
626SLE - ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	\$ 105.563.120	\$ 398.870.130	\$ 920.303.821	\$ 184.129.429
629SLE - COLEGIO PABLO NERUDA	\$ 115.423.374	\$ 989.409.235	\$ 937.223.293	\$ 167.609.316
13561SLE - LIC. DE CIENC.Y HUM. SAN JOSEMARIA ESCRIVA	\$ 78.609.682	\$ 765.199.742	\$ 712.758.515	\$ 131.050.909
609SLE - INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	\$ 85.810.051	\$ 1.262.437.233	\$ 1.227.778.436	\$ 120.469.848
618SLE - ESCUELA SANTO TOMAS DE AGUINO	\$ 27.519.466	\$ 807.759.717	\$ 727.642.196	\$ 107.636.387
632SLE - ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	\$ 73.371.113	\$ 582.044.373	\$ 553.896.875	\$ 95.518.611
641SLE - ESCUELA DE LAS CARDAS	\$ 37.311.170	\$ 130.016.580	\$ 83.699.227	\$ 83.628.523
631SLE - ESCUELA SAN RAFAEL	\$ 7.810.015	\$ 577.458.335	\$ 503.106.283	\$ 82.163.067
642SLE - ESCUELA DE EL PENON	\$ 19.324.374	\$ 252.435.483	\$ 206.743.487	\$ 65.016.370
634SLE - ESCUELA DE HUACHALALUME	\$ 8.868.564	\$ 147.940.791	\$ 97.436.463	\$ 53.372.892
13557SLE - ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	\$ 32.474.843	\$ 402.436.474	\$ 377.974.536	\$ 56.336.721
13559SLE - ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	\$ 34.428.745	\$ 542.098.224	\$ 519.917.501	\$ 56.609.468
612SLE - ESCUELA GUILLERMO CEREDEDA	\$ -	\$ 450.295.407	\$ 400.519.930	\$ 49.775.477
620SLE - ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	\$ -	\$ 647.398.398	\$ 605.152.632	\$ 42.245.766
614SLE - ESCUELA A PRESIDENTE ANIBAL PINTO	\$ -	\$ 466.608.544	\$ 427.637.633	\$ 38.970.911
644SLE - ESCUELA DE PUERTO ALDEA	\$ 6.958.974	\$ 111.556.997	\$ 81.892.338	\$ 36.823.633
630SLE - COLEGIO LA HERRADURA	\$ -	\$ 457.270.364	\$ 423.153.125	\$ 34.117.239
795SLE - ESC.BASICA DOMINGO SANTA MARIA GONZALEZ	\$ 6.566.864	\$ 44.383.653	\$ 24.355.461	\$ 27.195.056
783SLE - ESCUELA DOCTOR JOSE LUIS ARRANZO	\$ 971.375	\$ 47.752.822	\$ 28.277.173	\$ 20.447.024
658SLE - ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ -	\$ 343.467.585	\$ 326.152.089	\$ 17.315.436
661SLE - ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	\$ 2.953.424	\$ 90.004.008	\$ 75.960.016	\$ 16.997.416
643SLE - ESCUELA DE TAMBILLOS	\$ 140.719	\$ 273.348.327	\$ 256.897.696	\$ 16.591.350
639SLE - ESCUELA DE LAS BARRANCAS	\$ -4.954.896	\$ 150.388.606	\$ 132.511.474	\$ 12.922.236
640SLE - ESCUELA DE EL MOLLACO	\$ 6.360.227	\$ 8.177.219	\$ 3.558.818	\$ 10.978.628
637SLE - ESCUELA LUCILA GODUY ALCAYAGA	\$ -	\$ 459.427.757	\$ 448.586.549	\$ 10.841.208
645SLE - ESCUELA DE EL TANGUE	\$ -	\$ 38.313.689	\$ 30.266.039	\$ 8.047.650
638SLE - ESCUELA DE CAMARONES	\$ 1.526.356	\$ 46.790.728	\$ 40.324.170	\$ 7.392.914
635SLE - ESCUELA DE TOTORALILLO	\$ -	\$ 58.115.037	\$ 53.613.362	\$ 4.501.675
615SLE - ESCUELA COQUIMBO	\$ 33.665.181	\$ 444.828.470	\$ 475.111.343	\$ 3.382.308
AC - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 41.098.427	\$ 1.522.413.131	\$ 1.563.511.558	\$ -
662SLE - ESCUELA DE MAITENCILLO	\$ -	\$ 30.231.664	\$ 31.961.962	\$ -1.730.298
13563SLE - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ -	\$ 336.450.912	\$ 338.802.579	\$ -2.351.667
659SLE - ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	\$ -	\$ 25.826.249	\$ 28.946.196	\$ -3.119.947
13560SLE - ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	\$ -	\$ 367.725.350	\$ 394.405.170	\$ -26.679.820
623SLE - CENTRO LABORAL JEAN PIAGET	\$ -693.950	\$ 210.229.352	\$ 238.608.807	\$ -29.073.405
13562SLE - ESCUELA JUAN PABLO II	\$ -	\$ 413.512.609	\$ 444.362.490	\$ -31.449.881
628SLE - ESCUELA DE PENJUELAS	\$ -	\$ 371.113.963	\$ 407.550.902	\$ -36.436.939
13611SLE - CENTRO DE EDUC. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	\$ -	\$ 84.839.521	\$ 130.933.309	\$ -46.093.788
656SLE - LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	\$ -	\$ 470.418.775	\$ 530.195.460	\$ -59.776.685
624SLE - ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C.	\$ -471.886	\$ 248.196.762	\$ 311.619.533	\$ -63.894.657
657SLE - ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	\$ -	\$ 351.009.452	\$ 416.435.356	\$ -65.425.904
617SLE - COLEGIO SANTA CECILIA	\$ -	\$ 439.944.376	\$ 510.325.743	\$ -70.381.367
610SLE - LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	\$ 47.397.329	\$ 900.300.476	\$ 1.035.143.870	\$ -87.446.065
613SLE - COLEGIO DE ARTES CLAUDIO APPAU	\$ 43.152.124	\$ 1.010.805.793	\$ 1.157.871.788	\$ -103.913.865
615SLE - LICEO DIEGO PORTALES	\$ 57.146.113	\$ 464.416.459	\$ 645.182.825	\$ -123.620.253
621SLE - ESCUELA BASICA MARIO MUÑOZ SILVA	\$ -	\$ 345.250.041	\$ 522.767.376	\$ -177.517.935
625SLE - ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	\$ -	\$ 359.153.482	\$ 575.638.112	\$ -216.544.630
13461SLE - LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	\$ 28.449.038	\$ 346.851.309	\$ 647.685.081	\$ -272.384.734
<b>Totales:</b>	<b>\$ 1.158.129.247</b>	<b>\$ 22.533.793.588</b>	<b>\$ 23.134.872.936</b>	<b>\$ 557.049.899</b>

Fuente Elaboración Propia

## Anexo 17: Los Fondos PIE.

**Tabla N°19**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
**PIE**  
Año: 2019

RBD	Saldo Inicial	Ingresos del Periodo	Gasto Declarado	Saldo Final
637SLE - ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	\$ 8.549.230	\$ 94.643.353	\$ 79.868.909	\$ 23.323.674
641SLE - ESCUELA DE LAS CARDAS	\$ 5.498.891	\$ 21.678.530	\$ 10.847.090	\$ 16.330.331
644SLE - ESCUELA DE PUERTO ALDEA	\$ 3.826.247	\$ 25.096.052	\$ 25.388.461	\$ 3.533.838
645SLE - ESCUELA DE EL TANGUE	\$ 3.949.941	\$ 8.413.505	\$ 5.198.547	\$ 7.164.899
639SLE - ESCUELA DE LAS BARRANCAS	\$ 10.024.867	\$ 36.945.615	\$ 32.543.271	\$ 14.427.211
609SLE - INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	\$ -16.447.088	\$ 135.126.242	\$ 122.776.959	\$ -4.097.805
13561SLE - LIC.DE CIENC.Y HUM.SAN JOSEMARIA ESCRIVA	\$ -5.468.431	\$ 96.852.369	\$ 95.063.157	\$ -3.679.219
620SLE - ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	\$ 9.846.378	\$ 120.652.268	\$ 119.553.150	\$ 10.945.496
628SLE - ESCUELA DE PENUELAS	\$ -10.304.149	\$ 76.271.521	\$ 78.720.805	\$ -12.753.433
615SLE - ESCUELA COQUIMBO	\$ -1.609.126	\$ 84.694.133	\$ 70.863.608	\$ 12.221.399
657SLE - ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	\$ -31.967.004	\$ 69.588.172	\$ 81.465.636	\$ -43.844.468
610SLE - LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMENETA	\$ -2.760.523	\$ 112.381.382	\$ 155.330.575	\$ -45.709.716
618SLE - ESCUELA SANTO TOMAS DE AQUINO	\$ 7.178.745	\$ 143.088.794	\$ 176.579.931	\$ -26.312.392
13560SLE - ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	\$ 8.426.249	\$ 95.033.008	\$ 77.362.475	\$ 26.096.782
621SLE - ESCUELA BASICA MARIO MUÑOZ SILVA	\$ -387.589	\$ 85.395.957	\$ 88.667.333	\$ -3.658.965
13562SLE - ESCUELA JUAN PABLO II	\$ -12.447.780	\$ 99.690.135	\$ 95.055.082	\$ -7.812.727
616SLE - ESCUELA LUIS AMENABAR OSSA	\$ 956.425	\$ 11.887.066	\$ 8.199.649	\$ 4.643.842
616SLE - ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	\$ 25.936.333	\$ 185.723.421	\$ 157.955.789	\$ 53.703.965
662SLE - ESCUELA DE MAITENCILLO	\$ -1.551.552	\$ 4.413.306	\$ 6.307.476	\$ -3.445.722
614SLE - ESCUELA PRESIDENTE ANIBAL PINTO	\$ 615.953	\$ 52.777.834	\$ 63.113.538	\$ -9.719.751
612SLE - ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	\$ 11.669.204	\$ 97.725.900	\$ 79.098.459	\$ 30.296.645
613SLE - COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	\$ 10.532.056	\$ 172.776.976	\$ 161.080.543	\$ 22.288.489
611SLE - LICEO DIEGO PORTALES	\$ 9.429.568	\$ 81.557.448	\$ 86.324.120	\$ 4.662.896
628SLE - ESCUELA BASICA DAVID LEON TAPIA	\$ 11.207.252	\$ 181.387.361	\$ 188.205.374	\$ 4.389.239
656SLE - LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA O.	\$ -508.697	\$ 69.803.547	\$ 85.526.481	\$ -16.231.631
13563SLE - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 11.014.824	\$ 68.037.113	\$ 74.416.073	\$ 4.635.864
617SLE - COLEGIO SANTA CECILIA	\$ -3.121.455	\$ 85.172.565	\$ 95.653.815	\$ -13.602.705
13559SLE - ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	\$ -5.822.384	\$ 96.842.649	\$ 108.103.561	\$ -17.083.296
632SLE - ESCUELA BASICA MANUEL DE SALAS	\$ -4.213.872	\$ 100.578.153	\$ 106.387.432	\$ -10.023.151
638SLE - ESCUELA DE CAMARONES	\$ 520.241	\$ -	\$ -	\$ 520.241
631SLE - ESCUELA SAN RAFAEL	\$ 1.394.029	\$ 85.167.631	\$ 102.070.679	\$ -15.509.019
625SLE - ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	\$ -2.998.053	\$ 73.583.572	\$ 63.884.209	\$ 6.701.310
629SLE - COLEGIO PABLO NERUDA	\$ 29.832.810	\$ 198.387.562	\$ 189.981.320	\$ 38.239.052
630SLE - COLEGIO LA HERRADURA	\$ -8.201.179	\$ 92.406.762	\$ 83.448.486	\$ 757.097
635SLE - ESCUELA DE TOTORALILLO	\$ 4.414.898	\$ 6.739.641	\$ 8.764.227	\$ 2.390.312
634SLE - ESCUELA DE HUACHALALUME	\$ -9.227.426	\$ 25.409.869	\$ 50.084.057	\$ -33.901.614
11139SLE - LICEO FERNANDO BINVIGNAT MARIN	\$ -10.677.517	\$ 117.117.191	\$ 146.725.569	\$ -40.285.895
13461SLE - LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	\$ -800.164	\$ 47.331.790	\$ 54.747.880	\$ -8.216.254
643SLE - ESCUELA DE TAMBILLOS	\$ -3.240.107	\$ 56.369.359	\$ 63.848.123	\$ -10.718.871
642SLE - ESCUELA DE EL PEÑON	\$ 4.457.690	\$ 68.790.249	\$ 67.427.701	\$ 5.820.238
13557SLE - ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	\$ -262.594	\$ 90.341.226	\$ 91.365.580	\$ -1.286.948
659SLE - ESCUELA PADRE BLAS HERNANDEZ SANCHEZ	\$ -3.240.873	\$ 6.802.270	\$ 6.218.670	\$ -2.657.273
658SLE - ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 19.106.185	\$ 72.354.926	\$ 54.003.076	\$ 37.458.035
<b>Totales:</b>	<b>\$ 63.190.453</b>	<b>\$ 3.455.036.423</b>	<b>\$ 3.518.226.876</b>	<b>\$ -</b>

Fuente Elaboración Propia

## Anexo 18: La Subvención Educacional Preferencial

**Tabla N°20**  
 Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
 Subvención Escolar Preferencial por Establecimiento Educativo  
 Años: 2018-2019

RBD	Establecimientos Educativos	SEP	
		TOTAL 2018	TOTAL 2019
603	Instituto Superior de Comercio	185.828.862	244.110.924
610	Liceo José Tomás de Urmeneta	192.904.889	197.902.210
611	Liceo Diego Portales	71.513.436	71.775.891
612	Guillermo Cereceda	123.725.396	133.860.862
613	Claudio Arrau	266.261.713	313.418.525
614	Aníbal Pinto	111.589.208	130.567.373
615	Escuela Coquimbo	83.520.324	115.374.722
616	Cardenal José María Caro	247.186.347	304.486.329
617	Santa Cecilia	101.414.345	115.326.322
618	Santo T. de Aquino	212.300.047	257.820.986
620	José Agustín Alfaro	126.786.026	176.262.455
621	Mario Muñoz Silva	70.397.300	87.360.033
623	Centro Laboral Jean Piaget	0	0
624	Juan Sandoval Carrasco	0	0
625	Tomas Olivares Coamaño	85.001.600	103.583.841
626	David León Tapia	246.205.349	327.532.357
628	Peñuelas	61.775.335	65.216.293
629	Pablo Neruda	258.357.788	292.076.717
630	La Herradura	105.425.394	134.362.242
631	San Rafael	170.421.472	212.681.374
632	Manuel de Salas	153.514.180	136.114.709
634	Huachalalume	20.876.383	26.945.913
635	Totoralillo	6.943.619	7.843.802
637	Lucila Godoy Alcayaga	34.064.032	122.208.006
638	Camarones	1.700.515	2.017.835
639	Las Barrancas	23.771.860	30.364.949
640	El Molleco (en receso)	1.672.650	520.383
641	Los Cardos	27.942.184	31.626.753
642	El Peñón	63.724.471	73.478.560
643	Tambillos	48.704.738	67.343.006
644	Puerto Aldea	10.005.603	13.115.836
645	El Tangue	3.598.227	3.704.594
11139	Liceo Fernando Binvignat	127.067.384	157.105.311
13461	Liceo Carmen Rodríguez	41.522.763	52.453.839
13557	República de Italia	98.570.618	129.397.990
13558	Estado de Israel	164.632.454	204.258.512
13559	República de Grecia	138.127.300	168.943.053
13560	Padre Alberto Hurtado	103.626.252	121.274.165
13561	Liceo Escrivá de Balaguer	116.847.503	133.870.189
13562	Juan Pablo II	113.339.713	137.635.635
13563	Colegio Nuestra Sra. del Rosario	83.336.195	102.405.678
13611	Centro Integral Adultos de Andacollo	0	0
656	Liceo Pedro Regalado Videla	73.281.472	31.242.355
657	Luis Cruz Martínez	34.261.792	113.332.210
658	Patricio Lynch	36.280.479	120.225.281
659	Padre Bláz Hernández	4.055.607	6.622.898
661	Luis Amenábar Osca	8.309.378	16.315.071
662	Escuela de Maitencillo	2.218.157	3.116.784
783	Dr. José Luis Arriano	4.048.301	4.343.603
735	Domingo Santa María	4.145.547	5.265.862
<b>TOTAL</b>		<b>4.460.012.614</b>	<b>5.466.745.604</b>

Fuente Elaboración Propia

## Anexo 19: La Subvención Educativa Preferencial. Primer Semestre Año 2020

**Tabla N°21**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Subvención Escolar Preferencial por Establecimiento Educativo  
Año: Primer Semestre 2020

Folio	ESTABLECIMIENTO	PROYECCIÓN IMPRESOS	IRK ADAM CENTRAL	IMPUESTO METO	PROYECCIÓN GASTOS REMUNERACIONES	IRK DE REMUNERACIONES	SALDO PRESUPUESTARIO PARA EL PERÍODO	PROYECCIÓN EN PESOS CON COPIA	COMPRA INGRESOS	GARANTIZACIÓN	DISPENSARIO ACTUAL	
							\$ 000,12 ATN	\$ 000,00 20				
100	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	\$ 209.814.357	\$ 20.980.410	\$ 20.980.410	\$ 20.980.410	\$ 100%	\$ 12.208.172	\$ 12.208.172	\$ 17.872.781	\$ 6.201.938	\$ 76.119.994	
101	LECO BERNARDINO JOSÉ TORO DE URIBANTE	\$ 6.424.832	\$ 6.424.832	\$ 6.424.832	\$ 6.424.832	\$ 100%	\$ 76.799.396	\$ 64.888.453	\$ 6.251.564	\$ -	\$ -	
102	LECO BODDORF PORTALE	\$ 27.449.761	\$ 2.744.976	\$ 2.744.976	\$ 2.744.976	\$ 100%	\$ 27.964.395	\$ 1.867.874	\$ 7.129.261	\$ 6.771.361	\$ 5.629.251	
103	ESCUELA GUILLERMO CORREDOR	\$ 148.036.694	\$ 14.803.669	\$ 14.803.669	\$ 14.803.669	\$ 100%	\$ 65.794.065	\$ 24.963.997	\$ 7.933.631	\$ 5.271.421	\$ 17.040.251	
104	COLPOZO DE ANTIGUA/CUADRILLA	\$ 332.370.174	\$ 33.237.017	\$ 33.237.017	\$ 33.237.017	\$ 100%	\$ 141.883.285	\$ 24.802.282	\$ 27.888.648	\$ 2.575.296	\$ 82.761.697	
105	ESCUELA PRESIDENTE ANTONIO PRIMO	\$ 16.251.344	\$ 1.625.134	\$ 1.625.134	\$ 1.625.134	\$ 100%	\$ 68.046.599	\$ 19.371.945	\$ 4.806.825	\$ 4.761.464	\$ 76.356.487	
106	ESCUELA COQUIMBO	\$ 50.451.351	\$ 5.045.135	\$ 5.045.135	\$ 5.045.135	\$ 100%	\$ 77.251.747	\$ 12.729.581	\$ 7.752.396	\$ 2.927.878	\$ 26.149.959	
107	ESCUELA CAMPESINA JOSÉ MARÍA DÍAZ	\$ 209.208.943	\$ 20.920.894	\$ 20.920.894	\$ 20.920.894	\$ 100%	\$ 86.571.952	\$ 31.271.949	\$ 15.538.434	\$ 4.223.526	\$ 58.468.883	
108	COLPOZO SANTA CRUCES	\$ 187.594.967	\$ 18.759.497	\$ 18.759.497	\$ 18.759.497	\$ 100%	\$ 82.989.051	\$ 19.252.261	\$ 6.652.521	\$ 2.733.796	\$ 10.799.877	
109	ESCUELA SANTO DOMINGO DE AGUINIO	\$ 263.030.452	\$ 26.303.045	\$ 26.303.045	\$ 26.303.045	\$ 100%	\$ 86.581.762	\$ 21.262.695	\$ 14.673.876	\$ 6.794.393	\$ 72.243.259	
110	ESCUELA JOSÉ AUSTRIA MUÑOZ	\$ 208.199.961	\$ 20.819.961	\$ 20.819.961	\$ 20.819.961	\$ 100%	\$ 89.846.767	\$ 42.481.999	\$ 8.249.234	\$ 1.779.911	\$ 49.925.809	
111	ESCUELA MARIO HABIBO SILVA	\$ 13.862.984	\$ 1.386.298	\$ 1.386.298	\$ 1.386.298	\$ 100%	\$ 40.384.446	\$ 6.443.162	\$ 6.834.966	\$ 1.803.281	\$ 36.935.294	
112	CENTRO DEPORTIVO JEJAPASGET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
109	ESCUELA DEPENDIENTE JUAN BANDALO/C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
113	ESCUELA TOMAS DE TORO	\$ 184.981.745	\$ 18.498.175	\$ 18.498.175	\$ 18.498.175	\$ 100%	\$ 10.985.029	\$ 15.528.645	\$ 6.897.082	\$ 3.034.445	\$ 21.598.865	
114	ESCUELA DIAZ VILLOTA TAPIA	\$ 349.941.251	\$ 34.994.125	\$ 34.994.125	\$ 34.994.125	\$ 100%	\$ 89.732.962	\$ 15.349.046	\$ 15.371.421	\$ 6.494.810	\$ 88.869.219	
115	ESCUELA PIEDRAS	\$ 86.170.762	\$ 8.617.076	\$ 8.617.076	\$ 8.617.076	\$ 100%	\$ 52.627.154	\$ 6.607.034	\$ 6.834.571	\$ 1.571.121	\$ 37.394.837	
116	COLPOZO PIAUJU/PIQUERA	\$ 283.224.887	\$ 28.322.488	\$ 28.322.488	\$ 28.322.488	\$ 100%	\$ 89.889.036	\$ 18.798.721	\$ 16.288.161	\$ 8.621.381	\$ 52.749.919	
117	COLPOZO LA HERRADURA	\$ 134.294.521	\$ 13.429.452	\$ 13.429.452	\$ 13.429.452	\$ 100%	\$ 70.851.610	\$ 10.473.689	\$ 2.552.025	\$ 2.204.538	\$ 59.062.740	
118	ESCUELA RAY ALMAYO	\$ 229.941.961	\$ 22.994.196	\$ 22.994.196	\$ 22.994.196	\$ 100%	\$ 89.891.739	\$ 10.382.371	\$ 16.249.749	\$ 10.787.770	\$ 48.724.919	
119	ESCUELA MINIUDOS SALAS	\$ 294.220.80	\$ 29.422.080	\$ 29.422.080	\$ 29.422.080	\$ 100%	\$ 89.894.031	\$ 11.495.960	\$ 34.965.206	\$ 3.866.075	\$ 3.468.523	\$ 33.857.883
120	ESCUELA HIRACHA/LA LUMINE	\$ 29.829.887	\$ 2.982.988	\$ 2.982.988	\$ 2.982.988	\$ 100%	\$ 19.141.894	\$ 6.780.750	\$ 3.499.321	\$ 2.824.534	\$ 420.716	\$ -
121	ESCUELA TOTORAUULLO	\$ 9.723.68	\$ 972.368	\$ 972.368	\$ 972.368	\$ 100%	\$ 17.764.200	\$ 1.763.691	\$ 1.468.525	\$ 1.477.966	\$ -	\$ -
122	ESCUELA LIBCIA REEDOPA	\$ 178.292.961	\$ 17.829.297	\$ 17.829.297	\$ 17.829.297	\$ 100%	\$ 72.707.741	\$ 74.391.829	\$ 13.398.281	\$ 7.269.481	\$ 1.952.021	\$ 56.957.371
123	ESCUELA CHAVARROZA	\$ 2.011.440	\$ 201.144	\$ 201.144	\$ 201.144	\$ 100%	\$ 2.623.211	\$ 2.623.211	\$ 705.946	\$ 1.267.081	\$ 4.034.411	\$ -
124	ESCUELA RAYMIQUICAS	\$ 29.899.349	\$ 2.989.935	\$ 2.989.935	\$ 2.989.935	\$ 100%	\$ 86.581.861	\$ 1.532.891	\$ 2.258.881	\$ 1.888.881	\$ 1.812.254	\$ -
125	ESCUELA EL MOLLACO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
126	ESCUELA LAS CARDENAS	\$ 28.099.959	\$ 2.809.959	\$ 2.809.959	\$ 2.809.959	\$ 100%	\$ 22.981.852	\$ 10.523.911	\$ 17.744.144	\$ 1.884.721	\$ 3.881.880	\$ -
127	ESCUELA EL PENÓN	\$ 76.941.611	\$ 7.694.161	\$ 7.694.161	\$ 7.694.161	\$ 100%	\$ 20.248.079	\$ 16.365.699	\$ 13.504.451	\$ 3.704.882	\$ 1.594.822	\$ 29.307.313
128	ESCUELA TAMBILLO	\$ 29.944.860	\$ 2.994.486	\$ 2.994.486	\$ 2.994.486	\$ 100%	\$ 24.876.811	\$ 6.818.420	\$ 1.878.281	\$ 1.295.276	\$ 2.587.888	\$ -
129	ESCUELA PIERROT ALDEA	\$ 13.623.891	\$ 1.362.389	\$ 1.362.389	\$ 1.362.389	\$ 100%	\$ 18.868.695	\$ 16.053.969	\$ 4.088.451	\$ 1.263.571	\$ 304.895	\$ 4.704.559
130	ESCUELA EL TRAMPE	\$ 9.953.361	\$ 953.361	\$ 953.361	\$ 953.361	\$ 100%	\$ 10.261.867	\$ 1.026.980	\$ 1.259.988	\$ 1.259.988	\$ 32.721	\$ -
131	LECO ESCUELA HOGAR Y ORATORIO	\$ 61.729.496	\$ 6.172.949	\$ 6.172.949	\$ 6.172.949	\$ 100%	\$ 20.459.857	\$ 17.459.346	\$ 1.411.496	\$ 1.154.554	\$ 16.764.870	\$ -
132	LECO CARMINA RODRIGUEZ HIRÁNEZ	\$ 14.611.461	\$ 1.461.146	\$ 1.461.146	\$ 1.461.146	\$ 100%	\$ 57.265.571	\$ 22.459.776	\$ 12.591.051	\$ 5.618.311	\$ 4.362.545	\$ 18.367.881
133	ESCUELA REPUBLICA DELTRUB	\$ 301.276.691	\$ 30.127.669	\$ 30.127.669	\$ 30.127.669	\$ 100%	\$ 19.374.321	\$ 14.936.291	\$ 1.733.860	\$ 8.362.321	\$ 17.733.295	\$ -
134	INET DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	\$ 20.144.448	\$ 2.014.448	\$ 2.014.448	\$ 2.014.448	\$ 100%	\$ 80.976.736	\$ 11.374.697	\$ 8.746.605	\$ 5.167.696	\$ 9.589.896	\$ 4.036.765
135	ESCUELA PAPOLI TEQUIPON	\$ 19.931.226	\$ 1.993.123	\$ 1.993.123	\$ 1.993.123	\$ 100%	\$ 91.602.493	\$ 10.162.940	\$ 11.171.158	\$ 3.667.918	\$ 3.284.881	\$ 14.988.221
136	ESCUELA PACHE ALBERTO CHURRADO	\$ 181.744.521	\$ 18.174.452	\$ 18.174.452	\$ 18.174.452	\$ 100%	\$ 50.261.867	\$ 5.585.265	\$ 49.886.265	\$ 1.521.281	\$ 2.794.651	\$ 18.884.840
137	LECO SAN JOSÉ MARÍA ESCUINA DE VALPARAISO	\$ 186.892.351	\$ 18.689.232	\$ 18.689.232	\$ 18.689.232	\$ 100%	\$ 89.733.894	\$ 8.846.821	\$ 22.765.896	\$ 2.885.851	\$ 2.881.971	\$ 45.958.737
138	ESCUELA JUAN PABLO I	\$ 153.265.601	\$ 15.326.560	\$ 15.326.560	\$ 15.326.560	\$ 100%	\$ 72.623.868	\$ 6.025.850	\$ 18.846.833	\$ 7.367.236	\$ 4.833.864	\$ 28.938.874
139	COLPOZO MISTERIA/RESERVA DEL ROSARIO	\$ 191.178.411	\$ 19.117.841	\$ 19.117.841	\$ 19.117.841	\$ 100%	\$ 89.824.796	\$ 9.843.094	\$ 32.951.989	\$ 6.881.773	\$ 6.881.773	\$ 7.657.295
140	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
141	LECO PEGNO PESQUERIA HIRALDA	\$ 189.036.910	\$ 18.903.691	\$ 18.903.691	\$ 18.903.691	\$ 100%	\$ 49.852.957	\$ 49.852.957	\$ 49.289.291	\$ 1.181.971	\$ -	\$ -
142	ESCUELA LIBCIA CRUZ MARTÍNEZ	\$ 18.294.359	\$ 1.829.436	\$ 1.829.436	\$ 1.829.436	\$ 100%	\$ 27.341.694	\$ 2.734.169	\$ 26.244.121	\$ 1.254.184	\$ 1.257.548	\$ 4.308.826
143	ESCUELA PATRICIO GOMEZ	\$ 172.030.629	\$ 17.203.063	\$ 17.203.063	\$ 17.203.063	\$ 100%	\$ 52.071.993	\$ 7.203.099	\$ 5.774.946	\$ 2.003.989	\$ 2.003.989	\$ 15.857.887
144	ESCUELA PAPOLI BLAS HERRANDEZ SARACHEZ	\$ 5.467.174	\$ 546.717	\$ 546.717	\$ 546.717	\$ 100%	\$ 3.344.056	\$ 705	\$ 1.025.625	\$ 2.186.594	\$ -	\$ -
145	ESCUELA LIBCIA JUAN MARÍA PINTO PINTO	\$ 16.452.191	\$ 1.645.219	\$ 1.645.219	\$ 1.645.219	\$ 100%	\$ 1.811.941	\$ 1.811.941	\$ 6.229.811	\$ 2.829.847	\$ -	\$ -
146	ESCUELA JOSÉ BERNARDO O'HIGGINS HIRALDO	\$ 16.065.310	\$ 1.606.631	\$ 1.606.631	\$ 1.606.631	\$ 100%	\$ 5.206.881	\$ 5.206.881	\$ 3.864.493	\$ 1.404.582	\$ -	\$ -
147	ESCUELA DOCTOR JOSÉ LUIS APPARICIO	\$ 1.000.381	\$ 100.038	\$ 100.038	\$ 100.038	\$ 100%	\$ 4.040.970	\$ 404.097	\$ 1.994.461	\$ 2.000.384	\$ 2.000.384	\$ 1.763.387
148	ESCUELA DOMINGO SANTIAGO GÓMEZ MÉZ	\$ 1.444.866	\$ 144.487	\$ 144.487	\$ 144.487	\$ 100%	\$ 1.086.895	\$ 1.086.895	\$ 3.794.395	\$ 162.581	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 326.254.624	\$ 32.625.462	\$ 32.625.462	\$ 32.625.462	\$ 100%	\$ 12.192.349.472	\$ 12.192.349.472	\$ 12.192.349.472	\$ 1.090.000.000	\$ 345.411.762	\$ 250.204.400
Fuente Elaboración Propia												

## Anexo 20: La Subvención Pro-retención:

Tabla N°22

Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Subvención Proretención  
Año: 2019

RBD	Saldo Inicial	Ingresos del Periodo	Gasto Declarado	Saldo Final
13557SLE - ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE ITALIA	\$ 7.711	\$ 1.126.004	\$ -	\$ 1.118.293
616SLE - ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	\$ -	\$ 2.061.404	\$ 730.933	\$ 1.930.531
032SLE - ESCUELA BÁSICA MANUEL DE SALAS	\$ 5.809	\$ 1.228.308	\$ 2.231.321	\$ -997.144
621SLE - ESCUELA BÁSICA MARIO MUÑOZ SILVA	\$ 11.188	\$ 716.548	\$ -	\$ 727.736
626SLE - ESCUELA BÁSICA DAVID LEÓN TAPIA	\$ 69.178	\$ 1.842.552	\$ -	\$ 1.911.730
630SLE - COLEGIO LA HERRADURA	\$ 102.690	\$ 1.228.368	\$ -	\$ 1.331.058
13600SLE - ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	\$ 127.745	\$ 1.126.004	\$ 931.634	\$ 322.115
637SLE - ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYABA	\$ 132.384	\$ 307.002	\$ -	\$ 439.476
13562SLE - ESCUELA JUAN PABLO II	\$ 179.223	\$ 1.944.916	\$ -	\$ 2.124.139
612SLE - ESCUELA GUILLERMO CERECEDA	\$ 252.106	\$ 1.330.732	\$ -	\$ 1.582.838
617SLE - COLEGIO SANTA CECILIA	\$ 302.065	\$ 1.126.004	\$ -	\$ 1.428.069
13461SLE - LICEO CARMEN AURORA RODRIGUEZ HENRIQUEZ	\$ 327.282	\$ 4.053.509	\$ -	\$ 4.380.791
644SLE - ESCUELA DE PUERTO ALDEA	\$ 395.608	\$ -	\$ -	\$ 395.608
620SLE - ESCUELA JOSE ALFARO ALFARO	\$ 672.583	\$ 1.023.640	\$ 315.570	\$ 1.386.653
6289L-E - ESCUELA DE PEÑUELAS	\$ 699.166	\$ 409.456	\$ -	\$ 1.108.622
13558SLE - INSTITUTO DE ADM. Y COMERCIO ESTADO DE ISRAEL	\$ 798.385	\$ 9.970.032	\$ 1.187.117	\$ 9.581.300
615SLE - ESCUELA COQUIMBO	\$ 957.317	\$ 716.548	\$ 477.190	\$ 1.196.675
625SLE - ESCUELA TOMASA OLIVARES CAAMANO	\$ 967.419	\$ 1.535.460	\$ 716.446	\$ 1.786.433
658SLE - ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 1.008.434	\$ 1.842.552	\$ 424.389	\$ 2.426.597
6149L-E - ESCUELA PRESIDENTE ANÍBAL PINTO	\$ 1.319.599	\$ 1.023.640	\$ -	\$ 2.343.239
629SLE - COLEGIO PABLO NERUDA	\$ 1.378.093	\$ 14.085.003	\$ -	\$ 15.463.696
13501SLE - LICEO DE CIENCIA Y HUMANES MARÍA ESCRIVA	\$ 1.540.285	\$ 7.922.810	\$ -	\$ 9.403.095
618SLE - ESCUELA SANTO TOMAS DE ACUÑO	\$ 1.567.875	\$ 2.456.736	\$ -	\$ 4.024.611
13563SLE - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 1.605.868	\$ 2.252.008	\$ 474.721	\$ 3.383.145
13611SLE - DENTRO DE EDUCA. INTEGRAL DE ADULTOS ANDACOLLO	\$ 1.679.804	\$ 2.313.373	\$ 314.449	\$ 3.627.248
13539SLE - ESCUELA REPÚBLICA DE GRECIA	\$ 1.681.334	\$ 1.228.368	\$ -	\$ 2.909.702
631SLE - ESCUELA SAN RAFAEL	\$ 2.076.942	\$ 1.433.006	\$ -	\$ 3.510.038
657SLE - ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	\$ 3.164.864	\$ 2.661.464	\$ -	\$ 5.826.328
613SLE - COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRARI	\$ 3.824.835	\$ 6.366.911	\$ 1.182.525	\$ 9.004.221
610SLE - LICEO INDUSTRIAL JOSE TOMAS DE URMESETA	\$ 8.121.588	\$ 26.736.782	\$ -	\$ 34.858.370
611SLE - LICEO DIEGO PORTALES	\$ 9.307.634	\$ 8.925.910	\$ 483.030	\$ 17.730.514
609SLE - INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO DE COQUIMBO	\$ 9.883.000	\$ 25.508.450	\$ 1.335.382	\$ 34.056.268
11139SLE - LICEO FERNANDO BIVISGNAT MARIN	\$ 9.936.565	\$ 16.091.213	\$ 7.449.939	\$ 18.577.839
6569L-E - LICEO PEDRO REGALADO S. VIDELA A.D.	\$ 18.930.654	\$ 21.864.388	\$ 964.280	\$ 39.830.762
Totales:	\$ 83.024.421	\$ 175.059.403	\$ 19.223.726	\$ 238.860.098

Fuente Elaboración Propia

## Anexo 21: Infraestructura Escolar. Propuestas de Mejoramientos

1.- Colegio La Herradura: Para aumentar la oferta en Educación Básica: Ampliar el colegio en un 2º piso, evaluando dejar terrazas para cumplir con la superficie de patio; Para mejorar la oferta de Pre Básica: Implementar superficie de patio separado para prebásica; Mejorar el equipamiento de almacenaje de los párvulos. Aspectos generales: Mejorar cierre perimetral del colegio, reemplazar por otra materialidad y mejorar fachada; Recobrar el uso de la sala de enlaces o computación, para lo cual se debe construir recintos de bodegaje; Reponer las techumbres de los pasillos; Techado de multicancha; Ampliar y mejorar los recintos administrativos; Realizar obras que permitan accesibilidad universal, y; Ampliar superficie del comedor.

2.- Escuela de Peñuelas: Para aumentar la oferta en Educación Básica: Construir un nuevo Auditórium y sobre estas 4 salas de clases; Reparar la multicancha, e incorporarla como superficie de patio; Para aumentar la oferta a Educación de Enseñanza Media: Construir 4 salas de clases sobre el comedor; Para mejorar la oferta de Pre Básica: Aumentar la superficie de patio; Mejorar el equipamiento de almacenaje de los párvulos.

3.- Escuela de Tambillos: Para mejorar la oferta en Educación Básica: Restituir los espacios tales como laboratorio, multitaller; Mejorar la sala de computación; Techar el patio; Para mejorar la oferta de Pre Básica: Habilitar patio para prebásica; Esta escuela no tiene posibilidad de crecer, porque, aunque se le aumentara un tercer piso, no tiene terreno disponible para patio, actualmente el patio no cumple con la normativa de M2 por alumno.

4.- Escuela Básica Manuel de Salas: Para mejorar la oferta en Educación Básica: Se requiere estudiar la factibilidad de ampliar la escuela a dos cursos por nivel, hace 5 años que esta no tiene oferta para alumnos nuevos; Para mejorar la oferta de Pre Básica; Se debe ampliar la oferta a 2 cursos por nivel; Para Mejorar la oferta a Educación Media; Se propone hacer un estudio de factibilidad de ampliar la oferta educacional en el sector de Guanaqueos a Enseñanza Media, Científico Humanista; Esta escuela no tiene posibilidad de crecer en el terreno actual, se sugiere realizar un estudio de pre factibilidad para la ampliación de la escuela que considere aumentar la cobertura a educación media y la adquisición de los terrenos vecinos o frente al establecimiento actual para la construcción del área Pre básica y Enseñanza

Media. Además, se debe realizar un mejoramiento integral de la actual infraestructura de la escuela, utilizando materiales resistentes a la corrosión del aire costero.

5.- Escuela Básica San Rafael: Para mejorar la oferta en Educación Básica: Se requiere estudiar la factibilidad de reponer la escuela a dos cursos por nivel, hace 8 años que esta no tiene oferta para alumnos nuevos; Para mejorar la oferta de Pre Básica: Se debe ampliar la oferta a 2 cursos por nivel; Para Mejorar la oferta a Educación Media: Se propone hacer un estudio de factibilidad de ampliar la oferta educacional en el sector de Pan de Azúcar a Enseñanza Media, Científico Humanista. Se sugiere postular a Etapa de Diseño para la REPOSICIÓN DE ESTA ESCUELA, tiene terrenos donde se puede construir, y al tener un formato modular, es factible que funcione, mientras se repone. La actual infraestructura está obsoleta, además esta con emergencia sanitaria. Además, se sugiere hacer un estudio de Pre-Factibilidad para ampliar la cobertura a Enseñanza Media, pero Científico Humanista que es lo que solicitan los padres y apoderados de la escuela, que quieren que sus hijos sigan estudiando en el sector.

6.- Colegio Pablo Neruda: Para mejorar y ampliar la oferta en Educación Básica: Construir 4 salas de clases, para 1°, 2°, 6° y 7°. Habilitar patio para Enseñanza Básica; Para mejorar la oferta de Pre Básica: Habilitar patio para pre básica; Construir 2 salas para pre básica; Mejorar infraestructura existente; Para mejorar y poder dar la especialidad técnica se requiere: Construir talleres para la especialidad; Construir el pañol de herramientas; Bodega de materiales; Servicios higiénicos.; Mejoramiento integral del recinto escolar: Mejorar la red eléctrica, cambiar de bifásica a trifásica; Contratar un operador para la planta de tratamiento; Instalar los hidro-packs para el suministro de agua potable al segundo piso; Instalar cubierta a Multicancha y patio; Construir copas de reserva de agua; Instalar un equipo de respaldo electrónico en la planta de tratamiento

#### **Anexo 22: Las capacidades de aula en los recintos escolares.**

De acuerdo con las condiciones mínimas de infraestructura, los establecimientos deben contar con un local escolar que tenga las condiciones de capacidad, seguridad, higiene ambiental y salubridad suficientes para el número de estudiantes. Estas condiciones deben estar aprobadas por el Ministerio de Educación, quien otorga la autorización para funcionar como establecimiento educacional. En dicha autorización se establece la capacidad máxima autorizada de atención por jornada.

De los 49 establecimientos educacionales, once de ellos no tienen el informe de certificación de capacidades de aulas con resolución de Secreduc (los cuales se encuentran en proceso), y en otros se requieren nuevas resoluciones para actualizar sus espacios educativos de acuerdo con las exigencias de infraestructura Mineduc. Actualmente, en muchos establecimientos están proyectando su matrícula con un máximo de 35 estudiantes por aula, sin embargo, por las demandas de matrícula y por el proceso del Sistema de Admisión Escolar otros los más solicitados han declarados vacantes de sus matrículas hasta el máximo de la capacidad de aula permitida para responder a esta demanda.

Varios establecimientos educacionales para entregar un mejor servicio a la comunidad escolar y de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional y a las acciones específicas de sus PME, han destinado un número de aulas con otros fines educacionales, como talleres tecnológicos y de enlaces, centro de recursos de aprendizaje, sala de profesores, entre otros, reduciéndolas las aulas para los estudiantes, además de otros establecimientos que han reducido estos talleres en habilitación de salas para ellos, para responder a las demandas de matrículas del sector o entorno poblacional.<sup>9</sup>

<sup>9</sup>Ley 21.040. Artículo 19.- Responsabilidades del Servicio Local respecto de los establecimientos educacionales de su dependencia. Correspondrá especialmente a los Servicios Locales, respecto de los establecimientos educacionales de su dependencia, entre otros: inciso 12. Establecer un número de estudiantes por aula no superior a 35, como norma general, con la que deberán funcionar los establecimientos educacionales de su dependencia.

**Tabla N°23**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Capacidad de Aulas  
Año: 2019

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula	Básica/Mt	Párvulos	CAPACIDAD DE LAS AULAS																																				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34			
609-2	Instituto Superior de Comercio	729	372		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	37	38	38	37	34	42	38	45	45	45	45	45	45	45	45					
610-6	Liceo J.T.de Urmeneta	483	270/646		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	44	44	44	44																				
611-4	Liceo Diego Portales	265	1341		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	44	44	44	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	44	44	44	45							
612-2	Escuela Guillermo Cereceda	284	760	40	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45							
613-0	Colegio Claudio Arrau	837	614		45	45	29	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	32P	35P																		
614-9	Escuela Presidente Aníbal Pinto	315	760	50		43	38	38	43	43	40	43	40		38	38	41	41	38	43	43	38	38	38	45	41	32P	33P													
615-7	Escuela Coquimbo	290	504		72	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36							
616-5	Escuela Cardenal J.M. Caro	635	880	31	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45						
617-3	Colegio Santa Cecilia	210	628	70	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	31P																	
618-1	Escuela S. Tomás de Aquino	600	1035	80	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	45P	45P	31P	45P										
620-3	Escuela José Agustín Alfaro	433	720	70	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45							
621-1	Escuela Básica Mario Muñoz Silva	213	365	50	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37							
623-8	Centro Laboral Jean Piaget	54	105		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	31P	31P									
624-6	Escuela Juan Sandoval C.	64	207	41	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	13P	13P					
625-4	Escuela Tomasa Olivares C.	200	360	30	30	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	30P																		
626-2	Escuela David León Tapia	725	345	30	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45P	45P				
628-9	Escuela Peñuelas	236	250	56	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	28P	28P																	
629-7	Colegio Pablo Neruda	660	720	60	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45P	41P				
630-0	Colegio La Herradura	341	371	45	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	34P	31P																
631-3	Escuela San Rafael	425	360	30	45	32	32	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45			
632-7	Escuela Manuel de Salas	413	250	30	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	39P																		
634-3	Escuela de Huachalume	55	Sin Informe																																						
635-1	Escuela de Totorillito	19	Sin Informe																																						
637-8	Escuela Lucila Gómez A.	296	250	30	32	32	32	32	32	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30P																			
638-6	Escuela de Camarones	4	Sin Informe																																						
639-4	Escuela Las Barrancas	64	87	36	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29P																		
641-6	Escuela de Las Cerdas	43	Sin Informe																																						
642-4	Escuela de El Peñón	148	Sin Informe																																						
643-2	Escuela de Tambillos	145	113	28	37	37	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45			
644-0	Escuela de Puerto Aldea	28	87		29	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		
645-9	Escuela de El Tangue	3	Sin Informe																																						
11139-2	Liceo Fernando Biniygnat	433	860		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45		
13461-3	Liceo Carmen Rodríguez	230	360		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	
13557-7	Escuela República De Italia	278	720	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	
13558-5	Instituto A. C. Estado de Israel	619	720		41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
13559-3	Escuela República de Grecia	450	630	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	
13560-7	Escuela P. Alberto Hurtado	232	585	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	
13561-5	Liceo Escriví de Balaguer	542	700		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
13562-3	Escuela Juan Pablo II	280	1080	80	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
656-4	Liceo Pedro Regalado Videla	256	360		45																																				

**Tabla N°24**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Cupos reportados establecimientos educacionales  
Años: 2020-2021

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA FINAL ACTUALIZADA 2020	CUPOS REPORTADOS PERÍODO	
			2020	2021
609-2	Instituto Superior de Comercio	725	751	788
610-6	Liceo José Tomas de Urmeneta	482	810	765
611-4	Liceo Diego Portales Palazuelos	239	328	430
612-2	Escuela Guillermo Cereceda Rojas	283	340	315
613-0	Colegio Claudio Arrau	835	888	883
614-9	Escuela Aníbal Pinto Garmendia	312	410	410
615-7	Escuela Coquimbo	285	344	348
616-5	Escuela Cardenal José María Caro	695	717	715
617-3	Colegio Santa Cecilia	216	330	330
618-1	Escuela Sto. Tomás de Aquino	594	660	660
620-3	Escuela José Agustín Alfaro	424	620	550
621-1	Escuela Mario Muñoz Silva	204	244	298
623-8	Centro Laboral Jean Piaget*	52		
624-6	Escuela Juan Sandoval Carrasco**	62		
625-4	Escuela Tomasa Olivares Caamaño	190	250	260
626-2	Escuela David León Tapia***	719	860	860
628-9	Escuela Peñuelas	237	250	274
629-7	Colegio Pablo Neruda	653	745	776
630-0	Colegio La Herradura	333	371	373
631-9	Escuela San Rafael	343	427	417
632-7	Escuela Manuel de Salas	343	380	410
634-3	Escuela Huachalalume	55	56	56
635-1	Escuela Totoralillos	19	24	24
637-8	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	226	311	301
638-6	Escuela Camarones	4	12	12
639-4	Escuela Las Barrancas	66	94	104
641-6	Escuela Las Cardas	49	54	65
642-4	Escuela El Peñón	149	147	150
643-2	Escuela Tambillos	144	176	200
644-0	Escuela Puerto Aldea	29	48	57
645-9	Escuela El Tangue	9	24	30
11139-2	Liceo Fernando Binvignat Marín	491	720	720
13461-9	Liceo Carmen Rodríguez Henríquez	173	280	280
13557-7	Escuela República de Italia	276	330	330
13558-5	Instituto de A. y C. Estado de Israel	616	640	640
13559-3	Escuela República de Grecia	437	461	515
13560-7	Escuela Padre Alberto Hurtado	230	330	320
13561-5	Liceo José María Escrivá de Balaguer	534	541	540
13562-3	Escuela Juan Pablo Segundo	278	330	330
13563-1	Colegio Nuestra Sra. del Rosario	189	340	340
13611-5	Centro Integral de Adulto ****	100		
656	Liceo Pedro Regalado Videla Órdenes	257	372	372
657	Escuela Luis Cruz Martínez	204	350	350
658	Escuela Patricio Lynch	263	281	267
659	Escuela Padre Blas Hernández	9	30	30
661	Escuela Luis Amenábar Ossa	27	31	30
662	Escuela Maitencillo	12	20	20
783	Escuela Dr. José Luis Arraño	8	30	30
795	Escuela Domingo Santa María	5	25	15
			<b>15782</b>	<b>15990</b>

\* CERTIFICADO DE APROBACION: N° 126/2011. Capacidad Max. del establecimiento: Prebásica 41 párculos; Básica 207 alumnos

\*\* CERTIFICADO DE APROBACION: N° 089/2005; Capacidad Max. del establecimiento: Especial - Laboral: 105 alumnos

\*\*\* Además siete alumnos en Educación Especial

\*\*\*\* CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS no cuenta con certificación de capacidad máxima.

### Anexo 23: Iniciativas de Infraestructura escolar:

La calidad de la educación considera diversos aspectos y uno de ellos es mantener una infraestructura que ofrezca las condiciones de seguridad para el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa. De acuerdo con la Superintendencia de Educación, la normativa indica que los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Estado, que imparten educación en nivel básico o medio, deben cumplir con ciertos requisitos en materia de infraestructura y seguridad con el objetivo de ofrecer a las comunidades educativas, las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por lo anterior también es fundamental promover y generar en la comunidad una actitud de cuidado de la infraestructura, de autoprotección, responsabilidad y compromiso compartido frente a la seguridad y el cuidado del espacio educativo.

Los recintos escolares deben considerar como mínimo, las aulas adecuadas y los servicios higiénicos, el mobiliario de acuerdo a la edad de los estudiantes, las rutas de acceso y circulación apropiadas para la utilización de los miembros de la comunidad educativa, disposiciones sobre las escaleras, los relacionados con la seguridad que deben tener todos los establecimientos, de los extintores, señaléticas, luces de emergencia, red húmeda y de las condiciones de seguridad de los recintos para las actividades recreativas, físicas y deportivas.

En las siguientes Tablas (Nº14 y Nº15), se detallan las iniciativas de infraestructura en el territorio, como

1. El Plan de Iniciativas de Inversión FAEP Años 2018- 2019
2. El Plan de Iniciativas de Inversión Sub-22 Año 2019
3. El Plan de Iniciativas de Inversión Sub-31 Año 2019
4. Las Obras de Mejoramientos a la fecha
5. El Plan de Iniciativas de Inversión Año 2020
6. Los Proyectos de Conservación en Plataforma Secreduc
7. Los Proyectos de Conservación en Ejecución
8. Los Proyectos de Reconocimiento Oficial Jardines VTF
9. Las Obras de Mejoramiento de Financiamiento Compartido

**Tabla N°25**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Iniciativas de Inversión  
Años: 2018-2019

INICIATIVAS DE INVERSIÓN FAEP 2018- 2019							
Nº	Comuna	Nombre del Proyecto/Programa	Descripción	Empresa Adjudicada	RUT Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Estado
1	<b>AN</b>	LUIS AMENABAR OSSA (EL MANZANO)	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$8.388.400	TERMINADO
2	<b>CQ</b>	ESC. EL TANGUE	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$8.388.400	TERMINADO
3	<b>AN</b>	ESCUELA BÁSICA PADRE BLAS HERNÁNDEZ (CHEPIQUILLA)	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$8.388.400	TERMINADO
4	<b>AN</b>	ESCUELA BÁSICA DOMINGO SANTA MARÍA (EL COBRE)	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$8.388.399	TERMINADO
5	<b>CQ</b>	ESCUELA CARDENAL CARO	OBRAS DE MEJORA MIENTO EN TECHUMBRE Y PINTURAS DE CIELO	MAURICIO LEDEZMA GALLARDO	12.425.197-4	\$19.257.479	TERMINADO
6	<b>CQ</b>	EN INSTITUTO ESTADO DE ISRAEL	OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO DE ESCALERAS	MANUEL TRIGO ROJAS	5.958.949-0	\$16.228.179	TERMINADO
7	<b>CQ</b>	OBRAS DE CONSERVACIÓN INSTITUTO SUPERIOR COMERCIO	MEJORAMIENTO EN PATIO CENTRAL Y ESCALERAS	MANUEL TRIGO ROJAS	5.958.949-0	\$76.098.745	TERMINADO
8	<b>CQ</b>	OBRAS DE CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL	MEJOMIENTO EN PABELLON Y AULAS SEGUNDOS PISOS, COCINA	LUIS HORACIO SALAS	4.653.322-4	\$143.328.541	TERMINADO
9	<b>CQ</b>	OBRAS DE CONSERVACION EN COLEGIO CLAUDIO ARRAU	MEJOMIENTO EN PANTIO CENTRAL, PABELLON SALAS DE MUSICAS Y ARTES	INVERSIONES CORAXO SPA	76352531-7	\$190.430.940	TERMINADO
10	<b>CQ</b>	OBRAS DE CONSERVACION ESCUELA JOSE AGUSTIN ALFARO	MEJORAMIENTO ACCESOS Y ESCALERAS	INVERSIONES CORAXO SPA	76352531-7	\$84.368.946	TERMINADO
11	<b>CQ</b>	OBRA DE MEJORAMIENTO ESCUELA LA HERRADURA	MEJOAMIENTO BODEGAS SALA DE PROFESORES Y PIE	LUIS HORACIO SALAS	4.653.322-4	\$49.623.867	TERMINADO
12	<b>CQ</b>	INSTITUTO SUPERIOR COMERCIO	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE Y BAÑOS	ERICK FERRUFINO DIAZ	13.429.950-9	\$47.251.182	TERMINADO
13	<b>CQ</b>	LICEO JOSE T. URMENETA	INSTALACIÓN MULTICANCHAS POLIPROPILENO Y MEJORAMIENTO GRADERIAS	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$26.239.500	TERMINADO
14	<b>CQ</b>	LICEO ESTADO ISRAEL (FAEP)	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO,	LUIS HORACIO SALAS ROJAS	4.653.322-4	\$15.491.430	TERMINADO
15	<b>CQ</b>	EN LICEO MARÍTIMO CARMEN RODRÍGUEZ	OBRAS MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL	OVACOR SPA	76.758.414-8	\$213.351.918	TERMINADO
16	<b>CQ</b>	LICEO ESCRIVA DE BALAGUER	MEJORAMIENTO REPOSICIÓN DE VENTANAS	LUIS HORACIO SALAS ROJAS	4.653.322-4	\$26.642.196	TERMINADO
17	<b>CQ</b>	LICEO ESCRIVA DE BALAGUER	INSTALACIÓN CANCHA POLIPROPILENO	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$28.733.216	TERMINADO
18	<b>AN</b>	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA	INSTALACIÓN CANCHA DE POLIPROPILENO	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$26.239.500	TERMINADO

19	CQ	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	OBRAS DE MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN	ERICK PATRICIO FERRUFINO DIAZ	13.429.950-9	\$43.019.428	TERMINADO
20		ESCUELA ANIBAL PINTO	OBRAS MEJORAMIENTO DE BAÑOS	LUIS HORACIO SALAS	4.653.322-4	\$8.550.000	TERMINADO
21	CQ	ESC. STO. TOMAS DE AQUINO	REPOSICIÓN DE PUERTAS Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS.	LUIS HORACIO SALAS	4.653.322-4	\$27.000.000	TERMINADO
22		ESC. STO. TOMAS DE AQUINO	INSTALACIÓN CANCHA DE POLIPROPILENO	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$26.239.500	TERMINADO
23	CQ	ESCUELA JOSÉ AGUSTÍN ALFARO(FAEP)	CONSERVACIÓN DE MÓDULO SALA	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$39.865.000	TERMINADO
24	CQ	ESC. MARIO MUÑOZ	REPARACIÓN DUCHAS	LUIS HORACIO SALAS ROJAS	4.653.322-4	\$8.100.000	TERMINADO
25	CQ	ESC.TOMASA OLIVARES	REPARACIÓN DUCHAS	LUIS HORACIO SALAS ROJAS	4.653.322-4	\$8.154.000	TERMINADO
26	CQ	ESC. D. LEÓN TAPIA	REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS (FAEP)"	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$8.545.867	TERMINADO
27	CQ	ESC. D. LEÓN TAPIA	HABILITACIÓN AUDITORIUM MULTIUSO	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$38.225.620	TERMINADO
28	CQ	ESC. SN RAFAEL	REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS (FAEP)"	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$8.545.867	TERMINADO
29	CQ	ESC. SN RAFAEL	INSTALACIÓN CANCHA POLIPROPILENO Y MEJORAMIENTO GRADERÍAS	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$26.239.500	TERMINADO
30	CQ	ESC. MANUEL DE SALAS	TECHADO SECTOR ESCENARIO PARA SALA DE MÚSICA.	MAURICIO LEDEZMA GALLARDO	12.425.197-4	\$18.700.000	TERMINADO
31	CQ	ESC. REPUBLICA DE ITALIA	REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS (FAEP)"	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$8.545.867	TERMINADO
32	CQ	ESC. JUAN PABLO II	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO.	LUIS HORACIO SALAS	4.653.322-4	\$31.905.000	TERMINADO
33	AN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS (FAEP)"	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$8.545.867	TERMINADO
34	AN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SOMBREADERO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$8.056.858	TERMINADO
35	CQ	ESC. TOTORALILLO	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$6.101.212	TERMINADO
36	CQ	ESC. JOSE LUIS ARRAÑO (LA CALDERA)	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$6.101.212	TERMINADO
37	CQ	ESC. LAS CARDAS	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$80.568.858	TERMINADO
38	AN	ESCUELA BÁSICA JOSÉ BERNARDO SUÁREZ (MAITENCILLO)	SOMBREADERO	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	80.335.400-6	\$10.318.285	TERMINADO
39	CQ	ESC. MARIO MUÑOZ	CONSERVACIÓN DE MÓDULOS SALAS	OVACOR SPA	76.758.414-8	\$79.179.221	TERMINADO
40	AN	ESCUELA	SALA DE PROFESORES	AURI VILLALOBOS ORADOR	15.578.425-3	\$22.985.155	TERMINADO

41	CQ	CONSERVACIÓN ESCUELA TOMASA OLIVARES	MEJORAMIENTO DE PUERTA Y VENTANAS	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$16.957.500	TERMINADO
42	AN	ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PASTO SINTETICO	MAGENS	76.271.597-K	\$5.624.416	TERMINADO
43	CQ	VTF PEDACITO DE CIELO	MANTENCIÓN EN GENERAL DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SALAS, CHEQUEO DE PUERTAS Y CHAPAS. PARED. FILTRACIÓN EN TECHO DE SALA CUNA, LAVAMANOS Y FILTRACIÓN DE AMAMANTAMIENTO, MARCOS DE PUERTAS DE OFICINA ROTOS, LLAVE Y TUBERÍA, LLAVE DE MUDADOR CON FILTRACIÓN, BARRA DE DISCAPACITADOS OXIDADA. FILTRACIÓN EN TECHO Y MUROS EN SALA DE PINTURA GENERAL DEL JARDÍN EN MAL ESTADO.	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.  76.682.396-3  \$59.519.149			TERMINADO
44	CQ	VTF JUAN PABLO II	BAÑOS DE PERSONAL, CIERRE QUE LIMITE ÁREA DE JARDÍN Y ESCUELA. EL ÁREA DE PATIO PRESENTA ROCAS EN PISO PROPIAS DE SU EMPLAZAMIENTO, PERO MUY INSEGURAS PARA EL JUEGO. AL PARECER BAJADAS DE AGUA LLEGAN A UNA ZONA QUE PUEDA ESTAR FILTRÁNDOSE HACIA OFICINA, LA CUAL PRESENTA HONGOS Y HUMEDAD. SALA CUNA SIN VIDRIO EN VENTANA, SE DEBE CHEQUEAR CIERRES EN GENERAL.				
45	CQ	VTF TESORITOS (ESC. COQUIMBO)	CAMBIO Y REVISIÓN DE ARTEFACTOS EN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS, CHEQUEO Y CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS. CAMBIO DE SOPORTES METÁLICOS DE LAVAMANOS NIÑOS, ACTUALMENTE CON PLANTAS. CONTENEDOR EN MAL ESTADO. SOMBREADERO, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL JARDÍN ESTÁN MUY EXPUESTOS A LAS FECAS DE LAS AVES.				
46	CQ	VTF FERNANDO BINVIGNAT	REQUIERE RAMPA, REPARACIÓN DE TECHUMBRE.				
47	CQ	VTF STO TOMAS DE AQUINO	REPARAR TRAGALUCES INTERIORES DE JARDÍN, ÉSTOS SE ENCUENTRAN ROTOS EN ALGUNAS ÁREAS, ESTANDO PROPENSOS A LA HUMEDAD DIARIA, CON GOTEOS Y FILTRACIONES.				
48	CQ	VTF CORAZONES MÁGICOS ARTEFACTOS	EN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS, CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS. CAMBIO DE SOPORTES METÁLICOS DE LAVAMANOS NIÑOS.				
49	CQ	VTF SAN RAFAEL	CANALAS DE AGUAS LLUVIAS. REVISIÓN DE CAÑERÍAS AGUA CALIENTE. CHEQUEO DE ILUMINACIÓN INTERIOR. FOSAS SÉPTICAS				
50	CQ	VTF INTERCULTURAL	PINTURAS, CIERRE DE VENTANAS Y VIDRIOS, REVISIÓN Y ARTEFACTOS, FITTINGS, EN BAÑO PERSONAL DUCHA REDES HÚMEDAS EN EXTERIOR. SOPORTES DE CORTINAS. FALTAN LUMINARIAS EXTERIORES. ESPEJO DE BAÑOS EN MALAS CONDICIONES. AUSENCIA DE MUDADORES, LAVAMANOS. RED DE GAS SIN FUNCIONAMIENTO EN DEPENDENCIA DE SALA CUNA MAYOR.				
51	CQ	VTF NIDITO DE AMOR	SISTEMA DE ILUMINACIÓN, CAMBIO Y REVISIÓN DE ARTEFACTOS EN SALAS DE HÁBITOS HIGIÉNICOS, MANTENCIÓN DE CANALAS, MANGUERA RED HÚMEDA NO UTILIZABLE, CONTENEDOR EN MAL ESTADO. VENTANA.				
52	AN	VTF SOLES DE ORO	SELLADO CERÁMICO SEGUNDO PISO				
						\$1.602.432.620	

### PLAN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FAEP 2019

Nº	Comuna	Nombre del Proyecto/Programa	Descripción	Empresa Adjudicada	RUT Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Estado
53	CQ	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO CAMBIO CIELO TIPO AMERICANO A CIELO RAZO SECTOR TECER PISO, MEJORAMIENTO JUANTAS DE DILATACION	CONSTRUCTORA SONIA AMBLER CUTURRUFO	76.846.632-7	\$25.001.588	TERMINADO
54	CQ	8 ESTABLECIMIENTOS: ESCUELA ANIBAL PINTO- ESC. CARDENAL CARO - ESC. SATO TOMAS DE AQUINO- ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SNDIVAL CARASCO- ESC. DAVID LEON TAPIA- COL. PABO NERUDA- ESC. JUANPABLO II- ESC. PADRE ALBERTO HURTADO	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO RECEPCIÓN DE OBRA SERVICIO DE REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN	CONSTRUCTORA MAQUENHUA	76.744.881-3	\$15.000.000	TERMINADO
55	CQ	ESCUELA TAMBILLO	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO SELLADO JUNATAS DE DILATACION MEJORAMIETO ESTRUCTURA EN ANTETECO- PINTADO	CONSTRUCTORA P&P	76.764.838.-3	\$30.505.506	TERMINADO
56	CQ	FERNANDO BINVIGNAT	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO DEMOLICION DE MUROS DE SALA DE CLASES	CONTRUCTORA MANQUEHUA	76.744.881-3	\$17.500.000	TERMINADO
57	CQ	OBRA ESCUELA DE PEÑULAS	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO	CONSTRUCTORA P&P	76.764.838.-3	\$41.969.104	TERMINADO
58	CQ	OBRA ESCUELA DE MANUEL DE SALAS	TERREMOTO MEJORAMIENTO PABELLON PRIMER PISO, TABIQUERIA SEGUNDO PISO, JUNTAS DE DILATACION, CASA DEL DIRECTOR	LUIS ENRIQUE OLIVA MUÑOZ	9.246.989-1	\$10.982.927	TERMINADO
59	CQ	OBRA ESCUELA SAN RAFAEL	OBRAS DE EMERGENCIA TABIQUERIA PRIMER PISO, OFICINA DE INSPECTOR GENERAL	CONSTRUCCIÓN CARLOS FRANCISCO ALVARADO ROJAS EIRL	76.831.523-K	\$5.028.216	TERMINADO
60	AN	ESC. LUIS CRUZ MARTÍNEZ	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO	CONSTRUCTORA P&P LTDA	76.764.838-3	\$16.089.666	TERMINADO
61	AN	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE ADULTOS	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO	ALEXIS RIVAS COFRE	13.538.003-2	\$15.004.353	TERMINADO
62	AN	LICEO PEDRO REGALADO VIDELA	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO	JR INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.583.791-K	\$15.478.230	TERMINADO
63	AN	ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	OBRAS DE EMERGENCIA TERREMOTO	CONSTRUCTORA P&P LTDA	76.764.838-3	\$5.600.140	TERMINADO
							\$198.159.730

### PLAN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN SUB-22 2019

Nº	Comuna	Nombre del Proyecto/Programa	Descripción	Empresa Adjudicada	RUT Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Estado
64	CQ	ESCUELA ANIBAL PINTO	SERVICIO DE EMERGENCIA CIERRE PERIMETRAL	HERNAN LEONARDO ANSIETA HERNADEZ	13.875.261-5	\$20.508.877	TERMINADO
66	CQ	ESC EL PEÑÓN	SERVICIO DE REPARACIÓN	CONSTRUCTORA MARCELO ENRIQUE PENNA MORGADO E.I.R.L	76.101.337-8	\$7.489.336	TERMINADO
							\$27.998.213

### INICIATIVAS DE INVERSIÓN SUB-31

Nº	Comuna	Nombre del Proyecto/Programa	Descripción	Empresa Adjudicada	RUT Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Estado
67	CQ	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA TOMASA OLIVARES	MEJORAMIENTOS DE MULTICANCHA	C & M INGENIERIA LTDA	76.500.757-7	\$75.729.234	TERMINADO
68	CQ	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESC. LUCILA GODOY ALCAYA	MEJORAMIENTOS ACCESO Y MULTICANCHA	C & M INGENIERÍA LTDA	76.500.757-8	\$105.000.001	TERMINADO
69	CQ	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LICEO FERNANDO BINVIGNAT	MEJORAMIENTOS COMEDOR COCINA LABORATORIO CIENCIAS Y SISTEMA DE DREN MULTICANCHA	MANUEL TRIGO ROJAS	5.958.949-0	\$130.094.121	TERMINADO
70	AN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ	MEJORAMIENTOS ACCESO, PATIO PRINCIPAL, CAMARINES Y BAÑO PRE BÁSICA	CONSTRUCTORA E INGENIERÍA ATLANTE LTDA	76.661.878-2	\$110.460.837	TERMINADO
71	AN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA PATRICIO LYNCH	MEJORAMIENTOS ACCESO, PATIO PRE BÁSICA, TECHUMBRE PATIO PRE BÁSICA	LUIS HORACIO SALAS	4.653.322-4	\$57.931.882	TERMINADO
72	AN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSE LUIS ARRAÑO	MEJORAMIENTO PATIOS, JUEGOS INFANTILES MULTICANCHA, REFUERZO DE ESTRUCTURA, ÁREA PAISAJÍSTICA, TECHUMBRE	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$46.493.075	TERMINADO
73	AN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	MEJORAMIENTO PATIOS, JUEGOS INFANTILES MULTICANCHA, REFUERZO DE ESTRUCTURA, ÁREA PAISAJÍSTICA	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$68.092.140	TERMINADO
74	AN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA DOMINGO SANTA MARIA	MEJORAMIENTO PATIOS, JUEGOS INFANTILES MULTICANCHA, REFUERZO DE ESTRUCTURA, ÁREA PAISAJÍSTICA	CONSTRUCTORA VICTOR ALFREDO DURAN GUERRA E.I.R.L.	76.682.396-3	\$74.769.539	TERMINADO
75	CQ	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	MEJORAMIENTO PATIOS ÁREA PAISAJÍSTICA, TOLDOS SOMBREADORES, PUERTAS Y PINTURAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	C & M INGENIERÍA LTDA	76.500.757-7	\$64.567.536	TERMINADO
						\$733.138.365	

### OBRAS DE MEJORAMIENTO

Nº	Comuna	Nombre del Proyecto/Programa	Descripción	Empresa Adjudicada	RUT Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado	Estado
83	CQ	ESC EL PEÑÓN	OBRA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO DE BAÑOS	AURI VILLALOVOS ORADOR	15.578.425-3	\$24.946.223	TERMINADO
84	CQ	JARDÍN INFANTI SAN RAFAEL	OBRA CONSTRUCCIÓN INVERNADERO	HERNAN LEONARDO ANSIETA HERNANDEZ	13.875.261-5	\$2.124.983	TERMINADO
						\$27.071.206	
						TOTAL, CARTERA TERMINADA	\$2.588.800.135

**Tabla N°26**  
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera  
Plan de Iniciativas de Inversión  
Años: 2020-2021

PLAN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2020										
Nº	Nombre Proyecto/Programa	del Estado	Descripción	Monto en \$	Monto año 2020 en \$	Monto año 2021 en \$	Duración Días	Fecha inicio Proyecto/Programa	Fecha Término Proyecto/ Programa	
<b>PROYECTOS DE CONSERVACIÓN EN EJECUCIÓN</b>										
1	Escuela Tomasa Olivares	En Ejecución	Mejoramientos de multicancha	\$36.535.000	\$36.535.000	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
2	Escuela José Bernardo Suarez	En Ejecución	Mejoramiento Patio, aulas, comedores y baños	\$35.828.000	\$35.828.000	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
3	Colegio N. señora del Rosario	En Ejecución	Mejoramiento, patio, instalación de toldo, mejoramiento cocina, cambio de puertas, pintura del establecimiento educacionales	\$44.632.000	\$44.632.000	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
4	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIA DE	En Ejecución	MEJORAMIENTOS DE SALAS, SALA COMPUTACIÓN, TECHUMBRES PATIO	\$41.400.000	\$41.400.000	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
5	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EN REPARACIÓN PERIMETRAL CIERRE PENUELAS" CIERRE ESCUELA	En Ejecución	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL Y TABQUERIA	\$92.776.119	\$92.776.119	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
6	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EN REPUBLICA DE ITALIA"	En Ejecución	MEJORAMIENTOS PATIO PRE BÁSICA, ÁREA PAISAJISMO, Y CAMARINES Y BAÑOS ALUMNOS	\$65.944.616	\$65.944.616	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
7	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EN COLEGIO PABLO NERUDA"	En Ejecución	MEJORAMIENTOS PATIOS ENTRE MÓDULOS DE SALAS, ÁREA PAISAJÍSTICA, TOLDOS SOMBREADORES, PUERTAS Y PROTECCIONES DE VENTANAS	\$157.516.284	\$157.516.284	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
8	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EN CENTRO LABORAL JEAN PIAGET"	En Ejecución	MEJORAMIENTOS EN PINTURAS DE FACHADAS, LUMINARIAS PASILLOS 1ER Y 2DO PISO, ÁREA DE JUEGOS TIPO FAHNEU, EQUIPAMIENTO EN TALLER CARPINTERÍA	\$27.000.000	\$27.000.000	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	
9	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EL TANGUE"	En Ejecución	MEJORAMIENTO PATIOS ÁREA PAISAJÍSTICA, TOLDOS SOMBREADORES,	\$100.978.938	\$100.978.938	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020	

10	"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA DAVID LEÓN TAPIA"	DE EN Ejecución	MEJORAMIENTO PATIOS ÁREA PAISAJÍSTICA, TOLDOS SOMBREADORES,	\$76.828.631	\$76.828.631	\$0	120	01-01-2020	30-04-2020
----	--	-----------------	---	--------------	--------------	-----	-----	------------	------------

**PROYECTOS DE CONSERVACIÓN EN PLATAFORMA SECREDUC**

Nº Proyectos	Nombre del Proyecto/Programa	Estado	Descripción	Monto en \$	Monto año 2020 en \$	Monto año 2021 en \$	Duración Días	Fecha inicio Proyecto/Programa	Fecha Término Proyecto/Programa
1	Liceo Diego Portales	Respondiendo Observaciones	Mejoramiento, techumbre, acceso, patio	\$401.104.178	\$160.441.671	\$240.662.507	300	02-07-2020	28-04-2021
2	Escuela Guillermo Cereceda	Respondiendo Observaciones	Mejoramiento, estructura techumbre, acceso, patio paisajismo	\$495.369.409	\$198.147.764	\$297.221.645	300	02-07-2020	28-04-2021
3	Escuela P. Blass Hernández	Respondiendo Observaciones	mejoramiento de patio y paisajismo	\$92.780.117	\$92.780.117	\$0	180	02-07-2020	29-12-2020
4	Escuela Luis Amenábar Ossa	Respondiendo Observaciones	mejoramiento de patio y paisajismo	\$47.621.988	\$47.621.988	\$0	180	02-07-2020	29-12-2020
5	Colegio N. señora del Rosario	En revisión DEP	Mejoramiento techumbre, ventanas	\$396.890.261	\$158.756.104	\$238.134.157	300	02-07-2020	28-04-2021
6	Escuela Padre Alberto Hurtado	En revisión DEP	Mejoramiento acceso principal, baños prebásica. Canaletas y cielos 3er piso, barandas	\$186.620.351	\$186.620.351	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
7	Escuela República de Grecia	Respondiendo Observaciones	Mejoramientos protecciones ventanas, tela sombreadora prebásica, pinturas de fachadas, tensa estructura en patio	\$142.656.781	\$142.656.781	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
8	Escuela S. Tomás de Aquino	Respondiendo Observaciones	mejoramiento de patio y paisajismo	\$202.798.324	\$81.119.330	\$121.678.994	250	01-07-2020	08-03-2021
9	Escuela La Herradura	Respondiendo Observaciones	Mejoramientos Acceso, salas, sector comedor cocina	\$162.140.169	\$162.140.169	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
10	Escuela Manuel de Salas	Respondiendo Observaciones	Mejoramientos escenario y patio principal	\$131.152.872	\$131.152.872	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
11	Escuela El Peñón	Respondiendo Observaciones	Mejoramientos Acceso, salas de clases, pintura multicancha y luminarias	\$195.042.843	\$78.017.137	\$117.025.706	250	01-07-2020	08-03-2021
12	Colegio de Artes Claudio Ararú	En Diseño	Mejoramiento baños, cancha, ventanas	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
13	Escuela Juan Pablo II	Respondiendo Observaciones	Mejoramiento Cubiertas techumbres	\$486.262.611	\$194.505.044	\$291.757.567	300	02-07-2020	28-04-2021
14	Escuela Mario Muñoz Silva	En revisión DEP	Mejoramiento en Patio paisajismo, estructura Techumbre, Gimnasio	\$490.308.752	\$196.123.501	\$294.185.251	300	01-07-2020	27-04-2021
15	Escuela José Agustín Alfaro	En revisión DEP	Mejoramiento en módulos de salas y baños alumnos	\$113.841.956	\$113.841.956	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
16	Colegio Pablo Neruda	En revisión DEP	Ventanas, Sistema hidropac, baños	\$483.897.146	\$193.558.858	\$290.338.288	300	01-07-2020	27-04-2021
17	Escuela José María Caro	Respondiendo Observaciones	Mejoramiento Cubiertas techumbres	\$473.994.247	\$189.597.699	\$284.396.548	300	02-07-2020	28-04-2021

18	Escuela San Rafael	En revisión DEP	Mejoramiento salas, comedor, patios	\$380.000.000	\$152.000.000	\$228.000.000	300	02-07-2020	28-04-2021
19	Liceo José Tomas Urmeneta	En revisión DEP	mejoramiento taller, patio, techumbre, baños	\$333.894.298	\$133.557.719	\$200.336.579	300	02-07-2020	28-04-2021
20	Insuco	En Diseño	Mejoramiento cubiertas	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	180	02-07-2020	29-12-2020
21	IAC	En Diseño	Mejoramiento baños, escaleras	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	180	02-07-2020	29-12-2020

#### PROYECTOS R.O JARDINES VTF

Nº Proyectos	Nombre del Proyecto/Programa	Estado	Descripción	Monto en \$	Monto año 2020 en \$	Monto año 2021 en \$	Duración Días	Fecha inicio Proyecto/Programa	Fecha Término Proyecto/Programa
1	Pedacito de Cielo	En Diseño	Mejoramientos para R.O.	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
2	Santo Tomás de Aquino	En Diseño	Mejoramientos para R.O.	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020
3	Tesoritos Escuela Coquimbo	En Diseño	Mejoramientos para R.O.	\$150.000.000	\$150.000.000	\$0	180	01-07-2020	28-12-2020

#### OBRAS DE MEJORAMIENTO FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Nº Proyectos	Nombre del Proyecto/Programa	Estado	Descripción	Monto en \$	Monto año 2020 en \$	Monto año 2021 en \$	Duración Días	Fecha inicio Proyecto/Programa	Fecha Término Proyecto/Programa
1	Escuela San Rafael	En Ejecución	Planta de tratamiento	\$69.902.459	\$0			año 2019	30-09-2020

**TOTAL, CARTERA FUTUROS PROYECTOS**

**\$6.865.718.350**

## Anexo 24: DOCUMENTO DE COMENTARIOS AL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA COMITÉ DIRECTIVO LOCAL. 23 de Septiembre de 2020.

COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL.

Resultados de eficiencia externa	Se reitera lo señalado en Sesión del 30 de enero como observación al PEL, nuevamente, en la necesidad de otorgar mayor atención a los análisis y resultado de Octavo Año Básico. Para efectos de generar un Plan Estratégico a 6 años, se debe incorporar objetivos y lineamientos asociados al nivel, considerando que este curso corresponde al egreso de Educación Básica, por lo tanto, tiene que ver directamente con "las disposiciones de ingreso al nivel de educación media, "clave para el diagnóstico y levantamiento de estrategias pertinentes a las características de los alumnos ". Estrategias que permitirán asegurar la continuidad en el sistema y la disminución de los alumnos que desertan por razones académicas. Pag 20
Diagnóstico sobre Administración y Finanzas	Se sugiere detallar las causas de la devolución del \$ 2.553.332.594, correspondiente al 2º convenio FAEP, de la misma forma explicitar las razones de la ejecución de un 10,17%, de Movámonos por la Educación Pública, donde de un total de \$ 227.534.147, sólo se ejecutaron \$ 23.133.079. Pág. "9
Definición del Problema Central	"Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente, de acuerdo con las evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Estimamos debe definirse el problema central, describirse, no como objetivo. Pág. 38-39 Especificar los niveles de avance destacados de las escuelas Lucila Godoy Alcayaga, solo corresponden a Cuarto Básico, ya que, a nivel de Octavo Básico, los resultados promedio son de 240 y 220 respectivamente. Pag 40
Propósito	Especificar los niveles de avance destacados de las Escuelas Lucila Godoy Alcayaga y Juan Pablo II, sólo corresponden a cuarto básico, ya que, en Octavo Año básico, los resultados promedios son 245, 226 respectivamente. En este mismo contexto, y que se mantendrá a través del PEL, el indicador 1 sólo considera cuarto básico y segundo medio.
Objetivo Estratégico N°1	Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyo, monitoreo y seguimiento permanente. Los indicadores mencionados son insuficientes para concurrir a la mejora, más aún cuando se limita exclusivamente a los niveles de avance de los alumnos de segundo básico en lectura comprensiva.
Objetivo Estratégico N°3	Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades.... Los indicadores 10 y 11, por si, no concurren a dar cuenta del logro del objetivo, se sugiere incorporar indicadores que den cuenta de procesos que efectivamente aporten a la construcción de una política institucional de prevención de la salud biopsicosocial y de la generación de espacios educativos sanos. Pág. 47
Objetivo estratégico N°4	Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos. Líneas Estratégicas 4.2. indicador 17 señala, porcentaje de establecimientos que cuentan con recursos educativos, especialmente recursos tecnológicos y computacionales. Compartiendo la necesidad de la implementación tecnológica, debe considerarse claramente la implementación de laboratorios de Ciencias, equipamiento deportivo orientado a desarrollo de proyectos específicos, talleres que desarrollen habilidades artísticas y blandas, entre otros. Pag 51
Panel de Seguimiento y control de gestión	Sólo se considera cuarto y segundo medio. ¿Por qué plantear la meta a 6 años, en el propósito 1 ¿Disminución de % de estudiantes de niveles de aprendizaje insuficiente? Objetivo estratégico 1. Indicador porcentaje de alumnos que leen comprensivamente en 2º básico. ¿Los indicadores de calidad que incluyen a los otros niveles? Pág. 53 Línea estratégica 1.3.- Generar una convivencia escolar positiva, como una responsabilidad ..... No se construye una convivencia sana y positiva sólo a partir de la actualización de documentos normativos. 1.5.- Nuevamente se focaliza sólo en cuarto básico y segundo medio. Pág. 54 Línea 5.3 Uso eficiente de los Recursos. Porcentaje de Ejecución de Plan de Compras. Sólo compras ?

## Anexo 25: OBSERVACIONES DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA Coquimbo, Septiembre 2020.

La propuesta que conversamos en la sexta reunión extraordinaria: cómo aterrizar y cómo proponer una forma de trabajo, que debe estar basada en un lenguaje común para toda la administración, considerando a todos los estamentos. Para ello, lo importante sería definir indicadores con una línea base y con las metas, esa línea base es sacarnos una foto cómo estamos hoy en relación al 2019 y los plazos (a corto, mediano y largo plazo) como unidad de medida, de la forma cómo trabajar para poder lograr esos indicadores.

El segundo punto importante de la propuesta es que el presupuesto se pueda presupuestar de acuerdo a las brechas que existen entre las escuelas y liceos, en función de la visión o de la estrategia nacional que se desea alcanzar. Los recursos deben ser asignados de acuerdo a las necesidades que tenga cada establecimiento, y aquí se habla de la equidad, que no es repartir los recursos de la misma manera para todos, sino que efectivamente según las necesidades de cada uno. El ejemplo didáctico de cómo debe ser enfocada la equidad: Hay cuatro niños tratando de mirar por una muralla, y esos cuatro niños tienen distintas alturas, entonces necesitan de un cajón para poder encaramarse a través de la muralla y de manera equitativa mirar a través del muro, todos necesitan distintas alturas, entonces distintos recursos para poder acceder a esta visión o a este mundo de la estrategia nacional de la Educación Pública.

Los objetivos deben ser basados en una estrategia ambiciosa, que ha sido la constante en la discusión del Consejo Escolar Puerto Cordillera, y debiera ser acompañada de una meta, el objetivo indica de por sí mejorar los niveles de aprendizajes de todos los estudiantes a través de la gestión pedagógica, el plan hace referencia a la propuesta del MINEDUC que pretende mejorar todos los indicadores, en especial de Segundo Año Básico, cuya base señala el documento, que sólo el 44% de los estudiantes logra la meta, por lo cual, la discusión del sexto Consejo extraordinario fue cómo encontrar una estrategia ambiciosa que eleve dicho porcentaje. Para ello, esta estrategia debe ser ampliamente difundida y consensuada con todos los establecimientos, no solamente como un objetivo de difusión sino que debe ser acompañada de una meta de logro para alcanzar dicha estrategia, considerando desde el aporte de la familia pasando por la estrategia pedagógica en el aula, de modo que la meta debe ser el resultado de la colaboración de todos sus miembros, que nos permita ir ascendiendo en calidad de la educación, con porcentajes y tiempo, ya que si hablamos solamente de manera genérica de la calidad como se menciona en el documento, es difícil poder medirlo porque queda de manera subjetiva y queda a criterio de quien lo lee, del que evalúa y nos dejaría con una herramienta de desempeño bastante crítica para poder utilizarla. Lo anterior es a modo de abrir un debate para poder reformular el plan, ya que cada estrategia debe considerar las variables que se van dando en el tiempo, ya que el plan fue diseñado el 2019 y se debe considerar los eventos de la pandemia que viene a reestructurar el trabajo educativo; y esto no significa que sea poco visionario sino que nadie se imaginó lo que estamos viviendo hoy en día, entonces hoy, tenemos la oportunidad de ajustarlo y hacer parte a toda la comunidad educativa en la búsqueda del éxito para el nuevo trabajo post pandemia, que sin lugar a dudas mostró las reales diferencias, no sólo entre las distintas dependencias educativas (Particular, Particular Subvencionada, Municipal y Pública) sino que dentro de la misma Educación Pública; y lo más grave, las diferencias que hay entre los establecimientos de la Educación Pública y de los estudiantes de cada una de las escuelas y liceos.

Por lo tanto, no se puede hablar de calidad sino hay equidad. Y la equidad son las herramientas que la Educación Pública debe proveer a los estudiantes de los establecimientos para que puedan igualar sus oportunidades y puedan alcanzar los objetivos del currículum nacional.

La UNICEF planteó el año 2017, "que la tecnología digital ha cambiado la vida de los niños y niñas y sus oportunidades, y explora lo que puede deparar el futuro", por lo tanto, la pobreza estará sujeta al acceso universal de la tecnología digital, como herramienta para que los niños y niñas alcancen todo su potencial. Si bien el debate se puede centrar en que la tecnología digital puede ser una oportunidad para la comunicación y el aprendizaje o una amenaza para nuestra forma de vida. Pero debemos considerar que para bien o para mal, la tecnología digital se encuentra ya en medio de la vida de nuestros estudiantes y quedó de manifiesto en esta pandemia. Los establecimientos que se encontraron más preparados son aquellos que tenían la tecnología incorporada en su quehacer educativo con plataformas virtuales que les permitió avanzar a las clases online, vinculándolas con la contención emocional.

Estas clases online se encontraron con varias dificultades: No tener a todos los profesores preparados, estudiantes sin desarrollo de hábitos tecnológicos educativos, por lo que significó un esfuerzo y un compromiso de parte de todas las escuelas y liceos por tratar de nivelar la cancha y recurrir a diversas instancias que permitieran fortalecer el vínculo con sus estudiantes y evitar la deserción escolar. Sin embargo, la pandemia sacó a relucir que no todos los niños y niñas tienen las herramientas, a pesar de que el Estado dispuso de una plataforma libre de uso de datos Internet como plan de aprendizaje remoto; pero para desarrollar clases online no se consideró: la conectividad que depende de los sectores donde viven los estudiantes y la falta de equipamientos tecnológicos. Entonces el cajón de la equidad dependerá de cuatro cosas: de la cantidad de gigas del plan de Internet, la conectividad del sector donde habitan nuestros estudiantes, de la factibilidad y de los equipos tecnológicos a su disposición.

Entonces, esta pandemia incorpora a la educación formal e informal y la tecnología, marca el inicio de la sociedad del conocimiento que está directamente relacionada con el uso de la tecnología, de la información y las comunicaciones, que llega al mundo como una fuerza imparable que afecta prácticamente a todas las esferas de la vida moderna. CONSEJO LOCAL EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA

## 7.- Referencias

- a) Estrategia Nacional de Educación Pública.
- b) Plan Anual SLEP 2020 y 2019
- c) Proyectos Educativos Institucionales
- d) Planes de Mejoramiento Educativos
- e) SIGE Establecimientos educacionales dependientes del SLEP Puerto Cordillera
- f) PLADECO Coquimbo (2019-2023)
- g) PLADECO Andacollo (2015-2019)
- h) Plan Estratégico Regional
- i) Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE)
- j) Datos e informes propios SLEP Puerto Cordillera
- k) Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
- l) Informe SLEP Agencia de Calidad de la Educación
- m) Ley 21.040/2017 y Normativas varias
- n) Sitio web Agencia de Calidad de la Educación
- o) Sitio web Superintendencia de Educación
- p) Sitio web Ministerio de Educación
- q) Sitio web Consejo Nacional de Educación
- r) Sitio web Dirección de Educación Pública
- s) Sitio web Instituto Nacional de Estadística (Datos CENSO 2017)
- t) Sitio web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN)
- u) Informes de Unidades del SLEP Puerto Cordillera
- v) Observaciones Conferencia de Directores del SLEP
- w) Observaciones Comité Estratégico Local
- x) Observaciones Consejo Local
- y) Fichas de Caracterización Educacional Sección de Monitoreo y Seguimiento UATP SLEP Puerto Cordillera.

Participaron:

Consejos Escolares; Conferencia de Directores; Redes colaborativas; Comité Directivo Local; Consejo Local de Educación Pública; Unidades y Subdirecciones del SLEP Puerto Cordillera; Dirección de Educación Pública; Comité Estratégico Local, entre otros.



**2020-2026**